

**Archivo Municipal
de**

LLERA

Código de referencia : ES.06073.AMLL/1.1.01//4.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1932 / 1935

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 200 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Llera



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

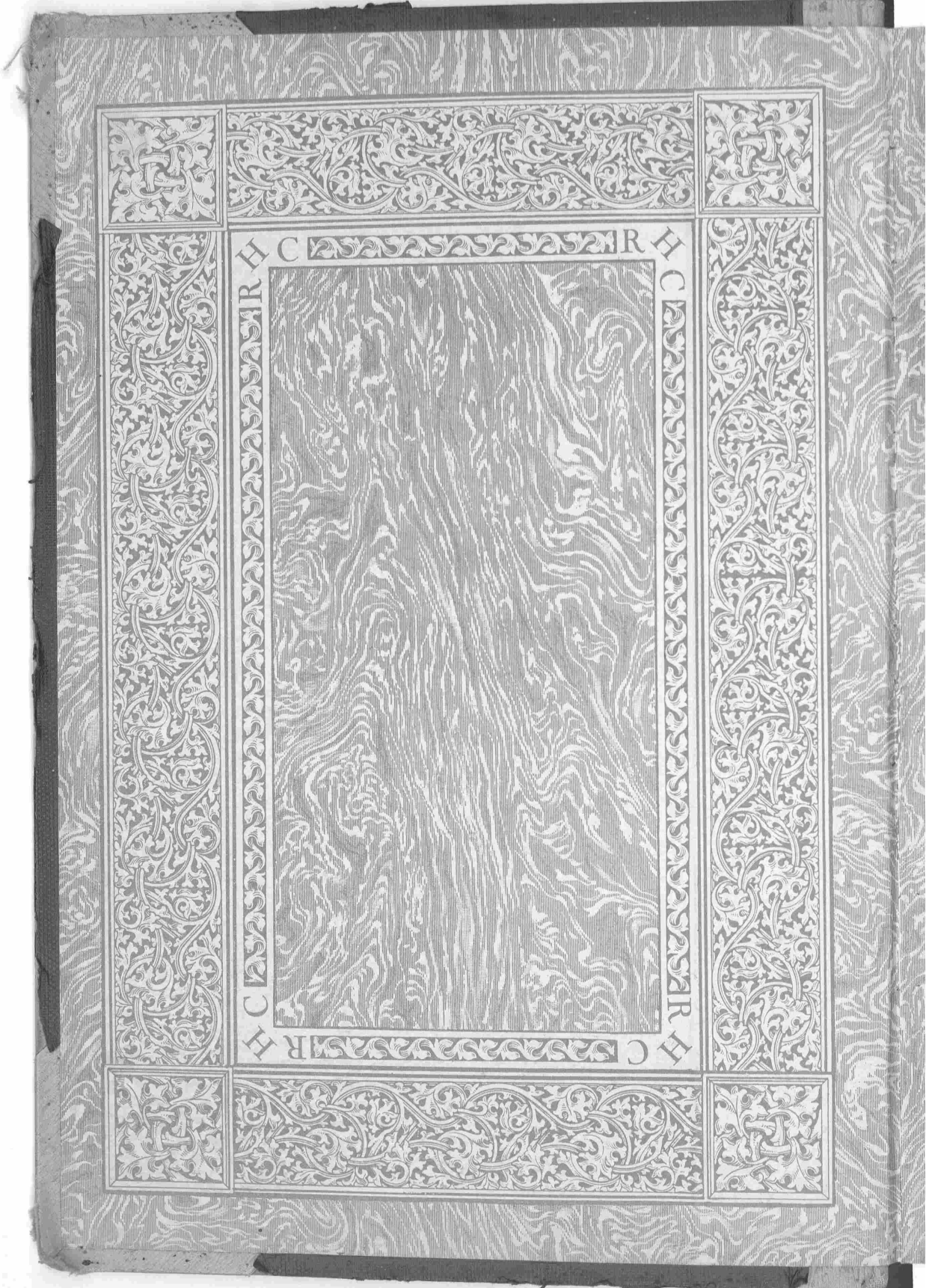
POAMEX

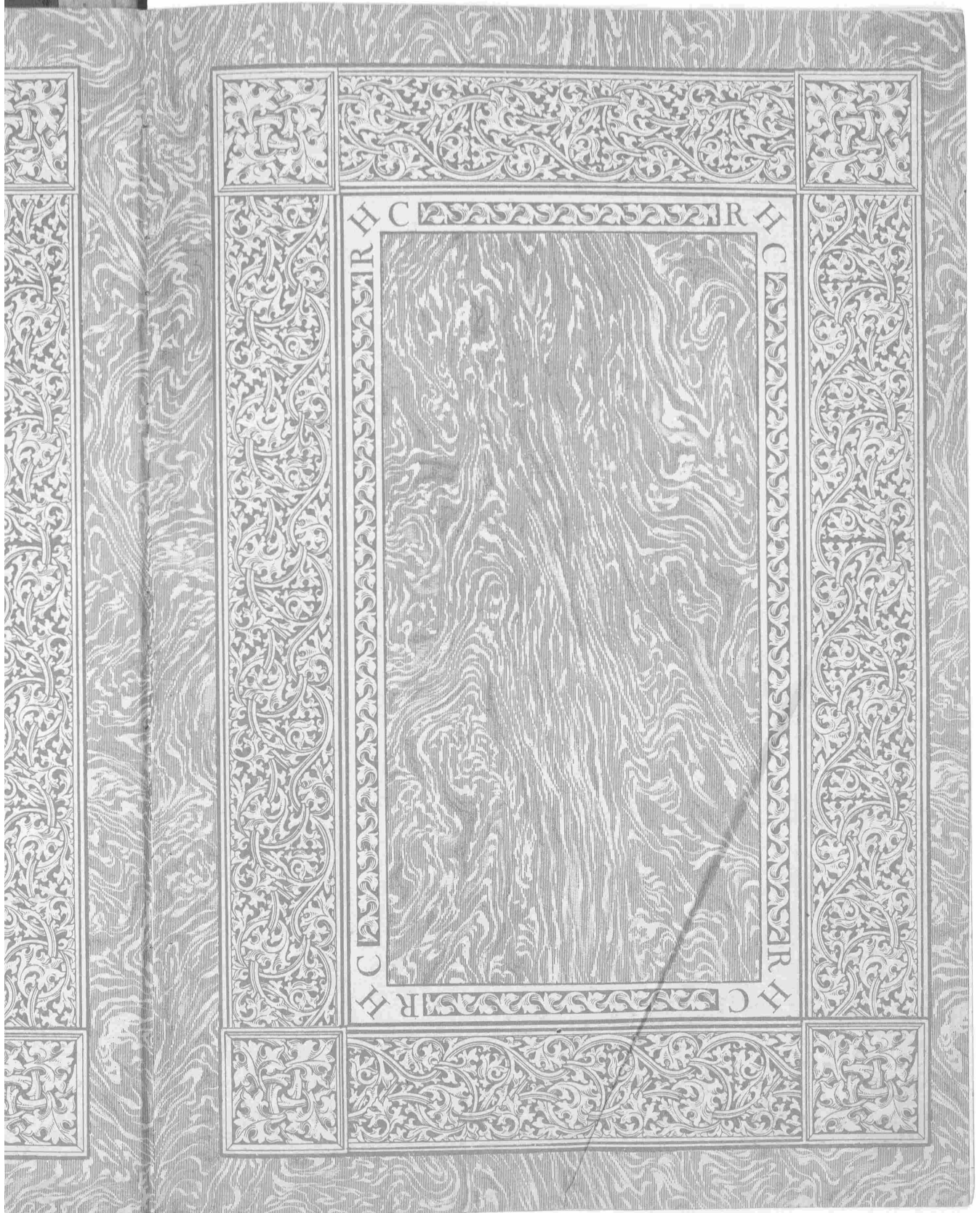
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

PLENO

Comienza — 31-11-1932

Termina — 31-7-1935





E
40
8.00

Provincia de Padujor - Partido de Serena

Consejo Municipal de Serena

Año de 1932



Libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento pleno que tiene su apertura y principio en veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, consta de cinco tomos y nueve folios útiles, debiéndose sellar la cubierta del folio en cada hoja con el de esta corporación y cuyo libro quedará en poder y bajo la custodia de la Secretaría.
Serena a 21 de Noviembre de 1932

El Alcalde,

Mamuel Gutiérrez



El Secretario

J. J. J. J.

Sesión ordinaria del día 21 de Noviembre de 1933.

- Señores Asistentes
- D. Manuel Gutiérrez Belmonte
 - " Ant. Manz. Gutiérrez
 - " José Berrojo Calera
 - " Manuel Peña Borrero
 - " Miguel Forzani León
 - " José Ant. Falguero Rico
 - " Manuel Valverde Rico

En la villa de Lera, siendo las veinte horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Belmonte, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto la ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto que fue el acto, se ordenó la presidencia, y el oficial de Secretaría que suscribe por ausencia del Secretario accidental, procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada. De igual forma informó a los Señores concejales de la correspondencia y peticiones oficiales recibidas durante la anterior semana, disponiéndose su tramitación y despacho.

Asentamiento - Dióse lectura de una circular fecha 8 actual del Ingeniero Jefe de la Comisión provincial del Instituto de Reforma Agraria, ordenando se confeccione una relación de obreros campesinos en cuya no deberán incluirse aquellos que trabajen más de cinco hectáreas de superficie o que satisfagan más de veinte pesetas de contribución rústica anual, cuya relación, después de concluida será entregada a la Comisión mixta que en dicha circular se indica para su rectificación, la que una vez hecha será remitida a aquella Sección Provincial.

- Se.
- Fic.
- D. A.
- " J.
- " M.
- " M.
- " J.
- " M.

032-

los
se
trien
pre
num
que
lapr
diario

la
que
viden
i
forma
corres
ido
ciudad

ha
sion
ca
una
uya
tan
uper
ite
ual
a en
u
sion
do a



Con este fin se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a su confeccion conforme determina dicha circular.

Enseñanza

Se acuerda dirigirse oficio al Sr. Gobernador General de Guatemala, saludándole en vista de la precaria situacion por que atravesaba la clase obrera de la localidad por carencia absoluta de trabajo.

En su más alto de que tratar la presidencia por terminarse el acto firmando todo lo concerniente, certificado

Manuel J. Gomez
Antonio Flores
Jose Manuel
Jose el Salgado
Manuel Vascarez
Rafael Galindo

Sesión ordinaria del día 28 Noviembre de 1932 =

- Señores asistentes
- D. Ant. Flores Gutierrez
- " José Barrero Calvario
- " Manuel Pina Barrero
- " Miguel Corrojo León
- " José Ant. Salgado Rizo
- " Manuel Vascarez Rizo

En la villa de Llera, siendo las veinte horas del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde D. Antonio Flores Gutierrez, los Señores Concejales que suscriben al margen se expresa, con el fin de haber a efecto la correspondiente del día de la fecha =

Excusa su asistencia por encontrarse ausente el Sr. Alcalde Presidente y el concejal D. José Corrojo Calvario el primero

en comisión oficial =

Declarado que fue abierto el acta por el Presidente en funciones, de su orden y por mi el Secretario fue dada lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada. Así mismo fue informado la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la anterior semana, disponiéndose su tramitación y despacho -

Agente del Ayuntamiento en Badajoz = Se dio cuenta, por mi el Secretario, de la liquidación presentada por el Agente de este Ayuntamiento en la Capital D. Antonio Parra Páez, correspondiente al 3º y 4º trimestres de 1931 y 1º, 2º y 3º del año actual, cuyos justificantes han sido ya contabilizados por la Secretaría intermunicipal, quedando un saldo a favor del Sr. Parra de doscientas sesenta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos, las cuales les serán abonadas cuando existan fondos en caja =

Repartimiento Utilidades = Por la presidencia se manifiesta haber sido recibido ya confeccionado por el comisionado de Hacienda el repartimiento de Utilidades del año actual y como quiera que en el mismo se han observado ciertas anomalías, entiendo se debe comisionarse al Sr. Secretario con el fin de que se traslade a Badajoz para que en unión del confeccionado del mismo se trabaje. Así se acuerda.

Retención de ingresos municipales = Se conoció de una comunicación de la Excmo. Diputación

Per
Tun
D. M.
" 70
" 70
" 70
" 70
" 70
" 70



provincial de fecha veintinueve del actual, dando cuenta de haber quedado sin efecto el embargo de los ingresos del Ayuntamiento en su cuenta del veinte por ciento de los suenos, más el cinco de intereses de deuda, relativo a la aportación de 1929 y 1930 y anticipo de camino de 1930.-

Pagos.- Se acuerda el pago de siete pesetas con ochenta y cinco céntimos a la Mi- uerva Entremena, por su reembolso de material para estas oficinas mu- nicipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia dio por te- rminado el acto siendo los señores firmando todos los asistentes, certifica- Antonio Flores y Manuel P. Navarro



José P. Navarro José S. Salgado Miguel Bonjón Manuel Valero

Sesión ordinaria del día 5 de Diciembre de 1933 -

- Señores asistentes
- D. Manuel Gutiérrez Belme
- " José Barrero Calvarano
- " José Corrojo Calvarano
- " Miguel Corrojo Lina
- " Manuel Rúa Barrero
- " José A. Salgado Rúa
- " Manuel Valero Rúa

En la villa de Llera, siendo las veinte horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma- nuel Gutiérrez Belme, los tres concejales que suscriben y el

cuando se compare con el fin de Me
por el cual la ordinaria del día de la
fecha.

Acto que fue el acto por la presen-
cia, y el oficial mayor de esta Secreta-
ría en funciones de tal por ausencia del
accusado, procedi a dar lectura del acta
de la sesión anterior siendo aprobada por
unanimidad. De igual forma se comu-
nicó a los Jts. subvistos de la corres-
pondencia y periodico oficiales recibidos
y devueltos a la anterior semana, disponiéndose
su tramitación y despacho.

Solicitud - Se dio lectura de una instancia dirigida
a esta Alcaldía y suscrita por el Sr.
D. Ex-Secretario de este Ayuntamiento
D. Manuel Valcarlos Godoy, por la que re-
clama la cantidad de mil cuatrocientas
dieciséis pesetas cincuenta céntimos, que
dice le adeuda este Ayuntamiento por
sus haberes de un sexto del mes de Agosto,
y por los meses de Septiembre, Octubre, No-
viembre y Diciembre del pasado año de 1931,
y también por el mes de Enero y ocho días
del de febrero del año actual.

El Ayuntamiento, en vista de ello acuer-
da se compruebe si es cierto se le adeuda
la cantidad que indica con el fin de proce-
der a su abono cuando la Caja muni-
cipal tenga disponibilidad para ello, de-
biendo devolverse de dicho pago las can-
tidades necesarias a cubrir el importe
de los efectos tramitados para el reintegro
de documentos que de su época estén



sin este requisito. -
 Cuenta de Contribuciones = El Sr. Presidente da cuenta de haber cobrado sesicintas sesenta pesetas con noventa y cuatro centimos en la Delegacion de la Delegacion de Hacienda por cuenta de la Cuenta de Contribuciones correspondiente al tercer trimestre del año actual debiendo procederse en la forma que el ayuntamiento acuerde en la inversion de los mismos y sobanante como esta dispuesto en su mano de obra. -

La Corporacion por unanimidad acuerda se cumple en Urbanizacion de la via publica en la proporcion que referida cantidad alcanza, de cuya administracion debe encargarse la Comision Gestora correspondiente. -

Licencia = Conforme al articulo 117 de la parte vigente de la Ley Municipal, el regidor D. Juan Barrocal solicita de la Corporacion licencia para ausentarse por algunos dias. Se le concede. -

Presentacion de escrito = Se dio cuenta de uno presentado por la Sociedad Obrera "La Esperanza" de esta villa en el que se pide se relieve la lamentable situacion por que atraviesa el elemento obrero de esta villa debido a la falta material de trabajo que en la misma existe. -

El Ayuntamiento estima no reconocer esta situacion, lamentando considerablemente no contar con medios eco-

Me
 la
 mira
 cuenta
 ia del
 acta
 de por
 como
 i corre
 xhibido
 unidos
 dirigidos
 i dai
 nte
 un re
 tas
 que
 por
 agosto
 de 1931
 o dias
 acuer
 adenda
 por el
 unmi
 ello, de
 es con
 arte
 de pro
 ten

rousinos para enjuagarla aunque no
 fuese más que en un parte, acordando
 elevar, (escrito al Sr. Gobernador Civil pa-
 ra que á su vez) conforme se interesa
 el mencionado escrito al Sr. Gobernador
 Civil para que á su vez lo haga al Ge-
 neral estas manifestaciones de falta de
 trabajo.

Pecunias - Por medio de comunicacion del 26
 del pasado Noviembre, dió cuenta el Sr.
 Gobernador Civil de haber acordado al
 Inspector Veterinario D. Cuaveo Vazquez,
 para confeccionar de Estadística y produ-
 ctos derivados de ganaderia al que debe
 abonarse los gastos que origine el traslado
 de su residencia (Llekenia) á esta villa

Pagos - Se acuerda el de una posta veinticinco
 centinos á D. José Borrero Calvario, im-
 porte de un saco de paja suministrado
 para calefaccion de estas oficinas.

No habiendo más asuntos de que tratar
 la Presidencia dió por terminado el acto
 siendo las veintidos horas y firman todos
 los Sres. asistentes concejales, de que ac-
 titio - Entre parentesis - escrito al Sr. Gober-
 nador Civil para que á su vez - No vale



Manuel Gutierrez Manuel Fr. Pizarro

Antonio Flores José St. Salgado

Por el Consejo

Manuel Bonjean

Manuel V. Marcel

Rafael Calvado

Juan
 D. Me
 " Juan
 " Jo
 " Ma
 " Me
 " Jo
 " Me

Sesión extraordinaria del día 8 de Diciembre de 1932.

- Señores Asistentes
- D. Manuel Gutiérrez Palma
 - " Antonio Flores Gutiérrez
 - " José Corrojo Calvario
 - " Miguel Corrojo León
 - " Manuel Pina Barrero
 - " José A. Salgado Ríos
 - " Manuel Valerín Pico

En la villa de Llerena, entre las veinte horas, del día ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunió bajo la presidencia del Sr. Abogado D. Manuel Gutiérrez Palma, los Señores Concejales que me citan y al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto la extraordinaria convocada al efecto y cuyo único asunto a tratar, era el de la grave crisis obrera por que actualmente atraviesa.

Abierto que fue el acto por la presidencia, ésta manifestó que ya por el de la convocatoria convocados los Señores Concejales el motivo de la reunión, ha sido consideraciones extensivas sobre el lamentable estado de paralización absoluta que existe en la localidad, y en el elemento obrero, por la falta de trabajo en donde poder ser empleados.

La Corporación de señores se debe, ser ampliamente sobre el particular y ratificando sus manifestaciones hechas en la ordinaria del cinco del actual, manifiesta ser consciente de la angustia por falta de trabajo que a todos aqueja.

Por unanimidad de los señores se convino en que las únicas soluciones que con carácter de rapidez podrían conjurar en todo o en parte este, eran.

cuo
do
in
ra
ser
nos
l
Gau
de
el 26
l
In.
re al
igora,
obse
rben
estado
villa
naco
im
traro
tratar
acto
taro
e ar
Gober
Valle
paco)
re
D
rel
indio

Pedir nuevamente a las autoridades su-
periores el mayor aceleramiento en el prin-
cipio de las obras del camino vecinal recta
la Abasco, cuyos estudios y proyectos estan
terminados y aprobados y particularmente tambien
dispuestas algunas cantidades con estos fines.
Que los Sres. Jueces del Juzgado
de Reforma Agraria, efectos a nuestra pro-
vincia, efectuen la visita de Inspeccion
que ya de antemano tienen ofrecida to-
da vez que este es un terreno donde exis-
ten riquisimas fincas susceptibles de
intensificacion de cultivo. =

Estos son los dos unicos puntos que
ocuparian el poco obrero actual, siendo
verdaderamente de lamentar que el silencio
y la incertidumbre en estas cosas pudieran
ser motivos de alteraciones de orden pú-
blico, ocasionadas por la necesidad.

Se dispuso hacer escrito en estos dos senti-
dos al Excmo Sr. Gobernador General de Extrama-
dura, pidiendole de relieve la situacion
por que atraviesa la clase obrera de la loca-
lidad. =

Y siendo ello unicamente el fin para que
la Corporacion ha sido convocada, la
presidencia dio por terminado el acto
a las veinticinco horas, firmando todos los
Sres. asistentes, conmigo el oficial de esta
Secretaria en funciones, por ausencia del Sr.
Secretario, de que certifico =



Manuel Gutierrez

Manuel P. Navarro

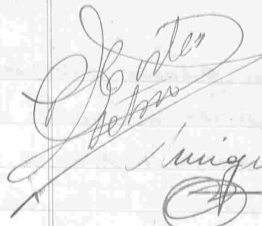
J. Antonio Flores

José St. Siles

Segun su forma

S. M.
" A.
" J.
" A.
" M.




 Juan Bonafon,
 Miguel Conejon
 Manuel Valcarlos

Señon ordinaria del dia 14 de Diciembre de 1933 en 2ª convocatoria

Señores asistentes
 D. Manuel Gutierrez Pelaez
 " Antonio D. Losa Gutierrez
 " Jose Conejon Calvado
 " Miguel Conejon Leon
 " Manuel Valcarlos Rico

En la villa de Pleva, siendo las veinte horas del dia catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en 2ª convocatoria, los Pres. concejales que suscriben y al margen se expresaron con el fin de llevar a efecto la ordinaria correspondiente al dia doce del mes actual. =

Abierto que fue el acto por la Presidencia, de su orden procedi a dar lectura del acta de la seion ordinaria anterior y extraordinaria del dia ocho, presentando su aprobacion a la primera y ratificando el contenido de la segunda.

De igual orden procedi a informar a la Corporacion de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, disponiendose su tramitacion y despacho.

La Presidencia da cuenta de haber comisionado esta Presidencia el escrito de que hace referencia la seion extraordinaria del dia ocho actual y con el fin de que pudiese ser esta peticion mas eficaz ante el Sr. Gobernador general y aprovechando una oportunidad de poderle ir gratis, se habia permitido designar para que llevara este a la mano al concejal Diputado D. Manuel G. Panero.

Comisionado =

Casps
 Esptas

mi
 prin
 esta
 esta
 recibiu
 to fuis,
 to
 pro
 unia
 ta to
 exis
 les de
 que
 into
 ilicio
 uerom
 pu
 muti
 trona
 nion
 a boca
 no que
 e, la
 acto
 do los
 esta
 del m
 eras
 que
 como

abonandole para gastos, veinticinco pesetas.

La Corporacion aprueba esta determinacion, asi como el gasto de que se alude.

Qui misma manifiesta la presidencia que con motivo de la citacion a la Capital por el Sr. Gobernador general a la celebrada Asamblea de Alcaldes del partido, habiendo tenido que supagar los naturales gastos inherentes a los dias que permanecio en Madrid. La Corporacion habida cuenta de ello, dispone abonarle las cinco veinte pesetas a que ascienden estos, deduciendo de las movidas y cinco que les fueron entregadas por caja al marchar.

Reparto de Utilidades = En mi el Secretario y con la venia de la Presidencia, se da cuenta de haber ido substraídos los pequeños errores que contenia el repartimiento de utilidades del año actual, para cuyo fin tuvo de marchar a Madrid comisionado por el ayuntamiento, por acuerdo de la sesion ordinaria del dia veintiocho del pasado mes de Noviembre. Mas como el tiempo invertido en esta rectificacion fuera diez dias, los gastos ocasionados de viaje y estancia, se elevan a la totalidad del cinco pesetas.

Se aprueba la gestion y se acuerda el pago de la cantidad alludida con cargo al capitulo de imprevistos.

Con este motivo la Corporacion trata del nombramiento que debe efectuarse, de agente recaudador del repartimiento de utilidades, debiendo en principio determinarse la cantidad en que el agente que fuere nombrado, habia de depositar como fianza

100 pbs
gastos Rept
propet

Ca
a
—
20
Ma.
Ca
—
De
—
Ca

eta).
termina-
cuenta
Capital
cele-
artido,
turales
ocio
cuenta
viente
de la
radas
una de
berido
ria el
tual,
adap
de de
el pa-
tiempo
diar,
cia, se
s.
a el
cargó
trata
e, de
le ú-
nue
fueres
finan-

Caminos vecinales
a Uragre

Costos viajes
150 ptes

Matricula =
Cupo del Tesoro

Loteria Nacional
Loteria Nacional
Pagos

na, por los valores que se le entregan.

Quero de este punto hay diversas opi-
niones de interés, despreciable, en di fin tas
dejan este punto para una proxima sesion. =

Dióse lectura de una carta del Sr. Pre-
sidente de la Excmo Diputación provincial
citando a la mayor brevedad una Comisión de
este municipio para que, juntamente con otra
de Uragre, se trasladen a Madrid con el
fin de tratar de este importante asunto.

Se designa para este fin al Sr. Excmo de
Alcalde Don Antonio Jilbes Gutierrez, quien
irá acompañado del Sr. Alcalde Presidente, abo-
nándole la suma de ciento cincuenta pesetas
para gastos de viaje y estancia, con cargo al
capitulo 2º artículo 3º del presupuesto.

La Corporación acuerda gravar, para el
proximo año de 1933, con el veinticinco por
ciento las cuotas del Tesoro de la Matricula
industrial y de Comercio. =

Se acuerda tomar dos participaciones
de cinco pesetas cada una, de la loteria na-
cional, al Sr. Secretario de esta Corporación
que la expende. =

Se aprueba el de cinco pesetas a
Structuro Canasó Muñoz, por alojamiento
a la finca de la S.ª Carl. = a Diego
Gutierrez Chaparro, una peseta y veinticinco
centimos por un saco de picon para las ofi-
cinal municipales = a Minerva Estremena
Tiel pesetas noventa centimos por impresos de
Urbana = a Miguel Conejón, setenta y cinco
centimos de un eguadado para la caja de
fondos = al Sr. Secret- por efectos tim-

brados, suministrados durante el periodo mes de Noviembre, treinta y cuatro pesetas con setenta y cinco centavos; a Arturo Moran, tres pesetas por gastos de las transferencias n.º 334 y 654, hechas a la Diputación provincial en 13 Septiembre y 7 de Noviembre, respectivamente.

Beneficencia
Sección Extraordinaria

Se concede el de siete pesetas a Antonio León Vidante, para adquirir un vestido usado a su hija, enferma de ciudad, Isabel León Díaz =

No habiendo más asuntos de que tratar la presidencia dió por terminado el acto a las veintidós horas, firmando todo conmigo de que certifico.

Manuel Gutiérrez

José González

Miguel Fonceja

Antonio Flores

Manuel Valcarlos

Sección extraordinaria del día 17 Dibre 1932.

Dos Concejales

- D. Manuel Gutiérrez Belmer
- " Antonio Flores Gutiérrez
- " José Edrejin Calvario
- " Manuel Pina Barero
- " Miguel Fonceja León
- " José A. Salguero Pico
- " Manuel Valcarlos Pico

En la villa de Hera siendo las veinte horas del día diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Belmer, los tres concejales que suscriben y al margen se expresan, con el fin de tratar



de diversos puntos relacionados, todos ellos, con la construcción del camino vecinal de esta villa a la de Magre.

Asistiendo número legal de Pres. Cae-
cejales para llevar esta a efecto, el Sr. Pre-
sidente declaró abierto el acto. Seguidamente
y de su orden procedi a dar lectura del ac-
ta de la extraordinaria anterior prescindiendo to-
dos los señores su aprobación =

La presidencia pone de manifiesto que
con motivo de tener conocimiento de fuente
autorizada del proximo principio del camino
vecinal de que ya se hace anteriormente refe-
rencia, era preciso concretar algunos puntos
esenciales en cuanto correspondia a este ayunt-
o en su consecuencia y conforme a lo dispuesto
en la ley de caminos vecinales se hacia neces-
ario solicitar de la Excmo. Diputación provincial
un anticipo reintegrable cifrado en la cantidad
de noventa y siete mil ciento treinta pesetas
con cincuenta y nueve centimos, cuya cantidad,
unida a la subvención que dicha entidad
abona, se eleva así a la totalidad del
presupuesto marcado para la obra de re-
ferencia, ya que si existe alguna diferencia
para cuadrar esta totalidad puede facil-
mente, que sea rebajado por el contratista
de dichas obras, entendiéndose que esta úl-
tima apreciación no puede dársele más
que el carácter de tal =

El Ayuntamiento por unanimidad de
los reunidos acuerda solicitar de dicha
Excmo. Diputación el anticipo que se ha
indicado el Sr. Presidente, más como la

do muy
con se-
tres
el n.º
provin-
pector.
o a
y un
a de
de que
sin un do
imando
ver
932.
siendo
dier y
Cubve-
ra con-
eran en
la pre-
de D.
y al
thar

garantía del mismo, con el recargo de la de-
cimo sobre la contribucion, (lo que desde
luego acepta y compromete recargar, caso de
faltar al pago, no es la suficiente para cu-
brir expresada suma, esta Corporacion, de co-
mun acuerdo con la de Urage, y previa la
formalizacion debida de documentos, garantiza
de expresada cantidad la de treinta y siete
mil pesetas con cincuenta y nueve centavos, y
la de Urage, la de sesenta mil ciento treinta
y tres pesetas, cuyas ambas partidas, sumadas
dan el total de un tercio de referencia - Asi
mismo se acuerda por unanimidad y por lo
que respecta a esta Corporacion autorizar al
gestor de dicho caudal Don Tomas Hernan de
Blanco para que haga efectiva toda cuan-
tidad del libre la Excmo Diputacion pro-
vincial.

Se dispone que de la presente acta se
libre copia certificada que unida a la instancia
que en este sentido se eleva al Sr. Presidente
de mencionado organismo provincial, sea remitido
al mismo con la mayor urgencia, para lo cual
se designa comisionado a D. Pedro Cortes Garcia.

Y no siendo otro que el tratado el
asunto para que ha sido convocada la
Corporacion, la presidencia dio por ter-
minado el acto a las veintidos horas, fir-
mando todos los Sres coningo el Acta acta
de que certifico =

Manuel P. Panero y Antonio Flores

Manuel P. Panero

Antonio Flores

la de-
terde
caso de
haya cu
de co
era la
natura
y nite
us y
ute hin
mada
a - au
por lo
ian al
Luan de
l cuan
reion pu

to se
instancia
tente
cui ti do
lo cual
Francis
do el
lon
ter -
oras, fir
iv acetal

ceja
caso



Miguel Conejo
Manuel Valverde

Jose Flores

2ª Sesión extraordinaria del día 17 de Dize 1932.

Soes Concejales

- D. Manuel Gutierrez Peluon
- " Antonio Flores Gutierrez
- " Jose Conejo Calvaud
- " Manuel Pina Barero
- " Miguel Conejo Leon
- " Jose Antonio Salguero Rios
- " Manuel Valverde Rico

En la villa de Pinar siendo las veintitres horas del dia diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, para citacion al efecto, se reunieron en sesion extraordinaria, como segunda celebrada en este dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Peluon, los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan.

Abierto que fue el acto el Ayuntamiento acuerda, a propuesta de la presidencia, solicitar de la Excma Diputacion provincial se le conceda en la entidad constructora del camino vecinal de esta villa a la de Magre, y que ordene se proceda seguidamente por el personal tecnico de vias y obras a realizar el replanteo de dicho camino para comenzar seguidamente.

Y no siendo mas que el indicado el motivo de la sesion, la presidencia levanto esta a las veintitres horas treinta y cinco de que certifico

Manuel Valverde

Manuel Valverde
Antonio Flores
Manuel P. Barero
Jose Conejo
Miguel Conejo
Jose A. Salguero

Señon ordinaria del dia 19 Diciembre 1933

Pres Concejales

- D. Manuel Gutierrez Belner
- " Antonio J. Lopez Gutierrez
- " Jose Conejo Calman
- " Manuel P. Barrero
- " Miguel Conejo Leon
- " Jose A. Salgado Pico
- " Manuel Valcarlos Pico

En la villa de Llerena a las veinte horas del dia diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Belner, los señores Concejales que suscriben y al margen se ocupan,

S.
"
"
"
"
"
"
"

asistidos de mi el oficial mayor de esta Secretaria en funciones de Vales por ausencia del accidente.

Abierto que fue el acto por la presidencia, de su orden procedi a dar lectura del acta de la seison ordinaria anterior y extraordinaria del dia diez y siete, prestando su aprobacion a la primera y ratificando el contenido de la segunda.

De igual orden informé a los Pro. Concejales de la correspondencia y periodicos oficiales recibida durante la anterior semana, disponiendose su tramitacion y despacho.

C. a

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levanto la seison a las veintuna horas, firmando todo los señores asistentes, de que certifico =

Manuel Gutierrez Belner Antonio P. Barrero
 Manuel Valcarlos Pico Jose A. Salgado Pico

Miguel Conejo Leon Manuel P. Barrero Rafael Galindo

Señon ordinario del dia 26 Diciembre 1932

Pres. Ausentes

- D. Manuel Gutierrez Belver
- " Antonio Flores Gutierrez
- " Jose Banero Calvario
- " Manuel S. Banero
- " Jose Conejo Calvario
- " Miguel Conejo Leon
- " José R. Salguero Pico
- " Manuel Valencel Pico

En la villa de Lleros, siendo las veinte horas del dia veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Belver, los Pres Concejales que suscriben y al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto

la ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierto que fue el acto por la presidencia, de su orden, procedi a dar lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada, sin ningun informe a los señores Concejales de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la posterior semana disponiendose su tramitacion y despacho.

Caminos vecinales a Utrage

Diose cuenta de una comunicacion de la Excma Diputacion provincial dando cuenta de haber concedido a este Ayuntamiento el caracter de constructores del camino vecinal de esta villa a la de Utrage, como así mismo la subvencion, digo, anticipo reintegrable de 97.130 ptas 59 céntimos que tenia esta Corporacion solicitada con indicio sin, siempre que por la Delegacion de Hacienda se estime suficiente la garantia que ofrece para la devolucion en su dia del anticipo concedido.

932

21
 dia
 mbre
 y del
 de
 Ma.
 los
 us -
 or -
 el
 fun
 de
 la
 a
 or -
 el dia
 on a
 rido
 2 Proj.
 perio
 r au
 unta
 de
 to la
 do to
 lico =
 /
 miso

El Ayuntamiento se congratula de ello y acuerda dirigir a dicha comu-
nicación al Sr. Presidente de dicha
Diputación, dándole las más rendidas
gracias en nombre del Ayuntamiento y
del pueblo por las valiosas gestiones
hechas para la consecución de este objeto.

Obligaciones
ferrocarriles.

Conoció la Corporación la carta de
pago remitida por el agente del a-
yuntamiento de Madrid, para que
sean esta formalizada y devueltas
al mismo con el fin de hacer efectiva
en la caja de la Comp^a de M.
E. A. las pesetas líquidas setenta
y cinco por los intereses devengados en
el 3^o semestre del año actual.

Reparto de Utilidad. Conforme a lo acordado en
la sesión del catorce actual, la pu-
ta para el repartidor debería manifestar la necesidad
de fijar el tipo de fianza que
habría de poner la persona que se
encargare de la cobranza del reparti-
miento de utilidades del año actual.

Después de amplia deliberación,
se acuerda por unanimidad fijar esta
cantidad en tres mil pesetas, bien en
metálico o garantía suficiente a cubrir
esta suma, no obstante el Ayuntamiento
se reserva la facultad de modificar o
suprimir esta con arreglo a las circunstancias.

Pago de visita

Se dio cuenta de la visita que había o-
fectivado, conforme anuncio, el inspector de
Finanzas de Llerena por orden del Sr.
Gobernador, D. Amadeo Varguer, con el fin

Mate

M

Via

Sub
apoa

la de
mm-
cha
adidas
ento y
tional
objeto.
i-ole
la-
que
etta
estiva
e M.
enta
dos en
to en
la pu
idad
que
e se
barte-
rial
sacion.
v esta
ien en
cubrir
uente
iar o
tancia.
abia e-
ctor de
el Sr.
El fin



Material Escolar

Material
varios

Via Publica =
Rejas

Subsidio del Estado =
Aprobacion de cuenta.

de confeccionar como se hizo, la estadística de ganadería, cuyos gastos ocasionados de treinta y cinco pesetas se habian sido abonados.

Por mi el Secretario fue dada cuenta de haber sido pedido a G. Federico Guier, de Heabernet de Valldigna, veinte bancos ripernales y dos armarios para las dos escuelas de nueva creación, no habiendolo hecho del demas mobiliario por considerarse los precios de estos algo elevados. El total de lo pedido asciende a la cantidad de ochocientas veinte pesetas pagaderas en la forma ya convenida de cien pesetas mensuales. El Ayuntamiento aprueba lo actuado.

La presidencia manifiesta ser necesario poner seguidamente en vigor el acuerdo tomado en sesión del doce de Septiembre año actual, sobre la desaparición de las rejas salientes de las fachadas. Así se acuerda

La presidencia pone en conocimiento de la Corporación que sin duda por un olvido involuntario del secretario de aquella época, no se habian puesto a la aprobación de la Corporación como estaba ordenado, las cuentas en las que habian sido invertidas las cuatro mil pesetas remitidas como subsidio, para crisis o breva, por el Ministerio de la Gobernación. = Lo el Secretario y de orden de la misma pone a la consideración del pleno las listas de jornales y las cantidades en recibos retiradas de caja por el encargado de la construcción del teatro de cañeros a Valencia de las Lanes, en que fueran invertidas, D. Antonio J. Lores Gutierrez

Examinadas estas, el ayuntamiento por unanimidad presto a ellas su aprobación. =
Colegios electorales Para dar cumplimiento a lo ordenado por este Jurgado Municipal con respecto a la designación de los locales que usen de colegios electorales, disponiendo sean los siguientes = 1º Distrito = Sección 1ª: Laguna casa ayuntamiento 2ª: antigua casa del Pueblo; 3º Distrito = Sección 1ª: Escuela de niñas; 2ª: Escuela de niñas. =

Cuentas

Viaje
 Egipto

Se ha aprobado la de cien pesetas importante los gastos de viaje y estancia en Badajoz del Penete de este ayuntamiento comisionado por el ayuntamiento en sesión extraordinaria del 17 actual para el camino pecunal a Utrique.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia levanto el acto firmando todos los asistentes, certifico.

Manuel Gutierrez Antonio Flores
 Manuel G. Barro Miguel Bonjain
 Jose Brandedo
 Jose C. Salguero Manuel Vatecora

Sesión ordinaria del día dos de Enero 1933

- Pres. asistentes
- D. Manuel Gutierrez Belmer
 - D. Antonio Flores Gutierrez
 - D. Jose Barro Cahraud
 - D. Manuel Pina Brandedo
 - D. Miguel Bonjain
 - D. Jose C. Salguero

En la villa de Hera siendo las veinte horas del día dos de enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Belmer,



Los D^{os} Concejales que suscriben y al mar-
gen se espusan con el fin de llevar a efecto
la ordenanza correspondiente al dia de la
fecha.

Obierto que fue por la prudencia el
acto, no el Testamento accidental, de un orden,
previendiendo dar lectura de la sesion anterior,
siendo aprobada. De igual orden infor-
me a los D^{os} Concejales de la comuna y
periodicos oficiales recibidos durante
la anterior sesion, desfrayendose su trans-
mision y despacho.

Personas - Instancia =

Acuerdo
nombrar
practicante
de cirugía

Se dio lectura de una solicitud suscrita
por el vecino de Cuzco de Cuzco D. Sa-
bio Zamora Milllo, en la que manifiesta
que teniendo firme propósito de radicarse
en esta villa y habida cuenta de existir
en la misma la vacante de practicante
de medicina y cirugía y entendiendo que
dificilmente puede ser esta cubierta por
ningun titular en razón a la consiguencia
de practica tan insuficiente, con este fin,
y creyendo reunir las suficientes condiciones
de capacidad y conocimientos en la materia
por su larga practica pide al Ayuntamiento
se le nombre con el caracter de accidental
hasta tanto sea esta cubierta por un titular.

La Corporacion teniendo en cuenta
estos razonamientos y considerando a demas
su este cargo necesario para el mejor cui-
dado de las numerosas familias a cargo
a la beneficencia y fuera de ella, acuerda
nombrarlo con el caracter que se indica de
accidental y con el haber que para ello

se sus-
criben
de un do
su sus-
locales
dispo-
is tribu-
ti que
en 1.^o
minal.
tal im-
rucia)
ayuntamiento
extra-
del
lo que
to, fir-
me
1933
bien
dia
vecientos
bajo
local de
Belmar,

sigue en presupuesto.
Presupuestos Municipales = El secretario que suscribe informa
 que por decreto del Ministerio de Hacienda de fecha veintiocho del pasado
 Diciembre (Gaceta del 29) se ordena la
 promesa de los presupuestos municipales
 de 1933, en los Ayuntamientos que en 31 de
 Diciembre no tengan aprobados los in-
 ventos para 1933, entendiéndose que las obli-
 gaciones que se satisfagan en el año de
 1933 con los presupuestos promulgados
 se consideraran inherentes a los nuevos
 que se formen para dicho año comen-
 zando los créditos que se concuerden en
 cuantía para cada servicio en repetido año.
 La Corporación, teniendo en cuenta
 que el anteproyecto formado por la res-
 pectiva comisión para 1933, ha sido publi-
 cado, sin reclamación, acuerda dirigirse al
 Ilustre Sr. Delegado de Hacienda en man-
 ifestación de que ordene la promesa del
 presupuesto de 1933 por un trimestre hasta
 tanto sea discutido y aprobado por la
 Corporación el formado para 1933. =

Promesa
 presupuesto

Causas vecinales en Uragre = La presidencia provee de
 mandamiento que debe proceder al nombramiento de una Comisión del Ayuntamiento
 con el fin de que se entreviste en Uragre
 con otra de aquella Corporación al
 objeto de quedar definitivamente anegado
 todo lo que con este fin se uldiciara.
 Como este Ayuntamiento está apartado
 de fondos se pide que esta comisión
 cubra los gastos de viaje particularmente



informa
de ha-
bido
una la
nicipal
El de
los uno-
los obli-
de
gades
uevas
coma-
uen en
do año.
uenta
la res-
o publi-
que al
u mani-
a del
te parte
por la
28. =
bros de
com bra-
tamiento
en Ma-
ion al
anogha-
laciona.
tado
omision
teramente

por cuyo motivo no deben designarse nom-
bres sino que la dicha Comision se for-
mase con los que para ello se ofrecan. =
Qui lo hacen los Concejales D. Miguel
Romero Leon, D. Antonio J. Luis Botic-
ner, D. José Antonio Palguero Rico y el
Secretario que suscribe.

Via Publica = Modificacion de acuerdo = se propuesta
del concejal Sr. Palguero Rico, se acuerda
modificar el acuerdo adoptado en
sesion del dia 12 de Septiembre del
pasado 1933, en el sentido de que cada manzana
para ser soberana las rejas de la pared una
distancia de cinco centos metros.

Reparto Atiende del 1932 = Nombramiento de Agente
La presidencia manifiesta que trae el
encargo del vecino Diego Antonio Oster Castro
de lo requerimiento para Agente recaudador, me-
diante la fianza personal que se exige de
tres mil pesetas, a la cual responde con
una casa de su propiedad y una viña de
dos fanegas y media aproximadamente;
tambien de su propiedad.

La Corporacion teniendo en cuenta que
ademas de tener la suficiente garantia, es
persona de reconocida probidad moral, le
 nombra para el cargo que se menciona, pre-
vina la formalizacion de los correspondientes
documentos y abonandole el uno y medio por
ciento de lo que recaude. =

Coque de canchales = El Ayuntamiento vigilando por
la tranquilidad del vecindario y teniendo en
cuenta que en muchas ocasiones esta tran-
quilidad se ve interrumpida por el coque

Tróquel
Campanas

de campanas, amparándose en los artículos 72 y 73 de la ley municipal, acorda ordenar al Sr. Cuna Panco que suspenda toda clase de tróquel de campanas, a excepción de los tróquel del medio día, de los de vísperas y de aquellos excepcionales como incendios etc. =

Edificaciones = Teniendo en cuenta las dificultades que están surgiendo con motivo de la alineación de calles, la Comprovisión acuerda recordar a los vecinos que tengan necesidad de edificar la obligación ineludible que tienen de solicitar previamente el permiso para ello.

Y habiendo mas asuntos de que tratar la presidencia dio por terminado el acto a las veintidós horas firmando los señores concuamente coningo el Penet. acetal, certifico. =

Manuel Guerrero

Antonio Flores

Manuel P. Barera

Miguel Consejo

José Carralero

José J. Salguero

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1933

- D. Manuel Quintana Beluer
- D. Antonio Flores Quintana
- D. José Barera Caluand
- D. José Consejo Caluand
- D. Miguel Consejo León
- D. Manuel Pina Barera
- D. José Ant. Salguero Pico

En la villa de Iruya, siendo las veinte horas del día nueve de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel J. Beluer, los Sr. Conce-



faltas que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto que fue el acto por la presidencia, de su orden procedi a dar lectura del acta de la anterior sesion que fue aprobada, de igual orden informo a los señores reunidos de la corporacion y periodicos oficiales recibidos durante la anterior sesion quedando a disposicion de su tramitacion y despacho.

Material Escolar = Corroio la Corporacion de la remision por la casa Federico Gines de Cabanas de Valldigna, del Material Escolar de que ya se dio cuenta en la pasada sesion del 26 de Diciembre del año proximo pasado, que importan la totalidad de novecientos ochenta pesetas, en lugar de ochocientos veinte que por error se señalaron en la sesion de referencia, cuyos pagos de cien pesetas mensuales, hasta el completo pago, empesaran a abonarse por letras aceptadas, desde ultimo del proximo mes de febrero = La Corporacion faculto a la presidencia para que proceda a la aceptacion de dichos efectos y se remitan al Sr. Gines =

Rendicion de cuentas municipales. = La Corporacion entendiendo de urgente necesidad para la buena marcha administrativa, proceder a la formacion de las cuentas de los ejercicios economicos de 1923-24 al 1923 inclusive, sin perjuicio de que las responsabilidades que se pudieran derivar han de recaer siempre sobre los respectivos cuentandantes que no las rindieron, se acuerda nombrar para es-

tica -
lacun-
ne
empresario,
dia,
cepicio-
cultura-
tivo
Corpro-
nos que
bliga-
licitar
de que
numera-
el fin-
ingó
ores
in
1923
lera,
ros del
de mil
tes, se
idencia
Manuel
Conce-

te fin a D. Lorenz Nieto Garcia, abogado e interventor de fondos del Excmo Ayuntamiento de Villapalmea de los Banos y al oficial mayor de aquella intervencion de fondos Municipales D. Luis Pias Cardiales, de cuyo particular de este acto se les entregara la oportuna copia certificada.

Zona de Reclutamiento de Zafra = Se concio de una circular del Excmo Ayuntamiento de Zafra en la que se solicita la abren de este Municipio para pedir a los poderes publicos mucha a aquella Ciudad la Zona de reclutamiento que tenia. = Se acuerda abren a ello. =

Caminos vecinal a Uragre = Haciendo en cuenta la angustiosa situacion porque se atravesaba en la localidad en espera del comienzo del camino vecinal a Uragre, el Secretario que suscribe se ofrece a ir a la Capital con el fin de entrevistarse con las autoridades al objeto del proximo comienzo de mencionada obra, el Ayuntamiento acepta este ofrecimiento.

Pagos = Se aprueban los siguientes: a Francisco Peña Chaparro, dos pentas por dos sacos de paja para los oficiales municipales; a Lorenz Raso Salgado, una penta por otro saco de paja; a Jose Nogales, otra penta por igual concepto; a Manuel Peña Chaparro otra penta por idéntico concepto; al Sr. Secretario diez pentas por las participaciones de lo tenia que este Ayuntamiento.

Pago de lo tenia



se toman para la jugada del 29 de
 Libre pasado; a Francisco Pimentel Mon-
 lein doce pesetas, por alojamiento dados
 a la Guardia Civil en distintas ocasiones;
 a Federico Valencia Peña, diez pesetas por
 del día de formal como practico nombrado
 por la Comision de Policia Rural; a Horacio
 Chaparró Salgado, siete pesetas, para gas-
 tos de traslado a Loeza, a depositar
 en el Juzgado de Instruccion una esco-
 pa que reunio este municipal con aquel fin;
 al Secretario de este Juzgado municipal
 ochenta pesetas, por gastos suplidos en
 material y auxilios de oficina en la tra-
 mitacion de expedientes de nombramiento
 de las mesas electorales, en conforme esta
 dispuesto por la superioridad.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar la presidencia dió por terminado
 el acto firmando todos conmigo el
 Secretario de que certifico:

Manuel Gutierrez ~~Antonio Flores~~

Manuel P. Barrios No. 20. 18. 90

Nicolas Bonerón

José Bonerón

Loreto Salgado

aboga-
 do A-
 el 4.
 cesion
 Pios
 de este
 copia

de.
 de
 hevin
 bol
 uella.
 to que
 b. =
 tas la
 traveria
 omien-
 el se.
 a la
 tre, en
 hiorino
 el de-
 auto.
 Fran-
 pro
 inal om-
 ud, una
 Jose
 concep-
 tra pe-
 de-
 trifica-
 truvato

Señon extraordinaria del dia 14 Enero 1933

Discusion y aprobacion de los presupuestos de 1933

Pres Asistentes

D. Manuel Gutierrez Belmer
Antonio J. J. Gutierrez
J. J. Ramon Calman
J. J. Gomez Calman
Manuel J. J. Ramon
Miguel Gomez Leon
J. J. M. Salguero Rico
Manuel Valcarlos Rico

En la villa de Plas, siendo las diez y nueve horas del dia trece de Enero de mil novecientos treinta y tres, por via convocatoria al efecto, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Belmer, los Pres

Concejales que asisten y al margen se exponen a excepcion del Sr. Salguero Rico, que lo hizo como mas adelante se indica con el fin de proceder, como se indica en la convocatoria, a la discusion de los presupuestos municipales para el ejercicio economico del 1933. =

Abierto que fue el acto por la presidencia, de su orden, yo el Sr. accidental di lectura a los distintos creditos del presupuesto de ingresos y gastos, haciendo acto de presen- cia plomada la sesion el concejal D. J. J. Antonio Salguero Rico, y despues de discutidos cada uno de ellos que di aprobado, con el voto en contra en la totalidad de los Pres Concejales Salguero Rico y Valcarlos Rico, el presupuesto ordinario para el año economico de 1933, cuyo resumen por capitulos es como sigue:

1933

1932



Plaza,
unve-
torca
nove-
s, por
tefe-
de la
2. Al-
Gu-
Pres
en es-
ueso Pico,
judicia
lica en
los
ercicio
la
brío -
tutos
y gas-
bome-
Vose
de
ue do
la to-
Salque-
to ordina-
p rem-

Capi- tulos	Conceptos	Consignaciones	
		Pesetas	Cts.
<u>Presupuesto de gastos</u>			
1º	Obligaciones generales	16.144	33
2º	Representación Municipal	1.400	"
3º	Vigilancia y Seguridad	3.270	"
4º	Policia Urbana y Rural	6.345	"
5º	Recaudación	350	"
6º	Personal y material de oficinas	11.287	50
7º	Salubridad e Higiene	3.900	"
8º	Benevolencia	12.030	"
9º	Asistencia Social	650	"
10º	Justicia Publica	3.939	"
11º	Obras Publicas	4.533	55
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de intereses comunales	3.400	"
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancucomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación forzosa del municipio	250	"
18º	Impuestos	3.500	"
19º	Resultas	"	"
<u>Total del presupuesto de Gastos</u>		<u>70.899</u>	<u>38</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1º	Rentas	3.720	20
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	150	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	2.500	"
<u>Suma y sigue</u>		<u>6.370</u>	<u>20</u>

Capi Tulal	Conceptos	Contingencias	
		Pesos	Cts.
	Suma anterior	6.370	20
7°	Contribuciones especiales	"	"
8°	Derechos y tasas	6.253	32
9°	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	3.208	"
10°	Repartición municipal	54.817	76
11°	Multas - - - - -	250	"
12°	Recomendaciones - - - - -	"	"
13°	Entidad menor - - - - -	"	"
14°	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15°	Resultas - - - - -	"	"
	<u>Total de Ingresos</u>	<u>70.899</u>	<u>28</u>
	<u>Resumen</u>		
	Importan los gastos por todos conceptos	70.899	28
	Idem los ingresos id id	70.899	28
	Diferencia	"	"

Ordenanzas de exacciones municipales = También fueron ampliamente discutidas y aprobadas por unanimidad todas las ordenanzas de exacciones impuestas por el Ayuntamiento, excepto la de repartimiento general de utilidades que lo fue con el voto en contra de los Dres. Concejales Salguero Rico y Valcancez Rico, en lo que respecta a la asignación de utilidades a cada cabera de ganado lanar; sin mismo se introducen reformas y modificaciones en la materia de las aprobadas en relación con las actualmente en vigor. No habiendo mas asuntos que el tratado, por su carácter de extraordinario



la presidencia levanto la sesion, siendo las veintidos horas, firmando todos los Pres con-
migo de que certifiad.

Manuel Guerra Antonio Flores

Manuel P. Borrero Miguel Romero

José Torres
Joaquín

José Salguero

Manuel Val

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 18 de Mayo 1933

Pres Asistentes

- D. Manuel Gutierrez Beluco
- Antonio J. Louis Gutierrez
- José Panes Calmar
- José Conejón Calmar
- Manuel Guira Panes
- Miguel Conejón León
- José A. Salguero Pico
- Manuel Valcarlos Pico

En la villa de Llea, siendo las veinte horas del dia diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gutierrez Beluco, los Pres concejales que suscriben y al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto la sesion ordinaria en 2ª convocatoria que conespande al pasado dia 16 actual.

Abierto que fue el acto por la presidencia, se en orden procedi a dar lectura del acta de la sesion ordinaria anterior y extraordinaria del dia catorce de los corrientes, aprobandose, por unanimidad de los reunidos la primera y ratificando en todas sus partes el contenido de la segunda. Su mismo informe a los Pres concejales de la comependencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior sesion disponiendose su tramitacion y despacho.

20
22
26
28
28

bien
ofadas
le con-
cepto
elades
es Pres.
Pico,
De sti-
o lauar;
y ma-
ho factos
vigor.
que el
dinario

Inspeccion Veterinaria = Acordando la Corporacion conocimiento de estar ya cubierta la plaza de Inspector pecuario de Valencia de las Leones, y como estos presupuestos municipales tienen congruacion como pueblo agregado, por no poder sostener por si solo un sector pecuario, se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que se entrevista con el mismo, al objeto de poder establecer el servicio local. =

Paseo obrero. En vista del estado tan lamentable por que atraviesa la clase obrera, se acuerda citar para mañana a las doce horas una comision de patronos y otra de obreros con el fin de estudiar la posibilidad de condonar, en lo posible, este estado. =

Repartimiento Utilidad del: Periodo voluntario. = Con el voto en contra del Sr. Presidente, que estima no debe darse mas plazo voluntario que el cumplido de diez dias, se acuerda prorrogar este hasta el dia veintitres del actual inclusive. =

Personal: Auxiliar Temporal = Por estimarlo en la Corporacion, unica facultada por la ley para la reparacion de Temporesos sin previa instruccion de expediente, cesa en el desempeño de encargado del Negociado social D. Pascual Villar Vidal, nombrando para sustituirle en igual cargo y con identico sueldo a D. Luis Jimenez Rubio. =

Obras publicas = Por lo lamentable de la Calle Racion y Cajal y entendiendo que el paseo obrero es urgente, se acuerda y dispone que en toda



Journal
de los
actos

urgencia - de comencen las obras de reparacion de dicha calle en la cuantia que el presupuesto prorrogado por un trimestre lo permito y cuyas obras por el estado del pais, se haran por administracion directa, de forma que los trabajos den principio manana mismo. Se nombra para la direccion y pago de jornales a Jose Antonio Ruiz Salgado, quien mediante oportuno recibo y libro de observ. le seran abonados por caja la cuantia total de los jornales imputados por dia. Se fija el tipo de jornal en cuatro pesetas diarias.

Pagos

Se aprobados los siguientes: A Benjamín Dubindo, nueve pesetas sesenta centimos por tres libros para la Policia del Trabajo; a Diputacion provincial, seis pesetas cincuenta centimos por reintegro. Estos pagos fueran suplicados por el Sr. Secretario a nombre del cual se formaliza el libramiento = Sr. Torcuato Raso y Jose A. Ortiz Chaparral, tres pesetas por tres sacos de picon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la presidencia dio por terminado el acto a las veintidos horas firmando todos conmigo el Petitorio aceptado y certificado
Manuel Gutierrez Antonio Flores

Manuel A. Barrero Miguel Romjon
Jose Lourenco Jose
Jose Banales Manuel Velez
Jose M. Salgado

recian
pla-
ia de
muni-
blo -
si solo
ltar al
con
eces el
table
cuando
una
el con
de
Ban el
estimar
tano que
a pro-
sactual
la Co.
y prom
ins-
bano
Can-
na por
co suel-
el estado
y Cajal
exhdi-
y toda

Señon ordinaria del día 23 de Enero de 1933

Presistentes

J. Manuel Gutiérrez Pelau
Antonio Flores Gutierrez
Jori Gamio Calmao
Jori Coneja Calmao
Manuel S. Mancos
Riquel Coneja Leon

En la villa de Lera siendo las veinte horas del día veintitres de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Pelau, los tres Concejales que suscriben y

al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto la ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Obrido que fue por la presidencia el acto, por im el Petio fue dada lectura del acto de la anterior sesión siendo aprobada. De igual orden informe a los tres Concejales de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana disponiendose su tramitación y despacho.

Gratificación = La Corporacion teniendo en cuenta los trabajos efectuados en el negociado de trabajo en horas extraordinarias, se acuerda gratificar al que ha estado al frente del mismo Laurentino Villar Vidal con la suma de setenta y cinco pesetas =

Viaje del Petio a la Capital = Se acuerda sin mismo abonar al Sr. Secretario del Ayuntamiento la suma de setenta y cinco pesetas su- plicadas por el mismo para el viaje que hizo a Badajoz en comision oficial, nombrado en sesión del mes de actual.

Calamidades publicas = La Corporacion teniendo en cuenta el estado de verdadera necesidad



porque atarica el elemento obrero, y entendiéndose que en algunos momentos es apremiante facultar al Sr. Alcalde para cuando su sea empleado en franquía para reconocer a las más necesitadas, cincuenta pesetas como máximo, teniendo siempre en cuenta la existencia del presupuesto para este fin. =

Instituto Provincial de Higiene = Pago = Por comu-

municación del Sr. Gobernador Civil, se reclama para este instituto la aportación que para su sostenimiento le corresponde abonar a este Ayuntamiento en el pasado año de 1933, cuya suma de trescientas ochenta pesetas, interesando sea ingresada dicha suma a la brevedad posible. Se acuerda proceder con toda urgencia al fin de repetida cantidad.

Pagos =

La Corporación aprueba los siguientes con cargo a sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto de gastos: a Don Francisco Pascual Morleim, por ocho cañas suministradas a la J. Civil, doce pesetas; a Joaquín Abella, de Madrid, ciento cincuenta y cuatro pesetas, veinte centimos por impresos y ejemplares de legislación suministrados a esta oficina; a D. Emilio Valencia Peña, diez pesetas por dos días de jornal empleados como práctico de la Comisión de Policía Rural; a Miguel Honorio León, tres pesetas por dos comaduras para la mesa de la Secretaría; a Manuel Ortiz García trece pesetas por el transporte desde Uruqu a cargo de los muebles escolares; a Oficina Técnica Moderna, cuarenta pesetas, por la descripción de cuatro fincas de los bienes comunales;

Viaje
100 ptes

Abono para
Viaje 50 ptes

al Sr. Alcalde cien puestas por suplicas
para el viaje a Badajoz a requerimiento del
Sr. Gobernador Civil para asistir a la reu-
nion de patronos y obreros; a la Comision ob-
ra compuesta de D. Domingo Valencia Pena y Al-
fonso Macias Tier, cincuenta puestas como au-
xilio para asistir al Gobierno Civil con el
mismo fin; a Jose Maria Gonzalez, agente
del Ayuntamiento en Madrid, diez pue-
tas por sus suarios del 2º semestre de
1932; a Francisco Bamente, cincuenta y
siete puestas, sesenta centimos, por total
pagó de lo que se le adeudaba por ca-
mas suministradas a la Guardia Civil;
a D. Nicolas Pena, dos puestas por dos sacos
de picon para las dependencias municipales,
y al Pedro del Ayuntamiento diez y seis pue-
tas con treinta centimos por el suministro
de efectos timbrados suplicas durante el
periodo mes de Diciembre. =

Censo Electoral = Conforme a lo dispuesto en el artº 2º
del decreto de la Presidencia del Consejo de
Ministro de fecha 6 del mes actual, se
procede a la designacion omeramente de los
colegios electorales a los efectos legales =
El Ayuntamiento acuerda ratificar el cenala-
miento que de los mismos hizo en sesion
del dia 26 de Diciembre del año proximo
prorogado. =

Al no habiendo mas asuntos de que
tratar la presidencia dio por terminado
el acto a las veintidos, firmando
Todos los señores concurrentes de que
certifico.

Manuel Gutierrez

Antonio Torres

Manuel P. Barrera

José Barrera

Miguel Romera

[Signature]

Señon extraordinaria del dia 25 de Enero de 1933

Mes. Asistentes

- S. Manuel Gutierrez Pelueco
- " Antonio Gilos Gutierrez
- " José Ramón Calumand
- " José Conejon Calumand
- " Manuel Lina Ramon
- " Miguel Conejon León
- " Manuel Valcarlos Pico

En la villa de Lora uendo las veinte horas del dia veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunió por bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Pelueco, los señores concejales que suscriben y al margen se exponian, con el fin de llevar a efecto la sesión extraordinaria previamente convocada.

Abierta que fue el acto por la presidencia, esta manifestó que como se indicaba en la citación el objeto de la sesión no era otro que el determinar la inversión de los ochocientos noventa y una pesetas con ochenta y tres centimos que han correspondido por la decimo de contribuciones del 4º trimestre de 1933.

La Corporación acuerda que este importe se invierta en mano de obra en el arreglo de las calles y caminos vecinales que mas necesitados vertan de ello. Haciendo en cuenta el estado de necesidad de obras, el jornal será de cuatro pesetas.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar que el señalado, la presidencia levantó la sesión, firmando todo lo de que certifica.

Manuel Gutierrez Pelueco
Antonio Ponce

[Handwritten notes]

lidad del reu- obre- y Al- d au- u el pte here- de y tal ca - Civil sacos tales, is pe- nistro ante el art- 2º to de se de los les = señal- sesión próximo le que cuando do de que lna

Manuel P. Barrera

José Barrera

Miguel González

José González

Manuel Valcarlos

Don

2ª Convocatoria

Sesión ordinaria del día 1º de Febrero de 1933

Pres. Asistentes

- D. Manuel Gutiérrez Pelner
- " Antonio López Gutiérrez
- " José Ramón Calzado
- " José González Calzado
- " Manuel P. Barrera
- " Miguel González León
- " José D. Salgado Rico
- " Manuel Valcarlos Rico

En la villa de Lérida, a las veinte horas del día primero de Febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Pelner, los Sr. D. Concejales que suscriben y al momento se expresan, con el fin de llevar a efecto la ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al parado 30 Euro.

Abierto que fue el acto por la presidencia de su orden, procede a dar lectura del acta de la ordinaria anterior y extraordinaria del parado día 25 siendo aprobada la primera y ratificada en todas sus partes el contenido de la segunda. De igual orden informe a los Sr. D. Concejales de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la anterior semana, disponiendo su tramitación y despacho.

Nombramiento de vocales muertos = Por la presidencia se pone de manifiesto que para dar cumplimiento al artículo 1189 del Estatuto Municipal era necesario con vista de los respectivos documentos designar los vocales muertos de las comisiones de evaluación de acto terminado; al



efecto fueron examinadas las relaciones de contribuyentes por todos conceptos formadas por orden de mayor a menor cuota contributiva.

Conferido los Sres. Concejales y después de examinar los documentos respectivos por unanimidad son designados los siguientes: por el concepto de mayor contribuyente vecinos, por justicia es designado D. Antonio Caro Vascarez; por el concepto de mayor contribuyente esquil vecino riqueza urbana se nombra a D. Wenceslao P. Peña; por el concepto de mayor contribuyente, fortadero riqueza justicia es designado D. José María Carbajal y Panque Barriga; por el concepto de mayor contribuyente de industrial, es designado D. Rufino Gil Peña.

No se hacen las designaciones por el concepto de sociedades anónimas, ni sindicatos agrícolas por no existir en este término.

Para la parte personal y por la única parroquia de esta villa se designa a los vocales nactos siguientes: E. Sr. Cuna Páez D. Manuel Magdal; por el concepto de mayor contribuyente al designado en la parte real es nombrado por figura en segundo lugar y concepto de riqueza justicia, vecino, D. Juan Pico Ortiz; sin ningún figura en segundo lugar esquil mayor contribuyente por urbano, vecino, D. José Pico Román.

Por el concepto de contribuyente industrial y por figurar en el segundo lugar esquil contribuyente el vecino es designado D. Antonio Moran Palamontegui.

Se dispone que estas designaciones y

1933

siendo
in pri-
l nove-
de sen-
tencia
Manuel
del Con-
al man-
tin de
licitas
to al pa-

la pro-
ctura del
divaria
la pri-
es el con-
en imper-
udencia
la ante-
ción y

denencia
implican
municipal
los do-
de las
mud; al

Las relaciones que han servido de base sean expuestas al público en las tablas de anuncios en los días de costumbre y por término de siete días hábiles para que, si los contribuyentes y deudas vecinas, crean las designaciones arbitrarias, puedan reclamar contra aquella los intermedios legítimos ante este ayto.

Reparto Utilidades 1939 = 2º Semestre. = La Comisión acuerda por unanimidad, poner al voto el 2º semestre del Repartimiento de Utilidades del pasado año de 1939, cuyo plazo voluntario será el de diez días improrrogables. Que se anuncia esto en la forma de costumbre.

Reclamaciones = El Ayuntamiento conoce de varias reclamaciones presentadas por otros tantos contribuyentes por entender excesiva, con arreglo a su riqueza, la cuota que les ha sido asignada. Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda para su informe.

Reclamación de débitos por la Diputación = Se conoce de una comunicación de la Excma. Diputación Provincial, por la que da a esta Corporación un plazo máximo de tres meses para que enfique sus débitos por el concepto de moratoria, cantidad que asciende a 535,35 ptas indicando que será perdido el derecho a conciento si no se satisfacen en el plazo señalado.

Se acuerda abonar ante que expire el plazo las ptas que se reclamaban.

Oficina Femenil Moderna = Expediente de reivindicación. = Se dio lectura de una circular de mencionada oficina, por la que da cuenta de estar con-



seccionado el modelo de expediente para la peticion al Instituto de Reforma Agraria de restitucion de los bienes que pertenecieron al comun y propio, indicando que se haga nada del particular hasta recibir sus nuevas instrucciones.

Homenaje a la Vejez = Se acuerda contribuir con quince pesetas para el 7.º homenaje a la vejez, cuya cantidad debe remitirse a la Caja Extremena de Provision Local.

Grupos Escolares = Cobro de inscripciones. = Por la caja extremeña de provision local de Carceres, se participa haber sido abonadas en la cuenta de intereses de inscripcion de este Ayuntamiento 9.378.75 pesetas por liquido de los intereses de inscripciones correspondiente a los vencimientos de Abril 1930 a octubre de 1932. Mas como esta Cooperacion adeuda en junto a dicha caja 4.337.61 mas los intereses de demora procede que efectue la correspondiente liquidacion y demuelva a este Ayuntamiento con los demas justificantes para proceder a contabilizarlos. Que asi se le consignue.

Reconocimiento de los Edificios Escolares Grupos 7. = Se envia el informe emitido por el arquitecto D. Manuel Vallorba acerca de los nuevos grupos escolares, siendo desfavorable en todas sus partes y recomendando la nueva sustitucion de ellos hasta tanto no sean reparados dichos grupos.

Se acuerda enviar una copia de este informe al arquitecto que dirigio su construccion D. Francisco Vaca y con vistas a su reparacion se procederia.

Termino del Sr. Alcalde = La presidencia acuerda que para dedicarse asuntos propios solicite de la

para
tablilla
se y por
que, se
crean las
lunas con
esto este

1. Co-
un al co-
to de
3, cuyo
l'impro-
luna de

al vela-
contri-
neglo a
triaguada.
facienda.

2. como
tamin. Pro-
cion un
ufugue
ia, can-
ndicando
to mis se

3. pise el
ion. = Se
na da
tar con-

Corporacion ocho dias de licencia, que empesa-
ran a contarse desde mañana día dos, de
la conceden.

Pagos. =

Se aprobados los siguientes con cargo a sus
respectivos capitulos y artículos; a Ventura Rodri-
guez diez treinta y nueve pesetas, veinte centi-
mos por material suministrado a esta oficina
municipal; a Antonio Gil Peña treinta y cinco
pesetas por retenta para la adquisición para
reconocer a los pobres necesitados; al encarga-
do del telefono de Magre nueve pesetas y
veintidós centimos por un telegrama, más dos
pesetas de gratificación al que fué a im-
primir; al Sr. Secretario cinco pesetas por
suplidos para folios y sellos en documentos
de documentos; al Sr. Secretario pagador
setecientas cuarenta y cuatro pesetas por el
importe total de las provisiones dadas en
la reparación de la Calle Reina y Cajal;
a Maria Dolores Martin tres pesetas en
dinero para la adquisición de una
medicina de especifico; a D. Antonio Alouís
Martin secretario de este Ayuntamiento ochocien-
tas ochenta y nueve pesetas con quince cen-
timos.

Sobre este último pago la presidencia
hace constar que en caso de ser este improce-
dente, salva su responsabilidad, contestando-
le el Sr. que suscribe que no existe tal
improcedencia por cuanto consta taxativa-
mente en todos los documentos oficiales
que el Sr. Alouís Martin desempeña la
Secretaria durante el tiempo que se le abona.
Y no habiendo otro asunto de que tratar



la presidencia dio por terminado el acto a las vein-
tielas horas firmando todos los señores concurrentes
conmigo de que certifico:

Manuel P. Barrero Miguel Bonjean
Joaquín Bonjean Manuel P. Barrero
Joaquín Bonjean José A. Salguero

- Sesión ordinaria del día 6 de Febrero de 1933 -

Pres. Asistentes

- D. Antonio J. Luis Fontenay.
- " José Bonjean Caluand.
- " José Bonjean Caluand.
- " Manuel Rina Bonjean.
- " Miguel Bonjean León.
- " José A. Salguero Rico

En la villa de Huesca siendo las
veinte horas del día seis de febrero
de mil novecientos treinta y tres, se
reunieron bajo la presidencia del Sr.
primer teniente de alcalde D. Antonio
J. Luis Fontenay, los señores concejales que
pusieron y al mar que se expresan, con
el fin de llevar a efecto la ordenación
correspondiente al día de la fecha. =

Abierto que fue el acto por la presiden-
cia de un orden procedi a dar lectura del acto
de la sesión anterior siendo aprobada. De igual
orden informe a los señores reunidos de la con-
spondencia y periódicos oficiales recibidos du-
rante la anterior semana, disponiéndose su trans-
misión y despacho. La Corporación conoció
de una comunicación del fabricante de ha-
rinas de esta villa D. Antonio Gil en la que
manifestaba que teniendo necesidad de adqui-
rir trigo para la elaboración de pan ruego
que para compensar el precio de este con el
del trigo, se le autorice a vender el kilogra-
mo a cincuenta y cinco centimos.

empresario.
se
a sus
una Rodri-
to conti-
oficina
y cinco
para
carga.
estas y
os del
a im-
el por
reintegrar
ragador
el
dal en
Cajón;
estas con
de una
Alouid
cuanto obli-
uce con-
denia
improce-
testando
iste tal
reintava-
viales
ceno la
de abom-
se no ten

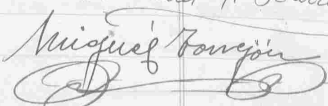

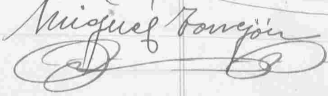
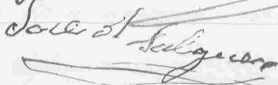

La Corporación teniendo en cuenta que el precio actual en la Tarea del trigo rige desde hace bastante tiempo, durante el cual ha venido expendiendo el Kilogramo de pan a cincuenta centimos, sin que se haya notado la no obtención de beneficios, no accede a lo solicitado por referido Sr. Gil.

Intensificación de Cultivo = Por la prudencia se pone de manifiesto que se entiende de imprevedible necesidad que los contratos de arrendamiento de Tierras en la intensificación de cultivo, estén avalados por la firma del Sr. Alcalde y primer Teniente Alcalde de cada uno de los Municipios en cuyos terminos se llegare a la ejecución de esta intensificación, y como quiera que según informes veraces, en el día de mañana han de llegar a esta Villa los tres Jueces del Instituto de Reforma Agraria con abogados del mismo Centro Oficial con el objeto de proceder a la Tarea de Tenenos para la indicada intensificación se hace preciso, salvo la mejor disposición del pleac, de que este acordase autorizar a los tres dos mencionados, comparentes de concejo con el fin que ya se deja señalado.

La Corporación acuerda conceder esta autorización tan amplia como necesaria fuere a los fines de que se trata.

Y no habiendo otro asunto de que tratar la presidencia dió por terminado el acto siendo las veintuna firmando todos los Sres. asistentes de que certifico:

Antonio Plone Jacé Canales

Manuel P. Barrero José Covarrubias
Nicolás Fongón José Esteliger






Señon ordinaria del dia 13 de Febrero de 1933 -

Pres. Quisientes

- 1. Manuel Gutierrez Beluer
- " Antonio Flores Gutierrez
- " Jose Benito Calumán
- " Manuel Luna Barrios
- " Miguel Gonzalez Leon
- " Jose A. Salgado Rios
- " Manuel Vitoriano Rios

En la villa de Lina siendo las veinte horas del dia trece de febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Beluer, los Sres. Concejales que asistieron y afirmaron que se celebran con el fin de honor a efecto la ordinaria con el pondiente al dia de la fecha.

Abierto que fue por la presidencia el acto, se le ordenó procedi a dar lectura del acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad. De igual orden informo a los Sres. miembros de la corporacion y periodicos oficiales recibidos durante la anterior sesion, dispusiendose su tramitacion y despacho.

Recumplase año actual - Debiedo celebrarse el domingo proximo diez y nueve actual el acto de clasificacion y declaracion de soldado precede el nombramiento de tallador y el de dos omros del recumplase actual para que actuen de testigos por el cumplimiento en los expedientes de prorogacion. Para lo primero se designa a Jose Antonio Rios Salgado, sargento de la escala de nueva y para lo segundo a los omros Luis Gutierrez Gomez y Jose Moreno Chaparral y como Residor Sindico a D. Jose Gonzalo Calumán. =

Secretaria = anuncio de concurso para cubrir su vacante. = La Corporacion teniendo en cuenta cuanto preceptua el vigente reglamento de funcionarios municipales en su articulo 22 y siguiente y lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la

ta que
9º des-
cual
de fran-
notar
lo so-
se po-
resandi-
nuevo
tivo, esten
de y
de los
la un-
quien
mañana
ciones
aboga-
de pro-
dica da
mejor
que au-
práctico
valado.
esta
fuere
la pro-
el vicin-
enti fío:-

10

Provincia en un telegrama circular n.º 409 del día 9 del mes actual, acuerda sacar a concurso entre los titulares de su categoría la plaza vacante de secretario del mismo. Se dispone que las solicitudes que se presenten en el plazo de 30 días, deberán venir acompañadas de los documentos completos que señala el artículo 34 de dicho reglamento y reunir las condiciones que indica el artículo 231 del Estatuto Municipal. La presentación de instancias y documentos necesarios que deberán venir reintegrados conforme a la vigente ley del 7 de mayo serán hechas antes este Ayuntamiento el cual se reserva el derecho de apreciar los méritos de cada uno de los solicitantes. Simultáneamente se acuerda cumplir todos los trámites necesarios y legales relacionado con ello.

Viajes de Alcalde = Orden Gubernativa = Convio la Corporación de un telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil, reiterando su orden de que no se efectúen viajes de Alcaldes y Concejales, con fondos del municipio, sin antes tener su autorización para ello. =

Reclamación de deudas = Por comunicación de la Diputación provincial n.º 88 de 3 actual, se reclama a este Ayuntamiento la suma de 129⁶⁰ pesetas, por inscripción al boletín Oficial en el pasado año 1932, dando un plazo de 10 días para su ingreso. Se acuerda efectuarlo. =

Qui mandó la oficina liquidadora de deudas reales de Perena reclama la totalidad de 3299 ptas por concepto de persona jurídica durante el año actual de 1933, cuyo

abuso tambien se acordó.
Pantano de Cijara = Inauguración de Obras = Por atento escrito del Sr. Presidente de la Diputación Provincial se invita a esta Alcaldía a la próxima inauguración de las obras del Pantano de Cijara que tendrá lugar próximamente con asistencia del Ministro de Obras Publicas.

Se acuerda que esta primera autoridad local haga su representación en el Sr. Varqued.
Reclamaciones = Cuentas Reparto = La Corporación recibió el informe emitido por la Comisión de Hacienda sobre las reclamaciones presentadas pidiéndole su aprobación.

Pago al ex-Secretario Sr. Alonso Martínez = La presidencia vuelve a exponer su criterio acerca del pago de haberes efectuado al que fue Secretario de este Ayuntamiento D. Antonio Alonso Martínez, estimando nuevamente que este es un procedente y por consiguiente reitera sus manifestaciones ya hechas en la sesión anterior, de que nada de dicha improcedencia salva su improbabilidad en igual sentido abundan los Sr. concejales.

En cuanto a ello y con la veuía de la presidencia, el Sr. que suscribe, hace constar una vez más que el pago tan aludido es procedente, por cuanto recaba para el voto toda la responsabilidad que en ello pudiera haber, pues si bien cierto momento de tiempo estuvo ausente el Sr. Alonso y mientras tanto actuaba como accidental el oficial de este Secretario Sr. Galindo Martínez, lo actuó con el beneplacito de la Corporación puesto que en ninguna de sus sesiones hizo constar en acta su disconformidad y a esta ausencia cuyo silencio implicaba la ausencia del Sr. Martínez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar la presidencia dio por terminado el acto siendo las veintidos, firmando todos los Pres. asistentes con unido el Acto acta de que conste.

Manuel P. Barrero
Miguel Fonejón
Antonio Flores
Manuel Velasco
José P. Salguero

Sección ordinaria en ^{Sección ordinaria} convocatoria del día 22 de febrero 1933.

Pres. Concurrentes.

1. José Manuel Calman
2. Manuel Pina Barrero
3. Miguel Fonejón León

En la villa de Urua siendo las veinte horas del día veintidos de febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron, bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde D. José Manuel Calman, por enfermedad del Alcalde Presidente y Primer Teniente, los Pres. Concejales que suscriben y al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto, en segunda convocatoria, previa citación legal al efecto, la ordinaria que correspondía al pasado día veinte del actual.

No asistieron por enfermedad los Pres. concejales Pres. Fonejón Calman, Salguero Miro, y por fallecimiento de un familiar el Sr. Velasco Miro.

Abierto que fue por la presidencia el acto, se in orden procedi a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. De igual orden informi a los Pres. reunidos de la correspondencia y peticiones oficiales recibidos durante la anterior



semanas, disponiéndose en tramitación y despacho.
Grupos Escolares = Informe del Sr. Vacas = Se dio cuenta de carta y de informe del arquitecto constructor de estos grupos escolares, D. Francisco Vacas rebatiendo en todas sus partes el remitido por el del Estado Sr. Vallcorba. Duce en sus tesis fundadas razones y manifiestas provee a disposición de este Ayuntamiento para efectuar conjuntamente toda clase de gestiones relacionadas con el cobro de la subvención que corresponde abonar al Estado.

Caja Costeana de Previsión Social = Con el fin de que esta Corporación pueda percibir el sobrante a su favor de los intereses cobrados por referida caja de las nominas propiedad del mismo, se acuerda autorizar para el cobro de dicho sobrante al agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Pina Pina, a quien debe expedirse certificación de este particular a los efectos oportunos. =

Relación de edificios Religiosos = Se da cuenta de una orden fecha 2 de actual del Sr. Administrador de Rentas Publicas, significando que a la mayor brevedad posible se envíe una relación autorizada de toda clase de edificios Religiosos y casa cuato que existan en la villa. =

Adquisición de sellos de caucho = Se acuerda la adquisición de varios sellos de caucho para estas oficinas, Juzgado Municipal, Escuelas Publicas y Consejo Local. =

Pagos = Se acuerdan los siguientes: a José Antonio Ruiz Palgado, quince pesetas de gratificación como tallador de los mosses de actual cumplimiento; al medico titular D. Juan Dionis Luque, se-

haber
siendo
avis-
cont-
a
de las

1933.

ando
intido
los hin-
la pre-
al de
dad del
los Pres.
puesen,
da con-
to, la
a veinte

Pres
de Rio,
Sr. Val-

bien den-
dar lec-
que fue
a los
piso-
interior

Turnidos. =

venta y dos pesetas cincuenta centavos por el recambio auto efectuado a veinte moros defactum (recemplar y cinco de remplazos anteriores). La Corporación teniendo en cuenta la indicación del Sr. que inscriba de estas su made en forma y aprovechar estos días de fiesta se le concede permiso desde el sábado pasado el miércoles para que se traslade a Villafrauca.

No habiendo mas asuntos de presidencia levanto el acto a las veinte horas firmando todos conmigo certifi. ad.

Manuel P. Barral Joel Barrios

Miguel Fonjón



Reunión ordinaria en 2ª Convocatoria del 1º Marzo 1933.

Tres sin faltar

- D. Manuel Gutierrez Deluier
- " Antonio Gilares Gutierrez
- " José Fonjón Calvaud
- " José Barrios Calvaud
- " Manuel Pina Barrios

En la villa de Vera siendo las veinte horas del día primero de Marzo de mil novecientos treinta y tres, primera citación al efecto, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel

Gutierrez Deluier, los Sres. concejales que suscriben y al margen se expresan en el fin del Merco al efecto, en 2ª convocatoria, la que correspondía al día veintisiete de Febrero pasado.

Albiente que fue el acto por la presidencia, de su orden procedi a dar lectura del acta de la anterior, siendo aprobado. De igual orden informé a los Sres. reunidos de la correspondencia y periodicos oficiales



recibidos durante la anterior semana, disponiendo su tramitación y despacho.

Personal = Reclamacion = Diose lectura de un escrito que dirige al Sr. Alcalde D.^{na} Remedio Pomeroy Solano, vinda del que fue Pedro de este Arzobispado D. Manuel Valcarlos, en la que solicita que en atencion a las circunstancias en que ha quedado, se le abone la totalidad o parte de lo que el Arzobispado adeuda al fallecido.

Se toma en consideracion cuanto indica y en su consecuencia el Ayuntamiento dispone que permitiendole bastante, no puede acceder de momento a lo solicitado, por cuanto que actualmente se estan poniendo en claro las cuentas municipales y de Penitencia de la epoca del difunto, cuyas cuentas tan pronto sean aclaradas se procedera seguidamente a efectuar la correspondiente liquidacion. =

Crisis Obrera = La presidencia pone de manifiesto que al terminarse el dia 1.^o actual el contrato de trabajo hecho entre patronos y obreros, queda subsistente la crisis obrera, entendiendose que la Corporacion debe dirigirse al Sr. Presidente de la Diputacion y proponiendo las causas, rogandole vea el medio de que sea aumentado el numero de obreros en los trabajos de la cancheta de esta a Usaque, Toda vez que los esfuerzos realizados para conseguir este estaban encaminados a la solucion de la crisis y resulta que esta tiene el mismo caracter que antes de empezar las obras.

Materiales Escolares = Se acuerda y dispone que sea Secretaria sea pedido el material que falta para las escuelas de nueva creacion.

por el
del ac-
tione).
to la
su
o de
sabado
lado

da por
del ho-
ad.

100

1933.

ca ven-
del dia
de mil
res, pu-
se ven-
locacion
Manuel
el que
en el
urocoto-
tisiere

la me-
lectura
lado).
minidos
ficiales

Solicitud. = Peticion de terreno. = Por solicitud de varios vecinos se pide al Ayuntamiento la concesion del pedazo de la Ermita de Fentudia con el fin de edificar en este, abouando lo que a cada uno le corresponda por el valor del terreno.

La Corporacion desestima la peticion en atencion a que dicho terreno no pertenece a la propiedad del municipio.

Pagos. =

Se aprueban los siguientes: a Editorial Pivas, treinta pesetas por el album que tiene remitido; a Diego Gutierrez Chaparro, tres pesetas por tres sacos de pison.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando todos coningo certificado.

Manuel R. Paredes

Manuel Gutierrez Antonio Flores

José Foncejón

José Paredes

Donato

Sesion ordinaria del dia 6 de Marzo de 1933

Tres asistentes

- J. Manuel Gutierrez Pelaez
- " Antonio Flores Gutierrez
- " José Paredes Calva
- " Manuel Pina Paredes
- " José Foncejón Calva
- " Manuel Valcárcel Mico
- " Miguel Foncejón León

En la villa de Leroy siendo las veinte horas del dia seis de marzo de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en estas casas consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se comparecieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. Manuel Gutierrez Pelaez y con asistencia

ia de un auxiliar mayor de Secretaria y en Auxiliares de Secretario accidental D. Rafael Gerardo Ramirez.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente y de su orden, yo el Secretario accidental, di lectura del acta anterior, la cual fue aprobada; en mismo di cuenta a los Pres reunidos de los boletines y correspondencia oficial recibida durante la anterior semana; la Corporacion acuerda se de el debido cumplimiento a cuanto afecta a este Ayuntamiento.

Por la presidencia se presenta un escrito firmado por el Secretario accidental D. Pedro Cortes Garcia por el cual presenta a esta Corporacion la dimision de su cargo: La Corporacion despues de una detenida discusion y teniendo en cuenta que de admitirse la dimision del cargo a dicho Sr. de Secretario accidental que tiene desempenando sin saber el estado en que se encuentran los libros de contabilidad podria ser perjudicial para esta Corporacion; se acuerda se requiera al oficial de Intervencion de Villafanca de los Baños D. Luis Rios Cardirales para que en union del Sr. Cortes practique una minuciosa liquidacion y despues de ver su resultado se le admita la dimision que solicita.

Tras habiendo mal asuntos que tratar se levanto la sesion a las veintena horas de la que se levanta la presente acta que firman los Pres asistentes, certifico.

Manuel Gutierrez Manuel Valcarlos

de
conce-
tada
do lo
valor

lectura
fuece

ictoria
un que
lapano,

tar se
90 cer-

933

Varo

del
mil no-
se reu-
conisto-
ales que
se en-
idencia
Manuel
u sistu-

Manuel P. Ramos José Barros

Miguel Fonjeón Antonio P. Ramos

Reunión extraordinaria del día 9 de Marzo de 1983

Pres. Concurrentes

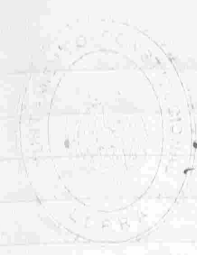
- J. Manuel Gutiérrez Beltrán
- " Antonio J. López Gutiérrez
- " José Ramos Calinaud
- " Manuel P. Ramos
- " José Fonjeón Calinaud
- " Miguel Fonjeón León

En la villa de Nueva Unión de las veinte horas del día nueve de marzo de mil novecientos treinta y tres, y previa convocatoria con el carácter de urgente se reunieron los Pres. concurrentes que suscriben y al margen se copian, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde J. Manuel Gutiérrez Beltrán, con asistencia de un el oficial mayor de esta secretaría en funciones de Secretario accidental.

Obiéndose que fue el acto por el Sr. Presidente se hizo saber a los demás concurrentes de concejo, que el objeto de esta reunión extraordinaria era dar a conocer al mismo el resultado de la liquidación practicada por el Sr. Pios y que se acordó se hiciera en la reunión ordinaria del día 6 del actual, resultando de la misma según manifestaciones del técnico Sr. Pios estar bien las consignaciones de ingresos y gastos obrantes en los libros de contabilidad y acta de arqueos verificadas, por lo que entiende que esta Corporación no tiene responsabilidad alguna.

Los Sres. reunidos visto lo manifestado por el Presidente acuerda admitir a dicho Sr. Cortes la dimisión del cargo de Secretario accidental, cesando desde hoy;



acordando en mismo que para sustituirle, en dicho cargo se nombre a J. Jose Ramon Toranzo el que estando presente acepta y promete cumplir con su cometido bien y lealmente abonandole a dicho Sr. el habu coniguado en presupuesto.

Y siendo este el unico objeto de la convocatoria se dio por terminado el acto del que se extiende la presente acta a las veintuna horas, firmando todos los asistentes conigo de que certifico.

José Toranzo
Manuel P. Pascual
Miguel Gomejón
Antonio Flores
Rafael Calvado
Jesús Barahona

Señon ordinaria en 3.ª Convocatoria del dia 15 Marzo 1933

Tres Concejales

- D. Manuel Gutierrez Belmer
- " Antonio Flores Gutierrez
- " Jose Ramon Calvado
- " Manuel Pina Ramon
- " Jose Gomejón Calvado
- " Miguel Gomejón Leon

En la villa de San Juan de los Rios siendo las veinte horas del dia quince de Marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en 3.ª convocatoria los Tres concejales que susciben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la ordinaria correspondiente al dia trece del mes actual.

Obierto que fue el acto por el Sr. Presidente, de su orden procedi a dar lectura del acta de la seion ordinaria anterior y extraordinaria del dia nueve prestando su aprobacion a la primera y ratificando el contenido de la segunda.

De igual orden procedi a informar a la Corporacion de la correspondencia

1933
conch
mores
cientos
cours
en gen
subesa
al gen
di den
ationer
l mayo
no acci
el Sr.
p con
ta seion
misim
actuada
siviera en
tual, re
ciones del
iones de
el de
ficada,
acion no
fue todo
a dicho
de Se
bay;

Pagos.

y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, disponiendose su tramitacion y despacho.

La Corporacion aprueba los siguientes con cargo a sus respectivos articulos y capitulos del presupuesto de gastos; a Horacio Chaparró Salgado y Macario Gonzalez León por los gastos ocasionados para el traslado del preso Juan Pineda Barrio a Herrera, quince puestas, a Vicente Rey Gilcedo y Eulio Rey Gilcedo en concepto de socorro como pobres transeuntes, cinco puestas, a Ventura Rodriguez Alés de Villafrauca de los Baños, por impresos suministrados a estas oficinas, ciento veintidos puestas con setenta centimos, por igual concepto a la Merceda Catemena de Padajón ocho puestas con cuarenta y cinco centimos, por dos sacos de paja para la calefaccion de estas oficinas municipales a Juan Antonio Ortiz Chaparró, dos puestas; por gastos ocasionados por la comision encargada de aclarar asuntos del secretario accidental Pedro Cortés Garcia desde el dia once al trece del actual, doscientas setenta y cinco puestas; al Secretario Pedro Cortés Garcia en concepto de gratificacion por trabajos extraordinarios prestados en horas no oficiales de oficina; doscientas treinta y tres puestas con treinta y cuatro centimos; a Manuel Hernandez Rodriguez por un viaje a Herrera y Valencia de las Torres con motivo de la auptonia del niño Joaquin Fontecha Ortiz, cuarenta puestas, a Paudalio Medina Rodriguez por llevar un oficio al Sr.

Asesoramiento
de la municipal
245 ptes

Pa
H
9
"
"
"
"

te la
mita -
del can
tabl del
bravo
or los
el pre-
quince
Rey
tres tran-
suro Alei
hueros
veintidos
el can-
Pedajo
tiubal,
ce fac-
Juan
por
ucaya
acciden-
lia suel
y cinco
meia
lajas ca-
oficiales
pucetas
uef He-
a Her-
notivo
J. ante-
cho Me-
el Sr.

Paga 100
pts -

Junta de Instrucción de Lema para los fi-
nes de suscripción que se mencionan - diez pucetas, con
identicas finas para una caja de pucos, cinco pe-
retas, a J. Luis Pios Cardisales por traba-
jos realizados con motivo del caso del Ten-
tario accidental Pedro Cortes Garcia, ciento
cincuenta pucetas; a los Falleros de Imprenta
"La Regeneracion por impresos suministrados
a estas oficinas, cincuenta y seis pucetas con
setenta centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion firmando todos los
Pres concurrentes, certificados. José Barros
J. Muñoz

Manuel P. Barros
José González Antonio Flores
Miguel Bonjeón Muñoz

Sesion celebrada en 2.^a convocatoria del dia 25 Mayo 1933

- | Pres. Ausentes |
|------------------------------|
| J. Manuel Gutierrez Belman |
| " Antonio J. Louis Gutierrez |
| " José Ramos Calvauro |
| " José Gonzalez Calvauro |
| " Manuel Pina Ramos |

En la villa de Lema, siendo
las veinte horas del dia veintidos
de Mayo de mil novecientos trein-
ta y tres, se reunieron bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde J. Manuel
Gutierrez Belman, los Pres conceja-
les que suscriben y al margen se
expusieron, con el fin de llevar a
cabo la ordenaria del dia veinte, suspendi-
da por falta legal de Pres concejales.

Abierto que fue el acto y de orden
de la presidencia, yo el infrascripto secreta-
rio di lectura de la sesion anterior que fue
aprobada.

Qui suscribo procedi a informar a la

Quinta

Comprobacion de los oficios, Telegramas y periodicos oficiales recibidos en la anterior semana. - Disponiendose su tramitacion y despacho.

Por el Sr. Presidente se hace saber a los compañeros de concejo que segun oficio recibido de la Junta de Clasificacion y Revision de Villavieja de la Peruvia fecha 2 del actual, ha convalidado a este pueblo el dia 5 de Abril proximo, por lo que es de necesidad el nombramiento de un Comisionado para que asista dicho dia al juicio de revision de los moros del recemplaz actual y anteriores de 1931 y 1939.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo manifestado por la presidencia, acuerda por unanimidad nombrar Comisionado para que acompañe a los moros a quienes alcanza la obligacion de concurrir al juicio de revision en el dia indicado, a D. José Romeo Segura, al cual se le abonaran como gastos de viaje y estancia en dicha poblacion la cantidad de sesenta y cinco pesetas; asi mismo se le entregaran a dicho Comisionado sesenta pesetas mas para moros de tres dias a razon de dos pesetas a cada uno de los moros que concurren a dicho acto.

Tras haberse mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veinte horas, firmando todos los Sres. reunidos, certifico.

[Signature]

[Signature]

Manuel G. Barrera

José Barrera José Barrera

[Signature]

Sesión celebrada en 2ª convocatoria el 29 Mayo de 1933

Pres Concejales

- D. Manuel Julián Belver
- " Antonio J. Luis Julián
- " José Manuel Calvario
- " José Compañía Calvario
- " Manuel Ana Benito

En la villa de Lina, siendo las veinte horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Julián Belver, los Pres Concejales que suscriben

ya al margen se expresan, con el fin de llevar a cabo la ordenaria del día veintisiete, suspendida por falta legal de Pres Concejales.

Abierto que fue el acto y leíto el orden de la presidencia, se leíto el acta accidental de la sesión anterior que fue aprobada.

Después mismo procedió a informar a la Corporación de los oficios, Telegramas y periodicos oficiales recibidos en la anterior semana, disponiéndose su tramitación y despacho.

Beneficencia = Justicias. -

Se dio lectura de dos solicitudes presentadas por varios vecinos de este pueblo en la que manifiestan sus deseos de ser incluidos en las listas de beneficencia, la Corporación acuerda pasar a informe de la Junta de Piedad y una vez visto su resultado este Ayuntamiento acordará.

Material Escolar = Consejo Local -

Se da a conocer a la Corporación de un escrito que dirige el Consejo Local de 1ª Enseñanza, referente a la más pronta adquisición del material propio y comunicar a la superioridad la más pronta venida de los nuevos maestros, se toma en consideración y se acuerda dar a conocer a referido Consejo Local las gestiones realizadas por esta Corporación y las que se están rea-

y pe-
 rior se-
 des pa-
 en a
 sión re-
 in y Be-
 cha 2
 pueblo
 que es
 Cami-
 al junio
 red ac-
 cuenta
 uerdan
 ara que
 ro lo-
 ul en
 zano, al
 y estan
 de se-
 entrega-
 las mas
 es pere-
 curan
 que tra-
 to horas,
 estifios,
 les
 y
 acce

Pagos.

visando para que en el plazo mas pronto posible sean instaladas las nuevas Escuelas. Se aprobaban los siguientes; a el Sr. Delegado en D. Benito de Cantabria P. O. de Seguros, por la poliza n.º 936 sobre incendios; cincuenta y tres pesetas con cincuenta y cinco centimos, al Secretario actual de este Ayuntamiento, treinta pesetas para gastos de viaje a Villafraanca de los Barrios, con caracter urgentisimo, para recabar del que fue S.ºthin Vicario de esta Corporacion Sr. Plarria Cortes varias firmas que no habian sido estampadas en documentos del presupuesto de ingresos y gastos, como asi en las ordenanzas de exacciones municipales, obediendo la urgencia de esto, por haber sido requerido por el Sr. Delegado de Hacienda la mas inmediata recepcion de los documentos mencionados.

para gastos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintidos horas firmando todos los S.ºres asistentes de la que yo S.ºthin, certifico.

[Signature]

Manuel P. Baccero
Jose Gomez y
Jose Osorio
Antonio Galan

[Signature]



Señon ordinaria celebrada el dia 3 de abril 1933

- Pres. Ausentes
- M. Gutierrez Belmar
- Antonio J. Ruiz Gutierrez
- M. Tuna Barco
- José - Enrique Cabanero
- M. Valcarlos Rico
- José M. Salgado Rico

En la villa de Lora, siendo las veinte horas del dia tres de abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Belmar, los Sres. concejales que suscriben y al margen se

expusieron, con el fin de llevar a efecto la ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierto que fue el acto por la presidencia de su orden procedi a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. De igual orden informó a los Sres. reunidos de lo correspondiente y periodical oficiales recibidos durante la anterior semana, disponiéndose su tramitación y despacho.

Por la presidencia se expone lo conveniente que seria cambiar la hora del comienzo de la sesión, teniendo en cuenta que la mayor parte de los compañeros de concejo por sus ocupaciones le es difícil asistir puntualmente a la hora fijada, y que en tal su lugar de suspender a las ocho lo efectúe a las nueve, los compañeros asistentes vistos los razonamientos expuestos por el Sr. Alcalde acuerdan por unanimidad que así se haga.

No habiendo mas asuntos de que tratar levanto la sesión a las veintidos horas, firmando todos los Sres. reunidos conmigo, certifico.

[Signatures]
 José Salgado
 Manuel C. Barrero
 Antonio Flores
 Manuel Valcarlos
 José Enrique Cabanero
 J. Ponce

auto
 real.
 Delega-
 del Se-
 u en -
 cuenta
 auto a-
 atos de
 su orac-
 fue Se.
 Garcia Cor.
 b. entam-
 de
 deuan-
 cudo
 querido
 a mal
 monio-
 de que
 eintidos
 tantes

acuerdo
 es
 no

28
Sesion ordinaria celebrada el dia 10 de Abril de 1933

Pres Concejales

- D. Manuel Gutierrez Belver
- " Antonio Flores Gutierrez
- " Jose Conejon Calvario
- " Manuel Sosa Banares
- " Jose Banares Calvario
- " Manuel Valcarlos Nico
- " Jose Gut. Valques Nico

En la villa de Lora, siendo las veinte horas del dia diez de abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gutierrez Belver, los Pres concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la ordinaria del dia de la fecha.

Abierto que fue el acto por la presidencia, de un orden de lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada. De igual forma informo a los Pres reunidos de la correspondencia y preios oficiales recibidos durante la anterior semana, disponiendose su tramitacion y despacho.

En la presidencia se da lectura de un escrito que presenta el Secretario acc. tal D. Jose Ramon Nolasco, en el que hace constar que por circunstancias especiales no le es posible continuar desempeñando el cargo; despues de detenido examen del mismo, los Pres reunidos acuerdan dejarlo sobre la mesa para estudio.

Comisionado =

De orden de la presidencia es el Petis acc. tal de lectura de un escrito de la Alca. dia de Campillo de Llerena en el cual propone se designe un representante con el fin de que asista a una reunion en mencionado pueblo, que tendria lugar en el Ayuntamiento del mismo el dia 30 del actual a las 12 horas, al objeto de tratar del establecimiento de

Prop. Nolasco



una línea telefónica gratuita en los municipios interesados, por unanimidad se nombra para que represente a este Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente: asignando le para gastos cuarenta pesetas.

Precio del Pan = Se hace en conocimiento de la Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que manifiesta la instancia que a dicha autoridad obra el industrial y vecino de esta D. Antonio Gil en la cual solicita autorización para subir el precio del pan de 0.50 a 0.55 pta. kilo, los Sres. Diputados acuerdan por unanimidad que no habiendo motivos de momento para tal subida, continúe en el precio que se viene vendiendo de 0.50 pta. kilo.

Adquisición de una mesa para el Negociado Social =

Siendo necesario este negociado de una mesa, se expresa por la presidencia dicha necesidad de adquirir una de poco costo, que no exceda de 25 pta., los Sres. Diputados reconocen la falta que hace y acuerdan su más pronta construcción.

Edificios de Utilidad Pública = El Sr. Alcalde hace constar que sería conveniente consultar acerca de los edificios en ruina y casas no habitables que puedan ser habitables, los Sres. Diputados se abren a las manifestaciones del Sr. Alcalde pudiéndose hacer todas clases de consultas con el fin de poder dar a los edificios la utilidad necesaria.

Pagos

Se aprueban los siguientes; a Federico Jimeno, de Taberna de Valdequero, cien pesetas, a España Carpa de Madrid cincuenta pta., a la Minerva Extranjera, de Madrid trece

puestas con repenta y cinco centinos y a la
 primera con doce puestas con veinte centinos. =
 Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanto la sesion a las vein-
 tidos y media horas, firmando todos los
 Pres. asistentes conmigo, certifico

Manuel Gutierrez Manuel Salazar
 Manuel P. Ramos
 Jaco Becules Jose Gomez Jara
 Sr. D. Salgado Antonio Lopez y Ramos

Sesion ordinaria del dia 17 de Abril de 1933.

- Tenores asistentes
- S. Manuel Gutierrez Peluza
 - " Antonio Flores Gutierrez
 - " Jose Banero Calumand
 - " Manuel Pina Banero
 - " Jose Conejon Calumand
 - " Miguel Conejon Leon

En la villa de Guaya
 cuando las veintuna horas
 del dia diez y siete de
 Abril de mil novecientos
 treinta y tres, se reunieron
 bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Manuel Gu-
 tierrez Peluza, los tres conce-
 pitales, que sus-
 criben y al margen se expresan con objeto
 de llevar a efecto la ordinaria del dia
 de la fecha.

Pudo
 Cor

Abierto que fue el acto por la
 presidencia de un orden de lectura del
 acta de la sesion anterior que fue apro-
 bada. De igual orden informo a los Sres
 reunidos de la correspondencia y periciales
 oficiales recibidos durante la anterior sesion,
 disponiendose su tramitacion y despacho.

Transmisiones de
 dominio

Por el Secretario se presenta a la
 Corporacion cuatro expedientes de transmision
 de dominio de fincas urbanas interinidos
 a instancia de los vecinos de esta. Jose



Antonio Gonzalez Castilla, Miguel Gonzalez Leon, Rafael Valle Cordes y Maria Gil Peña, los cuales han presentado el correspondiente documento publico en el que consta haber satisfecho los derechos reales, dichos frutos seran alta en el proximo apendice los cuatro antes dicho y baja a Juan Fontecha Macias, Maximo y Miguel Gonzalez Leon, Luis Ortiz Alvarez y Maria Peña Gutierrez.

La Corporacion una vez examinados los expedientes y documentos referidos, acuerdan aprobar dichas traslaciones de dominio y que se remitan a la superioridad para la resolucion definitiva.

Porvenir substituto (rectificacion)

En mismo tiempo se manifiesto a los Pres reunidos, del apendice al padron de habitantes correspondiente a la rectificacion del año de 1933 que se ha confeccionado en cumplimiento a lo dispuesto en los articulos 33 del Estatuto y 34 del reglamento sobre poblacion y terminos.

La Corporacion una vez examinado dicho indamente, acuerdan prestarse su aprobacion y que se remitan en union de los demas documentos exigidos a la Seccion Provincial de Estadistica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintidos horas, firmando todos los Sres reunidos, certifico.

Manuel Gutierrez J. Valle Arriaga
Manuel R. Alvarez
Miguel Bonilla
Antonio Gilones

la
limp=
que
vein-
dos los
case
mend
1933.
Hera
hara
te de
recientes
numerar
del 4.
del 29.
que sus-
objeto
del dia
n la
del
apro-
el Sres
herederos
securam,
ha cho.
a la
sesion
finidos
Jose

Señon extraordinaria del dia 31 de Abril de 1933

Tres. Concurrentes

- | |
|-----------------------------|
| D. Manuel Gutierrez Belmon |
| " Antonio Flores Gutierrez |
| " Jose Baner Calvaud |
| " Jose Conejon Calvaud |
| " Manuel Luna Baner |
| " Miguel Conejon Leon |
| " Jose Antonio Palquez Rico |
| " Manuel Valcarlos Rico |

En la villa de Llera
desde las veintuna horas
del dia veintinueve de
Abril de mil novecien-
tos treinta y tres previa
convocatoria al efecto se
reunieron bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Gutierrez Bel-

mon, los Tres concejales que suscriben y al
margen se expresan con el fin de proceder
como se indica en la convocatoria a la va-
lacion del informe relativo a la reclama-
cion que por instancia han dirigido al Sr.
Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia
D. Antonio Gil y otros contribuyentes de
esta localidad impugnando el presupuesto
votado para el año actual.

La Corporacion acuerda por mayo-
ria con los votos en contra de los Tres con-
cejales Palquez Rico y Valcarlos Rico, un-
ter previo asentamiento del Secretario In-
tervenor accidental el siguiente informe.

Presupuesto ordinario para el actual año economico.
Informe sobre reclamacion: En cumplimiento de oficio

del Sr. Delegado de Hacienda de
la provincia de fecha 28 de Mayo últi-
mo, el Ayuntamiento acuerda por mayo-
ria unter previo asentamiento del Secre-
tario Interventor accidental el siguiente
informe con referencia a la reclamacion in-
terpuesta contra el presupuesto ordinario
del año actual por D. Antonio Gil y otros.



contribuyentes de esta localidad imponiendo el presupuesto votado para el año actual.

La Corporación acueda por mayoría con los votos en contra de los tres Concejales Calguen Rico y Calvarcel Rico, emitir previo asesoramiento del Sr. Secretario - Interventor accidental el siguiente informe. - Digo: En referido emitido de reclamación se alegan los siguientes extremos.

1.º Que al confeccionarse el presupuesto no se ha guardado el orden de imposición de exacciones municipales previsto en el artículo 5.º 2.º del Estatuto Municipal. Precisamente en el que no ocupa se establecen por primera vez, la de Pesas y medidas y la de Guardia Rural, y si se presinde de otras establecidas como obligatorias, obedece como en presupuestos anteriores, la que en este término municipal no existe el objeto de gravamen de unal y en otros, por su escaso rendimiento, circunstancia expuesta y marcada en presupuestos anteriores, y que fue tomada en consideración por esa Delegación de Hacienda. No obstante, si fuere necesario cumplir nuevamente este requisito legal, el Ayuntamiento solicitará la superior autorización de V. S. hacienda pública al mismo tiempo por el acuerdo para presentación de reclamación por los contribuyentes interesados. - 2.º Que no es proporcionalmente compatible con la pequeña potencialidad económica del pueblo de Ellem, un presupuesto cuya cuantía se eleva al duplo de lo prudencial de otros años. El presupuesto para 1933 se ha elevado desde 45.753, 80 pesetas que importaba el de 1932 a 70.899, 28

98

Vera
horas
de
cien-
buvia
to se
provi-
alde
en Del-
en y al
obedi-
la era-
clama-
al Her-
provincia
tes de
u punto

mayo-
res con-
Rico, emi-
no. Tu-
lorne,
uomies,
oficio
ada de
no uti-
mayo-
o. Her-
niente
cción in-
divisio-
l y otros.

parcial; lo que no supone el duplo co-
rreo se afirma. Este aumento ha sido
foroso y obligado, porque el caso del
Ayuntamiento de Gera, en su via economi-
ca, como proba facilmente comprobarse
con el examen de sus presupuestos, hera
lamentable en extremo, amarraba una
vida misera y estrechamente limitada
a hacer frente a las obligaciones y com-
promisos ineludibles que le imponia el Es-
tado, la Excma Diputacion provincial y
otros organos oficiales. Se prescindia por
economia mal entendida de todo lo que
fuere de interes local, dejandose en comple-
to olvido toda clase de servicios y obligacio-
nes que tubieran este caracte. Qui se caplica
su pobreza y atraso y que careca de toda
clase de comunicaciones. El origen del mal,
no solamente era por apatia de sus diri-
gentes sino por el egoismo personal de es-
tos, que por ser a la vez los primeros con-
tribuyentes, sacrificaban al vecindario pa-
ra reducir los tributos municipales, que
perian en primer lugar y en mayor cuan-
tia sobre ellos. La potencialidad economi-
ca de Gera ha sido tenida en cuenta por
el Ayuntamiento al confeccionarse el presump-
to objeto de reclamacion, pero no hasta el pun-
to de cobrarla como encustancia unica o pre-
ferente, sino franquendo la en relacion y en ar-
monia con los intereses, obligaciones y necesi-
dades locales de caracte benefico, cultu-
ral, social, economico, etc, en los que
ha tenido que hacer grandes sacrificios pa-



ra no imponer cargas excesivas a los contribuyentes: Art. 3º. Se hacen otras alegaciones en términos generales e imprecisas como son: Que las ordenanzas municipales sean firmes y hayan sido expuestas al público, requisito cumplido y que puede comprobarse por el edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 25 de febrero último: Que la relativa al Repartimiento sea anual lo cual también se cumple por lo que no se explica la causa de hacer esta observación. = Por último a los concejales que forman la mayoría socialista del Ayuntamiento les invade la satisfacción que los primeros contribuyentes desviando sus intereses particulares interfiriendo los recursos y reclamaciones a que tienen derecho, pero en cumplimiento del deber moral, que les impone la representación que ostentan y que ha sido otorgada por sufragio universal, tienen que defender dentro de la esfera legal los derechos e intereses generales del vecindario, procurando no perjudicar alguna o determinada clase social, pero no pretender por eso a que pueda burlarse por esta la efectividad de la ley, valiéndose de los derechos que esta pueda otorgar como garantía de su justa y recta aplicación; sino en forma clara y detalladamente a esa Delegación de Gobierno para que resuelva su justicia. Pues resulta inconcebible que se pretenda imponer nuevas exacciones municipales por los que hasta hoy han conseguido que no tengan efectividad algunas de las establecidas; y que cuando con sus oposiciones y comentarios públicos desfavorables se confeccionan ordenanzas y tarifas para poner fin por el tramite que

lo co-
 nido
 del
 como
 barre
 hera
 una
 da
 y coun-
 el Es-
 rial y
 dia por
 lo que
 cumple-
 ligacio-
 explica
 toda
 el mal
 diu-
 de es-
 col con-
 no pa-
 el, que
 or cuan-
 economi-
 cator por
 impues-
 el pun-
 o pre-
 en ar-
 neceri-
 cultu-
 que
 licios pa-

marca la ley a esta anomalía, interpon-
gan contra el presupuesto tan desconcertante
reclamación que recuerda procedimientos que
en otro tiempo corrompieron el desenvolvimiento
de la vida nacional.

Y no siendo otro el objeto de la sesión
se levantó esta a las veintidós horas, firman-
do todos los Pres reunidos conmigo. Cerrado.

Manuel Gutiérrez

Manuel P. Barrios

Miguel Conejo José Toranzo

Antonio Flores

José Buech

José Salgado

Manuel Vázquez

Sesión ordinaria del día 24 de Abril de 1933

Pres Asistentes

- | |
|----------------------------|
| D. Manuel Gutiérrez Belver |
| " Antonio Flores Gutiérrez |
| " José Barrios Calzado |
| " Manuel Pina Barrios |
| " José Conejo Calzado |
| " Miguel Conejo León |
| " Manuel Vázquez Rico |

En la villa de Oera siendo
las veintidós horas del día vein-
ticuatro de abril de mil nove-
cientos treinta y tres se reunieron
bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Manuel Gutiérrez Bel-
ver, los Pres concejales que sus-
criben y al margen se expresan,
con el fin de llevar a efecto la
sesión ordinaria del día de la fecha.

Abierto que fue el acto por la presi-
dencia de un orden de lectura del acta de la
sesión ordinaria anterior y extraordinaria del día
21 de los corrientes, aprobando por unanimidad
de los reunidos la primera y ratificando en
todas sus partes el contenido de la segunda.
En mismo informe a los Pres reunidos concejales

temporamente que miento

sesion ordinaria - Certificado.

es
es
es
es

siendo la veintinueve reunion con Sr. Al. Bel. se suscripseron, etc la

la presi- de la el dia islad udo en equando. concejales



de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, despidiendose su tramitacion y despacho.

Por la presidencia se pone de manifiesto que visto los sucesos ocurridos en Huelva, se propone a los companeros de concejo si lo estiman oportuno, elevar la mas enérgica protesta al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, al Ministro de la Gobernacion y al Grupo Parlamentario Socialista; por unanimidad se acuerda elevar a las superiores autoridades las protestas de referencia.

Pagos.

Se aprueba el siguiente; a Don Ventura Rodriguez alif; por impresos suminos tra del veinticinco puetal con cuarenta centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos horas, firmando todos los Pres reunidos. Certificado.

Manuel P. Barrios
Manuel P. Barrios
Antonio Flores
José González
José González

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 3 Mayo 1932

- Pres. Ausente
- D. Manuel Gutierrez Belver
 - " Antonio Flores Gutierrez
 - " José Barro Calvaud
 - " Manuel Luis Barro
 - " José González Calvaud

En la villa de Huelva siendo las veintinueve horas del dia tres de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Belver, los Pres concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la ordinaria en 2ª convocatoria conser-

diante al 1.º del actual.

Abierto que fue el acto por la presidencia de su orden de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior: Asi mismo informo a los Señores concejales de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana disponiendose su tramitacion y despacho.

Pagos

Al Sr. recaudador de penas y medidas que presenta con cinco centavos, que corresponde a esta de conformidad.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintidós horas, firmando todos los Sres. reunidos, certificado.

Manuel Gutierrez

José Corrojo

José Barrios

Manuel P. Barrero

Antonio Flores

Manuel

Sesion ordinaria celebrada en 2.ª convocatoria el 10 Mayo 1933

Pres. Asistentes	En la villa de Pleva siendo las veintidós horas del día diez de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Belver, los Sres. concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la ordinaria del día ocho.
D. Manuel Gutierrez Belver	" "
" José Barrero Calvauro	" "
" José Concejo Calvauro	" "
" Manuel Pina Barrero	" "
" Miguel Corrojo León	" "
" Manuel Valcarlos Pico	" "

Abierto que fue el acto por la presidencia de su orden de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior celebrada en 2.ª convocatoria el día tres del corriente mes; Asi mismo in-

forne a los Pres concejales de la com. prouidencia y periodical oficiales distribidos durante la anterior semana, dis poniendose en transaccion y des-pacho.

Pagos

Se aprobau los siguientes; a Feliciano Gimera de Cabernet de Vallfoguera, cien pesetas, por un plaso para la maquina de escribir setenta y cinco pesetas; a Ventura Rodriguez Aleix de Villorpanca de los Panos sesenta y una peseta con cincuenta centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintidos horas firmando todo los Pres reunidos. Certe fido.

Manuel P. Barrios
Miguel Consejo Manuel V. Barrios
Don Corregidor
Jes Barrios

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el 17 Mayo 1933

Senores Ausentes

- D. Manuel Gutierrez Beluco
- " Antonio Flores Gutierrez
- " Jose Barrio Calvado
- " Manuel Lima Barrio
- " Jose Consejo Calvado
- " Miguel Consejo Leon

En la villa de Llea siendo las veintituna hora del dia diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Beluco; los Pres concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la ordinaria correspondiente al dia quince del actual.

Abierto que fue el acto por la presidencia de un orden de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior celebrada en 2ª convocatoria el dia diez del corriente; sin mismo se forne a los Pres concejales de la com. prouidencia y periodical oficiales

encia
u or-
Ponores
col ofi-
dispo-
dal
boud
u tra-
horal,
ed.

so 1933

iendo
diez de
treinta
presiden-
Manuel
conceja-
en se
ordina-

presiden-
la se-
convoca-
ismo in-

iales recibidos durante la anterior semana dis-
poniéndose en tramitación y despacho.

Por om el Secretario y de orden del Sr.
Alcalde se provee en conocimiento de los Señores
del Concejo de un escrito que dirige el Excmo. Sr.
Gobernador, para que con toda urgencia sea remi-
tido a la Sección Provincial de la Administra-
ción Social el estado sobre liquidación del pre-
supuesto ordinario de 1932, y como quiera que
las cuentas de ejercicios anteriores se están preparando
en Villa Rica de los Rios, y siendo tan
prematuro el tiempo para efectuarlas: La Co-
poración acuerda se provea el Secretario Acciden-
tal en dicha población con el fin de que en
ella se formalice el estado de liquidación de re-
ferencia; dirigiéndole para los gastos que esto ori-
gine la cantidad de cincuenta pesos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dió por terminado el acto
a las veintidos horas firmando todo convingo.
Certifico.

Antoni Flores
Manuel P. Barrios
José Zorrerjoly
Miguel Bonjein
José Acuña
(Monera)

Sesión ordinaria celebrada el 23 de Mayo de 1933
 Pres. Ausentes

- D. Manuel Gutiérrez Beltrán
- " Antonio Flores Gutiérrez
- " José Barrios Calvario
- " José Bonjein Calvario
- " Manuel Pina Barrios
- " Miguel Bonjein León

En la villa de Hera sien-
do las veintuna horas del día
veintidos de Mayo de mil
novecientos treinta y tres, se
reunieron bajo la presidencia
del Alcalde D. Manuel Gutié-
rrez Beltrán, los Pres con-

D. José Antonio Salgado Rico cepales que suscriben y al margen
ilustracion con objeto de llevar a efecto la ordina-
ria del dia de la fecha.

Abierto que fue el acto por la presidencia de
su orden de lectura del acta de la sesion ordinaria
anterior celebrada en 2^a convocatoria el dia diez
y siete del actual; sin mismo informé a los Tres
concejales de la correspondencia y periodicos oficia-
les recibidos durante la anterior semana disponien-
dose su tramitacion y despacho.

Coniende esta Corporacion conocimiento de
la agrasion de que ha sido objeto el Presidente de
la Excma Diputacion Provincial y Diputado
a Cortes D. Narciso Varquez Ednes; por una
mayoria acorda elevar la mas enérgica protesta
al Excmo. Sr. Gobernador general de extramadura.

Viaje Alcalde a Huelva: Por mi el Petio y de orden de la
presidencia se da lectura de un atento escrito que
reunite la Alcaldia del Ayuntamiento de Huelva
invitando al Sr. Alcalde para que union de los demas
del distrito asista a la Asamblea que se ha de cele-
brar en dicha poblacion al objeto de dar cuenta
de los acuerdos tomados en la celebrada en Ba-
dadajoz durante los dias 10 y 11 de los corrientes, relati-
va con el problema de la revaloracion de los cen-
sales: Los compañeros de concejo acuerdan que asista
a referida Asamblea el Sr. Alcalde, asignandole
para gastos de viaje y estancia la cantidad de
veinte pesetas.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion a las veintidos de orden del
Sr. Alcalde, firmando todos conmigo. Certifico.

Manuel Estrover *Manuel P. Romero*
José Lora y Juv *Yarles*

*viaje
20 ptes*

dis-
Sr.
ñores
Sr.
reun-
tra-
be-
re
man-
tan
Co-
iden-
en
re-
on-
tan
to
igo,

vien-
el dia
mil
se
icia
? Su-
con-

Miguel Conzón Antonio Flores
(Signature) *(Signature)*

Sección celebrada con carácter extraordinario el 23 de Mayo de 1933

Señores Asistentes

D. Manuel Gutiérrez Beluer
" Antonio Flores Gutiérrez
" José Romero Calvario
" José Conzón Calvario
" Manuel Luna Romero
" Miguel Conzón León
" José Antonio Salgado Rico
" Manuel Valadell Rico

En la villa de Linares los veintinueve horas del día veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Beluer los Pres concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de proceder como se indica en la convocatoria a las modificaciones de varios capítulos del presupuesto de gastos e ingresos para el año actual.

Presupuesto ordinario para el año actual. = Resolución del
Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda. =

Después de darse lectura por mí el Secretario accidental de la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia sobre el presupuesto ordinario que ha de regir en el presente año económico, de fecha doce del actual; de acuerdo con lo que en la misma se determina, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad hacer las modificaciones siguientes:

Reducir:

En el presupuesto de gastos, el crédito que se consignaba en el capítulo 7.º artículo 7.º de dos mil pesetas a quinientas. El del capítulo 8.º artículo 5.º de cinco mil pesetas a dos mil quinientas, el del capítulo 10.º artículo 1.º referente a ropas escolares, material y mobiliario de escuelas y otras obligaciones de dos mil quinientas pesetas a mil quinientas. El del capítulo 11.º

Cap

artículo 3° de cuatro mil pesetas a dos mil y el del capítulo 13° artículo 1° referente a la creación de un Punto Municipal queda anulado en su totalidad.

Suprimir:

en el presupuesto de ingresos la cantidad consignada en el capítulo 6° artículo único de dos mil quinientas pesetas como producto de subvenciones con fines no fiscales y reducir la cantidad a cubrir por medio del Repartimiento general de Utilidades desde cincuenta y una mil trescientas dos pesetas y cincuenta y seis centavos, a cuarenta y tres mil ochocientas dos pesetas y cincuenta y seis centavos.

Y considerando que con las anteriores modificaciones queda cumplida la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia; la Corporación Municipal aprueba nuevamente el presupuesto ordinario para 1933 por el importe que por capítulos se detalla continuación.

Resumen del presupuesto de gastos

Capítulo		Consignaciones	
		Pesetas	Cts.
1°	Obligaciones generales	16.144	23
2°	Representación municipal	1.400	"
3°	Vigilancia y seguridad	3.270	"
4°	Policia Urbana y Rural	6.345	"
5°	Recaudación	250	"
6°	Personal y material de oficiales	11.287	50
7°	Salud y Higiene	2.400	"
8°	Beneficencia	9.520	"
9°	Asistencia Social	650	"
10°	Iluminación Pública	2.939	"
11°	Obras Públicas	2.533	55
	Suma y sigue	56.749	28

1933

las
tes de
ista y
ecto
a del
lic-
s que
rean
se
icuel
Tate

tel
tura
du-
de
que
fecha
la
nda
si-

e con
mil
tento
ntal,
ope-
lat
pe-
11°

Capitulos		Contingencias	
		Gastos	Est.
	Suma anterior	56.749	28
12%	Montes	"	"
13%	Interés de los intereses comunales	400	"
14%	Servicios municipales	"	"
15%	Mancucomidades	"	"
16%	Ciudades menores	"	"
17%	Ocupación forzosa al municipio	250	"
18%	Impuestos	3.500	"
19%	Reventas	"	"
	<u>Total general de gastos</u>	<u>60.899</u>	<u>28</u>
	<u>Resumen del presupuesto de Ingresos</u>		
1%	Reventas	3.720	20
2%	Aprovechamiento de bienes comunales	"	"
3%	Subvenciones	"	"
4%	Servicios municipales	"	"
5%	Eventuales y extraordinarios	150	"
6%	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7%	Contribuciones especiales	"	"
8%	Deudas y tasas	6.253	32
9%	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	3.208	"
10%	Empleo municipal	47.317	76
11%	Montes	250	"
12%	Mancucomidades	"	"
13%	Ciudades menores	"	"
14%	Ocupación forzosa del municipio	"	"
15%	Reventas	"	"
	<u>Total general de ingresos</u>	<u>60.899</u>	<u>28</u>
Resumen	Importan los gastos por todos conceptos	60.899	28
	id id id id id	60.899	28
	Diferencia	"	"



Y no habiendo mas asuntos que el tratado, por su caracter extraordinario la presidencia levanto la sesion siendo las veintidos horas, firmando todos los Pres. coningº de que certifico. Manuel P. Paez

Agustín Gutierrez Miguel Romero José González
José Paredes Esteban Flores
Antonio Flores José S. Salgado

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria celebrada el 31 de Mayo 1933.

Pres. Ausentes

- D. Antonio Flores Gutierrez
- José Paredes Calusand
- José González Calusand
- Miguel Romero León

En la villa de Lina siendo las veintuna horas del dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y tres se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Flores Gutierrez, en funciones de tal

por haber solicitado permiso el Alcalde presidente D. Manuel Gutierrez Belver, los Pres. concejales que asistieron y al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto la sesion ordinaria correspondiente al dia veintinueve del actual.

Abierto que fue el acto por la presidencia de su orden de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior y extraordinaria del dia veintitres de los corrientes, aprobando por unanimidad de los reunidos la primera y ratificando en todas sus partes el contenido de la segunda: Qui mismo informo a los Pres. concejales reunidos de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana de promoviendose su tramitacion y despacho. =

Tramite de Cédulas personales. = Por la presidencia

se prove de manifiesto que estando confeccionado por esta Secretaría el padrón de cedulas personales y su copia para el año actual de 1933, lo remeta al examen de los asistentes por su merecida aprobación. Examinado detenidamente que fue por los mismos quedó aprobado en todas sus partes acordándose su inmediata remisión a la Excma. Diputación provincial para su mejor disposición.

Comisión de Evaluación: Modificaciones. - Por el Secretario se provee en conocimiento de los Tres concejales que habiendo fallecido el primer contribuyente vecino por riquesaística D. Antonio Blas Valcarlos, designado vocal nato de la comisión de evaluación de la parte real del repartimiento sobre utilidad, hea de necesidad hacer nueva designación de mayor contribuyente y como resulta que el que le sigue D. Juan Rico Ortiz está designado como mayor contribuyente en la parte personal, procede proveer este último a ocupar la vacante producida por el Sr. Casó y que para sustituir la del Sr. Rico le corresponde a Don Angel Cones Belver, los Tres concejales teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Secretario estuara quede constituida en la forma expuesta, quedando existente las designaciones de los demás vocales como consta en la sesión del día primero de febrero del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a las veintidos horas firmando todos los Tres señores. certifíco.

José Casó

Miguel Bouzón

José Bouzón

Antonio Belver

Morales

Señon ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia 7 de Junio 1933

Pres. asistentes

- D. Manuel Gutierrez Belver
- Antonio Flores Gutierrez
- José Ramos Calvario
- Manuel Pina Banez
- Miguel Cornejo León

En la villa de Llera siendo las veintuna horas del dia siete de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gutierrez

Belver, los Pres. concejales que asistieron y al margen se expusieron con el fin de llevar a efecto la ordinaria correspondiente al dia cinco del actual.

Abierto que fue el acto por la presidencia de su orden de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada en 2ª convocatoria el dia treinta y uno del pasado mes de Mayo, siendo aprobada, sin otro informe a los Pres. concejales de la correspondencia y peticiones oficiales recibidas durante la anterior semana, disponiendose su tramitacion y despacho.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión a las veintidós horas firmando todos los Pres. reunidos, certifico

Manuel Gutierrez
 José Ramos
 Miguel Cornejo

Manuel P. Banez
 Antonio Flores
 Ramos

Señon ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el 14 de Junio 1933

Pres. asistentes

- D. José Ramos Calvario
- José Cornejo Calvario
- Manuel Pina Banez

En la villa de Llera siendo las veintuna horas del dia catorce de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Belver, los Pres. concejales que asistieron y al margen se expusieron con el fin de lle-

var a efecto la ordinaria correspondiente al dia cinco del actual.

var a efecto la ordenaria correspondiente al día doce del actual.

abierto que fue el acto por la presidencia de un orden de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada en 2ª convocatoria el día siete de los corrientes, siendo aprobada, así mismo informe, a los Pres concejales de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, despojándose en transacción y despacho.

Pagos:

Se aprobaban los siguientes: a D. Enrique Parrinena Araque como Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, ciento veinticinco pesetas para gastos de viaje y estancia en esta, con motivo de formalizar las bases de siegos; a un pobre transeunte dos pesetas por un escrito; a D. Rafael Rodríguez de Bañajón setenta y cinco pesetas de su plaza para la máquina de escribir.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintidós horas. Finando todas las señores reunidos. Contillo.

Manuel Gutierrez

Manuel P. Romero

Don Lorenzo

Don Lorenzo

Manuel

Señala ordinaria del día 19 de Junio celebrada en 2ª convocatoria el 21 de Junio de 1933.

Tres Auctores

- D. Manuel Gutierrez Peluero
- " Antonio Flores Gutierrez
- " José Panuó Calvario
- " Manuel Pina Panuó
- " Miguel Compañón León
- " Manuel Valcarlos Piro

En la villa de Pleia siendo las veintuna horas del día veintuno de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Peluero, los Tres concejales que suscriben y al

margen se expresan con el fin de llevar a efecto la ordenaria correspondiente al doce del actual.

Abierto que fue el acto por la presidencia de su orden de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada en 2ª convocatoria el día catorce del actual, siendo aprobada: Sin mismo informe a los Tres reuniones de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la anterior semana, desapareciendo su tramitación y despacho.

Material Escolar: Por la presidencia se hace de manifiesto lo conveniente y a la vez urgente, adquirir el material de enseñanza necesario, para completar con el mobiliario que ya hay en esta la formación de las dos Escuelas de nueva creación, y seguidamente presento en conocimiento del Sr. Inspector Provincial de primera Enseñanza, por unanimidad así se acuerda y que seguidamente se haga el pedido que se crea oportuno.

Pagos: Se aprueban los siguientes a D. Luis Pios Cardales para gastos de viaje de Villafrauca de los Banchos a esta y regreso a dicho pueblo cincuenta pesetas en concepto por los trabajos realizados en las oficinas de este Ayuntamiento, a Luis Jimenez Rubio encargado del Rec-

pagos
50 pes.

el día
reunión
la se-
vocato-
robada
de la
dos
- m
2. Sou-
? Gober-
uno pe-
u esta,
riegos:
vuelto
tenta
ma-
que
Sr.
en do

Trabajos recibidos
 durante
 90 días

ariado Social noventa pesos, en concepto
 de gratificación por los trabajos extraordinarios
 realizados para la formación del Curso de
 Regadores en horas no oficiales.

Y no habiendo más asunto de que tratar
 el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a las
 veintitres horas, firmando todos los Sres. reu-
 nidos, certificados.

Manuel Estrover

Antonio Flores

Manuel P. Barrero

Manuel P. Barrero

Guillermo Bonjean

José Barrios Moreno

Sesión ordinaria celebrada el día 26 de Junio de 1933

Sres. Asistentes

- D. Manuel Estrover Belver
- " Antonio Flores Estrover
- " José Barrero Calvario
- " José Bonjean Calvario
- " Manuel Guay Barrero
- " Miguel Canjean León

En la villa de Guaya siendo las
 veintuna horas del día veintiseis
 de Junio de mil novecientos treinta
 y tres, se reunieron bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
 nuel Estrover Belver, los Sres. con-
 cejales que suscriben y al margen se
 expresan, con el fin de llevar a efecto la
 sesión ordinaria correspondiente al día de la
 fecha.

Obedeciendo que fue el acto por la presiden-
 cia de su orden dió lectura del acta de la
 sesión ordinaria anterior celebrada en 2.^o convocatoria
 el 21 del actual, siendo aprobada; su mismo in-
 forme a los Sres. concejales de la correspondencia
 y periódicos oficiales recibidos durante la ante-
 rior reunión, disponiéndose su tramitación y despacho.

Por mi el Secretario se pone en conocimiento
 de la Corporación que estando aprobados los
 ordenanzas municipales de exauciones, en algunas
 de sus partes, se puede proceder a la con-

sección del fraccion de Guquiluato, con arreglo a las mismas, por unanimidad, así se acuerda.

En igual forma informo a los señores componentes del concejo que sería conveniente formalizar la lista cobratoria de Patentes de Bebidas para su inmediato cobro, quedando aprobado por el concejo.

Por orden de la presidencia doy lectura de una carta del Alcalde del Ayuntamiento de Cuipura del Valle, en la que hace de manifiesto que estando a terminar las faenas de siega y en un camino de la zona que con esto pudiera surgir, sería conveniente realizar un viaje a Badajoz con el objeto de que en el plazo más breve posible se lleve a efecto la construcción del camino desde esta villa a la de referida; la Corporación teniendo en cuenta dichas manifestaciones y como consiguientemente considerando esta de verdadera necesidad, me es conveniente ruego al Sr. Alcalde a realizar dicha gestión; esto una vez obtenido el oportuno permiso del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia; asignándole, caso de ser autorizado, la cantidad de cien pesetas para gastos de viaje e indemnización en la Capital.

Red Telefónica: Se pone en conocimiento de los señores componentes, de un comunicado del Campesinato de Guquiluato, para que se reciba copia del acta celebrada en dicho pueblo el 30 de Abril próximo pasado; referente al extendido de una red telefónica en varias poblaciones limítrofes, entre las cuales figura esta. Se acuerda ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, Grupo Parlamentario Socialista, Diputado Dña. Margarita Melken y Compañía Nacional Telefónica, para que colabore a su más pronta

esto
varios
de

tación
a las
su-

23
las
reuniones
pre-
Ma-
: con-
u se
la
la

deu-
la
toma
in-
cia
ante-
pacho.
esto
las
causas
con-

realizacion.
Presupuesto Municipal para el corriente ejercicio. - Se da lectura de una comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda, aprobando este, el cual fue votado por la Corporacion Municipal en sesion de 23 de Mayo ultimo, el cual se eleva tanto en ingresos como en gastos a la suma de 60.899 pesetas con 28 centimos.

Por m. el Secretario se hace de manifiesto que habiendose recibido en este Ayuntamiento un libro en la autografa del Excmo. Sr. Presidente de la Republica; estimando los tres Concejales que para su mejor conservacion y custodia en esta Secretaria Municipal se le ponga un marco, por unanimidad asi se acuerda.

Pagos: Se afianza el siguiente a Juan Voz Barria Peur, diez pesetas, por limpiezas efectuadas en el pilar publico, existente en la plaza de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos horas, firmando todos los tres concejales reunidos, certificados:

Mamuel Antenor Jose Torvel Jone
Mamuel P. Navarro Antonio Rloce

José Barroca

Niquel Bonjeu

Mamuel

Sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1933 -

En la villa de Lina siendo las veinte horas del día treinta de junio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria formada de folios, en uno de cuyos ejemplares se recibió la firma de todos los señores concejales de este Ayuntamiento, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente D. Manuel Gutiérrez Delgado, los señores concejales D. Antonio Flores, Gutierrez D. José Barrero Calvario, D. José Corrajo Calvario, D. Manuel Ruiz Barrero, D. Miguel Corrajo León y D. Manuel Valenzuela Rico, que constituyen las dos terceras partes del número legal de los que integran esta Corporación Municipal, no asistiendo, en su caso, su asistencia el concejal D. José Antonio Salgado Rico, y abierta la Sesión por el Sr. presidente, manifestó que el motivo de esta sesión extraordinaria con conforma se referenciaba en la convocatoria el ser cumplimiento a la base 5ª de la orden del Ministerio de la Gobernación de once de Mayo último en relación con el artículo 26 del Reglamento de 26 de Agosto de 1934, con el objeto de resolver el concurso de provisión en propiedad del cargo de Secretario de este Ayuntamiento que hoy se encuentra vacante; y dispuso que se diese lectura íntegra de las inscripciones y documentos presentados por los nuevos señores concursantes que se han presentado dentro del plazo legal según consta en el oportuno expediente; y así se hizo

de
Sr.
anal
al en
elva
una de

esto
también
nuevo.
do los
nación
se la
se

Dan-
fec-
la

tra-
lad
es reu-

es

por el Secretario accidental que vacile; resultando que los nueve tres concurrentes que se han presentado dentro del plazo referido, son los siguientes, por el orden de presentación. N.º 1.º D. Galileo Moreno Lara, Secretario interior de Herrera (Verde) perteneciente al Cuerpo de Secretarios de 2.ª categoría, el cual se haya incluido en el escalafón publicado en la Gaceta de Madrid N.º 347 de Diciembre de 1925, en la provincia de Sevilla. Lo acompaña documentación. -

N.º 2.º D. Julio Vazquez Murga, Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Gravado (Logroño), perteneciente al Cuerpo de Secretarios de 2.ª categoría, el cual se halla incluido en el escalafón en la relación de la provincia de Logroño publicada en la Gaceta de Madrid el 11 de Noviembre de 1925 y Boletín Oficial de 23 de Diciembre del mismo año, acompaña toda la documentación necesaria exigida por el artículo 24 del R. D. de 23 de Agosto de 1924. -

N.º 3.º D. Andres Cuchillo Rodriguez, Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Casallilla (Zam), presenta solamente una instancia sin más documentos. -

N.º 4.º D. Maximiano Escribano Escribano, Secretario propietario de Casadilla la Real, en la instancia que presenta manifiesta que su ingreso en el Cuerpo de Secretarios de 2.ª categoría, ha sido por oposición en el año 1924, en la cual tuvo el número 161, no acompaña más documentos que copia del certificado de antecedentes penales y del de

buen conducta. =

N.º 5. D. César Sancho Sancho, Secretario propietario del Ayuntamiento de Badajoz (Badajoz) y perteneciente al Grupo de los de 2.ª categoría, incluido en el escalafón provisional de 8 de Noviembre de 1925, con el N.º 76 de orden en la provincia de Ciudad Real, acompañaba todos los documentos exigidos por el artículo 24 del R. D. de 23 de Agosto de 1924 =

N.º 6. D. Victoriano del Pío Guevarra, Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Casas de Reina (Badajoz), acompañaba a su instancia solamente un certificado de buena conducta =

N.º 7. D. Gorgonio Rodríguez Miramón, Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Morales del Rey (Zamora), no acompañaba a su instancia ningún documento

N.º 8. D. José Gutierrez Urbano, Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Urdia (Santander) figura en el escalafón de los de 2.ª categoría aprobado por R. D. de 8 de Noviembre de 1921, acompañaba toda la documentación exigida por el artículo 24 del R. D. de 23 de Agosto de 1924 =

N.º 9. D. Julián Menbrillo Solís, Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Camarmita (Badajoz) perteneciente a los de 2.ª categoría, incluido en el escalafón provisional aprobado por R. D. de 8 de Noviembre de 1925, acompañaba toda la documentación exigida en el artículo 24 del R. D. de 23 de Agosto de 1924 =
Entendida la Corporación Municipal de los aludidos, acordó desde luego por unanimidad admitir a los solicitantes

cuál
que
fueri
en
certa
inté
cual
do
de
acom

en
los
deve
inclui
ro
de
tin
no
esa
re

trio
ra
ra

a de
cal
sta
rios
u el
no
a el
de

a concurso D. Julio Viqueza Mouze, D. Cesar
Lamban Lamban, D. José Gutierrez Urbina y D.
Julian Muebrillo Solis, por intinar que todos
cumplen los requisitos exigidos por la legis-
lacion vigente para poder optar al cargo
solicitado; en el mismo acuerdo no admitir
al concurso a los solicitantes D. Gabino Mo-
rrosi Lora, D. Andres Cuchillo Rodriguez,
D. Maximiliano Escrivano Escobedo, D. Victoriano
del Rio Grauado y D. Gorgonio Rodriguez
Minaubre, por no justificar legalmente
lo solicitado.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó
que en el momento de proceder a la
designacion, entre los cuatro concurrentes
admitidos, del que ha de ser nombrado se-
cretario en propiedad de este municipio,
y exhorto a los Señores Concejales a que
se inspirasen en la mas estricta impar-
cialidad y con el peso de acertas plena-
mente en asunto de tan vital interes
para la Corporacion, invitando a los Se-
ñores Concejales a que hicieran las ma-
nifestaciones que creyeran convenientes
con la vista de la presidencia, el conce-
jal D. Manuel Pina Barrero, expuso que
a su juicio, procedia fuera de dudado
el concurrente N.º 2, D. Julio Viqueza
Mouze, teniendo en cuenta los meritos
que en su documentacion se comprobaban
y saber de fuente fidedigna sus cualida-
des y competancia en el cargo que repre-
senta.

El Sr. Alcalde presidente toma la



palabra e individuo que se hallaba en absoluto conforme con las manifestaciones anteriores, por tener buenas referencias de la competencia y honorabilidad de dicho concursante los cuales a su juicio le hacen acreedor a esta distinción y reconocimiento =

Y no habiendo ningún otro Sr. que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde presidente, considerando suficientemente discutido el asunto, debió que se proscria a ~~este~~ nombramiento, según (se) ordenan las disposiciones legales vigentes en la materia: Verificándose la votación como seguidó dio el resultado siguiente: A favor del concursante 16:2 Sr. Pablo Viguera Mauge, actual Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Guaymas (Aprobado) votaron todos los Sres. asistentes =

El resultado de esta votación que el concursante 16:2 antes referido ha sido designado por los votos de la totalidad de todos los Sres. Concejales; el Sr. Alcalde presidente, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos de 23 de Agosto de 1924, declara elegido Secretario en propiedad de este Ayuntamiento al indicado Sr. Pablo Viguera Mauge, con el haber anual de cuatro mil pesetas y los demás derechos y obligaciones inherentes al cargo mencionado, debiendo tomar posesión del mismo dentro de los treinta días siguientes a fin que se le notifique esta designación, con las formalidades correspondientes = Seguidamente el Sr. Alcalde presidente

manifiesto que era preciso conformarse a pre-
 viene en el apartado 8.º de la orden Ministerial
 de la convocatoria, formar una lista de los
 restantes concurrentes por orden de preferen-
 cia que esta Corporación estime conveniente
 designar para caso de que el nombrado no to-
 mase posesión de su cargo; y por unanimi-
 dad, se acordó que esta lista quedase formada
 del modo siguiente. Concurran N.º 3 D. José
 Gutiérrez Urbano. Concurran N.º 5 D. Ce-
 sar Saucedo Saucedo y Concurran N.º 9 D.
 Feliciano Membrillo Solís. =

Así se acordó, por unanimidad y sin pro-
 testar alguna; y también se acordó que, in-
 mediatamente se de cuenta de estos acuerdos,
 con recusión de certificación literal, del acta
 de esta sesión extraordinaria, al Excmo Sr.
 Gobernador Civil de la Provincia, y que se
 comunicase también el nombramiento al
 interesado, así como a los demás concu-
 rrentes con las advertencias legales oportu-
 nas. =

Como existiendo ningún otro asunto
 de que tratar, el Sr. Alcalde presidente siendo
 las veintidós horas declaró terminada la
 sesión, entendiéndose por presente acta, que
 firman todos los Sres. asistentes, de que yo
 el Secretario accidental certifico = Entre
 parentesis = de = no vale =

Manuel Gutiérrez secretario Fiscal

Manuel Vázquez

José Bañales José Bonifacio

Manuel P. Barrero Iniquel Bonjón

Manuel

José
 José
 José
 Manuel
 Miguel
 Manuel

José
 ✓
 10

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 5 de Julio de 1932

- Asistentes
- D. Antonio Flores Gutiérrez
 - " José Barrero Calvario
 - " José Corrojan Calvario
 - " Manuel Riva Barrero
 - " Miguel Corrojan Riva
 - " Manuel Valcarlos Riva

En la villa de Llera siendo las veintuna horas del día cinco de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunió en la villa de Llera bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Antonio Flores Gutiérrez, primer concejal en funciones, de Alcalde propietario, los Señores Concejales que asistieron y al margen se expusieron con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que correspondía al pasado día tres de actual.

Abierto que fue el acto por la presidencia, se le ordenó procedi a dar lectura de acta de la sesión ordinaria anterior y extraordinaria del día treinta de Junio próximo pasado, aprobándose por unanimidad de los reunidos la primera y ratificarse en todas sus partes el contenido de la segunda.

Después se informó a los Señores Concejales de la correspondencia y peticiones oficiales recibidas durante la anterior semana, disponiéndose su tramitación y despacho.

Después se aprobaron los siguientes: Al Sr. Alcalde propietario D. Manuel Gutiérrez Pelera, cien pesetas para gastos de viaje y estancia en la Capital acordados en sesión del día veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y tres.

Viajes
100 ptes

Se pone en conocimiento de la Corporación por el Sr. Alcalde presidente en funciones, el haber recibido sesenta y tres pesetas

bre
il
de
ran
te
to
ni-
da,
se
de
l.

bre
un
ro,
ta
r.
se
al
r-
por,

to
udo
á
que
70
entre

7
2

con sesenta y cinco centavos, importe li-
 quido de las doc. Obligaciones Hipotecarias
 depositadas en la Caja de Ahorros de M. D. y A.
 Los habiendo sido asuntos de que tratar
 se levanto la sesión a las veintidós horas, fir-
 mandos todos los Irs. Concejales reunidos, con-
 tados Antonio Flores Miguel Borjini
Manuel P. Barrios

Don Juan Ejea y Gall Barrios
Manuel Valera Almora

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el 12 Julio 1933

Irs. asistentes:
 D. Manuel Gutierrez Belauri
 " Antonio Flores Gutierrez
 " José Barrero Calera
 " José Borjini Calera
 " Miguel Borjini Lera

En la villa de Alora siendo las
 veintidós horas del día doce de Ju-
 lio de mil novecientos treinta y tres,
 se reunieron bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez
 Belauri, los Irs. Concejales que

rescriben y al margen se expresan con el
 fin de llevar a efecto la ordinaria corres-
 pondiente al día diez del actual.
 Abierto que fue el acto por la presidencia,
 se dio orden de lectura del acta de la sesión
 ordinaria anterior celebrada en 2ª convoca-
 toria del día cinco del actual, siendo apro-
 bada. Así mismo informo a los Irs. Con-
 cejales de la correspondencia y periódicos
 oficiales recibidos durante la anterior sesio-
 na, disponiéndose su tramitación y depa-
 cho.

Pagos: Son aprobados los siguientes: a la Merced Extraordi-
 naria de Badajoz, once pesetas por impresos reuni-
 mientos de la estas oficinas; a Joaquin Sanchez
 de Badajoz, una peseta por el mismo concepto;
 a San Antonio Covarrubias de Badajoz, tres pesetas
 con ochenta y cinco centavos por capmbeas
 por los Rebolvares de los Agentes de Autoridad;
 a D. Rafael Rodriguez Fraxera de Badajoz, setenta
 y cinco pesetas por un plazo para la maqui-
 na de escribir; a D. Ventura Rodriguez Oles
 de Villafrancia de los Baras, cuarenta y nueve pe-
 setas con ochenta centavos, importe de varios
 impresos y materiales suministrados a estas
 oficinas; a D. Federico Gines, de Calamut de Vall-
 digna, cien pesetas de un plazo para el mo-
 delario escolar; a Empresa Calpe S. A. de Ma-
 drid, cincuenta pesetas de un plazo de libros
 comprados a dicha casa, para la biblioteca
 de estas oficinas; al Secretario accidental
 de este Ayuntamiento por trabajos extraor-
 dinarios, realizados en horas no oficiales
 para la confeccion de listas cobratorias,
 y quiles de arbitrios, ciento quince pesetas.
 No habiendo mas asuntos de que tra-
 tar se levanta la sesion a los veintidos
 horas firmando todos los Dtos. Concejales
 reunidos, certifico =

Manuel Esteban Concejale

~~Antonio Garcia~~

José Quintanilla

Virguel Romera

Romera

li-
 as-
 A=
 tar
 ir-
 cor,
 in
 33
 las
 a-
 tes,
 ia
 se
 el
 n-
 cia,
 on
 ca,
 mo-
 son-
 s
 mo-
 pa-

Sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Julio de 1933.

Tres asistentes
D. Manuel Gutiérrez Bolívar
" Antonio Flores Gutiérrez
" José Barrero Calderaco
" José Corrojo Calderaco
" Manuel Pina Barrero
" Miguel Corrojo León
" Manuel Valerón Pico
" José Antonio Salgado Pico

En la villa de Alora siendo las veintuna horas del día quince de Julio de mil novecientos treinta y tres, propio convocatoria por medio de papulitas en uno de cuyos ejemplares se recibió la firma de todos los señores Concejales de este Ayuntamiento; se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, presidente del Sr. Manuel Gutiérrez Bolívar, los compañeros de concejo que asistieron y al margen se expresan.

Alinda la sesión por el Sr. Presidente manifestó que el motivo de esta reunión extraordinaria era conforme se determinara en la convocatoria, el dar cumplimiento a la comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha cinco del actual, a los fines de examinar la situación de trabajo en los meses que se aproximan.

De orden de la presidencia se leetura de la comunicación de referencia, en uno de cuyos párrafos, se encarga al Excmo Sr. Gobernador Civil que en el momento haga saber a la Corporación el ineludible deber que tiene de estudiar la situación de trabajo en los meses que se aproximan y proponer el nombramiento de una Comisión compuesta de dos o tres Concejales que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se encargue sin pérdida de tiempo de examinar la cuestión y proponer en un nuevo pleno ex-

Excepcionalmente las soluciones posibles.

Una vez autorizados los señores que componen la Corporación Municipal, el Sr. Alcalde propone el nombramiento de la Comisión que bajo su presidencia ha de intervenir en la misión a que se alude anteriormente; siendo elegidos los señores concejales D. Antonio Flores Gutiérrez y D. José Antonio Salguero Rico. También se acuerda que las soluciones posibles se den a conocer en un nuevo pleno extraordinario el cual tendrá lugar el día que el Sr. Alcalde lo estime y hora que en la oportuna sesión al efecto se fijará, por haber sido facultado por la Corporación para ello; y una vez conocido el resultado de este, será dirigido un escrito motivado y firmado por el Ayuntamiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia antes del día treinta y uno del presente mes, al objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por dicha superioridad.

Y no existiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde presidente siendo las veintidós horas, se declara terminada la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario asistente certifico = Entre presentis = de = No vale =

Manuel Gatuera Antonio Flores

José Barales Manuel P. Barrero

Manuel P. Barrero José María Benítez Miguel Benítez
José A. Salguero Rafael Calvo

33-
un
mil
rea
o
i-
os
la
te
a,
or
ua
u
si-
bli-
Sr.
la
nar
re
ra
u
como
haga
y que
yo
ver
que
ajo
que
des
-ix

98
Sesión extraordinaria del día 18 de Julio de 1933 =

Presencia asistió
D. Manuel Gutiérrez Beltrán
" Antonio Flores Gutiérrez
" José Corrojo Calvario
" Manuel Pina Barrero
" Miguel Ferrón López
" Manuel Valdearreal Rivo
" José Ant. Salgado Rivo

En la Villa de Lora cinco las
veintinueve horas del día dieciocho de
Julio de mil novecientos treinta y tres,
se reunió bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Bel-
trán, los Concejales que asisten
y al margen se expusieron, con el fin
de llevar a efecto la extraordinaria convoca-
da, y cuyo único asunto a tratar era
el de dar al conocer las soluciones posibles
respecto a la situación de trabajo en los
hueros que se ocasionan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
municipal que el motivo de esta reunión
extraordinaria era el dar a conocer al
pleo de este Ayuntamiento y someter
al estudio y aprobación del mismo
la denuncia que formula la Comisión
recomendada en la pasada sesión extra-
ordinaria del día quince del actual
y en cumplimiento de lo ordenado por
Su Excelencia Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia de fecha cinco del corriente =
Denuncia: Estudiados los diferentes aspectos
que tienden a conjurar la crisis obrer-
na que está ya latente en esta villa
por la total carencia de trabajo agri-
cola, una vez terminado el de siega,
la Comisión en su mejor deseo de apo-
tar su iniciativa a la consecución de
este tan importantísimo problema lo-
cal, determina a continuación aquellos

proposiciones que con el máximo esfuerzo de todos y principalmente de nuestra primera autoridad provincial podrian llevarse a la practica, mediante las rapidas tramitaciones legales y cuyas realizaciones por la totalidad o en su mayor parte, constituirian la realidad de aquellos pocos obreros que por todos los medios deben ser compensados y maxime en aquellos pueblos como el nuestro que tiene un terreno escarso, pero no obstante es el que el laboreo e intensificacion del cultivo es un factor primordial para la vida del obrero

Primeros: Estan hecho todos los estudios y replanteo del camino vicinal que partiendo de Hinojosa del Valle para por esta villa hasta Valencia de las Torres. Obra de maxima importancia para la vida de estos pueblos.

Segundos: Como solucion posible y de resultados positivos para el mayor provecho de los bienes comunales.

Terceros: Que no se paralizen los trabajos de construccion del camino vicinal que conduce desde esta villa a la de Utracpe, por ser este aunque poria el que ha entorpecido que la crisis sea mas aguda.

Cuartos: Dada la escasez del terreno de esta villa y a la vez que la propiedad se encuentra bastante distribuida entre modestos propietarios; este Ayuntamiento por la carencia de medios retributivos se encuentra en dificiles condiciones economicas; motivo por lo cual no puede hacer frente a crisis momentaneas

las
de
del
Bel
un
fin
va
va
los
los

te
acion
al
ter
o
con
tra

el
del
ro

de

illa
ri

ra,
que

de
los
cuellos

que se pudieran originarse.
Quinto: Para sostener la crisis durante el lapso de tiempo preciso e indispensable para resolver y llevar a la práctica estas importantes ideas y problemas, sería una ayuda realista cooperación, el que la Comisión de Policía Rural Provincial hiciera cumplir en plazos breves el laborno prescrito a uso y costumbre de buen labrador, y para que esto surtiera el efecto eficazísimo que se pretende sería muy conveniente dar a las Comisiones Locales amplias y concretas atribuciones para obligar a los patronos a realizar los trabajos en la fecha que se han efectuarse; es de ineludible necesidad exigir a estos y a los obreros el más exacto cumplimiento en cuanto respecta a la legislación del trabajo; siendo una base primordial y importante que a estos referidos patronos se les obligue a que solamente coloquen y den trabajo dentro del término municipal a los obreros que a él pertenecen.

Entiendo la Comisión que en interés de estos que se haya adelantado con los problemas que habíamos de resolver completamente la crisis de falta de trabajo que se aproxima.

La cooperación por unanimidad acordada, y en cumplimiento a lo ordenado por conocimiento de la provincia que antecede al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y no siendo otro el asunto de que

Letra
D. M.
" Ag
" Jor
" M.



tratar de levantar la sesion por orden del Sr. Al-
calde a las veintidos horas firmados todos
los Sres. reunidos, certifiq. =

<i>Manuel Gutierrez</i>	<i>Antonio Flores</i>
<i>José Cornejo</i>	<i>Manuel R. Navarro</i>
<i>Miguel Borrero</i>	<i>Manuel</i>
<i>Manuel Valcarlos</i>	

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 19 Julio 1933

Tres asistentes
 D. Manuel Gutierrez Peláez
 " Antonio Flores Gutierrez
 " José Cornejo Babarano
 " Manuel Pina Borrero

En la villa de Lora de los Rios
 las veintidós horas del día die-
 y nueve de Julio de mil novecien-
 tos treinta y tres, se reunieron

baix, la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel -
 Gutierrez Peláez, los Sres. Concejales que
 asistieron, y al momento se expresaron con el
 fin de llevar a efecto la sesion ordinaria
 en 2ª convocatoria que corresponde al
 día die y siete del actual.

Antes que fuese el acto por la presiden-
 cia de su orden procedi a dar lectura
 del acta de la sesion ordinaria anterior
 celebrada en 2ª convocatoria el día quince
 y die y ocho del mismo aprobando por
 unanimidad de los reunidos la prime-
 ra y ratificando en todas sus partes el
 contenido de las segundas y tercera. Asi
 mismo informé a los Sres. Concejales de
 la correspondencia y periodicos oficiales

de
ol-
ti-
va-
to-
u
y
n-
e
las
-
os
de
S
re
-
ua
to
e
in-
e
is
-
m-
de
en
na
re

recibidos durante la anterior sesion, se
procederá a su transaccion y despacho.

Despues habiendo surtido efecto de que tratar
de levantar la sesion por orden de la presiden-
cia a las veintidós horas, firmando todos
los Pres reunidos de la que go' el Secretario
accidental, certifico =

Manuel Gutierrez Antonio Flores
Jose Concepcion Manuel P. Barrios

Rafael Galindo

Sesion ordinaria celebrada el dia 25 de Julio de 1933 =

Pres. asistentes

D. Manuel Gutierrez Beltrán
" Antonio Flores Gutierrez
" Jose Concepcion Galarraga
" Manuel Pina Barrios
" Miguel Corrales Leon
" Manuel Valcarlos Rio

En la villa de Lleras siendo las
veintidós horas del dia veintidós
de Julio de mil novecientos treinta
y tres, se reunieron bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Gutierrez Beltrán, los Sres. Conce-

jales que suscriben y al momento se expresaron
con el fin de llevar a efecto la sesion ordi-
naria del dia de la fecha; con asistencia
del Secretario accidental Don Jose Prome-
ro Vergara y Don Galo Viqueza Mon-
tan que elcto Secretario de este Ayuntamiento
nombroso con todas las solemnidades
reglamentarias en el concurso de
provision de Secretario en propiedad
de la vacante de este Ayuntamiento
municipal anunciada por orden
del Ministerio de la Gobernacion y pu-
blicado en la Gaceta del dia trece de Mayo

del año actual, al objeto expreso de dar posesión de dicha Secretaría en propiedad al designado Don Julio Viguera Mauge.

El Sr. Alcalde presidente manifestó que en vista del acuerdo de esta Corporación Municipal de fecha treinta de Junio proximo pasado por el que se nombra Secretario en propiedad de este Ayuntamiento al Sr. Viguera cuyo acuerdo habia sido oportunamente notificado al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia y considerando firme y ejecutivo tal nombramiento procedia dar posesión del cargo al designado (el referido) D. Julio Viguera Mauge, invito a este que previa justificación de su personalidad caludara la credencial de su nombramiento que se le expidió por esta Alcaldía en fecha tres de Julio, y expreso su aceptación del cargo, el referido D. Julio Viguera Mauge contestó manifestando que nuevamente agradecido al nombramiento que se le ha honrado y distinguido lo acepta complacido y pronto ejercido con entusiasmo, lealtad y probidad; justificó su personalidad debidamente.

El Sr. Alcalde en su virtud dio posesión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento en propiedad al indicado D. Julio Viguera Mauge.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda nombrar Comisionado para el ingreso de los ramos en Caja, al Panteón de este Ayuntamiento D. Manuel

dis

ter

ren

40

se

=

=

tro

mita

i-

el

ce-

som

di-

ia

me

lla

si-

soni

de

ed

to

u-

is

ayo

Pura Barron, asignándole la cantidad
de setenta y cinco pesos, como gastos
de locución y representación de este
Ayuntamiento, las cuales se pagaron con
cargo al presupuesto del mismo. =

El Sr. Secretario poseionado solicita
de la benevolencia de la Corporación un
plazo de treinta días de permiso para dedi-
carse a asuntos propios y el Ayunta-
miento en su vista por unanimidad
accusada concederle solo. =

Quo habiendo surtido efecto a que tratar
de locución la sesión a las veintitres horas
firmados todos los Pres. ~~comisarios~~ de que
por el Secretario accidental, certificar = En
te presentis = el referido = No vale =

Manuel Gutierrez

Antonio Flores

Jose Lozano (Manuel P. Barron)

Miguel Ramirez

Manuel Salazar

Julian Aguero

Rafael Galindo

Sesión extraordinaria del día 25 de Julio de 1933 =

En la villa de Lira siendo las veintien-
na horas del día veintinueve de Julio se
reunieron treinta y tres, previa con-
vocatoria por medio de citación general en
cuyo ejemplar se recogió la firma de los
Sres. Calvajals de este Ayuntamiento
se reunieron bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Manuel Gutierrez Polanco y los



Los señores concejales D. Antonio Flores Gutierrez, D. José Baturo Calero, D. José Corrajo Calero, D. Manuel Pina Barrio, D. Miguel Corrajo Liso y D. Manuel Valenzuela Pico, al objeto de designar en sesión extraordinaria persona que en representación de este Ayuntamiento pueda hacer efectiva las cantidades que en concepto de anticipo reintegrable se conceden a la Sociedad Obrera "La Esperanza" de este pueblo para intensificación de cultivos, se acuerda por unanimidad otorgar a D. Antonio Serra Lamo, vecino de Paredos por ser tan capaz y bastante como se deseara sea preciso para que en nombre del Ayuntamiento de Lera perciba las cantidades que por el servicio Nacional de Créditos Agrícolas se giro al Ayuntamiento y Sociedad Obrera "La Esperanza" de este pueblo para su entrega a los obreros interesados en la intensificación de cultivos llevada a cabo en fincas de este término Municipal, y en la cuantía concedida por el Instituto de Reforma Agraria.

Tuvimos mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión a las veintidos horas firmados todos los Sres. reunidos, de lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Valenzuela Antonio Flores

José Corrajo Manuel P. Barrio

José Baturo

Manuel Valenzuela Miguel Corrajo

S
 r
 e
 s
 a
 l
 a
 c
 o
 n
 s
 e
 j
 e
 r
 a
 l
 m
 e
 m
 b
 r
 o
 s
 e
 n
 e
 l
 m
 o
 d
 o
 s
 e
 n
 t
 e
 n
 d
 o
 e
 l
 m
 o
 d
 o
 d
 e
 l
 a
 c
 t
 a
 m
 e
 n
 t
 e
 e
 l
 d
 i
 a
 1
 1
 d
 e
 e
 l
 m
 e
 s
 e
 d
 e
 1
 9
 1
 1
 e
 n
 t
 e
 n
 d
 o
 e
 l
 m
 o
 d
 o
 d
 e
 l
 a
 c
 t
 a
 m
 e
 n
 t
 e
 e
 l
 d
 i
 a
 1
 1
 d
 e
 e
 l
 m
 e
 s
 e
 d
 e
 1
 9
 1
 1

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria del día 2 agosto 1933.

Tres asistentes
D. Manuel Gutiérrez Belandier
" Antonio Flores Gutiérrez
" José Corrajo Calvario
" Manuel Pina Barrero
" Miguel Corrajo León

En la villa de Lina se celebró la sesión ordinaria del día dos de agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Belandier.

previa citación al efecto, los tres concejales que suscriben y al margen se expresan, con el fin de llevar a cabo la ordinaria correspondiente al día treinta y uno de julio próximo pasado.

Abierta que fue el acto por la presidencia de su orden procedi a dar lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día veinticuatro de julio pasado y extraordinaria de veinticinco del mismo, aprobando por unanimidad el contenido de la primera y ratificando en todas sus partes el de la segunda; así mismo informó a los tres concejales de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la anterior semana, reparándose en su tramitación y despacho.

Por la presidencia se formalizó en consecuencia el voto de los tres concejales concurrentes de la petición que derivadamente le ha formulado el Farmacéutico titular de este municipio D. Manuel Rodríguez Peña, el cual solicita se le facilite cierta cantidad a cuenta de lo que se le adeuda por el Ayuntamiento, para hacer efectivo cierto descubierto que tiene pendiente, por el concepto de sufragimienta, o en su defecto

Sesión
Tres
D. Ma
" Ant
" Ma
" Mig



se le entienda un libramiento por el delito de referencia.

La Corporación entera desentendiéndose lo solicitado, no procediendo efectuando por tener en cuenta las difíciles condiciones económicas por que atraviesa este Ayuntamiento y accionando que después de realizada la cobranza se procederá oportunamente a los pagos.

Los señores más adelante se que tratar el Sr. presidente dijo por terminarse el acto a las veintidós horas, firmando todos los tres reunidos, se que certifica =

Manuel Gutiérrez Antonio Flores
José Toranzo Manuel P. Barrero
Miguel Corrajo Manuel

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 7 Agosto 1933 =

Tres Concejales	
D. Manuel Gutiérrez Peláez	En la Villa de Llera dentro las veintidós horas del día siete de Agosto de mil novecientos treinta y tres,
" Antonio Flores Gutiérrez	de reunión bajo la presidencia
" Manuel Pina Barrero	del Sr. Alejandro S. Manuel Gutiérrez Peláez,
" Miguel Corrajo León	previa citación al efecto los Tres Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a cabo la ordenanza correspondiente al día siete del actual =

abierto que fue el acto por la presidencia se en orden procedi a dar lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día dos del corriente,

33 =
vini
se
un
do
nes
les
con
nes
o
nada
ta
7
mo
ndo
nes
in
pon
do
vini
ini
tes
for
oste
una
idad
el
cinto
r el
luto

siendo esta aprobada. Asi mismo informé a los Sres. Concejales de la corrección y periodicidad especiales recibidos de acuerdo con la Tercera Sesión, disponiéndose en transcripción y despacho.

Recargo

Repartimiento Utilidades año actual: La presidencia manifiesta que en cumplimiento del artículo 559 del Estatuto Municipal se hace preciso que la Corporación devenga el tanto por ciento que iba aumentarse en el repartimiento del año corriente en confección para premio de cobranza y fallidos. Se acuerda que este sea el del seis por ciento.

Pagos:

Se aprueban los siguientes: A Federico Giron de Cabermet de Vardina, cinco pesetas importe de un plazo de materias escolares; a Rafael Rodríguez Grajera, de Badajoz, setenta y cinco pesetas, por un plazo para la maquina de escribir; a Manuel Pina Borrero, setenta y cinco pesetas, en concepto de Comisionado de por este Ayuntamiento para el ingreso de los libros en Caja; a Depositaria Signatario provincial, catorce pesetas con diez centimos, por debitos vencidos moratoria perteneciente al año 1933; a la Maestra Estremera, de Badajoz, tres pesetas con ochenta y cinco centimos, importe de un reembolso recibidos de impuestos para el presupuesto.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente dió por terminado el acto a las veintiocho horas, firmando todos los tres reunidos, de que certifico =

Manuel Gutierrez

Manuel P. Barrero

Miguel Romojin

(Mano)



Sesión ordinaria celebrada el día 14 de Agosto de 1933

Pres. Asistentes

D. Manuel Gutierrez Beluer
 " Antonio J. Lopez Gutierrez
 " Jose Barrero Calusau
 " Jose Conejo Calusau
 " Manuel Guza Barrero
 " Miguel Conejo Leon
 " Jose A. Salgado Neco

En la villa de Pasaia siendo las veintuna horas del día catorce de agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Beluer, los Sres. concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente de orden del mismo uo el Secretario procedi a dar lectura del acta de la anterior sesion que fue aprobada. Asi mismo di tambien lectura de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana.

Decima sobre contribuciones. El Sr. Presidente da cuenta de haber cobrado setecientas veintuna pesetas con ochenta y cinco centimos en la Delegacion de la Delegacion de Hacienda, procedente de la decima de contribuciones correspondiente al primer trimestre del año actual, debiendo procederse en la forma que el Ayuntamiento acuerda a la inversion de las mismas y solamente como esta dispuesto en mano de obra.

La Corporacion por unanimidad acuerda se cumple cuando la Comision gestora correspondiente lo estime oportuno de cuya administracion se encargara la misma.

Red telegrafica: Se da consentimiento a los Sres del concejo de una comunicacion del Sr. Presidente de la Comision Gestora de la Diputacion Provincial

de Badajoz en el que manifiesta que en sesión de 15 de Agosto actual ha acordado prestar a este Ayuntamiento el apoyo que se interesaba para la instalación telefónica en unión de otros pueblos próximos.

Adhesiones. De orden de la presidencia se da lectura de un escrito que ha entregado en esta alcaldía en el día de hoy la Sociedad Obrera "La Esperanza" de esta Villa en el que interesa de esta Corporación si tiene a bien adherirse a las proposiciones que en comunicación que acompaña de la Federación Socialista Federación de Trabajadores y Secretariado provincial de Trabajadores de la Zona de Badajoz, al objeto de la celebración de una Asamblea provincial de obreros para tratar la solución del paro obrero en la provincia, para el momento y para el futuro y estudiar los medios que pudiesen servir para asegurar la vida de "la Verdad Social" esta Asamblea tendrá lugar en la Ciudad de Mérida el domingo 20 del actual mes de Agosto.

Los Pres. concejales por unanimidad acuerdan adherirse a los acuerdos que se tomen en dicha Asamblea.

Existencia de trigo: Por la presidencia se expresa que vistas las declaraciones presentadas y posteriormente los resultados obtenidos en la investigación llevada a cabo por la Comisión de la Junta Local de Censores de Trigo da por resultado el no haber cantidad suficiente para cubrir las necesidades de la población; se acuerda por unanimidad poner en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil la insuficiente cantidad de trigo existente en esta población.

Creación Instituto 2.º Enseñanza en Cartuera: Se pone



en conocimiento de la Corporación de un escrito que remite al Alcalde del Ayuntamiento de Castellón referente a la solicitud que han presentado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública en petición de crear un Instituto de segunda enseñanza, e invitando a la reunión que para tratar del particular se celebró en dicho pueblo el 19 de actual a las once de su mañana.

Los Tres concejales concurrentes acuerdan por unanimidad adherirse en todas sus partes a lo que se hata en dicha reunión; dando a la vez conocimiento de esto al Ayuntamiento de referencia.

Guardería Rural:

En el Secretario accidental y de orden del Sr. Alcalde se pone en conocimiento de la Corporación, que para dar cumplimiento a las ordenanzas de exacciones sobre los derechos y tasas municipales se hace preciso proceder al perfeccionamiento del padron para el curso de Guardería Rural, comprensivo de los contribuyentes y cuotas asignadas, y una vez terminado este se exponga al publico, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia y por medio de edictos en la localidad, por espacio de diez dias, durante los cuales podran formular reclamaciones los interesados ante este Ayuntamiento, el cual resolverá oportunamente y comunicará las resoluciones acordadas en cada caso; por unanimidad así se acuerda.

Pagos:

Se aprueban los siguientes, a Ventura Rodriguez Alés de Villafabra de los Panos, diez y nueve pesetas con cincuenta centimos, por material de impresos suministrados a esta oficina; a D. José Romero Verjano, Secretario accidental de este Ayuntamiento pesetas a cuenta de su haber como suplente al pasado mes de Julio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

se
pres
tenaba
otros

ra de
en el
rea" de
en si
comu-
tar. He
inicial

objeto
de tras
provin-
dian

la vida
lugar
del

acuerdan
la oruan

visitas
resulta-
bo por
1 de

edad
se la
poner
los Ci-
istate

lone

el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las
veintitres horas firmados todos los Pres reunidos
de que certi fied. = Este parecer es = de los = no vale

Manuel Gutierrez

Antonio Flores

Miguel Borrero Manuel P. Barrero

José Antonio Salazar

Reunión extraordinaria del día 18 de agosto de 1933 =

Pres concurrentes	
D. Manuel Gutierrez	Bahua
" Antonio Flores	Gutierrez
" José Barrero	Calumano
" José Borrero	Calumano
" Manuel Pina Barrero	
" Miguel Borrero	León
" José Ant ^o Salazar	Rico
" Manuel Tabares	Rico

En la villa de Llera siendo
las veintitres horas del día die-
y ocho de agosto de mil novecientos
treinta y tres, se reunieron bajo
la presidencia del Sr. Calumano D.
Manuel Gutierrez Bahua, los Pres
Concejales que suscritos y al
marcen se expresan que conati-
tuyen número legal para llevar esta a
efecto, la cual ha sido convocada por
vía citación por papelitas en la que
se consigue el objeto de la misma =

Excmo. vecinal del Hincjato del Valle de Llera:
abierto que fue el acto por la presi-
dencia, pero se manifestó que con
miedo de tener conocimiento de fuente
autorizada del próximo principio del
vecinal Hincjato del Valle de
Llera; se hacía preciso conuatar algunos
puntos esenciales en cuanto pueda
corresponder a este Ayuntamiento.



Una vez enterados los Sres. Concejales de las manifestaciones hechas por el H. Alcalde, se entra en consideraciones para examinar en las condiciones en que se puede llevar a efecto la obra del camino de referencias: Este Municipio cuenta con un crédito a reintegrar en la Diputación Provincial de unos 2000 reales, y cinco mil pesetas; el Ayuntamiento de Hinojosa del Valle contará seguramente con el de treinta y cinco mil pesetas, con la cantidad resultante de estos dos créditos y la subvención que la Diputación abona no llega a la totalidad del presupuesto marcado para la obra de referencias.

En vista de las consideraciones anteriores, el Sr. presidente expone que para poder llevar inmediatamente a la práctica esta obra que tanto interesa, sería indispensable y de resultado positivo hacer un presupuesto extraordinario, avalando al Ayuntamiento de Hinojosa del Valle, la cantidad suficiente para completar la misma, o indispensable: El Ayuntamiento en pleno, accede, que una vez se sepan datos concretos se procederá con la urgencia que el caso requiere a la próxima formación del presupuesto extraordinario en la cantidad que proceda.

Acordándose remitir copia de lo presente al Ayuntamiento de Hinojosa del Valle.

Tras haberse resuelto el asunto que el tratado por su carácter extraordinario, la presidencia levanta la sesión.

las
vidas
vale
u

de

do
rin
quitos
ajo
de S.
Sres
al
anti-
a
bre-
ue
u =
ra:
ri-
con
ante
del
- de
nos
da
to.

a las veintitres horas, firmados todos los
dñs, coningo de que certifico =

Manuel Gutierrez

José Beringio

José Beringio Antonio Flores

José S. Salguero

Miguel Beringio

Manuel Salguero

Manuel

Manuel P. Beringio

Sesión ordinaria del día 21 de agosto de 1933.

Presencia Concurrentes

D. Manuel Gutierrez Belcua
" Antonio Flores Gutierrez
" José Beringio Calvarano
" José Corriján Calvarano
" Manuel Beringio Barrero
" Miguel Corriján Loria

En la villa de Alora, siendo las
veintitres horas, del día veintitres
de agosto de mil novecientos treinta
y tres, reunidos los señores Con-
cejales que al margen se repre-
santan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Manuel Gutierrez Belcua, con
asistencia de mi el Secretario accidental
de este Ayuntamiento =

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se
se ordena por el Secretario procedi a dar lec-
tura de la sesión ordinaria anterior del
día catorce del mismo y extraordinaria
del día diez y ocho, siendo aprobada la
primera y ratificados los acuerdos toma-
dos en la segunda, todo por unanimidad.
Así mismo se dio lectura de los Papeles
y correspondencia oficial recibidos su-
vante la anterior, remanendo
se se di cumplimiento a cuanto afec-
te a este Ayuntamiento.

Seguidamente por mi el Secretario

fue dada cuenta a los Sres del Consejo de la
 leste recibido el material y libros procedentes de
 Badajoz de la casa Manuel Duran Ortega, pedido
 que fue acordado en sesion celebrada en 2.^a con-
 vocatoria del dia veintuno de Junio del año
 actual para los dos Escuelas de nueva crea-
 cion.

El total de lo recibido asciende a la canti-
 dad de seiscientos cuarenta y cuatro pesetas
 con setenta centimos, pagaderos en la forma
 ya convenida de cien pesetas mensuales, sin-
 do el primero de ciento cuarenta y cuatro
 pesetas. El Ayuntamiento por unanimidad
 aprueba lo actuado.

Por el concejal Miguel Corrijon Leon,
 en palabras de ferviente entusiasmo pone
 en conocimiento de los compañeros de Con-
 cejo, que dada las circunstancias que
 concurren en nuestro paisano ilustre
 hombre publico Mariano Vasquez Torres,
 y teniendo muy en cuenta las grandes
 actividades demostradas por el bien de
 esta villa, una de su nacimiento, se
 hacia indispensable, en atencion a los
 meritos contraidos, se colocara una
 lapida en la casa donde vio la primera
 luz, la cual radica en la calle Luis
 Rodriguez de Lara y a la vez se le aenta
 calle el nombre del culto y buen ciudadana-
 no Mariano Vasquez Torres.

Una vez examinado detenidamente lo
 manifestado por el Sr. Corrijon Leon, los
 Sres. Concejales reunidos por unanimi-
 dad, prestan aprobacion a lo indicado.



60

F

las
 no
 trin,
 en
 y
 Sr.
 es
 el

se
 de
 del
 ria
 la
 ma
 dard.
 que
 cu-
 ando
 afec-
 no

por mencionado expediente, por encontrarlo oportuno y plausible, por hallarse indubitablemente gravado en la conciencia de estos señores los grandes beneficios prestados a esta población por el quince paisano.

Acordándose de recibir certificación del acta de este día referente al particular al interesado Narciso Vazquez Torres, en la actualidad Presidente de la Excmo. Diputación provincial; como así mismo se le comunicó de la variación del nombre de la calle al Registrador de la propiedad de este partido y al Sr. jefe provincial del Catastro Urbano.

Después de haberse reado los asuntos de que tratar, el Sr. presidente dio por terminada la sesión a las veintidós horas firmando todos los Sres. asistentes, se que yo el Secretario accidental certifico =

Manuel Gutierrez
José Barrero
Miguel Torrijó
Antonio Flores
Rafael Galindo
Manuel P. Barrero

Sesión ordinaria celebrada el día 28 de Agosto de 1933 =

Sres. asistentes	
D. Manuel Gutierrez Belmar	En la villa de Llera siendo las veintidós horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y tres, reunidos los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Belmar, con asistencia
" Antonio Flores Gutierrez	
" José Barrero Calera	
" José Torrijó Calera	
" Manuel Pico Barrero	
" Miguel Torrijó Lera	



se via el Secretario accidental de este Ayuntamiento.
 Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente,
 procedi a dar lectura de la sesion ordinaria
 anterior correspondiente al dia veintinueve del
 actual, siendo esta aprobada por unanimi-
 dad: Asi mismo di lectura de los Boletines
 y correspondencia oficial recibida durante la
 anterior semana, acordandose se se cumpla
 minuto a minuto a cuenta afecto a este Ayuntamiento.

Seguidamente por via el Secretario accidental
 fue dada cuenta a los Sres. del Consejo, que
 habiendose verificado su presentacion el Se-
 cretario en propiedad D. Julio Viguera
 Mouge en el dia de ayer, una vez obteni-
 guido el permiso que le fue concedido en
 sesion ordinaria de veinticuatro de Julio
 proximo pasado, haciendose cargo de su
 cometido, cesando en el mismo el que
 hasta ahora venia desempeñandolo ac-
 cidentalmente D. Jose Polanco Torjano.

Homenaje a D. Narciso Vazquez Barros: De orden del Sr. al-
 calde por via el Secretario accidental se da
 lectura de un escrito de fecha 27 del ac-
 tual, dirigido a nuestra primera auto-
 ridad, procedente del Diputado a Cortes
 y Presidente de la Sacuna Diputacion Pro-
 vincial D. Narciso Vazquez Barros, el cu-
 al se refiere al acuerdo que se tomo una-
 nimemente por los Concejales reunidos
 en la sesion ordinaria anterior, relativa
 a la colocacion de una lapida conmemora-
 tiva y la variacion del nombre de la calle
 de San Rodriguez de Alca por la del antes
 dicho Narciso Vazquez Barros: El escrito

tror
 in
 re
 sta
 rano
 del
 r al
 ac
 un
 no
 de
 s de
 del
 u
 in
 m
 u
 =
 do
 B
 ?
 =
 los
 idho
 traia
 apa
 un
 de
 tuvia

63
a que se alude anteriormente está reflejada
en este sentido. - Agradecemos a todos los
Concejales el acuerdo adoptado, pero teniendo
un criterio especial respecto a esta clase
de honoraje, desoo aplicen para momento
oportuno su ejecución por estimar que ta-
les honorajes, y en el momento en que por
gozar una posición política próximamen-
te, pudiera interpretarse vuestra efectiva
y sincera manifestación como un acto
de pleitesía, que desde luego no existe.
Recitar el testimonio de la mayor grati-
tud.

Los D^{os} Concejales reunidos que compo-
nen la mayoría de este Ayuntamiento,
una vez examinados el anterior escrito muy
detenidamente y expuestas por ellos las causas
que motivaron la resolución de referencia,
por unanimidad acuerdan ratificarse en
todas sus partes en las consideraciones to-
madas en cuenta en la sesión que se
menciona.

Acto seguido y todo de conformidad
acuerdan se autorice a Celestino Pranti-
ta Barricento para que por cuenta de este
Ayuntamiento, cubriera de la franquicia
de D. Juan González Gorria existente en
Valencia de los Corres, los medicamentos
necesarios según diagnóstico verificado
por el Médico de referencia villa D. Juan
Francisco Larrauri, por no haberlos en
la de esta, el importe de mencionados
medicamentos sean con cargo al capitular
y artículo correspondiente del presupuesto

AYUNTAMIENTO

4
D. 1
D. 2
D. 3
D. 4
D. 5
D. 6
D. 6
D. 6



vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintitres horas, firmando todos con un go de que certifico =

Manuel Gutierrez

José Fonceja

José Oambres

Antonio Flores

Miguel Fonceja

[Signature]

Manuel P. Paerros

Seion extraordinaria del dia 1º Septiembre de 1933

Pres Asistentes

- D. Manuel Gutierrez Beluer
- D. Antonio J. Luis Gutierrez
- D. José Raneó Caluand
- D. José Fonceja Caluand
- D. Manuel Pina Raneó
- D. Miguel Fonceja León
- D. José Antonio Salguero Rico

En la villa de Llera y siendo las veintitres horas del día uno de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunió en la casa de la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Beluer, los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan que con virtud de número legal para llevar esto a efecto, la cual ha sido convocada con la notificación que determina la ley municipal consiguiendo en la cédula de notificación el objeto de la misma.

Comision :

El Sr. Alcalde abrió el acto y despues de ser leida y aprobada la anterior seion expuso: Que teniendo conocimiento de que el dia tres del actual venia a Me-

gado
des
no
se
nto
ta-
lor
en
tra
to
te;
nti-

bo
-
-
muy
uso
ia,
en
to-
se

D.
ste
ia
en
to
do
is
en
ro
to
esto

rida el Excmo. Sr. Ministro de Obras
públicas D. Eudalecio Prieto, se podía y
proua en consideracion de todo lo expuesto
para que diesen su opinion y formar una
memoria de los asuntos de mas interes
que afectasen a este pueblo como son el
caminos de Hinojosa del Valle a esta
Villa; colocacion de los obreros en el
Pantano de Cijara; asuntos de Escuelas
y aguas potables, y a la vez nombrar
una comision para que se pudiese en Mé-
rida, haga entrega de tal memoria y
salude al Sr. Ministro en nombre de
esta Villa: Puesto el asunto a discusion
por unanimidad se acordó que teniendo en
cuenta la plausible inuacion del Sr. Alcal-
de acceder a todo lo expuesto, y a la par
nombrar como comisionados representantes de
este pueblo al Sr. Alcalde D. Manuel
Gutiérrez, a los Ptes. Concejales D. Antonio
Gilares y D. Miguel Correjon, au
nismo tal secretario de este Ayuntamiento
D. Julio Viguera Mauge; y que los gastos
que realice tal comision sean abonados con
cargo al presupuesto mpt ordinario, que tal
comision desde luego justificara con las co-
rrespondientes facturas.

Personal

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que
observando el exceso de trabajo que existe
en Secretaria que por falta de personal
quedaban sin cumplimentar diariamente
ciertas disposiciones emanadas de la auto-
ridad superior proponia al concejo la ces-
sion de una plaza de oficial segundo



de este Secretario del Ayuntamiento, a fin de que la marcha de la oficina municipal se desarrollase normalmente. Hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales y despues de una amplia y deliberada discusion se acordó por mayoria absoluta la creacion de tal plaza con el sueldo diario de cinco pesos, y que teniendo en cuenta los servicios prestados por el Secretario accidental que con tal caracter ha venido desempeñando D. José Ramon Veigas acuerdan nombrar a dicho Sr. con caracter interino hasta en propiedad legal concurrido este, el tal Sr. en su consecuencia prescrite el cargo a que habia sido nombrado sirviendole este acto de forma de posesion.

El concejal D. J. Antonio Palquero Pico hizo uso de la palabra para emitir su voto en contra de la creacion de tal plaza, manifestando que el se halla conforme con que se nombre auxiliar pero que se debe fijar fecha en que tal empleado debe de cesar. La mayoria de los concejales se afirmaron en su anterior acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos que los tratados la presidencia levanto la sesion a las veintitres horas, firmando todos los Sres. Quinteros coningo el secreto de que certifica.

Manuel Gutierrez Antonio Flores
 José Guzmán Miguel Bonjón
 José Prados José C. Salguero
 Miguel Bonjón Manuel P. Borrero

cas
 2 y
 di Per
 una
 nel
 el
 uta
 el
 uelas
 or
 Me-
 y
 de
 sion
 lo en
 real-
 la por
 de
 en el
 toino
 au
 uento
 castos
 con
 e tal
 las co-
 id que
 iste
 usual
 ute
 auto-
 la crea-
 udo

Sección extraordinaria para la votación de Vocal
titular y suplente del Tribunal de Garantías Constitucio-
nales.

- Señores asistentes en la villa de Lérida provincia de Cataluña a
 D. Manuel Gutiérrez del país del día tres de Septiembre de mil nove-
 .. Antonio Pérez Gutiérrez ciento treinta y tres, se reunieron en la Casa
 .. José Barro Calvo Consistorial en sesión extraordinaria, para lo
 .. José Forrión Calvo cual habían sido citados en el tiempo y forma
 .. Manuel Luis Barro que la Ley marca, los señores concejales, cuyas
 .. Miguel Forrión León nombres al margen se expresan, bajo la pre-
 .. José A. Salguero Rico sidencia del Sr. D. Manuel Gutiérrez
 .. Manuel Melero Rico Delmas.

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior
y fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente ordenó, y yo el secretario prac-
tiqué la lectura del Decreto de 10 de agosto
último y de la Circular del Excmo Sr. Goberna-
dor civil de esta provincia convocando pa-
ra hoy a la elección de un Vocal titular y
otro suplente para representante de esta re-
gión en el Tribunal de Garantías Constitu-
cionales, a que se refiere el art. 121 de la Con-
stitución y la Ley de 14 junio último.

Enterado el Ayuntamiento, se procedió a la vota-
ción secreta por medio de papules dobla-
das que los Concejales por su orden fueron de-
positando en la urna destinada al efecto.

Terminada la votación y verificado el corre-
ctivo dió el resultado siguiente:

Vocal representante regional titular

D. Manuel del Ba Baurand seis votos

D. Fernando Miranda Guinone dos votos

Vocal representante regional suplente:

D. Jacinto Ferrero Martorel dos votos

D. Felipe Alvaró Urdarri dos votos

S.
S.
S.
S.
S.
S.
S.



No formularse ninguna reclamación ni levantó la sesión de lo que se extiende en el presente acta, acordando que copia de la misma se remita al Tribunal de Garantías Constitucionales por conducto y pliego que se determina en el art. 4.º del Decreto expresado y firmen los señores concejales de todo lo cual yo el secretario certifico.

Manuel Calvo Antonio Flores

Manuel P. Barrios Miguel Conzatti

José Torrijos

José Barrios

Manuel Valenzuela

José J. Salguero

Juan Viguera

Sesión ordinaria en 3.ª convocatoria celebrada el día 9 de Sepbre 1933

Señores asistentes

- D. Manuel Justo Belver
- D. Antonio Flores Justo
- D. José Barrios Calvo
- D. José Torrijos Calvo
- D. Manuel Pina Barrios
- D. Miguel Conzatti
- D. José Antonio Salguero Rico

En la villa de Llera y siendo las veintuna horas del día nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Justo Belver y los tres concejales que suscriben y al margen se expresan que con-

tienen número legal para llevar esta a efecto, como compareciste al día cuatro del actual. Abierto el acto por el Sr. presidente y dada lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad. El Sr. Alcalde presidente manifestó que habiendo

examinado el inventario de los bienes de la Iglesia que fue formado en treinta y uno de Enero último pasado, encuéntase que se han quedado sin inventariar a su juicio, bastantes bienes muebles y todos los inmuebles, y lo prometa en conocimiento de los Presediles para acordar lo que mejor procediere. En su virtud por unanimidad se acuerda que el próximo martes día doce del actual se forme una Comisión compuesta por los empleados de Secretaría y el Sr. Alcalde y se proceda a practicar con exactitud un inventario general de los bienes de la Iglesia.

Beneficiencia

Seguidamente se acordó asimismo en un todo a los acuerdos tomados por la Excma. Diputación provincial acerca de ver el medio de conseguir subvención por parte del Estado para la implantación en el Hospital provincial cuatrocientas camas con destino a los enfermos dementes.

Alumbrado.

El Sr. Alcalde dió cuenta del mal estado en que se encuentra el alumbrado público toda vez que es imposible el tránsito por las noches por las calles; en su consecuencia por el Ayuntamiento y por unanimidad se acordó; Que se comuniqué al dueño del fluido eléctrico D. Antonio Gil Peña, que cumple fielmente y al pie de la letra el contrato que tiene pactado con este Ayuntamiento, pues en caso contrario aunque con sentimiento se tomaran medidas enojosas contra él cosa que este Ayuntamiento lamentaría muy de veras; a continuación también se acordó se comuniqué al dueño de la luz que ponga una bombilla en la fuente que existe en el Prado y desde luego con un plazo de breves para evitar que sea notó. Igualmente acordó que por los agentes de la autoridad se vigile la bomba que existe clavada en las paredes de las Escuelas y que a los infractores o por mejor

Vigilancia.



dejar a los que intenten deteriorarla se los castigue con el maximum de multa que facultan las leyes.

El concejal D. Miguel Consejo propuso se solicitase de la autoridad superior que como quiera que los edificios que hasta ahora han servido para Escuelas se hallan desocupados que se nos concedan para destinarlos para Escuelas, el Ayuntamiento por unanimidad acepta muy gustoso esta proposicion y se acuerda que se lleve a efecto lo propuesto por el Sr. Consejo.

Telegrafo

De orden de la presidencia y el secretario de lectura a la orden de Gobernacion de fecha 20 de Julio proximo pasado, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se quede pendiente de resolucion este asunto hasta ver de conseguir la prouencia del Sr. Consejo toda vez que entoncez seria mas factible el poder resolver la cuestion.

Pregos y preguntas

El concejal D. Jose Antonio Salguero Rico propone a la presidencia que se ponga en manifesto ante el Ayuntamiento las cuentas de los decimales, proposicion que por unanimidad de los concejales fue aprobada; contestando la presidencia que para la proxima sesion se les pida el presupuesto de manifesto para la cesura discusion y aprobacion de las mismas.

El Concejal D. Jose Ramon Calvario propone a la Presidencia que los Establecimientos publicos sean cerrados a las diez de la noche, manifestando el Sr. Alcalde que el estudiará las ordenanzas municipales y que acordará con vista de ellas lo que mas en justicia proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintitres horas, firmando los Pres. asistentes de que certifica.

Manuel Gutierrez *[Signature]*

Jose Consejo *[Signature]*

Iglesia
ultimo
ventor
los in-
Pres.e-
En su
bioximo
Comision
y el Sr.
ulidad

los
in pro-
ubven-
u tacion
causa

to en
ver
hel por
por
dunas
ue cum-
trato
caso
medida
laumen-
e acor-
ruga una
desde
r nota
utoidad
parede
or mejo

Manuel Q. Navarro

José Canabrig

José F. Salgado

José Vique

Sesión ordinaria del día 14 de Septiembre de 1933

Tres asistentes

- D. Manuel Gutiérrez Belver
- " Antonio Flores Gutiérrez
- " José Banos Calusano
- " José Fonejón Calusano
- " Manuel Pina Banero
- " Miguel Fonejón León

En la villa de Plera siendo las veintuna horas del día once de Septiembre de mil novecientos treinta y tres; se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Belver, los Tres concejales que asisten y al margen se expresan, que

constituyen número legal para llevar a efecto la presente sesión: abierto el acto por el Sr. Presidente y dada lectura a el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad; acto continuo se dio lectura a la correspondencia oficial habida acordando su mas fiel y exacto cumplimiento.

Ponencia:

El Concejal D. Miguel Fonejón solicita se le informe si se ha llevado a efecto el acuerdo tomado acerca del cambio del nombre de la calle Luis Rodríguez de Plera por el de Narciso Varquer Torres y que en caso contrario el veia cuanto que se levare lo mas rapidamente posible, contestandole la presidencia que tal asunto lo lleva a la practica.

Seguidamente dio cuenta de una relacion jurada presentada por D. Miguel Fonejón acompañada de un expediente de informacion posesionaria para que sea acordada el acta al mismo con baja a Simón Ortiz Castro de las fincas



siguientes: Una finca rustica poligono 42, parcela 18, Garage Ceno de la Horta, cultivo cañales 7^a clase, extension 99 areas, 42 centiaricas, riguera imposible 24 ptal 86 cent^{as} la cual adquirio el recurrente por compra a Mercedes de Reyes Rojas, y que viene figurando a nombre del antedicho adblockio segun su formacion proceion instruida en este Jurgado y aprobado por auto de fecha 29 Abril del año actual, pago de los derechos Reales segun carta de pago n^o 7443 y liquidacion n^o 761 habiendo sido suspendida la inscripcion en el Registro de la Propiedad por no resultar la finca suilrada a nombre del recurrente, Tomado en su lugar anotacion preventiva por el termino de sesenta dias habiles.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la alteracion y es de pasar procede la tramitacion o por mejor decir la transmision que solicita Miguel Romojou, disponiendo sea devuelto el expediente al adquirente, facilitandole la certificacion que interesa para que la anotacion preventiva sea convertida en definitiva de proceion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintio tres horas firmando los Pres. asistentes de que certifico.

Mmanuel Gutierrez Antonio Flores
 Tor. Concej. y

Manuel P. Barrero Miguel Romojou
 José Bandera

Julio Vivero

lat
 Sep-
 ta y
 decia
 utimer
 usen-
 ue-
 to la
 inden-
 au-
 con-
 icial
 uento.
 e se
 o to-
 valle
 Var-
 con-
 ble,
 lle-
 ja-
 acom-
 pose-
 mo
 lical

250
Sesión ordinaria del día 18 de Septiembre de 1933
Pres. Asistentes.

- D. Manuel Gutiérrez Belver
- D. Antonio Gómez Gutiérrez
- D. José Barbero Calusán
- D. José Conejo Calusán
- D. Manuel Pina Barbero
- D. Miguel Conejo León
- D. José Antonio Salgado Rizo

En la villa de Plera y siendo las veintuna horas del día diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Belver, los tres concejales que suscriben y al margen se expresan que con-

stituyen número legal para llevar esta a efecto, a la que ha sido debidamente citados los señores concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y dada lectura a la sesión del acto anterior fue aprobada.

Cuentas Municipales.

Dada cuenta por la presidencia de que a pesar del tiempo transcurrido todavía no habían presentado en esta Secretaría las cuentas municipales que se llevó para su formación el Sr. Interventor del Ayuntamiento de Villafrauca y que no haya posible que los pudiese realizar realmente con exactitud, porque en esta Secretaría al estar formando inventario de los documentos existentes en la misma, habían aparecido bastantes documentos inherentes a las cuentas, lo promueve en conocimiento de la Corporación a los efectos de acuerdos.

Discutido que fue tal asunto por unanimidad se acordó que se recibiera del Sr. Interventor de Villafrauca todos los documentos que tenga procedentes de este Ayuntamiento, se le abone los trabajos que él tenga practicados y que del resto le encargue el Sr. Secretario de este Ayuntamiento y practique tales cuentas abonándosele el resto de consignación de tal partida que existe en presupuesto siempre que él lo acepte.

Reparto de Guardia: Dada cuenta de que se había formado



el repartimiento de guardia conforme esta acordado en sesion del dia 11 de Agosto pasado; fue examinado de fondoamente por la Corporacion acordando se proceda a su cobro, por estar legalmente aprobado dicho forrado y durante su exposicion al publico no habiendose presentado reclamacion alguna.

Relog = Pago:

Seguidamente se dio lectura de una factura presentada por Don Luis Tenara por arreglo del reloj importante a setenta y cinco pesetas, acordando que como tal cantidad se refiere por arreglo del Reloj publico sea pagada.

Pago:

Se dio cuenta de que se habia presentado en esta Alcaldia el recibo de esta manifestando verbalmente que encontrandose su esposa grave y habiendo necesitado el medio medicinal que importaban la cantidad de treinta y seis pesetas treinta centimos y que tal recibo era el llamado Jose Ortiz Rodriguez que habia manifestado que su situacion economica era tan misera que no podia sufragar tal cantidad y esperaba del Ayunt. se le abonase tales pesetas. El Ayunt. por unanimidad acordó pagarlas con cargo al presupuesto municipal vigente.

Cambio de hora de sesion:

Por unanimidad se acordó que las sesiones ordinarias de este Ayunt. se celebre a las veinte horas del dia en vez de a las veintuna, teniendo en cuenta de que las sesiones de la recesion ya estaban terminadas.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintidós horas firmando los tres sustentes de que certifico.

Manuel Gutierrez Manuel P. Barrero
Jose Borrojo Jose St. Salgado
Joaquín Bonifacio
Miguel Bonifacio Antonio Flores
Julian...

192
viendo
dier
inf no
mieron
Alcal
Reluen,
iben y
e cons
to, a
rel con

dada
bada.
puan
tado
e lle
ayunt
diere
Secreta
los exis
do
e cons
miedo.
se acor
la fran
tes de
el
el
les cues
tal
e el lo
na do

Señon ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el 27 de
Septiembre de 1933.

Tres asistentes

- D. Manuel Gutierrez Belver
- D. Antonio Flores Gutierrez
- D. José Barrero Calvaud
- D. José Consejo Calvaud
- D. Manuel Pina Barrero
- D. Moisés Consejo León
- D. José Antonio Salguero Rico

En la villa de Llera siendo las
veinte horas del día veintisiete de
Septiembre de mil novecientos treinta
y tres, se reunieron bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Gutierrez Belver, los Tres concejales
que suscriben y al margen se expre-
san para llevar a efecto la sesión

ordinaria correspondiente al día 25 del actual, y a
la que han sido debidamente citados los Tres concejales.

Abierto que fué el acto por el Sr. Presiden-
te y dada lectura a la sesión anterior fue apro-
bada; por orden del mismo procedi a dar lectura
de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos
durante la anterior semana, acordándose su cum-
plimiento.

Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto
que siendo de urgente necesidad efectuar las ges-
tiones en la forma mas rapida posible para la
construcción del camino vecinal de Hinojosa del Valle
a esta villa y prolongacion a la de Valencia de las
Heras; se acuerda por unanimidad que se convoque
a una reunion a los Ayuntamientos de los mencionados
pueblos, para el día 4.^o del proximo mes de Octubre;
a fin de tratar del asunto del camino vecinal; es-
tas representaciones deberan acudir autorizadas legalmen-
te para tratar acuerdo definitivo e inclusive el de
un P. Badajoz para que con el presidente de la
Excma. Diputacion provincial ven firar toda cuanto
clase de gestión sea pertinente para el caso.

Alumbrado publico: Se acuerda por unanimidad y en contesta-
cion del escrito que ha dirigido a este Alcaldia

AYUNTAMIENTO

D.
D.
D.
D.
D.



el dueño de la fabrica selecto-Haricera Don Antonio Gil Peon se le comunque que este Ayuntamiento no tiene necesidad de saber las causas preventivas de que se queja, para las deficiencias que se observan en el alumbrado y cumpla el contrato que tiene con esta Alcaldia, y que en caso de que Peñanoya como dice, no le suministran carbón a causa de la huelga se provea de dicho combustible de otra parte, antes que el alumbrado sea tan precioso.

Repartimiento: Voto oficio que dirige a esta Alcaldia los Pres. Presidentes de la Comisión de evaluación del Repartimiento sobre utilidades de esta Villa, el Ayuntamiento por mayoría acuerda que no se le conceda mas plazo que el de ocho dias para uttinar la evaluación; emitiendo dictamen el concejal D. José Antonio Salguero Nico, que el es de parecer se les debe conceder cuatro o cinco dias mas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde presidente dió por terminado el acto a las veintidos horas, firmando todos los Pres reunidos de que certifico:

Manuel Salguero Concejal
José Ramírez Concejal
Miguel González Concejal
Antonio Flores Concejal
Manuel P. Ramos Concejal

Sesion ordinaria del dia 2 de Octubre de año 1933

Pres Asistentes

- D. Manuel Gutierrez Beluco
- D. Antonio Flores Gutierrez
- D. José Ramos Caluano
- D. José Concejo Caluano
- D. Manuel Pina Ramos
- D. Miguel Concejo León

En la villa de Pleva, siendo las veinte horas del dia dos de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Gutierrez Beluco, los Pres concejales que suscriben y al margen se expresan un objeto de llevar a efecto la

ordinaria del dia de la fecha.

de
do las
ste de
s hem-
2 pre-
Caual
cejales
expre-
sion
y a
concejales
iden-
apro-
ectura
eci bi-
cum-
licto
ger-
la
Valle
le las
que
uados
tubre;
al; el
galen
el de
de la
uanta
tes ta-
ldia

Abierto que fué el acto por la presidencia de su orden de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior celebrada en segunda convocatoria el dia 27 del pasado mes de Septiembre la cual se aprobó; Diu mismo informé a los Tres concejales de la correspondencia y papeles oficiales recibidos durante la ausencia de Venaua disponiendose su tramitacion y despacho.

Se da lectura de una comunicacion que remite el Alcalde de Uragre referente a la construccion de una sala de espera en la estacion de Uragre y Bienvenida. Los Tres concejales acuerdan por unanimidad adherirse a los acuerdos tomados en sesion del dia 25 del pasado mes de Septiembre en el primero de los pueblos mencionados.

Comunicacion: El Ayuntamiento teniendo en cuenta la necesidad de la construccion del camino relacionado con los pueblos de Valencia de las Torres, Huesoja del Valle y este; acuerda se notifique con caracter urgente al Alcalde de Valencia para que comunique a este Municipio en firme el resultado acerca de la avalacion del emprerito que se necesita en esta Villa.

Empleo Decimas por contribuciones: Vista en las condiciones en que se encuentran las cuentas de la decima sobre contribuciones, se acuerda por unanimidad se le participe al Sr. Picca, agente en Badajoz, de este Ayuntamiento para que remita el importe de la decima del segundo trimestre del año actual, como igualmente avise con toda urgencia, cuando se puede cobrar el tercer trimestre; acordando el Ayuntamiento que la cantidad importante de las tres decimas se empleen en la reparacion de la calle Ramon y Casal, en el mas breve plazo posible y al objeto de remediar en parte la crisis obrera existente.



Y no haciendo ningun otro concejal uso de la palabra; el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintidos horas firmando Todo los Pres reu-
nidos de que certifico:

Manuel Gutierrez Antonio Flores

José Barrios Manuel P. Barrios

Miguel Conejo José Conejo

Julio Viquez

Reunion extraordinaria del dia 11 de Octubre de 1933

Pres asistentes

- S. Manuel Gutierrez Peluero
- S. Antonio Flores Gutierrez
- S. José Barrios Calvario
- S. José Conejo Calvario
- S. Manuel Pina Barrios
- S. Miguel Conejo Lion
- S. José Antonio Polanco Rio

En la villa de Huelva, provincia de Badajoz a once de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho de la noche, reunióse el Ayuntamiento en el salgo de actos de la Casa Consistorial, primera convocatoria legal,

bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Manuel Gutierrez Peluero y con asistencia de los Pres que al margen se expresan y que son los siguientes S. Antonio Flores Gutierrez, S. José Barrios Calvario, S. Manuel Pina Barrios, S. José Conejo Calvario, S. Miguel Conejo Lion y S. José Antonio Polanco Rio, en total siete miembros de los que constituyen la Corporacion y del secretario que firma que por su nombre representan mayorial para poder adoptar acuerdos.

Leído el tenor del acta de la reunion anterior fue aprobada por unanimidad

le su
nte-
del
Din
sou-
la aa-
bacho.
te el
de
ne y
unani-
sion
en el

la no-
do con
del
te in-
mque
de
esta

en que
contu-
tipte
ayun-
ciosa
qual-
uede
tari en-
ciudad
reunon
y al
istente.

siendo advertidos los Tres concejales por el Secretario, según la regla 8^a art. 3^o del Reglamento de Municipios municipales de 28 de agosto de 1924, de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde manifestó que el objeto de esta reunión extraordinaria era únicamente conocer en el orden del día, examinar el escrito presentado por los propietarios como prometidos en hacer el anticipo a este Ayuntamiento importante a la cantidad necesaria para poder empezar las obras de construcción del camino vecinal de Hinojosa del Valle a esta villa y en su consecuencia acordar.

El Sr. Secretario procedió seguidamente a leer el escrito presentado. Concluida la lectura, el Sr. Alcalde preguntó a los Señores Concejales si tenían algo que exponer acerca de las condiciones propuestas por los Tres propietarios y tras de larga y debatida discusión por unanimidad se acordó deshechar el escrito presentado por los Tres propietarios por improcedentes las cláusulas que proponen ya que de todas ellas no se puede aceptar nada más que la cláusula cuarta del tan repetido escrito que es la que determina la forma de reintegro.

El Sr. Alcalde en virtud de haber sido por unanimidad desechada la proposición de los propietarios manifestó que procedía como constaba en las vedulas de convocatoria estudiar y ver el medio de poder empezar las obras de tal camino vecinal de Hinojosa del Valle a



esta Villa, a fin de ver de solucionar la crisis latente del trabajo que se deja sentir en este pueblo y a demás dotar al mismo de vías de comunicación, y ver los medios de aportación de la cantidad necesaria para inmediatamente dar comienzo a las obras del tal camino.

Hicieron uso de la palabra todos los Sres. Concejales unos en pro y otros en contra y después de bien discutido el asunto acordaron por unanimidad ratificarse en un todo en la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 18 del pasado mes de Agosto o sea que se confecciona un presupuesto extraordinario con la premisa que el caso requiere importante a la cantidad de diez y seis mil quinientas pesetas y la forma que se han de arbitrar ingresos para cubrir tal cantidad igualmente se acordó utilizar solamente el Departamento general prescindiendo de ciertas especies del Arbitrio de pesas y medidas y arbitrios con fines no fiscales porque ya en otros ramos lo tenía utilizado el Municipio en su presupuesto ordinario y que estos arbitrios por segunda vez aunque las especies son distintas suponen un gasto al Consistorio que equivale a casi a los ingresos, razón por que prescinden de él, recurriendo a otros arbitrios por que en esta localidad sería nulo su rendimiento.

Y ventilado y remetto los únicos asuntos para que fuese convocada la presente sesión extraordinaria, el Pr. Alcalde de la

levantó a las nueve y veinte de la noche del día del suabrazamiento, de que el Particulario certifica.

Manuel Gutierrez José Concejales
Antonio Flores José Concejales
Miguel Concejales Manuel P. Navarro

Señor ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el 14 Octubre 1923

Tres asistentes

D. Manuel Gutierrez Peluero
D. Antonio Flores Gutierrez
D. José Manuel Calumano
D. José Concejales Calumano
D. Manuel Lima Panero
D. Miguel Concejales Lison

En la villa de Lera, siendo las veinte horas del día catorce de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Peluero, los Tres concejales que suscriben

y al margen se expresan con objeto de llevar a efecto la sesión ordinaria correspondiente al día 9 del actual, y a la que han sido debidamente citados los Tres concejales.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día dos del corriente y extraordinaria del 11 siendo aprobada la primera y satisficase en el contenido de la segunda; por orden del mismo procedi a dar lectura de la correspondencia y puros días oficiales recibidos durante la anterior semana, acordandose su tramitación y despacho.

Decima sobre contribuciones. El Sr. Alcalde-presidente da cuenta de la inruision de las ochocientas noventa y una puestas con ochenta y tres centavos, importe de la Decima sobre contribuciones correspondiente al cuarto tri-



mente del año 1933: De la cantidad mencionada se han gastado ochocientas cuarenta y ocho pesetas con veinticinco centimos, en la reparación de la calle Ramón y Cajal y arreglo de los caminos vecinales de Valencia de las Escuelas y Hornachos: La Corporación una vez informada de las cuentas presentadas, aprueba en firme el acuerdo que solemnemente se había tomado para este fin.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintidós horas, firmando todos los Pres concejales reunidos de que yo el Secretario certifico.

Manuel Gutierrez Pres Concejal
Luis Benito Antonio Flores
Manuel P. Navarro Miguel Bonjira

Sesión ordinaria celebrada el 16 de Octubre de 1933

Pres Concejales

- D. Manuel Gutierrez Belver
- D. Antonio J. Luis Gutierrez
- D. José Ramos Calvaño
- D. José Conjira Calvaño
- D. Manuel Rama Ramos
- D. Miguel Conjira León

En la villa de Liria siendo las veinte horas del día diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Belver, los Pres concejales que suscriben y al margen se expresan con objeto de llevar a efecto la sesión ordinaria del día de la fecha.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la se-

che
Pa-

1933
cudo
atorce
entol
bajo
alde
luera,
niben
var
te al
bebida

indiv
ndiva
del co
bada
de la
a dar
os ofi
uava,
cho.
residen
ochos
inta
sobre
tu-

cion ordinaria anterior celebrada en 2.^a convocatoria el dia 14 del actual, la cual fue aprobada por unanimidad; acto seguido y de orden del Sr. Presidente procede a dar lectura de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior sesion, acordandose su tramitacion y despacho.

Cuentas Municipales: Por la presidencia se expone que se hacia necesario poner en conocimiento de la Corporacion para su examen, de las cuentas municipales correspondientes a los años 1931, 1932 y lo que va del ejercicio de 1933, para que una vez practicado un detenido examen de las mismas, se procediese a su publicacion en el boletin oficial de la provincia para general conocimiento; los Sres. asistentes por unanimidad acuerdan se convoque sesion extraordinaria para el dia 19 del corriente a fin de venificar lo anteriormente expuesto.

Reudicion de cuentas Municipales. La Corporacion acuerda que en vista del tiempo transcurrido, era de urgente necesidad recoger la documentacion que para la formacion de las cuentas de los ejercicios economicos de 1933-1934 al 1932 inclusive se encuentran en Villafuencica en poder del Sr. Interventor de los fondos de dicha Ciudad D. Leonor Ouetis; satisfaciendole como es natural los honorarios que les corresponde por los trabajos que tengan realizados; y en demora de clase alguna se proceda por esta Secretaria a la confeccion de las mismas; para cuyo fin se comisiona al Secretario y oficial

de Secretaría Sr. Romero para que se personen en Villafrauca a fin de recibir los documentos de referencia.



Decision

contrato Luz: Se acuerda que en plaró breve se convoque a los Tres que componen este Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria para tratar asunto relativo a reunion contrato alumbrado publico.

Material

Escolar: Se acuerda que se estudie detenidamente ver la forma de adquirir libros patrios para las escuelas, y una vez obtenido los datos precisos se haga el pedido de lo mas indispensable para completar el material necesario para las escuelas de nueva creacion.

Decima sobre contribuciones:

El Sr. Alcalde - Presidente da cuenta de haber cobrado ochocientas veinte pesetas con setenta y ocho centimos que por transferencia de credito le remite la Delegacion de la Seleccion de Hacienda de la Provincia, procedente de la decima por contribuciones correspondiente al segundo trimestre del año actual, debiendo procederse en la forma que el Ayuntamiento acuerde a la inversion de las mismas y solamente como esta dispuesto en mano de obra.

La Corporacion por unanimidad acuerda se cumple cuando la Comision gestora correspondiente lo estime oportuno, de cuya administracion se encarga la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde - presidente dio por terminado el acto a las veintidos horas, firmando todos los Tres conyud de que certifica. Manuel Gutierrez

con-
fue
do y
star
e ofi-
ciala,
2.
apone
ento
las
los
iciv
; un
edic-
ial de
los
se
19
rior -
a -
do,
unen-
uen -
3.1924
lafuen-
o fou-
; sa-
raist
que
lase
a
uyd
cialo

Manuel P. Devero
 José Benavides Antonio Flores
 Miguel Fonceja

Sesión extraordinaria celebrada el 21 de Octubre de 1933

Pres. Asistentes

- D. Manuel Gutiérrez Belmer
- D. Antonio Flores Gutiérrez
- D. José Benavides Calvario
- D. José Fonceja Calvario
- D. Manuel Pina Benavides
- D. Miguel Fonceja Pisu

En la villa de Eliza siendo las veinte horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y tres, reunidos el Ayuntamiento en el salón de actos de la Casa Comunal, previa convocatoria legal; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Belmer y con asistencia de los Pres. concejales que subscriben y al margen se expresan; en total seis miembros de los que constituyen la corporación y del Secretario que firma, que por su número y en virtud de ser en 2ª convocatoria representativa mayoría para poder adoptar acuerdos.

Cuentas municipales año actual: Por el Secretario se da lectura de los libros de Intervención de Gastos e Ingresos, venidos desde 1º del año actual de 1933 al 30 de Septiembre del mismo; una vez examinado los documentos acreditativos, por los Pres. concejales se aprobó por unanimidad las cantidades en los mismos consignadas, existiendo un superavit en 30 de Septiembre del año actual;

igualmente se acordó que por la libal dia se inen asprudente
refrente a incompotibilidad entre Medico y farmacia en tiro titular.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar por ser el unico que se alude en la convo-
catoria el Sr. Alcalde dio por Terminado el
acto a las veintitres horas, firmando todos los
Pres reunidos de que yo el Secretario certi-
fico.

Manuel Gutierrez José Barahona

(Manuel P. Parrero)

Antonio Flores

José Lourenço Miquel Romojou

Señon ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el 25-10-1933

Tres Distintos

- D. Manuel Gutierrez Beluer
- D. José Barahona Calvario
- D. José Lourenço Calvario
- D. Manuel Pina Barahona
- D. Miquel Romojou León
- D. José Antonio Salgado Roldán

En la villa de Iruya
siendo las veinte horas
del dia veintitres de
Octubre de mil novecientos
treinta y tres, se reunieron ba-
jo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Manuel Gutie-

rez Beluer, los Tres concejales que asistieron y
al margen se expresan al objeto de llevar a Efec-
to la sesión ordinaria correspondiente al dia vein-
titres del mes actual y a la que han sido citados
legalmente los Tres concejales.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presiden-
te se dió lectura de la sesión ordinaria auten-
tica celebrada el dia diez y seis del corriente
y extraordinaria del dia veintitres, siendo apro-
bada la primera y ratificandose en todas sus
partes el contenido de la segunda; por or-
den del mismo procedi a dar lectura de
la correspondencia y periodicos oficiales recibidos.



14

1933

siendo
vein-
trece
del O-
cto-
bre
de mil
novecientos
treinta
y tres
se reunieron
bajo la
presidencia
del Sr.
Alcalde
D. Manuel
Gutierrez
Beluer, los
Tres concejales
que asistieron
y al margen
se expresan
al objeto de
llevar a Efec-
to la sesión
ordinaria
correspondiente
al dia vein-
titres del
mes actual
y a la que
han sido
citados
legalmente
los Tres
concejales.

se da
a la
orden
del Sr.
Presidente
de dar
lectura de
la corres-
pondencia
y periodicos
oficiales
recibidos.

del día de la anterior semana, acordándose
su tramitación y despacho.

Por la presidencia se expone, que habien-
dose recibido una comunicación del Sr. Presi-
dente de la Excma. Diputación provincial, en la
cual se le requiere para que en unión del Secre-
tario de la Corporación asista a una reunión
en la capital de la provincia, relativa a la
inmediata construcción del camino vecinal de
Hinojosa del Valle a esta Villa, en la que
están comprendidos los Ayuntamientos de los
Puntos de Maimona, Valbuena de las Fonés,
Hinojosa del Valle y el de esta; se acuerda
conceder una representación de este Ayuntamiento
compuesta del Sr. Alcalde y Secretario para
ventilar el asunto de referencia; por la
presencia del caso no se acuerda la cantidad
que se le ha de consignar para gastos de
viaje y estancia en la capital de lo que
se hablará en la sesión ordinaria siguiente.

Instrucción Pública: Se toma en consideración la petición
formulada por el concejal Sr. Palqueo Niso
referente a origin del Consejo Local de 1.^o
enseñanza los medios necesarios, para solu-
cionar y acabar del provincial la nota pre-
ta recibida de los maestros para las escuelas
esuelas; teniendo en cuenta que tanto el
mobiliario como el material escolar se
encuentra ya en esta; se acuerda por una-
nidad comunicar al consejo local este
acuerdo.

Beneficiencia: Por todos los Sres. asistentes se a-
cuerda se lleve a efecto la formación en
tiempo oportuno de la lista de los in-



dividuos que deban pertenecer a la beneficencia. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintidós horas firmando todo lo susodicho los tres asistentes de que certifica.

Manuel Gutierrez José Barredo José González

Manuel P. Barredo Miguel Barjeán

Señor extraordinaria del día 27 de Octubre de 1935

Tres asistentes

- D. Manuel Gutierrez Belver
- D. Antonio J. Lopez Gutierrez
- D. José Barredo Calmaño
- D. José González Calmaño
- D. Manuel Pina Barredo
- D. Miguel González León
- D. José Antonio Calquero Ried

En la villa de Pico a veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres y siendo las ocho de la noche reunieron el Ayuntamiento en el salón de actos de la Casa Consistorial, para convocatoria legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Belver y

con asistencia de los tres concejales que al margen se expresan, en total siete miembros de los que constituyen la Corporación y del secretario que firma.

Secretaria dio cuenta de no haber justificado su inasistencia el concejal D. Manuel Verdugo Ried.

Leído el borrador del acta de la sesión precedente fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los tres concejales por el Secretario, según la regla 8ª artículo 2º del Reglamento de Municipios de 23 de agosto

dase
abien-
viden-
en la
Tercera-
unión
la
de
que
de los
met.
enda
u fe
para
la
tidad
de
lo que
te.
ción
Pico
- 1ª
soluc-
el prom-
municipal
el
se
una-
este
a-
in en
el in-

de 1924 de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde manifestó a continuación, que integrando esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento, según acababa de comunicarle el Sr. Secretario y siete señores Concejales, podía entrarse desde luego en el asunto motivo de la convocatoria o sea que teniendo en cuenta que es la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento de fecha 16 del actual por unanimidad se acordó que en plarso breve se convocase a los Sres que componen este Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria, para tratar asunto relativo a rescisión del contrato del alumbrado público y en debido cumplimiento a tal acuerdo es era el motivo de la presente sesión, ya que existiendo con exceso mayoría absoluta, estaba el Ayuntamiento en aptitud legal para cumplir y discurrir el asunto objeto de esta convocatoria.

El Sr. Presidente recomendó a los Sres presentes la brevedad posible en sus disertaciones y significó que atendiendo al artículo 132 del Estatuto no consentina la emisión de dos opiniones en pro y dos en contra del - pues de lo cual se brevedad la votación nominal.

El Sr. Alcalde ordenó a mi el Secretario que diese lectura del contrato del suministro de alumbrado público que tiene Don Anastasio Gil Peña con este Ayuntamiento, lo cual fue cumplido.

El Sr. Presidente espuso que como quiera que el contratante Don Anastasio Gil Peña



Luz

ha dejado incumplida en todas sus partes la cláusula 5^a del contrato que tiene con este Ayuntamiento de fecha 17 de Marzo de 1931. Hada vez que la luz que viene prestando desde hace cerca o mas de un año es malísima hasta el extremo que no se puede transitar por la vía pública después de anochecido, a pesar de haber sido requerido en varias épocas como se demuestra con documentos que obran en esta Pórtaria, procedía la rescisión del contrato o acordar en su consecuencia lo que mas en justicia procediese.

Hicieron uso de la palabra varios señores concejales, unos en pro y otros en contra y seguidamente bien discutido el asunto el Señor Presidente lo sometió a votación nominal habiendo resultado por seis votos de los señores Alcalde y Concejales Sr. J. Luis Gutiérrez, Barro Calumano, Fonejón Calumano, Pina Barro y Fonejón León, contra un sufragio del concejal Sr. Salgado Rico, fue votada la rescisión del contrato que el señor Gil Peña tiene con este Ayuntamiento de suministro de alumbrado público.

Tambien se acordó que se comunicara al interesado este acuerdo por medio de copia literal de esta acta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar conforme a la convocatoria se levantó la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche de lo que; y de todo lo coniguado en la presente acta el secretario certifica.

Manuel Zehner *José Barro*
Manuel P. Barro

fin-
sin, que
ntamen-
retario
la sus-
o sea
diario
r 16 del
plazo
en es-
traor-
rescisión
y en
era
que
ntaba
para
esta
Des pre-
cisiones
132
ción de
del-
resión un-
Tario
sumi-
tiene do-
cto, lo
o que-
El Señor

Antonio Flores

Manuel P. Barrera

José El Salguero

José González

Miguel Bonjón

Julio Viquez

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el 1º de Noviembre 1933

Pres. Asistentes

- S. Manuel Gutiérrez Belver
- S. Antonio Flores Gutiérrez
- S. José Boner Caluans
- S. José González Caluans
- S. Manuel Pim Boner

En la Villa de Elora, siendo las veinte horas del día primero de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Manuel Gutiérrez Belver, los Pres. concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de llevar a efecto la sesión ordinaria correspondiente al día 30 del pasado mes de octubre y a la cual han sido citados legalmente los Pres. concejales.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente se dió lectura de la sesión ordinaria anterior celebrada en 2ª convocatoria el 25 del próximo pasado mes de octubre y extraordinaria de 27 del mismo, siendo aprobada por unanimidad la primera y ratificándose en todas sus partes el contenido de la segunda; por orden del mismo procedi a dar lectura de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana acordándose su tramitación y despacho.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente dió por terminado el acto a las veintuna horas, firmando todos los Pres. concejales asistentes de que certifico.

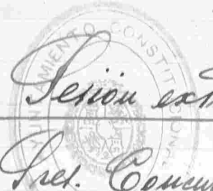
Manuel Gutiérrez

José Boner

S.
S.
S.
S.
S.
S.

Manuel P. Barrero Antonio Flores
Jose Toranzo

[Signature]



Sesion extraordinaria del dia 3 de Noviembre de 1933

Pres. Concomentes

- S. Manuel Gutierrez Beluer
- S. Antonio Flores Gutierrez
- S. Jose Ramon Calumao
- S. Jose Conejon Calumao
- S. Manuel Tena Ramon
- S. Miguel Conejon Tena
- S. Jose Antonio Salguero Pico

En la villa de Hueca siendo las ocho de la noche del dia tres de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos los Pres que al margen se exponen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gutierrez Beluer, los cuales for-

man mayoria de concejales de esta Corporacion municipal con asistencia de mi el Secretario.

Abierto el acto se expuso por la presidencia que como ya sancion por la edicula de convocatoria al efecto circulada, era tratar de la construccion de los caminos vecinales que de Hinojosa del Valle conduce a esta y a Valencia de las Fozes.

El Sr. Presidente ordeno a mi el Secretario que diese lectura al acuerdo tomado a tal fin por el Ayuntamiento de Hinojosa del Valle cosa que asi fue debidamente cumplida por mi el Secretario. Hicieron uso de la palabra varios Pres concejales y despues de una larga y debatida discusion por unanimidad se acordó admitirse en un todo a el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Hinojosa, en la inteligencia de que desde luego el Ayuntamiento de Valencia de las Fozes avale a este Ayuntamiento de Hueca la cantidad bastante para completar lo que corresponda a esta Corporacion para la construccion del expresado camino; cantidad que esta

1933

siendo
primero
novecien-
mieron
Sr.
los Pres.
ian ab-
ia co-
octubre
los Pres.
presiden-
anterio-
uno pa-
del
de la
tes el
o mismo
ia y
nterior
'acpd.
tratar
to a
Pres

[Signature]

Exposición garantizada con las obligaciones depositadas en la compañía de los Seguros de Madrid, Zamora y Alicante y con los ingresos ordinarios del presupuesto municipal ordinario.

Y siendo este el único asunto de que trata se levantó la sesión a las veintidós horas del expresado día de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo el secretario de que certifico.

Manuel Gutierrez

José Barredo

Miguel Fonjón

José Lora

José Salgado Manuel P. Barredo

Antonio Flores

Miguel Lora

Sesión ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el 8 Noviembre 1933
 Tres asistentes

- D. Manuel Gutierrez Belver
- D. Antonio Flores Gutierrez
- D. José Barredo Calvario
- D. José Fonjón Calvario
- D. Manuel Pina Barredo

En la villa de Llerena siendo las veinte horas del día ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres; se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Belver, los tres concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de llevar a efecto la sesión ordinaria correspondiente al día seis del actual y a la que han sido citados legalmente los Sres. concejales.

Abierta que fué el acto por el Sr. Presidente se dió lectura de la sesión



ordinaria anterior celebrada en 2.^a convocatoria el 1.^o del corriente y extraordinaria del 3.^o del mismo, siendo aprobada por unanimidad la primera y ratificándose en todas sus partes el contenido de la segunda; por orden del mismo procedi a dar lectura de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la anterior semana acordándose su tramitación y despacho.

Matricula = Cupo del Fero: La Corporacion acuerda quaren para el proximo año de 1934 con el veintinueve por ciento las cuotas del Fero de la matricula industrial y de comercio.

Camino vecinal de Hinojosa - Glesera - Valencia de las Torres.

Por unanimidad se acuerda se comuniquen al Ayuntamiento de Valencia de las Torres el resultado de las gestiones realizadas por la Corporacion de mencionado pueblo acerca de la proxima construccion del camino de Hinojosa - Glesera extensivo al pueblo de Valencia de las Torres.

Asunto electoral: Por la prudencia se expone que habiendo necesidad de habilitar local para la instalacion del colegio electoral correspondiente al distrito 1.^o seccion 2.^a acordándose como figura en las listas electorales que se constituya en la casa que tiene en arrendamiento el vecino de esta Dn. Agustín Suarez Segura, sito en la calle Luis Rodriguez de Glesera n.^o 2, habiéndose obtenido de referido Sr. Suarez Segura la correspondiente autorizacion, por el pago que interese por la misma.

Y no habiendo ningun otro Sr. concejal que haga uso de la palabra el Sr. Alcalde Presidente dió por terminado el acto a las

veintina treinta horas, firmando todos los
sus reunidos de que yo el Secretario certifico.

Manuel Gutierrez

José Torrejón

Antonio Flores

José Barrios

Manuel

Manuel P. Barrios

78
Sesión ordinaria celebrada el día 13 de Noviembre de 1933

Tres asistentes

- D. Manuel Gutierrez Belmer
- D. Antonio Flores Gutierrez
- D. José Barrios Calvario
- D. José Torrejón Calvario
- D. Manuel Pina Barrios
- D. Miguel Torrejón Lina
- D. José Antonio Galvario Lina

En la villa de Pasa siendo
las veinte horas del día trece
de Noviembre de 1933, se reunie-
ron bajo la presidencia del Sr.
alcalde D. Manuel Gutierrez
Belmer, los tres concejales que
suscriben y al margen se expresan
al objeto de llevar a efecto
la sesión ordinaria del día de la fecha.

Abierto que fue el acto por el Sr. Pre-
sidente se dio lectura de la sesión ordinaria
anterior celebrada en 3^a convocatoria el día 8
del actual, siendo aprobada por unanimidad;
por orden del mismo procedi a dar lectura
de la correspondencia y periódicos oficiales
recibidos durante la anterior semana acor-
dándose en tramitación y despacho.

Pagos:

Se acuerda proceder al pago de la cuota
adquirida en Valencia de las Fines por el veuno
de esta Celestino Bautista Barrientos; por no
haberla en esta franquicia.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente dio por terminado el
acto a las veintina horas firmando todos los
sus reunidos, comungo de que yo el Secretario cer-
tifico.

Manuel Gutierrez

José Torrejón

Miguel Boujeira

Manuel Flores
José Pascual

Manuel P. Pagan

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN 3.^a CONVOCATORIA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1853

- Presidentes
- D. Manuel Gutierrez Belun
 - D. Don Josefin Calvaud
 - D. Miguel Boujeira

En la Villa de Llea siendo las veinte horas del dia veintidós de Noviembre de mil

novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Belun, los Pres. concejales que al margen se expresan al objeto de llevar a efecto la sesion ordinaria correspondiente al dia 20 del actual.

Abierto que fue el acto por la presidencia se dio lectura de la sesion ordinaria anterior celebrada el dia 13 del actual, siendo aprobada por unanimidad e i por orden del mismo se procedi a dar lectura de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la pnter semana, laurandose por tramitacion y despacho.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde - Presidente dio por terminado el acto a las veintituna horas, firmando todos los Pres. reunidos, de que yo el tctio certifico.

Manuel Gutierrez

Miguel Boujeira

José Boujeira

[Signature]

los
lic.

[Signature]

1853

mes de
trece.

reunio-
o Sr.

un

es que
puedan
hacer

1. Pre-

via

lia 8

midad;

tura

ales

acor-

esta

los
no

es

tra-

el

los

no con

75
Reunión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el 29 de Noviembre 1933

Pres. asistentes

D. Manuel Justino Peluero
D. Antonio J. Los Peluero
D. José Ramos Calvario
D. José González Calvario
D. Manuel Pina Ramos
D. Miguel González León

En la villa de Ulea siendo las veinte horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Justino Peluero; los Pres. conseja-

les que al margen se expresan, al objeto de llevar a efecto la reunión ordinaria correspondiente al día 27 del actual.

Leído que fue el acta por la presidencia se dio lectura de la reunión ordinaria anterior celebrada en 2ª convocatoria el día 22 del corriente, siendo esta aprobada por unanimidad. por orden del mismo preside a dar lectura de la correspondencia y peticiones oficiales recibidas durante la anterior semana, acordándose su tramitación y despacho.

El no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde - Presidente dió por terminado el acta a las veintitena horas, firmando todo el Pres. reunidos de que yo el Petic. certifico.

Manuel Justino Peluero Antonio Flores

José Barales Manuel P. Barales
José González

Miguel González León Luis Requero

1933
 Sesión ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el día 6 Diciembre 1933

Dos asistentes

D. Manuel Gutiérrez Belver
 D. Antonio Flores Gutiérrez
 D. José Manuel Calvauro
 D. José Conejón Calvauro
 D. Manuel Pina Pared

En la villa de Llera siendo las veinte horas del día seis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Manuel Gutiérrez Belver, los Pres concejales que al margen se expresan, al objeto de llevar a efecto la sesión ordinaria correspondiente al día cuatro del actual.

Abierto que fue el acto por la presidencia, se dió lectura de la sesión ordinaria anterior celebrada en 2.^a convocatoria el día 29 de Noviembre próximo pasado, siendo esta aprobada por unanimidad, de orden del mismo procedi a dar lectura de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la anterior sesion acordandose su tramitacion y despacho.

Asunto reconocimiento carnes: Estimando los Pres concejales convenientes lo necesario que es, el que se efectue el reconocimiento de carnes, dos veces en semana; por unanimidad se acuerda dar reconocimiento al Sr. Inspector de Sanidad e Higiene Pecuaria, residente en el vecino pueblo de Valencia de las Juntas; y al cual le corresponde prestar sus servicios a este Municipio; Esta Corporacion considera la ineludible obligacion que tiene en su deber; Teniendo en cuenta que en el presupuesto municipal vigente se le tiene asignada una cantidad para la inspeccion de carnes, pescados y demas articulos alimenticios destinados al consumo publico; como an

mismo la de Higiene y Sanidad Teru-
ria; en concepto de pueblo agregado que
es, y no poder por si solo obtener un rec-
tao pecuario.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Alcalde - Presidente dio por
terminado el acto a las veintuna horas fir-
mando todo los Tres asistentes de que yo
el Secretario certifico. Antonio Flores

Manuel Gutierrez

Maria Teresa

Manuel P. Navarro

José Paulino

Señal ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el 16 de Enero 1933

Tres Asistentes

- | |
|-----------------------------|
| D. Manuel Gutiérrez Belmer |
| D. Antonio Flores Gutiérrez |
| D. Manuel Pina Banares |
| D. José Fonjón Caluraud |
| D. Miguel Fonjón León |

En la villa de Iruya a
diez y seis de Diciembre
de mil novecientos treinta
y tres se reunieron bajo la
presidencia del Sr. Alcalde
Don Manuel Gutiérrez Bel-
mer, los Tres concejales que

suscriben y al margen se expresa al ob-
jeto de llevar al efecto la sesión ordinaria
correspondiente al día once del actual
y para la cual han sido citados legal-
mente los Tres concejales.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde
se dio lectura de la sesión anterior la
que quedó aprobada por unanimidad.

De orden de la presidencia proce-
dió el Secretario a dar lectura a la

correspondencia oficial y periodica recibida durante la semana acordandose en mal extracto cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta a los Tres concejales que el objeto de no haber podido celebrar sesion ordinaria antes de esta fecha ha sido debido a que como ya venian sabian los Tres concejales los sucesos acaecidos en este pueblo la mañana del pasado domingo, con el toque de campanas por personas despiadadas desde luego y malignas que han producido traen al pueblo un dia de luto y devolucion; y por tal concepto ha tenido esta alcaldia un trabajo impropio con motivo de tales sucesos. Tomaron la palabra varios Tres concejales para condenar y lamentarse de que varias personas de espinitu y poco patriotico y a la par por amantes de su patria china hallase da do lugar a que en esta noble y pacifica Villa el dia de ante una desgracia, cosa que no puede ser bien vista por persona culta y de puro altruismo patrio, por lo cual y por unanimidad quisieron que se haga constar en la presente acta su protesta mas enojosa, en tales desmanes y a la vez que se recurra de la autoridad judicial el maximo castigo para los promotores de tal atrozacion de orden publico.

Continuacion el Sr. Alcalde manifesto a sus compañeros de concejo que a fin de evitar alteracion de orden publico por repitirse nuevamente tales hechos y teniendo en cuenta que segun los datos suministrados a esta alcaldia, las campanas que existen en esta Villa, enclavadas



Capatzen

Perme-
lo que
u sec.

que
dio por
ral fin.
que yo
Ten

1933

ua a
ulise
trinta
la
calde
mer Pol
les que
el ob-
tinaria
ctual
legal-

calde
la
ed.
oca di
la

en la zona de la Iglesia, Ermita y demás
sitios con propiedad de este municipio;
habiendo acordado y así lo había realizado
de común acuerdo con la fuerza que en esta
se halla destinada, de quitar los budaños a
las mismas, como medida preventiva de que pu-
dieran nuevamente foguete y volver a introducirse
nuevamente cualquier artículo o artículo.

Los Pres. concejales ven que la actitud del Sr.
Alcalde con tal motivo ha sido muy acertada
y se dan por enterados y aprueban tal
medida adoptada.

El Sr. Alcalde propone a los Pres. del
concejo que como quiera que estando el despacho
de la Alcaldía y Secretaría del Ayuntamiento
en el local de las oficinas municipales
no podía el con independencia y hasta si
llegaba el caso consultar absolutamente na-
da con persona alguna asuntos confiden-
ciales, como bien sabe en el cargo de la
alcaldía ocurre muchísimas veces; proponía
desde luego contando con la ausencia de
los concejales, habilitar el local donde
se halla el Juzgado para despacho del Sr.
Secretario y de la Alcaldía y trasladar el
Juzgado, bien a una casa particular, bien
provisoriamente en una de las Escuelas
dentro de este local, toda vez que hasta
la fecha dichas escuelas se hallan sin
estar ocupadas. En su virtud el Ayun-
tamiento acordó que se instale provisoriamente
y de momento en las Escuelas.
Igualmente por el Sr. Secretario se ha
ce constar que ha sido remitido a Zapu

la cantidad necesaria a fin de que nos en-
vien las placas que con destino a la casa
en que nació Don Marciano Varquer Jones se
le tienen en cargadas.

Por unanimidad de los Pres concejales aus-
tentes se designa para que emita su informe,
acerca de la incompatibilidad entre Me-
dico y farmacéutico titular de esta Villa
a D. Miguel Conejo Ligu, el que desde
luego por espíritu de ley acepta el car-
go de concejal delegado.

También se da cuenta al Ayuntamiento
de que por esta Secretaría y desde luego
con el sigilo y cuidado que nos expedien-
tes requieren, se lleva la tramitación nece-
saria acerca de ver si desde luego cabe
o no la incompatibilidad que tal parecer
del Ayuntamiento existe entre el médico y
farmacéutico titular.

Seguidamente también se para por esta
Secretaría a informar a los Pres concejales
de que se ha terminado de formar el cua-
drado de evaluación de estimación de uti-
lidad de ambas partes, real y personal,
para la confección del repartimiento gene-
ral de utilidades, el cual se están reali-
zando los trabajos por las dependencias
municipales, esperando que estén ultimados
antes de finalizar el mes actual.

Referente a los trabajos realizados en
Villafranca de los Banos por los Pres.
Ortiz y Rios, en las cuentas de este
municipio de los años 1923-24 y
1924-25; esta corporación acuerda la



nas
biv;
do
esta
ajol a
e pu-
cine

del Pr.
esta -
- Tal

D
rel del
pacho
también
pales
ta i
t ma-
den-
le la
povia
a de
u de
del Pr.
u el
r, bien
elas
hasta
u sin
y un -
vino -
se elaf.
se ha -
Tafra

examinacion de todos trabajos y una vez comprobados los mismos se atenderia en consecuencia a su pago con arreglo a como se halla efectuado.

Se pone en conocimiento, de la comunicacion que dirige a este Ayuntamiento el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia referente a la consignacion para el proximo presupuesto, de la cantidad suficiente para atender a las obligaciones que este municipio tiene con el Instituto Nacional de Prevision; los Pres. concejales por unanimidad acuerdan que se solicite de mencionado Instituto que emita extracto de cuenta y como resultare este Ayuntamiento deudor, sea hecho efectivo el descubrimiento tan pronto como se llegue a ultimar el Repartimiento de Utilidad.

Por la prudencia se pone en conocimiento de los compañeros de cuerpo que se ha requerido al vecino de Valdeira de las Hornas, Antonio Gomez Bonachea para que abone el descubrimiento que por desfalco dejó su fallecido hermano D. José.

Despues habiendo mal asuntos de que trata el Sr. Alcalde - presidente dió por terminado el acto a las veintidós horas firmando todos los Pres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Esturmo

Antonio Otero

Manuel P. Barrero

Diego Torrijos

Miguel Bonifaz

Miguel Otero

Señon extraordinaria celebrada el 18 de Diciembre 1933

Tres asistentes

- D. Manuel Gutierrez Beluer
- " Antonio Gilores Gutierrez
- " Jose Ramon Calvario
- " Jose Conejon Calvario
- " Manuel Riera Ramon
- " Miguel Conejon Leon

En la villa de Plesa siendo las veinte horas del dia diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Beluer, los Tres concejales que

suscriben y al margen se expresan el objeto de llevar a cabo la señon para que han sido convocados.

Abierto el acto por la presidencia se puso en conocimiento de los Tres concejales concurrentes que el objeto de esta señon extraordinaria, como indicaba la convocatoria hecha, es el tratar definitivamente del camino vecinal de Hinojosa - Plesa - Valencia de las Fozes.

Dada cuenta a la Corporacion en lo que respecta a la construccion del camino vecinal que de esta Villa conduce a la de Valencia de las Fozes; los Tres reunidos acuerdan por unanimidad:

Primero:

Solicitar de la Excma Diputacion provincial la construccion del camino que de esta Villa conduce a la de Valencia de las Fozes.

Segundo:

Que por la expresada Diputacion provincial se sea concedida a esta Corporacion el caracter de constructora de expresado camino.

Tercero:

Que en virtud de los anteriores acuerdos esta Corporacion ofrezca a la Excma Diputacion provincial la bonificacion del uno por ciento sobre expresado camino.

ver
en con-
o se
umica-
f. Co-
viniencia
insinu
te pa-
muni-
e de
nidad
lo Dup-
mo re-
hecho
se
le uti-
weimien
se tra-
s fo-
que
leo
e tra-
hor
e porad
de
es
=

1933
Miguel Conejon Leon

Se acuerda remitir copia certificada de la presente acta a la Excma Diputación provincial a los efectos oportunos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar por su carácter extraordinario el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintinueve horas firmando todos los Sres. reunidos de que certificó.

Manuel Esteban

Antonio Flores

Miguel Bonjón

Manuel P. Becerra

Señal ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el 20 Setiembre 1933

Presistentes

J. Antonio J. Lorea Estiener
" José Fonzón Caluano
" Manuel Poma Bano
" Miguel Fonzón León

En la Villa de Lleras siendo las veinte horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde

J. Manuel Estiener Belver, los Sres. concejales que al margen se expresan al objeto de llevar a efecto la sesión ordinaria correspondiente al día diez y ocho del mes actual.

Abierto que fue el acto por la presidencia se dió lectura de la sesión ordinaria anterior celebrada en 2.^a convocatoria el 16 del corriente y de la extraordinaria de 18 del mismo, siendo ambas aprobadas por unanimidad. Se ordenó del mismo procedi a dar lectura de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la anterior semana acordándose su tramitación y despacho.

Y no haciendo uso de la palabra ningún Sr. concejal el Sr. Alcalde dió

por terminado el acto a las veintuna horas firmando todos los Tres Asistentes conmigo de que certifico.



Antonio J. Torres Secretario
Miguel Conejin Concejal
Manuel P. Ponce Secretario

Señal extraordinaria celebrada el día 21 de Diciembre de 1933

- Tres asistentes
- D. Manuel Gutierrez Peluex
 - D. Antonio J. Torres Gutierrez
 - D. Jose Conejin Cobarras
 - D. Manuel Pina Banares
 - D. Miguel Conejin León
 - D. José Antonio Salgado Rold.

En las casas consistoriales de Plesca, a las ocho de la noche del día veintuno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria llevada a efecto con la antelación que requieren las disposiciones vigentes, se constituyó en sesión extraordinaria el Ayuntamiento,

con la asistencia de los Tres Concejales que al margen se expresan, que por su número representan más de las dos terceras partes para poder tomar acuerdos, con arreglo al artículo 111 del reglamento de Municipios Municipales y demás legislación concordante acerca de la materia.

En Presidente Alcalde D. Manuel Gutierrez Peluex, declaró abierta la sesión disponiendo que yo el Secretario informase a la Corporación del expediente tramitado con motivo de la incompatibilidad del farmacéutico y médico titular de esta Villa, D. Juan Aragón Luque, médico y D. Mercedes Rodríguez Peña, farmacéutico.

Fue firmemente enterada la Corporación fue disuelto el asunto con la amplitud necesaria que el caso requiere.

El Concejal D. José Antonio Sal-

de ta -
os.
ue
el dr.
to a
los

rejo
ro
Vno
#1933

a sien
a veinte
cientos
bajo
el alode
conce-
to de
spon-
tual,
dencia
terior
conien-
mo, sien
Se or-
de la
ilidat
adose

alaba
dió

quien Rico; manifestar que su opinion pesa, de que la Corporacion no debia mezclarse en este asunto, con funcionarios que llevan tantos años prestando sus servicios.

El Concejal D. Miguel Consejo Peñ, manifiesta que el ve loable la exposicion hecha por la prudencia y que a su juicio habia la incompatibilidad de los funcionarios antes dichos, y por tanto procedia que cesara en el cargo el ultimo que tomo posesion de la titular.

Despues a mi el Secretario para que manifestare cual fue el que tomo posesion ultimamente, doy en forma haciendo constar que el ultimo poseionado salvo error u omision habia sido D. Venecio Rodriguez Peña.

En su virtud el Ayuntamiento despus de una amplia discusion de sus antes se indica y con el voto en contra del mencionado Sr. Rodriguez Rico, se acordó por mayoria absoluta que cesase en el cargo de falso autentico titular, el tan repetido Sr. Rodriguez Peña y que a la par se le advirta de los derechos que le ampara la ley, para si se encontrare perjudicado con este acuerdo, recurre a los medios que las disposiciones vigentes le autorizan; teniendo fundamento de hecho el ser hermano político.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar por ser este el unico, por un caracter extraordinario el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a las veintuna horas firmando todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Gutierrez

Miguel Consejo Peñ

Antonio Lopez

Manuel P. Navarro

Julian Lopez

Jose F. Salazar

Quien
J. U.
D. P.
D. U.
D. U.
D. U.

Señal ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el día 27 Diciembre 1972

Pres. Distintos

- D. Manuel Gutiérrez Pellicer
 D. Antonio Flores Gutiérrez
 D. José Manuel Calvaud
 D. José González Calvaud
 D. Manuel Rúa Banares
 D. Miguel González León

En la villa de Lina siendo las veinte horas del día veintiseiete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Pellicer, los Sres. concejales que

al margen se expresan, al objeto de llevar a efecto la sesión ordinaria correspondiente al día 25 del mes actual.

Actuó que fue el acto por la presidencia, se dió lectura de la sesión ordinaria anterior celebrada en segunda convocatoria el día 20 del actual, siendo esta aprobada por unanimidad. Seguidamente puso de manifiesto que habiendo tenido que ausentarse el Perceptivo propietario de este Ayuntamiento D. Julio Viguera Monge, para evacuar asuntos particulares de el mismo; permiso que le había sido autorizado en legal forma; desde el día 23 del corriente se hace cargo de esta Perceptaria y demás oficinas anexas a ella misma, el Oficial primero de mencionada Perceptaria D. Rafael Galindo Ramírez; acto continuo este, y de orden de la presidencia procedió a dar lectura de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la anterior semana acordándose en tramitación y despacho.

Hace uso de la palabra el concejal Don Antonio Flores Gutiérrez, y pone de manifiesto a los demás compañeros de concejo, que según noticias que tiene de origen fidedigno: de la fábrica de harinas existente en esta villa, pro-

propiedad de D. Antonio Gil Peña, se exportar
 prima con destino al vecino pueblo de Himo-
 josa del Valle, y como quiera que la cantidad
 de trigo recolectada en este pueblo es insu-
 ficiente para abastecer de pan al mismo; cree-
 m debe convenir que salga dicho producto
 de esta: Los Pres reunidos en lo estiman oportu-
 no y acuerdan por unanimidad dar consentimiento
 a dicho Industrial para que se abstenga
 de efectuar dicha exportación.

Q'no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto
 a las veintinueve horas firmando todos los Pres
 asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Quintana Antonio Flores

Miguel Bonjón José Zamora

Manuel P. Barrero

Manuel P. Barrero

Sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1913

Pres Concejales

- D. Manuel Gutiérrez Belmar
- D. Antonio J. López Gutiérrez
- D. José Ramos Calmao
- D. José Fonejón Calmao
- D. Manuel Pina Ramos
- D. Miguel Fonejón León

En la Villa de Huaicán a las diez y nueve horas del
 día treinta y uno de Diciembre
 de mil novecientos trece y
 tres, previa convocatoria al efecto
 se reunieron bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Manuel
 Gutiérrez Belmar. Los Pres concejales que asistieron
 y al margen se expresan, a excepción de los Pres
 Palquillo Risco y Valcarlos Risco que en causa
 que lo justifique han dejado de asistir.

Como se indica en la convocatoria
 el objeto de esta sesión extraordinaria es
 para dar cuenta a la Corporación del



robo verificado en estas Casas Constitucionales
y como derivacion de esto el nombramiento de dos
Agentes de la autoridad gubernativa interinamente.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente se hace saber que esta no tenia otro objeto que el ya indicado anteriormente; creyendo que el motivo del mismo no ha sido mas que el robo, pues segun las manifestaciones que se han hecho los oficiales de Perseñana; al parecer no se encuentra halla desaparecido ningun documento; no obstante cree que debe hacerse un minucioso y detenido examen de toda la documentacion; Teniendo en cuenta que al penetrar con el Juegado en la oficina donde habian dichos funcionarios, se observo en la misma y sobre la mesa de escritorio, que los documentos que en los cajones existian estaban en completo desorden, como asi mismo de la mesa contigua destinada a la maquina de escribir, en la cual habia recibos y papeles, estaban encima de dicha mesa.

Los Pres reunidos quedan informados de lo ocurrido y acuerdan que por la presidencia se de conocimiento de este hecho al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que procedan.

Por la presidencia se expone a los Pres del concejo, en vista de lo ocurrido con el toque de campanas; han sido detenidos, casi en su totalidad todos los agentes de orden publico y rural de este Municipio; por lo que hera de parecer nombrados guardias municipales interinos, y un aguacil vocal-publica; los Pres concejales por unanimidad acuerdan dar un voto de confianza al Sr. Alcalde, para que este haga la designacion de las personas que han de ocupar dicho car-

esta
Circu-
tidad
usu-
o; cre-
lucto
partu-
mieu-
teu ga

ue tra-
l acto
y Pres
?

13

iendo
del
embre
y
feto
leucia
Carmel
scriben
los Pres
causa
otr.
cia
el
del

nos; nombramientos que desde luego recaeran en
personas que observen buena conducta y a la
vez prometan fidelidad al servicio que se le con-
fia.

Y habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a
las veintinueve horas firmando todos los Sres. asis-
tentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Gutierrez Beluer
Antonio J. Lopez Gutierrez

Miguel Fongjin
Manuel Barrero

Señor ~~Ordinaria~~ ^{ordinaria} celebrada en 2^a convocatoria el día 3^o Enero 1934

Sres. asistentes

D. Manuel Gutierrez Beluer
D. Antonio J. Lopez Gutierrez
D. José Boner Calusau
D. José Conejón Calusau
D. Manuel María Boner
D. Miguel Fongjin Léiz

En la villa de Léiz siendo
las veinte horas del día tres
de Enero de mil novecientos
treinta y cuatro, se reunieron
bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Manuel Gutie-
rrez Beluer, los tres conceja-

les que suscriben y al margen se expresan al
objeto de llevar a efecto la sesión ordinaria con-
venida al día 5^o del actual.

Abierto que fue el acto por la presiden-
cia se dió lectura de la sesión ordinaria anterior
celebrada en 2^a convocatoria el día 27 del pro-
ximo pasado mes de Diciembre y de la extraor-
dinaria de 31 del mismo; siendo aprobada la
primera y ratificada en todas sus partes el con-
tenido de la segunda; de orden del mis-
mo procedi yo el Secretario en funciones
a dar lectura de la correspondencia y perio-
dicos oficiales recibidos durante la anterior

1" objeto de llevar a efecto la sesión ordinaria como pro-
cedente al día 1.º del actual.

Abierto que fue el acto por la presidencia
se dio lectura de la sesión ordinaria anterior, y
semana recordandose su tramitación y despatcho.

Cedulas personales. Por la presidencia se da cuenta de ha-
berse recibido las cedulas personales del año
1933 para su exposición a los interesados durante
el mes actual y todo el mes de febrero proximo.

Asunto Luz electrica: El concejal Sr. Conejo León hace uso de
la palabra para hacer constar; que existe sobre la
rescisión del contrato de luz electrica que este O-
yuntamiento tiene con el fabricante de fluido electri-
co; se acuerda que tan pronto sea conocido el
resultado de las gestiones que en su derecho está
realizando, se obrará en consecuencia.

El Sr. Alcalde presidente pone en conocimiento
de los compañeros de concejo que con motivo de
los telefonemas dirigidos al Sr. Penetario de este
Ayuntamiento, en ocasión de los sucesos acaecidos
en esta Villa y robo cometido en este Ayuntamiento,
en el día de hoy ha verificado su presentación
mencionado Penetario, sin haber extinguido el
permiso que le fue concedido en forma legal
por esta Alcaldia; no habiendo podido asistir
a esta sesión por encontrarse bastante cansado
con motivo del largo viaje.

Casa Juzgado Municipal. Por la presidencia se expone que la
casa que va a ser habilitada para Juzgado Muni-
cipal está en la Calle Marcos Vargas Genes,
propiedad de Sr.ª Manuela Gutierrez Cha-
parrero, esposa de Sr. Rafael Galindo Mani-
rer, ambos vecinos de esta Villa, heus conve-
niente que seguidamente se trasladara el Jefe

en
a la
le con-

tratan
to a
el aui-

1934

siendo
tres
cientos
mil quinientos
el Sr.
Gutiérrez
conceja-
l de
esta cony-

viden-
tarios
pro-
extrav-
la
el con-
el mis-
con el
perio-
dos

gado a ella, el cual ocupara la planta
baja de la misma, abouandose por el
doble de dicha casa a la propietaria
la cantidad de veinte pesos mensuales,
pagados por meses sucesivos; a contar des-
de el dia 1º del mes actual. Tambien pone
en conocimiento de los concejales asistentes que
seria conveniente la formalizacion de un con-
trato entre la dueña de mencionada casa y
el Ayuntamiento por plazo indeterminado; asi
se acuerda.

Al no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el
acto a las veintidos horas, firmando todos los
Sres. concurrentes conmigo que yo el secretario certifico.
= Entre parentesis = Si no se hubiera objeto y ter-
mina anterior = No vale =

Manuel Zujarran Antonio Flores

Miguel Fonejon Manuel P. Borrero

José Comas José Borrero

Señal ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia 10 de mayo 1934

Sres. asistentes

D. Antonio J. Lores Gutierrez
D. José Manuel Calumand
D. José Fonejon Calumand
D. Miguel Fonejon León

En la Villa de Llerena a
diez de mayo de mil nove-
cientos treinta y cuatro se reu-
nieron bajo la presidencia
del Sr. Alcalde en junio del

Sr. Antonio J. Lores Gutierrez, los Sres. con-
cejales que suscriben y al margen se ex-
presan al objeto de llevar la efecto la
señal ordinaria correspondiente al dia
8 del actual.

Señ
D.
D.
D.
D.
D.
D.



abiato el acto por el Sr. Alcalde se dio lectura de la sesion au tenor la que quedo aprobada por unanimidad.

De orden de la presidencia precedi yo el Secretario a dar lectura a las cenes pordendencia y periodicos oficiales recibidos durante la au tenor semana acordandose su tramitacion y despacho.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a las veintituna horas, firmando todos los asistentes con mi go cetera fied.

Antonio Flores

Jose Gomez *Jose Barrios*

Julio Viguera *Miguel Bonejón*

Sesion ordinaria celebrada en 2^a convocatoria el 17 Cueno de 1934
Tres asistentes

- D. Manuel Gutierrez Beluer
- D. Antonio J. Lopez Gutierrez
- D. Jose Barrios Calumano
- D. Jose Gomez Calumano
- D. Manuel Pina Barrios
- D. Miguel Gomez Leon
- D. Jose Antonio Palguero Rizo

En la Villa de Huesca, siendo las veinte horas del dia diez y siete de Cueno de mil novecientos treinta y cuatro, reuniose el Ayuntamiento en el salon del actos de la casa consistorial para convocatoria legal para llevar a efecto la sesion ordinaria correspondiente al dia 15 del actual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Beluer y con asistencia de los Pres concipales D. Antonio J. Lopez Gutierrez, D. Jose Barrios Calumano, D. Jose Gomez Calumano, D. Manuel Pina Barrios, D. Miguel Gomez Leon y D. Jose Antonio Palguero Rizo,

tas
el
ia
uales,
ta del.
prom
tes que
con-
na y
lo; au
que
lo el
lot lot
nto fiso.
y ter-

934
a
ve-
re-
cia
ionel
con-
e ex-
to la
dia

que en total se compone la asistencia de siete concejales, que constituyen parte del concejo y que su número en 3.^a convocatoria del dicho la ley para celebrar sesión.

Por Secretaría se da cuenta que el único que no ha asistido D. Manuel Valcarlos Rizo no ha justificado su inasistencia a la misma.

Leída por omni el Secretario el acta de la sesión precedente fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Pres. concejales por el Secretario, que según la regla octava, artículo segundo del reglamento de funcionamiento Municipal del 23 de Agosto de 1934, de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde acortinación dijo que según acababa de comunicarse el Sr. Secretario, seis concejales habían entrado desde luego en 3.^a convocatoria en el asunto motivo de esta sesión: Recomendó a los Pres. presentes la brevedad posible en sus disertaciones y siguió que ateniéndose al artículo 132 del estatuto municipal solo consentina la emisión de dos opiniones en pro y dos en contra después de la cual sobrevendría la votación.

El Sr. Continente manifestó que teniendo en este Ayuntamiento los presupuestos municipales que han de regir durante el año de 1934 no aprobar, proponía que haciendo uso de la ley de fecha 2 de Enero del año actual se procediera a su proroga durante el primer trimestre.

de
te del
toria
ción.
el mi-
l can-
sucia

de la
una-
con-
la re-
lauen-
3 de
me tie-

lifo que
Pene-
desde
to mo-
del Pres-
dice
se al
solo
en pro-
obre

undo
Tod
ante
o un
lecha
redien-
tmes-

de del año en curso, el aprobado para el año anterior de 1933.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se prorrogado tal presupuesto por el tiempo que determina la ley y presupuesto por la presidencia e igualmente el Repartimiento general de Utilidades.

Seguidamente la presidencia manifiesta que debe procederse a la designación de los vocales ojalos de las comisiones de evaluación por las partes real y personal para la confección del Repartimiento general de utilidades correspondiente al ejercicio de 1934, a que se contrae el Estatuto Municipal y a Tenor del artículo 489 del mismo con los correspondientes concordantes que fueron leídos: Puestos de Manifiesto los siguientes documentos:

- = A = Lista de contribuyentes por justicia, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el Termino.
- = B = Lista de contribuyentes por justicia, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del Termino.
- = C = Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el Termino.
- = D = Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el Termino.
- = E = Lista o certificación de contribuyentes por industrial y de comercio negativa de que no existen fuera del Termino ningún contribuyente por tal concepto.

187 y

Iguualmente certificación negativa de contribuyentes por el arbitrio municipal sobre producto neto de Compañías no gravadas en la contribución industrial y de comercio.

188 y

Copia del padron municipal de habitantes con referencia a la única parroquia de la que consta este Termino municipal.

En virtud de los precedentes documentos previamente citados, salvo error u omisión, con los originales de donde fueron tomados los correspondientes datos, tales como los repartos de territorial, registro fiscal, etc. etc. fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del Repartimiento:

D. Juan Rico Ortiz; mayor contribuyente por justicia domiciliado en este Termino.

D. José María Carbajo y Panchu Pariza; mayor contribuyente por justicia domiciliado fuera del Termino.

D. Wenceslao Rodríguez Peña; mayor contribuyente por urbana domiciliado en este Termino.

D. Antonio Gil Peña; mayor contribuyente por industrial domiciliado en este Termino.

Vocales natos de la comisión de evaluación de la parte personal del Repartimiento: Parroquia de San Sebastián de esta Villa:

D. José Rico Romero; mayor contribuyente por justicia domiciliado en este Termino.

D. Angel Torres Belver; mayor contribuyente por urbana domiciliado en este Termino.

D. Arturo Merán Palaurategui; mayor contribuyente por industrial domiciliado en este Termino.



Se acordó fuesen designados los Pres antes dicho y des pues de hecha por el Sr. presidente la manifestacion de que proseguira el proceso de constitucion de una y otra comision a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Seguidamente por omi el Secretario de orden de la presidencia di lectura a una comunicacion dimanante del Juzgado municipal en la cual se hace el ofuscamiento del articulo 109 de la ley de enjuiciamiento criminal acerca de las diligencias que aquel centro se halla instruyendo por stivos en el alumbrado publico.

La presidencia en virtud de tal lectura hace a los Pres concejales el debido ofuscamiento que determina tal disposicion.

El Ayuntamiento des pues de una amplia y debatida discusion por unanimidad acordaron que no se omea su parte en el proceso y que lo dejan a la usititud y deliberacion de los Tribunales competentes.

Iguualmente se da cuenta por la presidencia que hasta la fecha no han sido habidos los autores del robo cometido en estas Casas Constitucionales la noche del 29 al 30 del proximo pasado mes de Diciembre, y que como quiera que las cantidades robadas no podian hasta la fecha hacerse solidario a persona alguna, lo ponia en conocimiento de los Pres. concurrentes a los efectos legales.

En su virtud el Ayuntamiento y desde luego por unanimidad acuerda que se forme expediente legal con caracter prohibitorio para dar de baja la cantidad robada en arcas; sin perjuicio que si en un dia se en-

enti-
bre
las en
tantes
la que
mentos
con los
conci-
tos de
u apro-
a la
e par-
bor mi-
mayor
de del
bu yen-
us.
te por
ante
tran
yente
iso.
y yen-
us.
y ente
iso.

contra el autor o autores de tales hechos se hiciera el reintegro de la cantidad sustraída.

El Sr. Secretario da cuenta del estado en que se halla el asunto de rescisión del contrato del alumbrado público; así como se había adoptado en el recurso de reposición el silencio administrativo, cosa que desde luego el Ayuntamiento lo aprobaba; acordando se nombre una comisión; siendo encargados de formar la misma, D. Antonio F. Buel Gutierrez, D. Manuel Pina Panero y D. Miguel Conejo León, con el fin de que hagan un proyecto y lo sometan a la deliberación del Ayuntamiento para su examen y censura.

Presidencia:

El concejal D. Miguel Conejo León expone a los señores de cabildo la crisis tan latente de trabajo que existe en esta villa, se comuniquen al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y al Excmo. Sr. Delegado del Trabajo, la crisis de trabajo que existe, para ver una forma de solucionar tal angustia.

Se da cuenta por la presidencia el haber entregado a cuenta de mayor cantidad de cien pesetas, el verino de Valencia de las Flores, Antonio Gómez Bonaferré, por deudas que para con este Ayuntamiento tenía un difunto hermano D. José, recaudador que fue de este Ayuntamiento.

El concejal D. Manuel Pina Panero pregunta que es lo que hay referente a las lapidas y placas que están pedidas para la calle que hasta hoy figu-

G.
D. C.
D. C.
D. C.



ra con el nombre de Luis Rodriguez de Guevedo, se acuerda comisionar seguidamente a el constructor D. Francisco Tabau de Lapa para que las cuide a la mayor brevedad.

Tambien se acuerda por unanimidad se pida por este Ayuntamiento el material necesario hasta completar el que hasta hoy existe para las dos escuelas de nueva edificacion; sin perjuicio de solicitar en debida forma del Estado subvencion para material y otras.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de que mañana tendria que ausentarse; y solicitada el oportuno permiso; acordando los Pr. concejales se le conceda el tiempo que estime necesario para el traslado de su familia a esta poblacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintidós horas firmando todo lo coningo de que certifica.

Manuel Gutierrez Antonio Flores
Jose Barallob Jose Torrejon
Manuel P. Boneros Jose C. Silguero
Miguel Torrejon Julio Viruero

Seison ordinaria del dia 23 de Enero de 1934.
En la villa de Guevedo
siendo las veinte horas
del dia veintidos de Enero
de mil novecientos treinta

Sres. asistentes
D. Manuel Gutierrez Deluero
D. Antonio Flores Gutierrez
D. Jose Bonero Calusado

hechos
de sus.
l estado
del
si como
sician
de sus
orden
canga
del
Miguel
una
sion
una.
con
la vi-
te en
Go-
vud.
de
na de
haber
de cien
mes,
7 que
dijun-
ie de
panero.
te a
bedi-
figu-

D. José Conejo Calvario
D. Manuel Pina Barral
D. Miguel Conejo Pisu
D. José Antonio Calvario Pisu.

y cuarto, se reunieron bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Gutierrez Peluero,
los tres concejales que asis-
tieron al margen se expresan con objeto de lle-
var a efecto la sesión ordinaria del día de
la fecha.

Abierto que fue el acto por el Sr.
Presidente, se dió lectura del acta de la
sesión ordinaria anterior celebrada en 2.^a con-
vocatoria el día 17 del corriente, la cual fue
aprobada por unanimidad; acto seguido y de
orden del Sr. Alcalde procedió el oficial
primero de Secretaría, y en funciones de Se-
cretario, por ausencia del Propietario a dar
lectura de la correspondencia y leyó dichos
oficiales recibidos durante la anterior semana
haciéndolos su tramitación y despacho.

Y no habiendo ningún asunto de que
tratar el Sr. Alcalde dió por terminado
el acto a las veintituna horas firmando to-
dos conmigo de que certifico.

Manuel Gutierrez

Manuel P. Barral

José Conejo

José Barral

José A. Silveira

Miguel Conejo

Antonio Pisu

José Antonio Calvario Pisu

José
José
D. Manuel
"Antonio
"José
"José
"Manuel
"Miguel

Manuel Gutierrez Peluero
Manuel Pina Barral
José Conejo Pisu
José Antonio Calvario Pisu

bajo la
de
Belués,
naci-
le lle-
la de
el Sr.
de la
0^a con-
l fue
y de
ficial
le se-
a dar
di cos
semana
ho.
é que
ado
lo to.

Sesión extraordinaria celebrada el 30 de Enero de 1934 =

Tros Asistentes

- D. Manuel Gutierrez Belués
- " Antonio Flores Gutierrez
- " José Barrero Calumano
- " José Corryón Calumano
- " Manuel Pina Barrero
- " Miguel Corryón León

En la villa de Lera siendo las diez y nueve horas del día treinta de Enero de mil novecientos treinta y cuatro; previa convocatoria al efecto, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Belués, los Tros concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión para que legalmente han sido convocados; no asistiendo sin causa que lo justifique los Tros concejales D. José Antonio Salguero Pico y D. Manuel Valcarlos Pico.

Abierto el acto por la presidencia, se puso en conocimiento de los Tros concurrentes que el objeto de esta sesión extraordinaria, como se indicaba en la convocatoria, era el tratar de la cuestión del camino vecinal que de esta villa conduce a la de Valencia de las Torres y de Hinojosa del Valle a esta.

Dada cuenta por la presidencia a la Corporación en lo que respecta a la construcción del camino que ocuparon los pueblos de Valencia de las Torres, Hinojosa del Valle y este. Por unanimidad de los Tros reunidos acuerdan que este Ayuntamiento avale al de Hinojosa del Valle la cantidad de quince mil pesetas, con destino a la construcción del camino vecinal que de esta villa conduce a la del pueblo anteriormente indicado; resolviendo para ello con el recurso voluntario sobre la contribución territorial

1.º Solicitar de la Excmo Diputación pro-

Circular por equivocación al Trambala

ión
-
-

2.º Asimismo solicitar de la expresada Di-
 putación el anticipo reintegrable de Veinticinco
 mil novecientos pesetas para la construc-
 ción del expresado cocinero y solicitar del
 Ayuntamiento de Valencia de las Bórras
 locales la mencionada cantidad, visto que
 este Municipio de Lera no tiene crédito
 disponible para ello, ofreciendo a dicho
 Ayuntamiento de Valencia de las Bórras
 la garantía que estime pertinente por
 lo que deja a elección de este para que
 lo vea.

Quedando otro el objeto de la sesión,
 el Sr. Alcalde dió por terminado el acto
 a las veintinueve horas, firmando todos
 los Srs. reunidos, de que yo el Secretario
 accidental, certifico.

Diligencia = En obediencia al art.º 2º re-
 gla 7ª del R. D. de 23 de agosto de 1924,
 se extiende la presente diligencia habien-
 do constado que habiendo sufrido con-
 trario o equivoco en la transcripción
 del acta que antecede, esta se queda
 nula, sin valor alguno y se procede
 a transcribir la copia y fielmente en este
 mismo libro al folio noventa y uno.

Y para que conste se extiende la presente
 que autoriza como Secretario accidental
 después de estar visado por el Sr. Alcalde
 Lera 30 Enero de 1934.



El Alcalde
 Manuel Guant

Rafael Galindo

Lera
 Srs.
 D. Manuel
 " Antonio
 " José
 " José
 " Manuel
 " Miguel

Sesión extraordinaria celebrada el 30 de Enero de 1924 =

- Tres asistentes
- D. Manuel Gutierrez Belun
 - Antonio Flores Gutierrez
 - José Domingo Calvarano
 - José Borrjón Calvarano
 - Manuel Pina Barrero
 - Miguel Borrjón León

En la villa de Alora siendo las diez y nueve horas del día treinta de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunió en la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Belun, los Tres Concejales que escriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión para que legalmente han sido convocados; no asistiendo sin causa que lo justifique los señores concejales D. José Antonio Calvarano y D. Manuel Matapel Pico.

Abierto el acto por la presidencia, se puso en conocimiento de los Tres concurrentes que el objeto de esta sesión extraordinaria como se indicaba en la convocatoria, es el tratar de la cuestión del camino vecinal que desde esta villa conduce a la de Valencia de las Torres y de Hinojosa del Valle a esta.

Dada cuenta por la presidencia a la Corporación en lo que respecta a la construcción del camino que comprenden los pueblos de Valencia de las Torres, Hinojosa del Valle y este. Por unanimidad de los señores reunidos acuerdan que este Ayuntamiento avale al Sr. Hinojosa del Valle la cantidad de quinientos mil pesetas, con destino a la construcción del camino vecinal que desde esta villa conduce a la del pueblo anteriormente indicado; responsabilizando para

ata
de
intenc
instru
del
ros
to que
sito
iba
roz
vor
que
vin
auto
todos
tarío
re
1924
havin
con
ción
da
este
ro.
oculto
entel
alve
1924

ello con el recurso voluntario sobre la contribucion territorial.

1.º Solicitar de la Excm. Diputacion provincial se conceda al Ayuntamiento de Alora el cometer de constructor y el replanteo del camino vicinal que ha de unir esta villa con la de Valencia de los Torres; y

2.º Solicitar asi mismo de la expresada Diputacion provincial el anticipo reintegrable al que se tiene derecho, por valor de veintiseis mil ciento sesenta y cinco pesetas para la construccion del expresado camino y pedir al Ayuntamiento de Valencia de los Torres su aval para la mencionada cantidad visto que este Municipio de Alora no tiene credito disponible para ello, ofreciendo al Ayuntamiento de Valencia de los Torres la garantia que estuviere pertinente por lo que se deja a decision de este.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, el Sr. Alcalde dio por terminada el acto a las veintuna horas, firmando todo los Sres. reunidos, de que yo el Secretario accidental certifico. =

Manuel Gutierrez

Estanislao Gilan

Manuel P. Navarro

Miguel Dominguez

José Barrios

Jose Barrios

Rafael Galindo

José
D. Manuel
Antonio
José
José
Manuel
Miguel

sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 31 Enero 1934=

Tres asistentes

D. Manuel Gutiérrez Belma
 " Antonio Flores Gutiérrez
 " José Barrero Calera
 " José Corrojo Calera
 " Manuel Peña Barrera
 " Miguel Corrojo León

En la villa de Alcañices los veinte
 horas del día treinta y uno de Enero de
 mil novecientos treinta y cuatro se reu-
 nieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Manuel Gutiérrez Belma, en estas Casas
 Consistoriales los Sres. Concejales que
 suscriben y al margen se expresan, al objeto
 de llevar a efecto la sesión ordinaria corres-
 pondiente al día veintinueve del actual.

Abierta que fue el acto por la presidencia
 y dada lectura a la sesión ordinaria ante-
 rior del día veintidos del corriente y extraor-
 dinaria del treinta del mismo, fue apro-
 bada por unanimidad la primera y ratifi-
 cada en todas sus partes la segunda; así
 mismo por el Secretario accidental se
 informó a los Señores Concejales de la
 correspondencia y peticiones oficiales re-
 cibidas en la anterior semana, disponiendo
 se les tramitasen y resolviesen.

Seguidamente hace uso de la palabra
 el Concejal D. Miguel Corrojo León, recor-
 dando a los Señores concurrentes en la si-
 tuación en que se encuentran varias fa-
 milias de esta población, en la que el
 hombre se está ensañando de una ma-
 nera salvaje en la desesperación; pide
 que en la forma que proceda se alivie
 en algo tales angustias.

Por la presidencia se expone, que según
 manifestaciones que le hace el Secretario
 y Depositario esta Alcaldía en cuenta

de momento con medidas económicas de clase alguna; por lo cual y teniendo en cuenta que el fabricante de polva Sr. Antonio Gil Petón se facilita para que estos requisitos se provengan de él, se acuerda por unanimidad de los reunidos que por medio de vales que satisfagan en su día este Ayuntamiento a dicho Sr. se efectúe el socorro a las familias necesitadas, cuyo importe será descontado de lo que le correspondiera a dicho Sr. abonar en el repartimiento sobre utilidades del año mil novecientos treinta y tres, o en su defecto les será abonado del presupuesto municipal con cargo al Capitular 8.º artículo 5.º por ser este procedimiento mas legal en el momento.

Después de haberse suscitado los asuntos de que trata, el Sr. presidente dio por terminada el acta a las veintinueve horas, firmando todos los señores asistentes de que yo el Secretario accidental, certifico. =

Manuel Gutierrez

Antonio Flores

Manuel P. Navarro

Nicolas Bonjain

Jose Basadre

Jose Lopez

Rafael Galindo

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 7 de Febrero 1934

- Pres. asistentes
- S. Antonio J. Luis Gutierrez
 - S. José Conjain Calmao
 - S. Nicolás Conjain Leon
 - S. Manuel Rina Ranao

En la Villa de Llea siendo las veinte horas del día siete de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro; se reunió en estas Casas con-

S.
S.
S.
S.
S.



intendidos los Pres que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. primer Viciente de Alcalde D. Antonio Flores Gutierrez, en funciones por delegacion del propietario, al objeto de llevar a efecto la sesion ordinaria como pendiente al dia cinco de los corrientes, la cual no pudo celebrarse por falta de numero legal de Pres concejales y con mi asistencia de Sr. el Secretario accidental.

Leido el acto por la presidencia, de mi orden yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los Señores reunidos. Sin mismo di cuenta a dichos Pres de los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, acordandose se di exacto cumplimiento a cuanto afecta a este Ayuntamiento.

Y no habiendose ningun asunto de que tratar el Sr. presidente dió por terminado el acto a las veintuna horas, firmando todas los asistentes, de que yo el Secretario accidental certifico.

Antonio Flores Manuel P. Navarro

Miguel Bonifacio Jose Toranzo Rafael Galindo

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 14 de febrero 1934

Pres asistentes

- D. Manuel Gutierrez Peluero
- D. Antonio Flores Gutierrez
- D. Manuel Pina Barrio
- D. Miguel Cornejo Levin
- D. José Conyñen Calvaud.

En la villa de Plera a las veinte horas del dia catorce de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salon de actos de la casa consistorial, previa con

o de
en con
Gil
necesita
una
medio
te Ayun
corro
norte
venda
intro
ciento
i abo
y con
or ser
mento
u tra
nado
condo
o el

cro

934
a sien
b dia
if no
o; se
as con

D. José Manuel Calumán?

veatoria legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Beluza y con asistencia de los Tres Concejales que al margen se expresan, en total de seis miembros de los que constituyen la Corporación y del Secretario que firma.

Señalando que no habia justificado su inasistencia los concejales D. José Benito Salguero Rico y D. Manuel Valcárcel Rico.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Tres Concejales por el Secretario, según la regla 8.^a artículo 2.^o del Reglamento de Secretarios y funcionarios municipales de 23 de agosto de 1924 de la obligación que tenían de firmarla.

Se dio cuenta de una instancia dirigida a este Ayuntamiento por D. Wenceslao Rodríguez Peña en la cual solicita la reposición de su cargo como farmacéutico titular de esta Villa. Tomaron parte en dicho debate y discusión de la misma varios Tres concejales y después de amplio estudio y examen acordaron por unanimidad, en ratificación en un todo en el acuerdo que tenían tomado con fecha 31 de Diciembre de 1933.

El Sr. Secretario de este Ayuntamiento les hace las advertencias conducentes con arreglo al artículo 3.^o regla 2.^a del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos de fecha 23 de agosto de 1924.

El Sr. Secretario dio cuenta que las cuentas municipales correspondientes al año de 1933, tanto de administración, depositaria

acuerdo
farmacia
licitud

y ordenacion, se ponian a la disposicion de la Comision de Hacienda de esta Villa, para los fines establecidos en el articulo 125 del Reglamento de Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1934 y en tal estado el Ayuntamiento acordó que se haga cargo de tales cuentas dicha comision conformada por los Pres. D. Manuel Gutierrez Beluer, D. Miguel Gonzalez Leon y D. Jose Gonzalez Calvarado, para que en su dia formalicen la memoria reglamentaria, su exposicion al publico y la aprobacion de tales cuentas si a ello hubiere lugar.

Recumplare año actual: Debiendo celebrarse el domingo proximo dia diez y ocho del actual, el acto de clasificacion y declaracion de soldado, precede el nombramiento de fallador y el de los dos jurados del recumplare actual, para que actuen de testigos por el Ayuntamiento para los expedientes de promota: Para lo primero se designa a Jose Antonio Ruiz Polgado, Perteneciente de la escala de reserva y para lo segundo a los amos Manuel Jimenez Rubio y Juan Martin Enciso y como receptor-sindico D. Jose Gonzalez Calvarado. Del mismo se designa para el reconocimiento de los amos al Jefe titular de esta Villa D. Juan Brajan Luque.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde presidente dio por terminado el acto a las veinte horas, firman de todos los Pres reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Gutierrez Beluer Jose Gonzalez Leon

Miguel Gonzalez Leon Manuel P. Barrero

Juan Brajan Luque Secretario

o Sr.
i con
vargen
de los
tario

stifi-
i bu-
Pico.
in au-
do
Secre-
Re-
unici-
obliga-

ida a
quer
de su
villa
union
l'apuel
hor
en el
1 de

to
ane-
uento
cha

cuen-
to de
taria

Sección ordinaria del día 19 de Febrero de 1934

Tres asistentes

- D. Manuel Gutiérrez Belmar
- D. Antonio Flores Gutiérrez
- D. José Conejo Calmas
- D. Manuel Pina Bances
- D. Miguel Conejo León
- D. Manuel Valcárcel Ríos

En la villa de Hoya, siendo las veinte horas del día diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Belmar, los Tres concejales que

asistieron y que al margen se expresan al objeto de llevar a efecto la sesión ordinaria del día de la fecha.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente se dio lectura de la sesión ordinaria anterior, celebrada en segunda convocatoria el día 14 del actual, siendo aprobada por unanimidad; por orden del mismo procedió a dar lectura a la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la anterior semana, acordando se su tramitación y despacho.

Seguidamente el Sr. Presidente dispuso que el Sr. Secretario diese lectura de la memoria redactada por la Comisión nombrada al efecto en sesión de este Ayuntamiento de fecha 17 de Enero último pasado, sobre el establecimiento en esta localidad del alumbrado público: Entendidos los Tres presentes de la expresada memoria, reconocieron que la Comisión que la suscribe son merecedores del aplauso de esta Corporación, por tan oportuna, cuanto beneficiosa iniciativa en la redacción de la misma; acordando que se les comunique así; Y despus de discutido el pros y el contra de semejante proyecto, habida consideración del que se trata de un servicio de los mencionados en el artículo

Alumbrado



169 del Estatuto municipal, para cuya municipalización tiene competencia el Ayuntamiento, se acordó por unanimidad que inmediatamente se convoque a sesión extraordinaria al Ayuntamiento, a fin de que en la misma se someta plena y ampliamente a la deliberación de dicha medida, ya que desde luego dado el servicio de que se trata merece una atención y estudio de merecido interés.

Seguidamente se dió cuenta por Secretaría de este Ayuntamiento de los ingresos realizados en este Municipio por derechos arbitrarios, así como de los pagos igualmente realizados durante el mes de Enero último pasado, y el Ayuntamiento observando que todos ellos son legales, acuerdan prestarles su aprobación, por entenderlos todos ellos adaptados a las consignaciones del presupuesto.

Seguidamente yo el Secretario di cuenta de una comunicación procedente de Plencia en la cual trascribe otra del Ayuntamiento de Badajoz, acerca de la indemnización de casa-vivienda a los maestros, y que la iniciativa había partido del Ayuntamiento de Granada: En su virtud este Ayuntamiento despus de estudiar detenidamente el asunto, acordó por unanimidad adherirse a la iniciativa del de Granada, solicitando del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, que el importe de la indemnización de casa-vivienda a los Maestros, hoy obligación municipal, pase a cargo del Estado, bida fundiéndola en los haberes que perciben o como partida independiente y que se procura que esta adhesión tenga entrada en el Ministerio el día 25 del corriente mes de Enero.

A continuación se dió lectura de otra comunicación procedente del Ayuntamiento de

udo
dies
l. nove.
remio.
f. Sr.
ener -
les que
beto
l. dia
Sr. Pre-
ia au-
el dia
unmi-
i. Lec-
liciales
dando.

puer
remoria
efecto
17 de
uto en
En-
rada
la ul-
Corpo-
liciosa
dando
dis-
pro-
hata
tículo

Practica, en la cual se habia tomado el acuerdo por mayoria de votos de dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, como representante en esta de los poderes publicos, protesta por el hecho de que al llevarse a efecto la renovacion de la Comision gestora provincial, haya recaido el cargo de Delegado de los Tributos de beneficencia en persona que en representacion politica decida popular fue designado para el cargo de Jefe y no ser por pertenecer al referido grupo politico elemento a dicto al Regimen Republicano que espansa se impuso por voluntad nacional, y esta Corporacion des pues de una larga y laborada discusion acordó adherirse en un todo a tal acuerdo, y que se oficie al Gobernador civil en el mismo sentido.

Camino vecinal Valencia de las Fuenes - Plesa: En unanimidad se acuerda nombrar gestor para la construccion del camino de Valencia de las Fuenes a Plesa, a J. Tomas Hernandez Blanes, facultandole al mismo para que cobre las certificaciones que libre la Diputacion provincial de las obras hechas, y que sean comprobadas por vias y obras.

Tipo medio jornal braced: El Ayuntamiento para cumplir con la D.O. C. de 15 de Diciembre de 1935 y a los efectos del articulo 271 del Reglamento de 27 de Febrero de 1935, acordó fijar en tres puntas con cincuenta centimos el tipo medio del jornal regulador de un braced en este termino municipal. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado

Leu

D.

S.

S.

S.

S.

S.

S.

S.

el acto a las veintidós horas, firmando todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Manuel Gutierrez

Antonio Flores

Miguel Conejón

Manuel P. Barrero

José Carrasquero

Manuel Valenzuela

Manuel Valenzuela



Sesión extraordinaria del día 22 de Febrero de 1934

Pres concuejales

- D. Manuel Gutierrez Beluer
- D. Antonio Flores Gutierrez
- D. José Conejón Calvauro
- D. Manuel Pina Barrero
- D. Miguel Conejón León
- D. José Antonio Palguero Rizo
- D. Manuel Valenzuela Rizo

En las Casas Consistoriales de Cabañas a veintidós de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, Presidencia convocatoria llevada a efecto con la antelación que determina el artículo 102 de la ley municipal, se constituyó en sesión extraordinaria el Ayuntamiento de este término municipal, con asistencia de los Pres concuejales relacionados al margen que por su número representan la mayoría exigida para tomar acuerdos, o sea componen más de las dos terceras partes de concejales, teniendo en cuenta que existen dos vacantes que lo son D. Manuel Pina Rojo y D. Juan Valenzuela Beluer.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión del día diez y nueve del actual, relativo a la municipalización del servicio del alumbrado público; en virtud del estudio practicado por la Comisión que fue nombrada para que estudiase el asunto de alumbrado; tomó la palabra el concejal D. José Antonio Palguero Rizo, en la cual dice que a su juicio no debe municipalizarse el servicio, debido a que considera

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión del día diez y nueve del actual, relativo a la municipalización del servicio del alumbrado público; en virtud del estudio practicado por la Comisión que fue nombrada para que estudiase el asunto de alumbrado; tomó la palabra el concejal D. José Antonio Palguero Rizo, en la cual dice que a su juicio no debe municipalizarse el servicio, debido a que considera

l'acuer-
Excmo.
mo re-
s, pro-
fecto
ovincia
os du los
ntación
ad-
bente-
ito a-
praña
Con-
tida
tal
civil
uación
constituc
sa de-
cultan-
ización
las
p por
unpli-
le 1935
Re-
recondó
tinos
de
que
uado

que es un trámite muy largo, y que el municipio
no cuenta con fondos suficientes para la
municipalización; el Sr. concejal Tabares Río ma-
nifiesta que recurre la buena voluntad del A-
yuntamiento, pero no puede adherirse porque estima
que no es conveniente de momento: adoptándose
por mayoría de votos, después de habérsele someti-
do a votación:

Primero.- Aceptar la propuesta hecha por la Comisión
nominada al efecto, ya que desde luego ha i-
do a juicio por el Ayuntamiento y se le da oportu-
nidad y conveniencia de la municipalización, y es
además dicha propuesta de votación y conveniente
oportunidad.

Segundo.- Que como requisito previo para acometer la munici-
palización del servicio de referencia con carácter de
monopolio se estudie el proyecto por una Comi-
sión compuesta por los Sres. Concejales D. Manuel
Gutiérrez Peláez, D. Miguel Conejo León y
D. Manuel Pina Panero y de los vecinos D. Fran-
cisco Ortiz Cabera y D. Emiliano Martín Panero,
aunados de los vecinos a falta de titulares
electorales D. Luis Corrao Marín y D. Alfonso
Chaparro Macías, integrando dicha comisión el
Sr. Secretario de esta Corporación, como oponente de
tal cargo y el de Interventor municipal.

Tercero.- Que una vez presentado en la Alcaldía
el referido estudio con la memoria requerida
en el artículo 171 n.º 2 del Estatuto se le
de la publicidad prevista en el mismo,
y una vez verificado ello que se remita en
sección al Ayuntamiento para la resolución
definitiva.

Y no habiendo más asuntos de

que tratar por ser el unico por un carater extrao-
rdinario el Sr. Presidente dio por terminado el acto
a las veintidos horas firmando todos los Pres
reunidos de que yo el secretario certifico.



Manuel P. Ramos
Miguel Concejero Antonio Flores
Antonio Flores Manuel P. Ramos

sesion ordinaria celebrada el dia 26 Febrero 1934

- Pres. asistentes
- D. Manuel Gutierrez Beluer
 - D. Antonio Flores Gutierrez
 - D. Jose Ramon Calusano
 - D. Jose Concejero Calusano
 - D. Manuel Pina Ramos
 - D. Miguel Concejero Leon

En la villa de Glesa siendo las
veinte horas del dia veintiseis de Fe-
brero de mil novecientos treinta y cuatro
se reunieron bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Manuel Gutierrez Beluer,
los Pres concejales que asistieron y al
margen se aprobaron con objeto de lle-

var a efecto la sesion ordinaria del dia de la fecha.
Abierto que fue el acto por el Sr. Presiden-
te se dio lectura del acta de la sesion ordinaria
anterior celebrada el dia 19 del actual y de la
extraordinaria que tuvo lugar el 22 del corriente,
siendo aprobada la primera y ratificandose en
todas sus partes el contenido de la segunda, acto
seguido y de orden del Sr. Alcalde en cuenta a
dichos Pres de los Moletines y correspondencia oficial
recibida durante la semana ultima, acordando se
de exacto cumplimiento a cuanto afeete a este ayun-
tamiento.

Despues habiendo ningun asunto de que tratar
el Sr. presidente dio por terminado el acto a las
veintiseis horas firmando todos los Pres asisten-
tes de que yo el secretario certifico. Antonio Flores

Miguel Concejero
Antonio Flores Manuel P. Ramos

scrip-
la
io ma-
a-
extima
lose
no mo-
omision
ha i-
opor-
y el
ante
muni-
de
Comi-
Manuel
y
D. Juan
Ramos,
las
found
el
tando
lia
ida
se le
nitmo,
ue en
lucion
de

Señon ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 7 Mayo de 1934.

Ses asistentes

- | |
|------------------------------|
| D. Manuel Gutiérrez Belver |
| D. Antonio J. José Gutiérrez |
| D. José Ramos Calvaud |
| D. José Corrajin Calvaud |
| D. Manuel Pina Manero |
| D. José Antonio Galgum Rizo |
| D. Miguel Corrajin León |

En la Villa de Liberia siendo las veinte horas del día siete de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Belver, los tres concejales que asistieron y al amanecer se espusieron con objeto de llevar a efecto la se-

ñon ordinaria del día cinco del actual y a la que han sido debidamente citados los señores concejales.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente se dio lectura a el acta de la sesión anterior correspondiente al día 26 de Febrero y entera ordinaria del día 23, siendo aprobada la primera y ratificarse en el contenido de la segunda, por orden del mismo procediéndose el Secretario a dar lectura a la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la anterior semana, acordando su tramitación y despacho.

Guardería Rural: El Sr. Alcalde presidente ordenó a mi el Secretario diese lectura al escrito presentado por el contribuyente Jeronimo Hermascher Chaves, sobre que en el trimestre actual fuere eliminado del Repartimiento de guardería rural, ya que desde luego el tenia guarda particular jurado y por lo tanto no le correspondia satisfacer tal pago. Puesto el asunto a discusión y después de ser este legalmente debatido acordaron que no habia lugar a tal pretension por parte del Sr. Hermascher Chaves, debido a que como quiera que el actual trimestre de 1934, se halla prorrogado el presupuesto correspondiente al año 1933, no se le podía imputar mas que



insuficiente y desde luego sin incurrir en responsabilidad relevante de tal arbitrio.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion procedente del Sr. Alcalde de Herrera como Presidente de la carcel del partido, para que se nombre una Comision a fin de que vaya a representar a esta Villa en la formacion del presupuesto que ha de ir para el año de 1934, acordando por unanimidad delegar en la Presidencia de tal sesion sea en el Sr. Alcalde recibiendo esta Corporacion al acuerdo que tiene la mayoria de los pueblos.

Asunto Decimal: Por el concejal Sr. Galguero Rico se expone que siendo el vocal del asunto de inversion de decimal de contribucion solicitada del Sr. Alcalde formalizara las cuentas y reuniese a la Comision para su examen y censura; el Sr. Alcalde le contestó que desde luego era un asunto que tenia interes en resolver y desde luego sin perjuicio de la oportuna citacion que hiciese a los vocales, el proximo dia trece del actual quedaban citados para el examen y censura de dichas cuentas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto firmando los asistentes, siendo las veintinueve horas de que yo el Secretario certifico.

Por el Concejal

Manuel P. Pascual

Por el Sr. Alcalde

Miguel Sanchez

Antonio Gomez

José Viqueza

H.
do
de
ta y
luisa
inter-
les que
con
se-
a que
sales,
ente
rior
di-
ura
la,
tario
licos
raua,
el Sr.
or el
s. sobre
el Re-
de luc-
por lo
go.
de ser
no ha-
y Sr.
mora
lla
te al
que

Sesión ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el día 14 Marzo 1934

Señores asistentes

- D. Manuel Gutiérrez Belmer
- D. Antonio Hilares Gutiérrez
- D. José Conejón Calvauro
- D. Manuel Pina Ramos
- D. Miguel Conejón León

En la villa de Eliza siendo las veintinueve horas del día catorce de marzo de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Bel-

mer, los Doct. concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria en segunda convocatoria que corresponde al día doce del actual. Abierto que fue el acto por la presidencia de su orden procedi a dar lectura del acta de la sesión anterior celebrada en segunda convocatoria el siete del corriente, fue aprobada. Por el Sr. Alcalde ordeno a mi el Secretario diese lectura a los pagos realizados correspondientes a los libramientos desde el número ^{afu-} de pagos precedentes del año último anterior, con que aún realice y en su virtud el Ayuntamiento considerando todos los pagos realizables legales, acuerdan su aprobación y que tales cantidades satisfechas son justas y legales. Igualmente se dió igualmente lectura a los mandamientos de pagos realizados en el actual trimestre correspondientes a los libramientos desde el n.^o 1. al ^{inclusive} y quedando enterados el Ayuntamiento de los pagos realizados y estando ajustados a las disposiciones vigentes les fueran en aprobación y conformidad toda vez que son legales.

Si no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesión por orden del Sr. Presidente a las veintidos horas, fir-

mando los tres asistentes de que certifique.

Dice Concejo Manuel P. Davera

Miguel Concejo ~~Antonio Flores~~

Julio Viquez



Señon ordinaria del dia 19 de Marzo de 1934

Señores asistentes

- D. Manuel Gutierrez Belver
- D. Antonio Flores Gutierrez
- D. Jose Concejo Calvario
- D. Manuel Gima Ramos
- D. Miguel Concejo Leon
- D. Jose G. Palquero Pico

en la villa de Llera siendo las veintuna horas del dia diez y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Belver, los tres concejales que sus-

criben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria, abierto que fue el acto por la presidencia, de su orden y el Secretario procedi a dar lectura del acta de la sesión anterior, celebrada en segunda convocatoria el dia catorce del corriente, fue aprobada. Por el Sr. Alcalde ordeno a mi el Secretario diese lectura al presupuesto del año 1933 a fin de ver y hacer un estudio entre todo el Ayuntamiento de las modificaciones que se podrian hacer para llevarlas al presupuesto que se confecciona para el presupuesto digo para el año de 1934 cosa que asi realice. El Ayuntamiento por unanimidad despues de discutir ampliamente el asunto se acordó facultar al Secretario para que hiciera estudio y comparacion de unos y otros presupuestos forme un proyecto y una vez realizado que de cuenta del mismo a la Corporacion a los efectos oportunos. Por el concejal Sr. Palquero se expone que como quiera que hasta la fecha no se sabe asunto

934
 mdo
 a ca-
 reicu-
 miron
 2. del-
 Bel-
 nargen
 a se-
 com-
 t que
 su pro-
 uion
 el Sr.
 lectura
 a los
 teñon,
 tamiento
 lega-
 titida-
 anti-
 mau-
 el tu-
 derde
 tenados
 los y
 reñtes
 d to-
 que
 del
 fir-

alguno del camino vecinal pro poma que se nombra-
 se una Comisión para que se trasladase a Nacda-
 por y gestionara en la Diputación tal asunto
 real del camino vecinal de Hlera a Hinojosa del
 Valle. El Ayuntamiento acogió bien tal propo-
 sición y en su virtud y por unanimidad se acordó
 que fuese designado el Sr. Alcalde D. Ma-
 nuel Gutiérrez y el concejal D. Manuel Pina
 y que los gastos que originasen fuesen pagados
 con cargo al presupuesto mpt. Por el Sr. Secre-
 tario se dió cuenta que el Presidente de la Car-
 cel del partido había vuelto a comunicar que no
 habiendo asistido n.º de representantes de los
 pueblos suficientes no se había podido cele-
 brar sesión para la confección del presupuesto
 cancelario de 1934 y solicitaba la asistencia
 de este Ayuntamiento y por unanimidad de los con-
 cejales se acordó adherirse en un todo a lo
 que acuerden la mayoría de los pueblos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar se levantó la sesión por orden de la pre-
 sidencia a las veintidós horas, firmando los
 tres asistentes de que certifico.

me bonjón
 Miguel Bonjón *Don D. Blasco* Manuel P. Pina

Sesión en 2ª Convocatoria celebrada el día 28 de Mayo de 1934

Señores Asistentes

D. Manuel Gutiérrez Belver
D. Antonio Flores Gutiérrez
D. José Conejón Calvans
D. José Bahero Calvans
D. Manuel Pina Pina
D. Miguel Conejón León

En la villa de Hlera a
 veintiocho de Mayo de mil
 novecientos treinta y cuatro, se
 reunieron bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Manuel
 Gutiérrez Belver, los tres con-
 cejales que suscriben y al

de
 por
 me
 can



Acuerdo
por 1 kilo
metros de
camino

manera se expresan con el fin de llevar a efecto la sesion ordinaria en segunda convocatoria que corresponde al dia veintiseis del actual. Dicho que fue el acto por la presidencia de su orden precediyo el Penetario a dar lectura del acta de la sesion anterior celebrada el dia diez y nueve del actual; fue aprobada por el Sr. Alcalde y Concejales Sr. Fina diosen cuenta de los tramites y gestiones realizadas en su viaje a la capital, con motivo del camino vecinal de Huipora del Valle a Hlea. Hicieron uso de la palabra varios Sr. Concejales y tras de una larga y debaticida discusion, acordaron por unanimidad que teniendo este Ayuntamiento fondos mas que suficientes para poder acometer dentro de sus terminos la construccion de un kilómetro de explanacion y a firmado del camino vecinal de Huipora del Valle a Hlea, despues de darle en preunpuntos los tramites legales se comunicase al Sr. Ingeniero que enviase un Capataz para que ordene los trabajos del kilómetro indicado y cuyos jornales en cantidad aproximada a diez mil pesetas se abonados exclusivamente por este Ayuntamiento con los resultados de preunpuntos anteriores y actual y el que se forme para 1934, todo ello dentro del capitulo 8º de Calamidades publicas.

El Sr. Alcalde manifestó que según le comunicó el Sr. Penetario la marcha de las oficinas municipales en cuanto a la tramitacion y despacho de los asuntos de su competencia, tramitacion excesivamente penosa y en las mas vericones intangibles a su interpretacion en cuanto a lectura de los documentos que se despachan, debido a que la maquina de escribir que existe en esta oficina se halla bastante de-

combra-
cada-
unto
a del
ouen-
acor-
Sr. Ma-
Puna
gadol
Fecu-
la Car-
que un
i los
cele-
puesto
teucia
los con-
a lo
los.
me tra-
a pre-
do los

P. P. B. B. B.
de 1934
ra a
de mil
atro, se
idencia
Manuel
Sr. con-
y al

101

teriorada e insertable para una oficina de ayto
como esta y a juicio de la presidencia procedia ad-
quirir otra de mas potencia y mejor marca y que pa-
ra ello el veia por conveniente que se prohiba o debia
de comprar una Hispano Olivet, toda vez que el
ya tiene conocimiento de tal marca. Entendido el
Ayto por unanimidad se acordó facultar al Gn.
Alcalde para que en vez de ser comprada fuese
cambiada y que siempre que por la vieja diesen dos-
cientas cincuenta pesetas, diese el trato a pagar
en la forma siguiente: quinientas pesetas a treinta
dias vista y el resto que se satisface en el año
1935 por trimestres vencidos y que tuviera en cuenta que
el importe total de la maquina no excediera de dos
mil pesetas.

Seguidamente se acordó nombrar comisionado para
el juicio de revisiones que se ha de celebrar en Villavie-
va de la Sierra, referente a los quintos el dia 10
de abril a D. Julio Viguera Guzman de este ayunta-
miento, asignandole para gastos y estancia en dicha pro-
vincia treinta y cinco pesetas; en mismo se le entrega a
dicho señor 48 pesetas para viatico de tres dias de los
8 marcos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion por orden de la pre-
sidencia a las veintitres horas firmando los
Sres. asistentes de que certifico.

Manuel Gutierrez

Antonio Flores

Miguel Barrion

Manuel P. Barreiro

Don Torcuato

José Barallob

Melio Viguera

Señal ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el día 4 de Abril de 1934.

Tres asistentes.

- D. Antonio J. Luis Gutiérrez
- D. José Concejo Calvario
- D. Manuel Peña Banao
- D. José B. Galguero Pico
- D. Miguel Concejo León

En la Villa de Vera siendo las veinte horas del día cuatro de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Antonio J. Luis Gutiérrez, los Tres concejales

que asistieron y al margen se expresan, con el fin de llevar a cabo la ordinaria del día dos, suspendida por falta legal de Tres concejales.

Ordinado que fue el acto por el Sr. Presidente, de su orden procedi a dar lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día veintiocho de Marzo próximo pasado; esta fue aprobada.

De igual orden informé a la Corporación de la Compendencia y pedimentos oficiales recibidos durante la anterior semana, disponiéndose su tramitación y despacho.

Por la Presidencia se expone lo conveniente que sea cambiar la hora del comienzo de la sesión, teniendo en cuenta que la mayor parte de los compañeros de concejo, por sus ocupaciones le es difícil asistir puntualmente a la hora fijada; y que en tal caso de comparecer a las veinte horas, lo efectúe a las veintidós; los compañeros asistentes a los veintidós se acuerda por el Sr. Alcalde acuerdan por unanimidad que así se haga.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde se da lectura de unos cartas que se remite el nuevo Maestro de primera Enseñanza D. Antonio Tróico Diaz, en la que manifiesta, que haber examinado el material escolar; se hace indispensable la adquisición de varios ban-

ry to
a ad.
me fra-
debia
que el
do el
1 Gr.
Quere
con dot-
hagan
tehta
o año
ta que
de dos

para
Villanue-
dia 10
ayunta-
echa po-
tega a
de los

tratar
pre-
los

oro)

un

cos. meras y algún material; enterado de ello el Ayuntamiento, acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para que mande verificar las obras necesarias que dan acceso para la subida a las escuelas, como así mismo la construcción de los refectorios para los niños meras e igualmente que se provea a dicho Sr. Maestro del material necesario para completar el que ya se encuentra en esta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde en funciones dió por terminado el acto a las veintidós horas, firmando todos los Sres. concurrentes de que yo el secretario certifico.

Antonio J. Torres

Secretario

José J. Salgado

Miguel Conzón

Manuel P. Becerra

Juan J. Torres

Sección extraordinaria celebrada el día 7 de Abril de 1934

Sres concurrentes

- D. Antonio J. Torres
- D. José Conzón Calinaud
- D. Manuel Pina Banao
- D. José Antonio Salgado Rios
- D. Manuel Nallareal Rios
- D. Miguel Conzón Escribano

En la Villa de Lina a veinte de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintuna horas y previa convocatoria al efecto, llevada a cabo por medio de papeterías, y en una de ellas se recogió la firma de todos los Sres. concurrentes de este Ayuntamiento, se reunieron bajo la

presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde don Antonio J. Torres, los compañeros de concejo que asistieron a la presente y al margen se expresan.

abierto el acto por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de la sesión como ya habian producido en la cédula de convocatoria sea dar cuenta de que el Sr. Alcalde D. Manuel Pina Banao, habia



ido procesado y por lo tanto suspendido de su cargo de alcalde y Concejal de este Ayuntamiento por el Sr. Jefe de Instrucción de Huelva con el sumario n.º 8 del actual año, y por el supuesto delito de coacción; el Ayuntamiento quedó enterado.

Seguidamente y de orden de la prudencia y el Penetral de Llerena al telegrama recibido en esta Alcaldía y que copiado dice así: "Llegan a este Gobierno Civil noticias de su actitud rebelde y sectaria, no cumplimentando las órdenes reiteradas por mi autoridad para el libre desenvolvimiento de las prácticas, etc. católicas, permitidas y amparadas por la constitución, inase no poner obstáculos desenvolvimiento estas prácticas, restituyendo los badajos que quitó de las campañas, no obstándole los asuntos del rito católico. Advertiéndole que no valdria a comunicarle mas procedimiento, el derivado del tanto de culpa que parase a Tribunales justicia y parase en su reprochable conducta. Deuse recibo."

Puesto el asunto a discusión hicieron uso de la palabra varios de los Sres. concejales en la forma siguiente, el concejal Sr. Salguero Rizo manifestó que él por su parte se restituiría del acuerdo que se tenía tomado con fecha dos de Enero de mil novecientos treinta y tres y se le hacia a todo completo del dictado del telegrama que se acababa de dar lectura, igualmente manifestó el concejal Sr. Valcárcel Rizo.

Los concejales Sres. J. Lores, Pina, Consejo Calvario y Consejo Hon. manifestaron que ellos a fin de no incurrir en responsabilidad y teniendo en cuenta lo que dice el artículo 169 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877 y el Estatuto municipal en su artículo 190, ellos nunca podrían dar por suspendido el acuerdo que con fecha dos de Enero de mil novecientos treinta y tres

ello
el.
necesaria
relas,
dos
a di-
ta com.

tratar
inunado
todas
certifio.

no
x

que

alcalde
siendo
vocatario
edio de
recogio la
Lales de
bajo la
del An-
venben la

se mani-
festo
ta de
en, había

se tenía en firme tomado por este Ayuntamiento, ahora bien que ellos teniendo en cuenta el telegrama leído, lo único que hacían era obedecer el mandato del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a fin de no ser objeto de cualquiera sanción que la autoridad superior pudiera imponerles.

Dada cuenta de la dimisión puesta por el agente recaudador de este Ayuntamiento y una moción voluntaria voluntando tal cargo de D. Diego Gutiérrez Peláez, el Ayuntamiento acuerda poner a estudio de la Comisión de Hacienda.

En tal estado el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a las veintitres horas, firmando todos los Pres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Flores

José Conejo

José A. Salgado

Miguel Conejo

Manuel P. Barro

Manuel P. Barro

José A. Salgado

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 11 Abril de 1934

Pres. Asistentes

- | |
|-----------------------------|
| D. Antonio Flores Gutiérrez |
| " José Conejo Calanoso |
| " Manuel Pina Barro |
| " José A. Salgado Rico |
| " Miguel Conejo León |

En la Villa de Llerena siendo las veintinueve horas del día once de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde Don Antonio Flores Gutiérrez, los Pres. Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria en segunda convocatoria que corresponde al día nueve

de este mes.

del actual.

Abierto que fue el acto por la presidencia de su orden y el Secretario procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior extraordinaria del día siete del actual, fue aprobada por unanimidad.

A continuación se procedió a dar lectura de un telegrama recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que copiado a la letra dice así: Recibo su comunicación 9 del actual en la que me dice se le participe cuando han de empezar a tocar las campanas de esa Iglesia parroquial, he de participar a V. se de por esa Alcaldía el mal exacto cumplimiento vicinales de este Gobierno Civil sobre ritos eclesiales y toque de campanas debiendo esperar a que se reciba esta orden, bien entendido que de cualquier desobediencia hará responsable personalmente a esa Alcaldía pasando tanto de culpa a los tribunales ordinarios, como así mismo de cualquier alteración del orden que pudiese originarse y la que deberá reprimir a todo trance. El Ayuntamiento quedó enterado.

Después de esto el Sr. Alcalde manifestó que teniendo en este Ayuntamiento los presupuestos municipales que han de regir durante el año 1934 no se aprobaron, proponiendo que haciendo uso de las facultades que la ley concede y teniendo en cuenta que ya fue prorrogado el anterior trimestre que se vuelvan a prorrogar por otro trimestre a igual que los del Estado rigiendo para ello por el aprobado para el año anterior de 1933.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se prorrogado tal presupuesto por el trimestre que comprende los meses de Abril, Mayo y Junio, propuesto por la presidencia con todo.



unta-
cuenta
na obe-
a dar
bjeto
lpañón

unta por
to y una
de S.

cuenta
cuenta.
por ter-
minación
de un fin

46
8

(Luz para)

1934
do del
de a-
a y cuatro,
la del
de Don
los los
lección con
en se-
mece

Provincia

sus consecuencias, repartimiento etc. etc.

El Concejal Sr. Fomejon Leon manifiesta que como quiera que el agente recaudador Don Diego Antonio Ortiz Castro ha puesto su dimision del cargo; que le sean devueltos y anulados los contratos que tenia con este Ayuntamiento, fue aceptada tal prouencia por el voto en general y se acordó que mediante estudio o examen de la Comision de Hacienda practique la oportuna liquidacion, la presente al Ayuntamiento para su examen y que en su consecuencia se proceda a lo que mas en justicia haya lugar.

Tambien se acordó por unanimidad que se recabe de Don Antonio Gomez Bonachero el cumplimiento de su compromiso.

En hacer uso de la palabra ningun concejal ni levantó la sesion de orden de la presidencia a las veintidós horas, firmando los asistentes de que certifico.

Antonio P. Lopez

Manuel P. Barrero

José J. Salguero

Miguel Bonjón

José Fomejon

Sesion ordinaria celebrada en 3.^a convocatoria el dia 18 de Abril 1934

Pres. Asistentes

- D. Antonio J. Lopez Gutierrez
- D. José Antonio Fomejon Calasanz
- D. Manuel Pina Boneró
- D. Manuel Valcarlos Rico
- D. José Antonio Salguero Rico
- D. Miguel Fomejon Leon

En la Villa de Olesa iendo las veintidós horas del dia diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Antonio J. Lopez Gutierrez los Pres. concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de

llevan a cabo la sesión ordinaria del día diez y seis del actual, suspendida por falta legal de los Pres. concejales.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente de su orden procedió ya el Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día once del corriente, esta fue por unanimidad aprobada.

De igual forma informó a la Corporación de la cabecera y periódicos oficiales recibidos durante la anterior semana, disponiéndose su tramitación y despacho.

Por la presidencia se expone que por el Sr. Capatzen de la cantera en construcción de Valencia de las Comas a esta Villa se le habían quejado y que los vecinos de esta Villa Don Juan Aragón Gu- que y Don Guillermo Razo Gutierrez, le habían indicado que no trabajase en la cantera por las fincas que ellos tienen, debido a que el primer trabajo que en tal cantera se hizo era por sitio distinto al que ahora se iba a construir, y que para ver en que se fundaba su petición, los tenía citados para que comparecieran a esta sesión a dichos señ.; los cuales manifestaron el fundamento de sus quejas. Concedida que le fue por la presidencia la palabra a dichos Pres. Aragón y Razo, estos expusieron la misma argumentación hecha por el Sr. Capatzen.

Después de oír a los interesados por unanimidad se acordó se le comunicase a la Excma. Diputación, la exposición hecha por los dichos Pres. para que esta acuerde lo que mas en justicia proceda.

Dada cuenta por mi el Secretario y de orden de la presidencia el resultado de la liquidación practicada al recaudador D. Diego Antonio Ortiz



que co-
Antonio

que
se tenía
buen-
diente
reuda

ante al
conse-
jería

e se
el con-
o

conse-
i la
do los

Tres

1934

in do

dien

rearios

bajo la

de

Gutierrez

ben y al

de

Castro, la Corporacion queda entera y en su virtud acuerdan que habiendo liquidado toda su gestion que quede admitida su dimision y se le anule todo compromiso que tiene con este Ayuntamiento.

Boticarios

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por Don Veneslao Rodriguez Pena, solicitando la reparacion del cargo de farmacéutico titular de esta Villa y que fuese destituido con fecha veintinueve de Diciembre proximo pasado. Despues de una ligera deliberacion se acordó que tal instancia pase a informe del Sr. Secretario y una vez que este funcionario la tenga examinada e informada se de cuenta al Ayuntamiento de tal informe en sesion ordinaria para que con el resultado proceder a lo que mas en justicia proceda.

Discontinua se dio cuenta de una instancia presentada por D. Rafael Ruiz Jimenez en la cual manifiesta que habiendose enterado de que se halla vacante el cargo de Perceptor de este Municipio solicita tal plaza. El Ayuntamiento acuerda que quede admitida a la pla. que se le comunique que presente fianza en cantidad de tres mil pesetas bien sea en metálico o en bienes; asi como en caso contrario una persona no libre que responda de tal cantidad y en caso de que fuese en bienes inmuebles con la expresa condicion de que quede legalmente asegurada la responsabilidad.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la reunion habida entre el y los patronos el dia quince, asi como del resultado de la misma y se acordó que visto el acuerdo tan leonino que se habia tomado, que se intentase a otra mera reunion para ver de solventar las aspersiones que al parecer existe entre ambos sectores, tanto de la clase patronal como de la parte obrera.

Lea

D.

D.

D.

D.

D.

D.



Y sin hacer uso ninguno Señor Concejal de la palabra y sin tener mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintidos treinta, firmando los Señores concejales asistentes de que certifico. Antonio Flores

Manuel P. Marrero
Jose A. Salgado
Manuel Valcarcel

[Signature]

Sesion extraordinaria del dia 20 de abril de 1934.
sesion asistentes.

- D. Antonio J. Flores Gutierrez
- D. Manuel Luna Barco
- D. Jose Conejon Calancao
- D. Jose A. Palguero Rios
- D. Miguel Conejon Lion
- D. Manuel Valcarcel Rios

En la Villa de Llerena siendo las veintinueve horas del dia veinte de abril de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Antonio

J. Flores Gutierrez, los tres concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesion para que legalmente han sido convocados. Obierto el acto por la presidencia, por la misma se da cuenta de una instancia y documentos presentados en esta Secretaria por D. Rafael Rios Jimenez, para la gestion de la recaudacion del repartimiento de utilidades, una vez enterados los tres asistentes de los mismos; hace uso de la palabra el Concejal Sr. Palguero Rios, el cual estima que a su juicio no resultan bastantes los exentos presentados para el pago de tal gestion, toda vez que la esposa de referido Sr. Rios Jimenez no esta en posesion de la herencia; el concejal Sr. Valcarcel Rios se adhiere en su todo a lo expuesto por el Sr. Palguero Rios; Los concejales Sr. J. Flores Gutierrez, Conejon Calancao,

virtud
tion que
do com-
uicia pre-
liando
e de es-
tuno de
na deli-
fome del
teuga
utamiento
con el
proceda.
ia pre-
la cual
: halla
imici por
eda que
que que
p'cretal
en caso
- de tal
inmuebles
suente
ion habi-
au como
e visto
lo, que
e de
existe
patronal

Dña. Mariana y Consejo León manifiestan que es de parecer de los mismos se le conceda la recaudación de mencionado repartimiento al referido D. Rafael Ruiz Jimenez, por ser persona como a todos consta moral y que no se le reconoce falta de clase alguna.

El Ayuntamiento en su virtud acuerda por mayoría nombrarle recaudador de la cobranza voluntaria del referido repartimiento, previa la presentación de los documentos que para estos cargos exige el Reglamento de Hacienda Municipal. También se acuerda que como años anteriores se le entregue al recaudador como premio de cobranza el uno y medio por ciento.

Ya no habiendo mas asuntos de que tratar por ser este el unico; el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintidos y treinta, firmando todos los Pres. asistentes de que yo el secretario certifico. *Antonio Flores*

Manuel P. Navarro

José Toranzo

Manuel Valcarlos

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 25 Abril 1934

- Pres. asistentes
- D. Antonio Flores Gutierrez
 - D. Manuel Ruiz Navarro
 - D. José Navarro Calvarano
 - D. José Consejo Calvarano
 - D. José Antonio Salguero Rico
 - D. Miguel Consejo León

En la villa de Hera siendo las veintuna horas del día veinticinco de abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Antonio Flores Gutierrez, los Pres. auxiliares que suscriben y al margen se expresan,

con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria



correspondiente al día veintitres del actual.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente procediyo el Secretario accidental a dar lectura del acta de la sesion ordinaria anterior celebrada en 2^a convocatoria el dia 18 del actual y de la extraordinaria celebrada el dia 20 del mismo, siendo aprobada por unanimidad la primera y ratificada en todas sus partes el contenido de la segunda.

De igual orden informo a la Corporacion de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la sesion anterior, disponiendose su tramitacion y despacho.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda que a los obreros que trabajan en la construccion del camino vecinal que desde esta Villa conduce a la de Hinojosa del Valle, se facilite por medio de esta Alcaldia un vale a los que lo soliciten, para que puedan adquirir comestibles y otras clases de generos, y que el Ayuntamiento se comprometa a pagarles al liquidar los jornales que a cada uno se le adeude y estos vales servira por la cantidad de tres pesetas por dia a cada obrero. Para el objeto antes acordado el Ayuntamiento autoriza al Sr. Alcalde para que con amplias facultades recabe de los industriales que le sean facilitados a los obreros los comestibles y demas efectos anteriormente dichos.

Dada cuenta por el Secretario accidental de estar terminada la recitacion del padron de habitantes de 1933; El Ayuntamiento examina de lo a prueba por unanimidad.

Igualmente el Ayuntamiento por unanimidad acuerda enabersar una inscripcion para volver a la vecina de esta Villa V^{da} de Celestino Bautista

es de
udacion
Nafael
Consta
e alguna
ta por
a volun-
truen-
agos exi-
al. Cam-
aunque
no y

tratan
n tec-
uando
tario

ue for

[Signature]

1934
iendo
lia vein-
el nove-
se nu-
ria del
D. Gu-
s Pres
pcesan,
Avancia

Pavimentos, con la cantidad de veinticinco pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintidos treinta, firmando todos los Pres. asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Antonio Flores

[Signature]

Manuel P. Barredo

José Conejón

José Barredo

Rafael Galindo

Señal ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 3 de Mayo 1934

Pres. Asistentes

D. Antonio J. Lorea Gutiérrez
D. Manuel Pina Barredo
D. José Conejón Calvario
D. José Barredo Calvario

En la Villa de Peña siendo las veintuna horas del día tres de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Antonio J. Lorea Gutiérrez,

los Pres. concejales que asistieron y al margen se expresan con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día 30 del próximo pasado mes de Abril.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario procedí a dar lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada en 2ª convocatoria el día 25 del anterior mes de Abril, siendo esta aprobada por unanimidad.

De igual orden informé a la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la anterior reunión disponiéndose en tramitación y despacho.

Pagos:

Se acuerda efectuar el perteneciente a D. Arturo Morán Palamartegui vecino de esta Villa por la cantidad de ocho pesetas im-

Señal

D.

D.

D.

D.

a
ya
a
a
s

estas.
tratar
a las
asisten-
cias.



parte de toallas y palangana y demas efectos.
D no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el
acto a las veintidos treinta, firmando todos
los Tres asistentes de que yo el Secretario cer-
tifico.

Antonio Flores
Manuel P. Barera
Jose Concepcion
Jose Barera

1934
lo las
de
veinte
la pre-
sum-
tiener,
a que
de la
o del

Seion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia 9 Mayo de 1934
Tres asistentes

- D. Antonio Flores Gutierrez
- D. Manuel Pina Barera
- D. Jose Concepcion Caleraud
- D. Jose Barera Caleraud.

En la Villa de Llera siendo
las veintuna horas del dia nueve
de Mayo de mil novecientos trein-
ta y cuatro, se reunieron bajo la
presidencia del Sr. primer Teniente

de Alcalde en funciones de Alcalde D. Antonio Flo-
res Gutierrez, los Tres concejales que al margen
se expresan y al final firmaron, con el fin de
llevar a efecto la sesion ordinaria en segunda
convocatoria correspondiente al dia siete del
actual.

Abierto que fue el acto por la presi-
dencia, de su orden yo el Secretario procedi a
dar lectura del acta de la sesion anterior y
verificado que fue, se aprobo por unanimidad;
a continuacion se procedio a dar cuenta por la
presidencia, de que en virtud del acuerdo del
Ayuntamiento de fecha 28 del pasado mes de
Mayo se habia procedido a satisfacer las tres
semanas que llevan trabajando en el camino vicinal
que de esta Villa conduce a la de Hinojosa del
Valle; los obreros de esta Villa y unas tres semanas
importaban la cantidad de cinco mil trescientas

Presi-
de-
cia 25
ta a pro
propo-
siciones
reunida
reho.
a D.
esta
im-

Acuerdo
papel
a cuenta
camino
527550

setenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos, enterados el Ayuntamiento se aprueba. λ

Igualmente se dio cuenta de todos los pagos realizados desde el mes de Mayo hasta la fecha, leído que fue y enterado el Ayuntamiento les presta la aprobación a todos los pagos.

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia de una comunicación procedente del Instituto de Reforma Agraria acerca del anticipo hecho de ocho mil trescientas pesetas para la interinfracción de cultivos en los sitios denominados Pecorbo y Coscojal de este término municipal y del de Valencia de las Torres respectivamente; el Ayuntamiento queda enterado y acuerda, en su día se proceda a cumplir todo cuanto en dicha comunicación se interesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, dió por terminado el acto firmando los Pres. asistentes, siendo las veinte y dos horas, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Flores

Manuel P. Barrios

José Corvejan

José Barrios

José Barrios

Sesión ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el día 16 Mayo de 1934

Pres. Concejales

- | |
|-----------------------------|
| D. Antonio J. los Gutierrez |
| D. José Barrios Calvario |
| D. José Corvejan Calvario |
| D. Manuel Lima Barrios |

En la Villa de Peña siendo las veintuna horas del día diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Antonio J. los Gutierrez, los Pres.

concejales que asistieron y al margen se expresan, con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente.

Se al día catorce del actual, la cual no pudo celebrarse por falta legal de tres concejales.

Albrito que fue al acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario de su orden procedi a dar lectura del acta de la sesion ordinaria anterior celebrada en segunda convocatoria el dia nueve del corriente, siendo esta aprobada por unanimidad.

De igual orden procedi a informar a la Corporacion de una copia de escrito que ha presentado el Alcalde suspendido D. Manuel Justiciero Beluer, de su orden yo el Secretario de lectura del mismo, que dice lo siguiente: "Cedula de notificacion. - Numero 8 de 1934. - Folio numero 59. - Ejecutoria. - Se orden de P.D. dictada con esta fecha le dirijo a V. la presente, con el fin de que haga saber al vecino de esa Manuel Justiciero Beluer que la Audiencia de Badajoz por sentencia de 26 de Abril pasado lo absolvió libremente del delito de evasion de que le acusaba por el Ministerio Fiscal por no ser los hechos constitutivos de delito ni de falta. Que sobre libremente por el delito de desobediencia, haciendo aplicacion de la ley de amnistia, dejando sin efecto la suspension del cargo de Alcalde de esa Villa que desempeñaba el susodicho. - Devuelva esta cumplimentada. - Hecho a 10 de Mayo de 1934. - El Secretario Judicial L.º. - Fulgencio Suarez. - Sr. Jefe Municipal de Pera. - Hay un sello en tinta que dice. - Juzgado de primera instancia e instrucion Hecho. - El con el fin de que le viva a D. Manuel Justiciero Beluer de notificacion en legal forma y para justificarlo donde le convega al quedar libre de los delitos que se imputaban al mismo; doy esta en Pera a catorce de Mayo de 1934. - El Secretario. - D. Quiñ."

Una vez informada la Corporacion del mencionado escrito, acuerda por unanimidad se ponga del



nos, cu-

los pa-
hasta
ayunta-
pagos.
de la
tituto de
de
temi fi-
los Re-
ipal y
ucute;
e, en un
dicim

que tra-
el acto
reunidos

1934

1934

1934
udo sal
ei y sus
tol hem-
la pre-
funcionel
los tres
, con el
reproduccion-

cargo de Alcalde Presidente D. Manuel Gutierrez Bel-
mer, cesando en el mismo el que hasta la fecha lo venia
desempeñando D. Antonio Flores Gutierrez, pasando in-
mediatamente el Sr. Gutierrez Belmer a ocupar el sillón
presidencial.

Pago.

Se acuerda el de catorce pesetas a favor del far-
macéutico de Valencia de las Cones por una caja de
ampollas suministradas a la veveva de esta inclusa
en la beneficencia Gabriel Gutierrez Macias y a
D. Emilio Luengo por haber prestado medios de lo-
comoción para el traslado de un detenido desde es-
ta Villa a la de Huesca, segun factura que pre-
senta dicho Sr. se acuerda pagar la misma cuyo va-
lor es de cuarenta pesetas.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veu-
tidad treinta firmando todos los Sres. asistentes de
que yo el Secretario certifico.

Antonio Flores Manuel P. Barrero

Jose Bouazjuy
Jose Barrero

[Signature]

Diligencia =

En motivo de la visita del Sr. Al-
caldado fue motivo y a peticion del
mismo se reviso o diaproia corres-
pondiente al diec veinte fue suspen-
sada por orden del Sr. Alcajades.
En prueba de verdad se firma
tal diligencia en Huesca a 22 de
Mayo de 1884

[Signature]

Reunion extraordinaria del dia 30 de Mayo de 1934 =

- Señores Concurrentes =
- H. Delgado Gobernador
 - H. Eduardo Leulier
 - Alcalde
 - M. Manuel J. Jover
 - M. Antonio Flores
 - M. Manuel Pina
 - M. José Borrero
 - M. José Jover
 - M. José Helguero
 - M. Miguel Jover
 - M. Manuel Valero

En la villa de Alora a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro bajo la presidencia del H. Delgado Gobernador y presente yo el secretario, previa citacion val. efecto comparecieron los H. Regidores de este Ayuntamiento y al momento se reunieron que constituyen la totalidad que hoy los componen por efecto del presente, siendo la hora de la reunion por el H. Delgado se declaró abierta la reunion.

Referido H. hizo presente a los reunidos que el unico objeto de esta reunion como les constaba fue la propuesta de citacion era. H. cumpliendo lo dispuesto en el art. 41 del Regto de 22 de Abril de 1890 ha acordado que el Excmo. H. Gobernador civil de la provincia por Decreto del 19 del actual le habia designado para que como Delegado de su autoridad se presentase en este Ayuntamiento y realizase una visita de inspeccion a la gestion economica-administrativa de dicha Corporacion a virtud de denuncia de varios vecinos; se dio lectura y poniendo de manifiesto la credencial en como del oficio de la superioridad fuere el reconocimiento de la alcaldia.

en Bel-
lo veina
ado in-
el villon
del far-
caga de
Alcaldia
y a
de lo-
derde es-
que pre-
uyo va-
tratar
las veini-
tes de

[Handwritten signature]

Del-
del
res-
refren-
ma
da

[Handwritten signature]

Se ha reunido se don por intermedio
el Sr. Delgado levantada la sesión; leyen-
dose por mi el secretario la presente
acta que fue hallada conforme la
cual firmen los señores concurrentes
cambiando el secretario del acta, de que
certifico.

Manuel Gutierrez
Jose S. Salgado
Jose Coronado
Manuel Vazquez
Antonio Flores
Jose Barrera
Manuel P. Barrera
Miguel Conejo

Señon ordinaria celebrada el dia 28 de Mayo de 1934

Pres. asistentes

- | |
|-------------------------------|
| D. Manuel Gutierrez Peluero |
| D. Antonio J. Lopez Gutierrez |
| D. Jose Barrera Calvario |
| D. Jose Conejo Calvario |
| D. Manuel Pina Barrera |
| D. Miguel Conejo Leon |

En la Villa de Llera, siendo
las veinte horas del dia veintio-
cho de Mayo de mil novecien-
tos treinta y cuatro, se reunieron
bajo la presidencia del Sr. al-
calde-Presidente D. Manuel Gu-
tierrez Peluero, los Pres conceja-
les que suscriben y al margen
se expresan con el fin de llevar

a cabo la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Obieto que fue el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario procedi a dar lectura de la sesion ordinaria anterior, celebrada en segunda convocatoria el dia diez y seis del actual, siendo esta aprobada por unanimidad.

De igual orden procedi a informar a la Corporacion de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior sesion, disponiendose su tramitacion y despacho.

Simultaneamente el Sr. Secretario puso en conocimiento del concejo que estaba terminado el padron de cédulas personales para el año actual; los Sres. concejales asistentes una vez examinado el mismo y visto que en su confeccion se han observado las prescripciones establecidas en el estatuto provincial; por unanimidad se presta su aprobacion; acordando asi mismo que el padron y su copia sea remitido a la Excma. Diputacion provincial para su superior aprobacion, caso de que lo mereciere.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde - Presidente dio por terminado el acto a las veintidos horas, firmando todos los Sres. asistentes de que yo el Sr. Secretario certifico.

Antonio Flores.

Maria Ponce

Manuel P. Guerrero



la y
ayun-
tante
de la
sesi-
on

1924

a, siendo
a veintio-
novecien-
tuvieron
el Sr. al-
calde - Pre-
sidente
que se
firmaron
los

Señon ordinaria celebrada el día 11 de Junio de 1934

Tres asistentes

D. Manuel Gutierrez Beluer
D. Antonio Flores Gutierrez
D. José Ramos Caluano
D. José Conejo Caluano
D. Manuel Luis Barero
D. Miguel Conejo Leon

En la Villa de Olera, siendo las veintuna horas del día cuatro de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Beluer, los Tres concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a cabo la sesión

ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario procedi a dar lectura de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día veintiocho del proximo pasado mes de Mayo, siendo esta aprobada por unanimidad.

De igual orden procedi a informar a la Corporación de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, dando lugar a su tramitación y despacho.

Por la presidencia se da conocimiento de un escrito del Sr. Alcalde de Uragre de fecha 1^o del actual, en el que participa la angustiosa situación en que han quedado muchas familias modestísimas, a causa de la tormenta que deramó en dicha Villa el día 26 de Mayo último; se acuerda por unanimidad contribuir con la cantidad de veinticinco pesetas, para engrisar la suscripción abierta por dicho municipio para tan humanitario fin.

Qui mismo se da cuenta al Ayuntamiento de un escrito que presenta el Presidente del Consejo Local de 1^o Curcunaura en el que solicita de la Corporación la aportación de la cantidad que se sea posible para la creación de un ropero

G.
Sent
D. G.
D. S.
" "
" "



encolar, y con arreglo a la cantidad que se halla coniguada en presupuesto para este fin. Los tres asistentes por unanimidad acuerdan que tan pronto el Ayuntamiento cuente con medios económicos sera atendida la proposicion que se le cita mencionado Consejo.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminado el acto a las veintidos horas, firmando todos los Pres asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Flores
 José Toranzo
 Manuel P. Paredes

ando las
 ato de
 treinta y
 brevedad
 e Intie-
 sales que
 resan con
 la sesion
 echos.
 ridente,
 de la
 veintio-
 cado es-

la Cor-
 os ofi-
 del po-

de un
 cha 1.^o
 cosa si tu-
 no de si-
 en dicha
 la por u-
 intencion
 por di-

unto de
 Consejo
 de la
 que
 ro pero

Sesion extraordinaria del dia 9 de Junio de 1934. En la villa de Vera siendo las once de un mañana del dia nueve de junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Flores Gutierrez los Pres Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar esta a efecto.

- Señores asistentes
 D. Antonio Flores
 D. José Barnero
 " José Toranzo
 Manuel Benia
 Miguel Toranzo
 " José de Calquero
 " Manuel Vaca

El Sr. Alcalde comunicó a los asistentes que el único objeto de esta convocatoria era el dar cuenta del oficio recibido y entregado por el Sr. Delegado del Excmo Sr. Gobernador por el cual se suspende al Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Pelmez.

Se volvió de la presidencia yo el secretario de lectura al oficio recibido así como igualmente a el acta levantada por el Sr. Delegado en dia de ayer de la cual queda copia en

en esta Secretaría archivada.
La Corporación quedó enterada.

Seu tal estado y siendo el único objeto de la sesión
se levantó esta sesión a la hora de las once y diez
de un mañana firmando de que certifica

Antonio Flores

Miguel Conejón

Manuel Valcárcel

José A. Salgado

Manuel P. Acevedo

José Barrios

Salvador

Se le fue

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 13 de Junio de 1934

Pres. asistentes

D. Antonio J. Flores Gutiérrez

D. José Antonio Salgado Pico

D. José Conejón Calancho

En la Villa de Llera siendo las
veintinueve horas del día trece de Junio
de mil novecientos treinta y cuatro, se
reunieron bajo la presidencia del Sr.
Alcalde en funciones Don Antonio Flo-
res Gutiérrez, los Sres. concejales que suscriben y al mar-
gen se expresan, con el fin de llevar a cabo la sesión
ordinaria correspondiente al día once del actual, la
que no pudo celebrarse por falta de número le-
gal de Sres. concejales.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente,
yo el Secretario de su orden procedi a dar lectura
del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada

el día cuatro del actual, siendo esta aprobada por unanimidad: Se igual orden procedi a informar a la Corporacion de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, disponiendose su tramitacion y despacho.

Dada cuenta de una instancia presentada por Prudencio Pena y otra de Corcuero Rubio Ortiz en la que solicitan auxilios para que se les pueda facilitar la lactancia de sus hijos, por encontrarse en precaria situacion mencionada a familias, y habiendo tenido a bordo o sea sus esposas dos gemelos, por unanimidad se acuerda hacer la oportuna formacion del correspondiente expediente, para que la Excma. Diputacion provincial les conceda los beneficios que las leyes tienen previstal para estos casos.

Por la presidencia se hace en conocimiento de los Pres. asistentes de un escrito de fecha 8 del actual, del Servicio Nacional de Credito Agrícola, referente a la cancelacion del prestamo que referido organismo otorgo a la Sociedad obrera y a este Ayuntamiento; este prestamo debera quedar liquidado completamente en 30 de Septiembre del año en curso: Los Pres. asistentes una vez informados prestan su conformidad.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Gallegos Pico, el cual hace en conocimiento de los Pres. reunidos que el valora su responsabilidad en las ilegalidades y desfalcos que pudieran existir en los libros del repartimiento general de utilidad del de los años 1931, 1932 y 1933; como igualmente de los valores que en poder del Sr. Regente Ejecutivo puedan obrar.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintidós horas firmando todos los Pres. asistentes de que yo el Secre-



la reunion
y dice

202000

20000

de 1934

cuando las
de Junio
cuatro, se
del Sr.
Antonio J. B.
al mar-
la reunion
de las
nuevo le-

asistente,
lectura
de la acta

Tanto certificado.
Antonio Flores

Ine. A. Salgado

Jos. Y. Gonzalez

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 18 del actual, no pudo celebrarse por falta legal del Pres. concejal, como así mismo no se pudo llevar a efecto en segunda convocatoria el día 20, por no haber asistido el Sr. Alcalde en funciones.

Y para que conste expido la presente diligencia con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones en Lhena a veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.

V.º y F.º
El Alcalde

~~Antonio Flores~~

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 27 de Junio de 1934

Pres. asistentes

D. Antonio Flores Intenon
D. José Antonio Salgado Rivo
D. Manuel Valbuena Rivo

En la Villa de Lhena siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Antonio Flores Intenon, los Pres. concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve del actual.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario de un orden procedi a dar lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada en segunda convocatoria el día trece del corriente, siendo esta aprobada por unanimidad; de igual orden procedi a informar a la Corporacion de la correspondencia y peticiones oficiales de



citados durante la anterior semana, disponiendose en transi-
cion y despacho.

El Concejal Sr. Salguero Rico hace uso de la palabra co-
brindando que por Secretaría se le de cuenta del estado de
los fondos existentes, toda vez que el Sr. Depositario se
encuentra detenido; por lo cual use de ineludible necesi-
dad se cite a sesion extraordinaria con caracter urgentissimo
para ver en la forma en que estan las cuentas y saber
el espectro que existe en metabico. La presidencia mani-
fiesta que se cite con toda la urgencia que el caso requie-
re a sesion extraordinaria.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Alcalde levanta la sesion a las veintidos horas firman-
do los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Flores

Manuel Valcarlos Jose C. Salguero

que la
actual,
es con-
a efec-
lo ha-

te dili-
- fun-
- nocion-

1934

Sesion extraordinaria del dia 29 de Junio de 1934

Pres. Ausentes

- D. Antonio J. Lopez Gutierrez
- D. Jose A. Gomez Calvario
- D. Jose A. Salguero Rico
- D. Manuel Valcarlos Rico

En la Villa de Herrera a las
las diez de su mañana del dia vein-
tinere de Junio de mil novecientos
treinta y cuatro; previa convocatoria
al efecto se reunieron en el salon de
sesiones de esta Cabal Constitucional

los Sres. concejales que al margen se expresan y que ab-
sinal firman. El Sr. Alcalde manifiesta que el
objeto de la sesion era para darles cuenta, en virtud
de la manifestacion hecha en la sesion anterior por
el concejal Sr. Salguero Rico deficiente de
cuenta; de donde resulta segun los datos y au-
toridades que obran en esta secretaria de ayto.

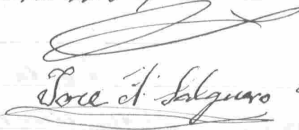
veintuna
mil nove-
la pres-
Antonio
y al man-
sion ordi-

ante, yo el
eta de la
convocatoria
por manifi-
la Corpora-
ficiales

que en esta debia existir la cantidad, salvo desde luego
error u omision de tres mil setecientas una pesetas con
veinte centavos, asi como igualmente tambien debe de
existir quinientas ochenta y cinco pesetas, ochenta y
cinco centavos por el concepto de decima por contribucion
para atenciones del fraio o bico, que en total hace una
suma de cuatro mil doscientas ochenta y seis pesetas,
ochenta y ocho centavos; que tal cantidad por esta
la caja inutilizada y el depositario detenido se
hizo cargo el Alcalde Don Manuel Fructos Pellicer,
por un pecudido por orden del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia: Los Dns. concejales acuerdan
que se de cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil
y que respalde el tanto de culpa al Tribunal
competente.

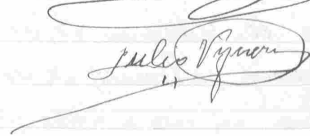
En tal estado se levanto la sesion acordando
a la par que se cumpla este acuerdo con la pre-
mura que el caso requiere; siendo las once de su
mandado y firmando la presente de que certifico.

Antonio Ferrer


Jose C. Salguero


Manuel Valcarlos


Juan Gonzalez


Julio Vignoni

Los Dns.
Antonio
Jose
Manuel
Julio
Jose
Manuel

Señón extraordinaria del día 4 de Julio de 1934. En la villa de Heca a cuatro de Julio de mil novecien

- los asistentes
- Antonio Flores Gutiérrez
- José Forjón Calvino
- Manuel Pina Osarero
- Miguel Forjón León
- José A. Calvino Gico
- Manuel Valverde Gico

tos treinta y cuatro; ante el Sr. Heligado del
 Sr. Gobernador civil Sr. Eduardo Leuchan
 Robato y previa citación al efecto se reunió en
 un señón extraordinaria los tres que al surgen
 se expresan y al fin se firma siendo los doce
 de su mandado. Abierto el acto por el Sr.
 Heligado manifestó este que el objeto de la
 convocatoria era darles cuenta de que por
 orden de la superioridad había vuelto a
 continuar la visita encontrándose con que
 faltan en efectivo tres mil setecientos cuarenta
 y dos pesetas veinte y ocho centimos de las
 fondos municipales según los diarios y que
 los cargamentos del 16 al 17 si bien están
 intemperados no están formando por el Al-
 calde Representativo y Interventor. Que requie-
 rido el Representativo promite a este acto ma-
 nifestar que el no se ha entregado en el día
 que no existe caja y por lo tanto no tiene
 llave, ignorando si se ha podido recibir
 el dinero. El importe total de los cargamentos
 sin firmas es de nueve mil seiscientos setenta
 y ocho pesetas 76 cent., no apareciendo efectuada
 la arque desde el 11 al día último que si bien
 existe uno de 20 de dicho mes y otro 19 meses
 ninguno está firmado.

Los Sr. Concejales municipales que ignoran lo
 que haya podido suceder y que por lo tanto
 solicitan una comisión de investigación con
 el fin de examinar y exigir las responsabilidades a quienes haya o sean responsables
 del defecto.

do luego
 tas con
 debe de
 leanta y
 distribución
 ha ce una
 heretas,
 por esta
 tando se
 y Heligado,
 Gobernador
 el Sr. acun-
 rador Ci-
 Tribunal

ordando
 la pre-
 de su
 ita. p. d.

cu
 7

Requerido el Sr. Secretario este manifestó que el Sr. Alcalde es el que ha cobrado.

Iguualmente se hace constar que del aumento de Decima, igualmente existió un desfalco de quinientas ochenta y cinco reales ochenta y cinco centimos, estos destinados al pago obra p. que según el texto de la liquidación se ha librado el Alcalde de nuevo Manuel Gutiérrez.

Fue haciendo uno de la palabra ninjcin Sr. Concejal se toranto la sesión firmados todos los Sr. asistentes y Sr. Delegado de que certifico en este momento y antes de firmarse. Manifiesta el Sr. Alcalde que se haga investigación acerca de los ochenta y cinco reales ochenta y cinco centimos en anterior actuación por ver si están intervenidas por cuanto se trató de 1878. Los Sr. Concejales de acuerdo exponen: que con el fin de no dificultar la labor de investigación para aclarar las responsabilidades que quedan derivarse de la gestión del Alcalde anterior y que quede a flote la moralidad indispensable de los ayuntamientos; de un espontánea voluntad renuncian a sus cargos concejales. pero ha ocurrido constar que pretenden un inoportunidad y buena fe ya que solo pretenden dar facilidades a las autoridades gubernativas para la mejor investigación, y a fin de que un nombre quede en el pueblo en el lugar que en justicia le corresponde, esperando que en un día justificada de irresponsabilidad puedan volver a sus respectivos si procediere.

El Sr. Delegado teniendo en cuenta las razones alegadas por los Sr. Concejales



les admite la renuncia que formulan si bien continuaron en sus cargos hasta tanto que el Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia reubra con un superior criterio lo mas acertado, pero desde luego y con esta reserva quedan admitidas las renuncias.

Con lo cual se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que fue leida y hallada conforme la cual firmen el Sr. Delgado y donos convecentes de que yo el Referentio certifico. - conmendado de legal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miguel Romjón

Jose d'Algarra

Manuel P. Barrero

[Handwritten signature]

Alis a firmar las señores Concejales el Sr. Alcalde en funciones acerca su manifestacion en el sentido de que lo que solicita es que se aclare si esta debidamente formalizada en contabilidad las veintium mil cuatrocientos veinticuatro pesetas 77 centos, que por no existir caja y por un error de los totos un centimo de la ley, se hizo cargo de ellas el Sr. Secretario de la Corporacion firmen todas las las renuncias de que certifico conmendado valga noventa val 55

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miguel Romjón

Manuel P. Barrero

Jose d'Algarra

Jose Romjón

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del día 7 de Julio de 1934 =

Pres. Concejal
 D. Ant. Flores Gutierrez
 " José Ferrero Calles
 " Manuel Pina Barro
 " Miguel Ferrero Leon
 " José Calles Ferr
 " Manuel Calles Ferr
 Dependiente
 Concejal Sr. Pina
 " Ferrero
 D. Julio Viquez Urzua

En la villa de Llaná a siete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, ante el Sr. Delegado Gobernador D. Eduardo Sanchez Peláez, que preside, se reunió en sesión extraordinaria, por el convocada los Pres. Concejales que asisten y a su vez que se expresan y siendo la hora de las veinte se dedujo alinto el acto.
 Dada cuenta por la Presidencia a los Pres. reunidos de que el unico objeto de la sesión es como los conatos por la cédula de convocatoria en dicho lectura del pliego de cargos formulado con motivo de la visita de inspección girada a la gestión del actual Ayuntamiento en armonía con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 22 de Abril de 1890. Dicho pliego de cargos consta de veintidos y de él queda copia en el Ayuntamiento para que los Pres. Concejales y demás personas responsables presen con vista de el redactar los desposos que crean convenientes, en este acto o bien dentro de los cinco dias siguientes ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. Se hace constar que se ha manifestado al Alcalde del Ayuntamiento como podido en citados los, Excmo. Sr. Manuel Gutierrez Peláez y José Barro Calles, por encontrarse retirados el primero en la Corral de Herrera y el segundo en la de Padroja

Y como el objeto de la convocatoria, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintinueve horas, levantándose la presente cota que firmaron los señores



cejalas con el Sr. Alejandro de que yo el Secretario certifico
Antonio J. Lopez
Manuel P. Barrero

Miguel Bonifaz
Manuel Vazquez

José F. Salguero

Diego Toranzo
Rubio Viqueza

Sesión extraordinaria del día 7 de Julio de 1904

En la villa de Haza a siete de Julio de mil novecientos cuatro, ante el Sr. Alcalde en funciones Sr. Antonio Flores Gutiérrez y siendo la hora de las veintinueve se reunió los señores Concejales que al margen se expresan y al final firmaron. Al efecto el Sr. Alcalde Presidente este manifiesto que el único objeto de la convocatoria es que habiendo presentado ante esta Alcaldía los renuncias de los cargos de Concejales todos los señores reunidos y en este acto presentados tambien la rusa hecha que proceder lo que con arreglo de la legislación vigente pade-

delio
ante
San
en
cada
punto
vez

los
de
dela
pbe
de
go
como
el del
cho
do y
vinto
reas
con
gov
o bin
ante
ba pro
ben
na fo
Boace
fore
re
de la
y or

diere habiendose presentado individual-
mente dichas renunciaciones.
Atento el acto; por el Sr. Secretario se hizo
cuenta que no pudiendo admitirse mas
renunciaciones que su numero igual a la ter-
cera parte del numero total de concejales
al haber dos vacantes solo se podian ad-
mitir dos quedando el resto para dar
cuenta expando el Depto. este esentendido
por haber sido nombrado los interiores.

Resentido el asunto por los Sr.
Concejales se acuerda admitir tal
dimision al Concejale Sr. Miguel Jo-
rrejon de la, e igualmente al Sr. An-
tonio Flores Gutierrez, haciendo cuenta el
Concejale Sr. Pina Borrero que el sede desde
luego que en este acto se retiró en este mo-
mento su cargo desea para otra vez en su
dimision recibiendo a favor del Sr. Flores,
asi como tambien que se tiene que retirar
de todo cargo e inclusive del cargo de Depo-
sitario que en este mismo momento presenta la
dimision de su cargo de Depositario

Incontinenti se procedió a nombrar al
sede accidental acordando por mayoria
e por totalidad que fuese Sr. José A. Salguero
Depositario Sr. Manuel Pina Borrero.
En tal estado se levanta la sesion firmen-
do los Sr. asistentes de que certifico.

Antonio Flores

Miguel Torrijó

José A. Salguero

Manuel P. Borrero

Manuel Salguero

José A. Salguero

Señal ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 11 Julio 1934
 Tres Distintos

D. José Antonio Salgado Rico
 D. José Concha Calvario
 D. Manuel Salazar Rico
 D. Manuel Luna Rancón.

En la Villa de Llera, veintiocho las veintuna horas del día once de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. José Antonio Salgado Rico, los Tres concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria con procedimiento al día nueve del actual.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente y el Secretario de un orden procedi a dar lectura de la sesión anterior celebrada el día siete del actual, siendo esta aprobada por unanimidad; de igual orden procedi a informar a la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la anterior semana, disponiendose en consecuencia y del punto.

Dada cuenta de una comunicación aclaratoria del Instituto de Reforma Agraria, referente al reintegro de los anticipos facilitados por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola a los obreros campesinos; por unanimidad se acuerda conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde, para que practique tales gestiones con el fin de adquirir un local adecuado para depósito de los cereales que en tal concepto quedaran hasta verificar los pagos concertados; así mismo se acuerda requerir a Francisco Romeral Castilla, en cuyo individuo obran los recibos de las cantidades entregadas a los obreros asentados, al objeto de formular una lista de los mismos; como así mismo se interesa de los conedores de esta Villa para que informen a esta Alcaldía de los precios de la cebada.

Seguidamente se pone en conocimiento de los
Pres reunidos que teniendo necesidad de dar cumpli-
miento al Decreto del Ministerio de Agricultura de
fecha 30 del pasado mes de Junio, y de conformi-
dad a lo que dispone el artículo 8º para la cons-
titución de la Junta Local de Coordinación de
Trigo; la que deberá ser presidida por el Alcalde
o su concejal del Ayuntamiento; por unanimidad
es elegido para ocupar el cargo de Presidente pro-
pistano el concejal D. Manuel Valcarlos Rico
y para suplente de este a D. José Conejo Ca-
lvarado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veinti-
dos horas firmando todos los Pres reunidos de
que certifica.

Jose A. Salguero Manuel P. Marceos

Jose Conejo Calvarado Manuel Valcarlos

Señon ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 18 de Julio de 1934

Pres Ausentes
D. José Antonio Salguero Rico
D. José Conejo Calvarado
D. Manuel Lina Raneiro

En la Villa de Olesa siendo las
veintuna horas del día diez y ocho de
Julio de mil novecientos treinta y
cuatro; previa convocatoria hecha con la
autenticación que marca la ley se reu-
nieron en el salon de sesiones para celebrar sesión en
segunda convocatoria, los Pres concejales que al mar-
gen se expresan y al final firmados, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Sr. José Antonio Salguero
Rico. Abrió el acto por el Sr. Presidente y da-
da lectura a el acta de la sesión anterior que a-
probada seguidamente.

El Sr. Alcalde manifestó que a pesar que es facultad del Ayuntamiento proporcionar un local que sirva de depósito para meter en las ventanillas, cantidades recibidas como anticipos e intereses reintegrables, era su parecer, si les parecía bien a sus compañeros de concejo, encargarse a los operadores encargados de las fincas en cuestión Corcojal y Recorbo para que ellos velando por sus intereses lo buscasen y una vez que así fuese y ofreciese confianza el local a la Corporación aceptarlo para los fines indicados. El Ayuntamiento vista la indicación hecha por el Sr. Alcalde acordó por unanimidad que así se haga una vez que sean los operadores de Tales Tenues los encargados de buscar el local.

Al momento el Sr. Alcalde puso de manifiesto que con arreglo al artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 11 del actual para la práctica de las operaciones que se regulan en el presente Decreto (al cual ordeno se le diese lectura) el Ayuntamiento tenía obligación nombrar un delegado, cuyo nombramiento había de ser precisamente en un concejal o funcionario dependiente de la Corporación, y que a su juicio, con el fin de no darles molestias o incomodidad de los Sres. concejales, proponía si desde luego la Corporación lo veía bien al funcionario municipal de esta Villa D. José Antonio Ruiz Salgado. La Corporación así lo aprobó y acordó:

Equidistante la Corporación acordó por unanimidad que del Decreto citado anteriormente que se sacasen cuatro bandos o copias del articulado más esencial del mismo y que se fuesen en sitios visibles de la localidad para que llegase a conocimiento de todos los interesados.

Y en tal estado y no habiendo más asuntos



los
cumpli-
tura de
conformi-
la caus-
ia de
Alcalde
idad.
ste pro-
el Rio
a Ca-
atar el
1 veiu-
dos de

209

Febrero

1934

1934

iendo las
y ocho de
cuenta y
con la
se reu-
rección en
al mar-
la presi-
Salgado
y da-
fue a-

de que tratar se levanto la sesion siendo las vein-
tidol y firmando los Pres asistentes de que yo
el Secretari certifico.

José Salguero

Manuel P. Barrero

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia 25 de Julio 1934

Pres Asistentes

- D. José Antonio Salguero Rio
- D. Manuel Pina Barco
- D. Manuel Valcarlos Rio

En la villa de Pasa siendo las
veintuna horas del dia veintuno de Ju-
lio de mil novecientos treinta y cuatro, pre-
via convocatoria al efecto llevada a cabo
con la antelacion que marca la ley, se reunieron bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Sal-
guero Rio, los Pres que al margen se expresan y al final
firmaron en las Casas Comunitarias.

El Sr. Alcalde Presidente declaro abierto el
acto y yo el Secretari procedi a dar lectura a el
acta de la sesion anterior siendo esta aprobada.

Seguidamente el Ayuntamiento haciendo uso
de lo que determina el articulo 254 del Reglamento
de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito
acordó nombrar comisionado para que el dia primero
del mes de agosto se traslade a Villanueva de la
Serena con el objeto del ingreso de los moros en Caja
al oficial segundo de este Ayuntamiento Don José
Romero Veigas; asignandole para gastos de locomocion
y estancia en dicha poblacion la cantidad de
setenta y cinco pesetas.

En tal estado y siendo las veintidol horas
se levanto la sesion firmando todos los Pres asis-
tentes de que certifico.

Manuel P. Barrero

José Salguero

Manuel Valcarlos

José Salguero

Señal ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el día 1.^o agosto 1934

Tres asistentes

- D. José Antonio Salguero Rizo
- D. Manuel Valcarlos Rizo
- D. José Fonzón Calvaud.

En la Villa de Glera siendo las veintinueve horas del día primero de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron los Tres concejales que al margen se expresan,

bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. José Antonio Salguero Rizo, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día treinta del próximo pasado mes de Julio, la que no pudo celebrarse por falta legal de Tres concejales.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente por el Secretario de un orden procedi a dar lectura de la sesión anterior, la cual tuvo lugar el día veintinueve del mes de Julio, siendo esta aprobada por unanimidad, de igual orden procedi a informar a la Corporación de la correspondencia y periódicos recibidos durante la anterior semana, disponiendose su tramitación y despacho.

Y no habiendo asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintinueve horas firmando todos los Tres reunidos de que certifico.

José A. Salguero

Manuel Valcarlos

José Fonzón

[Signature]

veintiuno que yo

1934 las de Ju- mato, pre- a cabo ou bajo mo Sal- al final

bicito el a el da. udo un- glamente recito primero va de la s en Caja Don J. de lcomocion ad de

o horas res aus- mel

Señon ordinaria celebrada en 3.^a convocatoria el dia 8 de Agosto 1934

Pres. Ausentes

- D. José Antonio Salguero Rico
- D. José Concejo Calvario
- D. Manuel Valcarlos Rico
- D. Manuel Lina Barrero

En la Villa de Pleva siendo las veintuna horas del dia ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron los Pres. concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. José Antonio Salguero

Rico, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al dia seis del actual, la cual no pudo celebrarse por falta legal de Pres. concejales.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente y el Secretario de su orden procedi a dar lectura de la sesión anterior, la cual tuvo lugar el dia primero del corriente siendo esta aprobada por unanimidad, de igual orden procedi a informar a la Corporación de la correspondencia y periódica oficial recibidos durante la anterior semana, disponiéndose en tramitación y despacho.

El Concejal Sr. Concejo Calvario solicita que el alumbrado publico sea perfecto, y que se lleve a cabo tal perfeccion lo mas pronto posible, asi se acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintuna horas firmando todos los Pres. reunidos de que certifica.

José A. Salguero

Manuel Valcarlos

José Concejo Calvario

José Barrero

Manuel P. Barrero

1934
Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia 15 agosto de 1934

Tres asistentes

- D. José Antonio Salguero Rico
- D. José Conejo Calvario
- D. Manuel Valcarlos Rico



En la Villa de Elera siendo las veintuna horas del dia quince de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron los Tres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. José Antonio Salguero Rico al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia siete del actual la cual no pudo celebrarse por falta legal de Tres concejales

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente y el Secretario de un orden precedi a dar lectura de la sesion anterior, la cual tuvo lugar el dia ocho del corriente, siendo esta aprobada por unanimidad, de igual orden precedi a informar a la Corporacion de la correspondencia y preceptos oficiales recibidos durante la anterior semana, disponiendose su tramitacion y despacho.

Seguidamente se dio cuenta de una relacion firmada presentada por Don Lucio Gallego Jarama acompañada de un expediente de informacion posesoria para que sea acordada el alta al mismo con baja a Francisco Calvario Romero, de una finca rustica en el poligono 30 parcela 30 en el paraje cabera, cultivos cereales, con una extension de 5 hectareas, 15 areas y 25 centiareas, la cual adquirio el recuento por compra a Francisco Calvario Romero y que viene figurando a nombre de dicho vendedor, segun informacion posesoria instruida en este Juzgado y aprobada por auto de fecha siete de Junio del año actual, pagado los Derechos Reales, segun carta de pago n.º 684 y liquidacion n.º 706 habiendo sido suspendida la inscripcion en el Registro de la propiedad por no resultar la finca amillanada

siendo a ocho los tres concejales, Sr. Alcalde Salguero, Sr. D. José Antonio Salguero, Sr. D. José Conejo Calvario, Sr. D. Manuel Valcarlos Rico.

Presidente lectura el dia por unanimidad, racion de dos division

recluta se se lle- bon ble;

la tar el veintuna los de que el

Handwritten signature or initials.

al nombre del resumente; formando en su lugar sus-
tancia preventiva por termino de 60 dias habiles.

El Ayuntamiento acuerda aprobar la altera-
cion y trasmision que solicita D. Juan Gallego Garcia
disponiendose sea devuelto el expediente al adqui-
rente facilitandole la certificacion que se interesa
para que la sustancia preventiva sea convertida en
definitiva de posesion.

A continuacion el Sr. Alcalde manifesto que
le habia sido presentado por el Sr. Resarcidor de
Hacienda Sr. Carreras una nota de las cantida-
des que adeuda este Ayuntamiento a la Hacienda
por varios conceptos, importante a 1.495 ptas con
50 cts. El Ayuntamiento en su virtud acuerda se
le pague al dicho Sr. la cantidad que se pueda
con arreglo al estado economico del Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veinti-
dos horas, firmando todos los Pres. asistentes de que
yo el Secretario certifico.

José Salguero
Manuel Valcarlos

Señon ordinaria celebrada en 2^a convocatoria el dia 22 agosto 1934
Pres. asistentes

D. José Antonio Salguero Rico
D. José Conejo Calvario
D. Manuel Valcarlos Rico

En la Villa de Llera a las veintuna horas del dia veinti-
dos de agosto de mil novecien-
tos treinta y cuatro, se reunieron
los Pres. concejales que suscriben
y al margen se expresan, bajo la presidencia del



El Sr. Alcalde accidental D. José Antonio Palguero Rico, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veinte del actual, la cual no pudo celebrarse por falta legal de Pres. concejales.

Abierto que fue el acto por el Sr. Presidente y el Secretario de un orden procedi a dar lectura de la sesión anterior, la cual tuvo lugar el día quince del corriente, siendo esta aprobada por unanimidad; de igual orden procedi a informar a la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la anterior semana de poniéndose en tramitación y despacho.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los demás compañeros de concejo que en virtud de lo acordado en la sesión extraordinaria del día 4 de Julio último, referente a que se hiciera una minuciosa investigación con el fin de examinar todo lo correspondiente a contabilidad y exigir las responsabilidades de quien o quienes hallan sido responsable del desfalte en la caja municipal, y habia nombrado para tal fin al Secretario de Ayuntamiento D. Sebastián Gallego, el cual hace varios días se encuentra ocupado en dicha investigación; los Pres reunidos por unanimidad acuerdan dar por bien hecho tal nombramiento.

Pagos:

El Sr. Alcalde dio cuenta de los pagos realizados durante su gestión que son los siguientes. A la Delegación de Hacienda por el concepto de Derechos Reales y Personales judiciales la cantidad de doscientas una pesetas con ocho centimos.

A la Excma. Diputación provincial por inscripción al Boletín Oficial de los años 1932 y 1933, doscientas cincuenta y nueve pesetas con veinte centimos.

suota-
altera-
ancia
aqui-
terera
cla en

to que
labor de
cantida-
riencia
tas con
enda se
pueda
pio.
tan el
veinti-
tel de que

to 1934

siendo
a veinti-
novocien-
numera
nueve ven
cia del

A la Merceda Cochencia de Badajoz por material de oficina servido a este Ayuntamiento, ochenta pesetas con setenta y cinco centimos.

Por dos puros postales remitidos a la Excmo. Diputacion provincial y uno al Sr. Delegado de Hacienda, dos pesetas con setenta y cinco centimos.

A D. Rafael Galindo Ramirez por pago de su haber del mes de Abril, doscientas ocho pesetas con treinta y tres centimos.

A D. Jose Romero Veyano a cuenta de su haber, cincuenta pesetas.

A Pablo Cantanda Vidarte por aneglo del arca de fondos, una peseta con cincuenta centimos.

A Miguel Consejo Leon por caudado y caucaos, dos pesetas.

Al Agente en Madrid del Ayuntamiento por sus honorarios, once pesetas con diez centimos.

A Don Jose Romero Veyano por la comision efectuada a Villanueva de la Serena para el ingreso de los mozos en caja, setenta y cinco pesetas.

A Pablo Hall de nacionalidad extranjera en concepto de sueldo, cinco pesetas.

A Jose Antonio Ruiz Salgado y Antonio Silva Martin por gastos de conduccion de jitanos detenidos, quince pesetas.

A D. Antonio Rajo Ortu por sellos de correo y reintegro de documentos facilitados a estas oficinas cinco pesetas con cincuenta centimos.

Al guardia municipal Antonio Silva Martin por gastos de conduccion de cinco detenidos a Huelva, veinte pesetas.

A D. Rafael Ruiz Jimenez a cuenta de la gratificacion como encargado de llevar los libros del registro civil y auxiliar temporalmente a las

oficial de Secretaría de este Ayuntamiento, cincuenta pesetas.

A Espalza Caspe, por un plaró de pago de libros para la biblioteca adquirida para este Ayuntamiento, cincuenta pesetas.

A D. Federico River por el material escolar suministrado para las escuelas unitarias de nueva creación, ciento doce pesetas.

Al recaudador de contribuciones de la zona a que pertenece este pueblo, trescientas sesenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, importe de un recibo que lleva fecha 16 del corriente y cuya cantidad se refiere a multas impuestas a algún funcionario o autoridad de este Ayuntamiento en el año 1933.

Al Pr. recaudador de esta zona por lo que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento de contribución rústica correspondiente al tercer trimestre del año actual, treinta pesetas con sesenta céntimos.

A D. Arturo Escallón Bermejo por tres caudales con destino a la caja de fondos de este Ayuntamiento, diez y seis pesetas con setenta y cinco céntimos.

A D. José Romero Vejaro a cuenta de su haber como oficial de esta Secretaría, veinticinco pesetas.

Para ser informada la Corporación y examinados los documentos acreditativos de los pagos verificados acuerdan aprobarlos por unanimidad, y respecto al pago de las trescientas sesenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos de las multas a que se refiere el mandamiento nº 131, la Corporación acuerda aprobar tal pago realizado por el Pr. Alcalde con cargo al capítulo de Plusvalías, pero siempre la reserva de que una vez que se



por mto.
to, opeuta

Escuela Di-
e Hacienda

ago de m
setas con

u haber,

del area
p.

y caucamos,

into por

ción espe-
ingreso

rúgera en

o libra
al dete-

de concos
estas o-fi-

Mcartin
los a

de la
libros
te a tal

avenigüe a quien y por que se impusieron aquellas mul-
tas, se declaren responsables de ellas al que o a los
que les fueron impuestas, para que la reintegren
a la caja municipal; puesto que las multas que
por incumplimiento de servicios fueron impuestas
a autoridades o funcionarios, son aquellas o estos
los que tienen que satisfacerlas; y no la caja de
caudales del municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las
veintidos treinta, firmando todos los Pres. asistentes
de que certifica.

En el Salgado

Manuel Vascareal

Señon ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 29 Agosto de 1934

Tres Asistentes
D. José Antonio Salgado Rico
D. José Concepción Calzado
D. Manuel Vascareal Rico
D. Manuel Guzmán Barco

En la Villa de Pera siendo las
veintuna horas del día veintinueve de
Agosto de mil novecientos treinta y
Cuatro, se reunieron los Pres. concejales
que asistieron y al margen se expresan,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde

accidental D. José Antonio Salgado Rico, al objeto
de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordi-
naria con el propósito al día veintinueve del actual,
la cual no pudo celebrarse por falta legal de
tres concejales.

Abierto que fue el acto por el Sr.
Presidente y el oficial primero en funciones de
Secretario accidental, de un orden procedi a dar

lectura de la sesion anterior, la que tuvo lugar el dia veintidos del comente. siendo esta aprobada por unanimidad, de igual orden procedi a informar a la Corporacion de la com. p. de dencia y p. de dencia oficiales respectivos durante la ausencia de su cargo de p. de dencia y despacho.

Sada cuenta del escrito que con esta fecha ha presentado a la Corporacion, el Secretario, en propiedad, de este Ayuntamiento D. Julio Viguera Monge, por el que, entre otras razones, por consuecos particulares y personales, dice, no poder continuar desempeñando el cargo de Secretario de este Municipio, por lo que, y con caracter irrevocable, presenta la dimision de tal cargo, rogando se sea admitida, bien desde hoy, o bien desde el ultimo dia del comente mes; pero bien que estando obligado a autorizar cuantos documentos tenga pendientes, y a la entrega de las cantidades que resulte adeudadas al Ayuntamiento. La Corporacion por unanimidad acuerda admitir a D. Julio Viguera Monge, la dimision que presenta de su cargo de Secretario; pero bien entendido que no habia de cesar en el mismo, hasta el dia treinta y uno del comente, des pues de terminada la hora de oficina; y se acepta la proposicion que hace de quedar obligado a la entrega de las cantidades que resulte adeudadas al municipio, y de que aun no actuando de Secretario, por virtud de su dimision que le es admitida, cumplimente, a la mayor brevedad, cuantas obligaciones tenga pendientes en la Secretaria, respecto a la formulacion de documentos; y que este acuerdo se sea notificado en forma.

Como quien que por virtud de la dimision que del cargo de Secretario en propiedad, de este Ayuntamiento, ha presentado el titular D. Julio Viguera Monge, dimision que le ha sido admitida para que cese el



las mul-
s a los
tequen
tas que
estas
o estos
a de

tratan
a las
asistentes

de 1931
ando las
tuere de
treinta y
sucesos de
e copresen,
r. Alcalde
al objeto
ion vordif
f actual,
legal de
el Sr.
siones de
di a du

dia treinta y uno del corriente, despues de la hna de oficina, y desde aquella fecha queda vacante la plaza, por unanimidad se acuerda tambien, declarar desde aquella fecha dicha vacante, y que la misma se anuncie a concurso, para su provision en propiedad; remitiendose al efecto, por el Sr. Alcalde, a la Direccion de Administracion Local, certificacion literal de esta sesion, el documento justificativo de la vacante, y el anuncio convocando el concurso, consiguiendo en este, la dotacion asignada al cargo de Secretario.

Quedando vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, el dia treinta y uno del presente mes, por virtud de la dimision que, con caracter irrevocable, ha hecho de tal cargo, el titular D. Julio Nigroni Monge, y que se ha sido admitida, para que cese en dicho cargo, el treinta y uno de este mes, despues de la hna de oficina, teniendo en cuenta que las intenciones del Secretario de Ayuntamiento, tiene que desempeñar la persona que perteneciera al Cuerpo de Secretarios, y perteneciera, tambien, a la categoria de la Secretaria que halla de desempeñar, habida consideracion de que en D. Sebastian Gallego Ruiz que hoy se encuentra en expectativa del plaza, concurre en estas circunstancias, por unanimidad, se acuerda nombrar a dicho Sr. Gallego Ruiz, Secretario interino de este Ayuntamiento, con los documentos que para este cargo, figuran en su puesto, y que este acuerdo se le comuniqua a la mayor brevedad, para su conocimiento, aceptacion del cargo para que se le nombra, y toma de posesion del mismo.

Pagos:

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de haber pagado a D. Manuel Duran Ortiz, de



Se da en la cantidad de docecientas una pesetas con / diez centimos, con inclusion de gastos de papeles, a cuenta de lo que se le adeuda por material escolar facilitado para las escuelas unitarias de esta Villa. El Ayuntamiento por unanimidad aprueba referido pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las once y diez minutos firmando todo el Pres. asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Jose A. Salguero

Manuel Valcarlos

Jose Francisco

Manuel P. Barero

Rafael Gutierrez

Señal extraordinaria con caracter de urgente celebrada el dia dos de Septiembre de 1934.

Pres. Asistentes

- D. Jose Antonio Salguero Rio.
- D. Jose Conejo Calmano.
- D. Manuel Valcarlos Rio.
- D. Manuel Pina Barero.
- D. Manuel Gutierrez Belver.

En la Villa de Pineda, siendo las ocho horas del dia dos de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, y previa convocatoria urgente del Sr. Delegado Gubernativo D. Jose Prochano Lantada, se reunió bajo la presidencia de dicho Sr. Delegado los Pres. D. Jose Antonio Salguero Rio; alcalde presidente, D. Jose Conejo Calmano; Regidor Sindico; D. Manuel Valcarlos Rio; Concejal. D. Manuel

hora de
te la
clarar
la mis-
en por-
Alcalde,
certi fra-
stifica-
el cau-
guada

de este
to mes,
vocable.
lio Figueroa
este en
pues de
el inte-
tiene que
cuatro de
de la
la con-
D. Pina
laza, con
d. se a-
Pina, secre-
e en ob-
tem pue-
a la
+ acci-
y to-
de ha-
i, de

Pura Panon, Definitario; D. Manuel Gutierrez
Belun, alcalde in perpetuo de la anterior sus-
penso que se ratifica, no asistiendo a este acto
D. Jose Panon Calasad, segundo teniente de
alcalde por encontrarse en la carcel provincial.
Abierto el acto por el Sr. Delegado
y el oficial primero de Secretaria con fun-
cion del Secretario accidental por ausencia del
proprietario, se dio orden de lectura del pu-
blicado mil cuatrocientos y uno negociado
primero del Gobierno Civil de la provincia
fecha treinta del proximo pasado mes de
Agoosto, por el cual se declaran sus penas
en sus cargos de concejales y en los que,
con consecuencia de ello desempeñan los
Sres. D. Jose Antonio Salgado Rico; Alcalde
presidente; D. Jose Forgeson Calasad, Regidor
sindico; D. Manuel Alcanal Rico, concejal
D. Manuel Pan Panon; Definitario; D. Ma-
nuel Gutierrez Belun, alcalde in perpetuo de
la anterior suspenso que se ratifica, no asis-
tendo a este acto D. Jose Panon Calasad, segun-
do teniente de alcalde por encontrarse en la
carcel provincial, sus penas decretadas por di-
cha superior autoridad como consecuencia de
la visita de inspeccion pasada a este Al-
untamiento, cuya suspenso se les hizo sa-
ber por comunicacion duplicada del Sr. De-
legado a la vez que fueron citados para
este acto. Se hace constar que la falta de
asistencia de que mencionado segundo te-
niente de Alcalde D. Jose Panon Calasad
es debida a hallarse en la carcel provincial,
encargado el Sr. Alcalde de hacer llegar a

intencion
Tener sus
este acto
te de
provincial
vado
jurisdiccion
dicia del pu
negociado
provincia
nes de
pensas
que
ian los
localde
Regidor
sucesal
D. Ma
suicio de
no asi ten
ud, requir
es la
a pa di
encia de
este al
piso sa
Sr. De
para
salta de
ucto te
Balmuo
provincial
legon a



ya poder la notificacion oportuna. Arto requirido
los los cuya suspension se decreta a bandaban en
respectivos escuadras. La continuation previa citacion
inmente para la misma hora, comparecan D. Jose
Antonio Razo Ortiz, D. Manuel Valcarcel Ortiz,
D. Juan Valcarcel Belmer, D. Juan Camientos
Ortiz, D. Francisco Valcarcel Calumand, D. Angel
Jores Belmer, D. Jose Belmer Valencia, D. Ma
nuel Riza Razo y D. Rafael de la Hala Go
diguera y D. Antonio Chapia Calumand; a los
cuales inmediatamente poseision el Sr. Dele
gado de sus cargos, para que a ocupar sus res
pectivos escuadras. Con lo cual el Sr. Delegado
dio por terminada esta primera parte de la
sesion, que firman todos los Sres. concurrentes con
el Sr. Delegado, de que yo el oficial, firmo en
su nombre de este teniente accidental cer
tifico.

José Rodriguez Manuel Estrella
Jose Rodriguez Manuel P. Barrero
Jose Belmer Manuel Riza
Juan Valcarcel Antonio Riza
Angel Razo Rafael de la Hala
D. Juan Camientos Jose Antonio Razo
Manuel Valcarcel Francisco Valcarcel
Rafael Calumand

— Segunda parte —

Reanudada la sesión bajo la misma presidencia del Sr. Delegado Subsecretario, se procede a dar cumplimiento a los artículos 53 y siguientes de la ley municipal de 20 de octubre de mil ochocientos setenta y siete que se halla en plena vigencia por ley de la República, procediéndose por medio de votación secreta por papelita de los Sr. concejales que fueron desfilando en la urna preparada al efecto, dando el siguiente resultado; para Alcalde-presidente D. José Antonio Rajo Ortiz por ocho votos; D. Rafael de la Hala Rodríguez con un voto y D. Manuel Pina Rajo con un voto; queda por tanto proclamado alcalde presidente de este Ayuntamiento D. José Antonio Rajo Ortiz por haber obtenido mayor número de votos.

Seguidamente y conforme al artículo 56 del citado cuerpo legal se procedió por el mismo procedimiento a la designación de primer teniente de alcalde, dando el siguiente resultado. D. Manuel Valcárcel Ortiz con ocho votos, D. Francisco Valcárcel Calmaud, uno y una papelita en blanco; queda por tanto proclamado primer teniente de alcalde D. Manuel Valcárcel Ortiz, que ha obtenido mayor número de votos.

Con iguales formalidades que en las anteriores se procedió a la designación del segundo teniente de alcalde, que dio el siguiente resultado; D. Rafael de la Hala Rodríguez ocho votos, D. Antonio Japia Calmaud un voto y una papelita en blanco, queda

por tanto proclamado segundo Teniente de Alcalde D. Rafael de la Gala Prodiguer.

Con idénticas formalidades se procedió a la designación del cargo de Regidor - Judio, dando el resultado siguiente: D. Manuel Pina Rajo mereció votos y una papeleta en blanco; por tanto dicho Sr. queda nombrado Regidor - Judio.

En la forma anterior expuesta, se procede a la designación de Depositario de los fondos municipales, dando el resultado siguiente, D. Angel Jones Baluer, mereció votos y una papeleta en blanco, queda nombrado dicho Sr. para tal cargo.

El Sr. Delegado en vista del resultado de las votaciones declaró proclamados a citados Sr. a los que poseerán en sus respectivos cargos, haciéndole entrega a los tres primeros de las insignias de sus cargos.

Acto segundo y conforme al artículo 57 del Ayuntamiento por unanimidad acuerda celebrar las sesiones ordinarias los lunes a las ocho de la mañana, y las suplementarias a las 11 de la noche siguientes; por lo cual se dio por terminada esta sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Sr. concurrentes con el Sr. Delegado, de que yo el oficial primero en funciones de Secretarío accidental, certifico.

José Prodiguer
Manuel Valera
Manuel Pina
Antonio Rajo
Rafael de la Gala
Angel Jones
Firman las firmas a la vuelta



decia del
plimien-
los m-
ciental
gencia
adose por
ta de los
u la una
t result-
Antonio
de la
uel Pi-
proclamado
cienta D.
Tenido

tículo 56
ha el
de pi-
ta do
ou ocho
d. and y
tanto pto.
Manuel
numero de

anteriores
undo te-
tacho si-
Prodiguer
qued una
ueda

Antonio Capia Juan Valcarcel
Secun Bamiendo

Francisco Valcarcel

José Belmer

Rafael Colindres

Señon ordinaria celebrada el dia 3 de Septiembre de 1934

Pres. Sustituto

- D. José Antonio Rajo Ortiz
- D. Manuel Valcarcel Ortiz
- D. Rafael de la Jala Rodriguez
- D. Angel Cones Belmer
- D. Juan Valcarcel Belmer
- D. José Belmer Valencia
- D. Antonio Capia Colindres
- D. Juan Bamiendo Ortiz
- D. Francisco Valcarcel Colindres

En la Villa de Elva a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, y siendo las ocho horas, se reunieron los Pres. concejales que asistieron y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Rajo Ortiz y asistido del oficial primero de esta Secretaria en funciones de Secretario accidental por ausencia del interino.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de un orden y el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 29 de agosto último y de la extraordinaria celebrada en el día de ayer en sus dos partes, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, así mismo de cuenta de los boletines y correspondencia oficial recibida durante la anterior semana, acordándose por los Pres. reunidos su cumplimiento y despacho.

Por el Sr. Presidente se expone que habia llegado el caso de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 60 de la ley municipal; enterados los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad sea dividido el Ayuntamiento en tres comisiones permanentes que se denominarian de Presupuestos y Cuentas, Beneficencia y Obras Publicas.

Despues ya el numero se dispuso que cada comision constara de tres vocales, y fueron elegidos por unanimidad para la comision de presupuestos y cuentas los Sres. D. Jose Antonio Razo Ortiz, como presidente y como vocales D. Rafael de la Hala Rodriguez y D. Juan Nabearecel Beluer.

Para la comision de Beneficencia resultaron elegidos por unanimidad los Sres. D. Manuel Nabearecel Ortiz, como presidente y para vocales D. Juan Ramon Ortiz y D. Antonio Capia Calzadilla.

Para la comision de Obras Publicas y tambien por unanimidad son elegidos los Sres. D. Manuel Razo Razo, para presidente y para vocales D. Angel J. Beluer y D. Jose Beluer Valencia.

Terminada la constitucion de las Comisiones por unanimidad, se firmaron los acuerdos siguientes.

Designar como vocal del Consejo Local de 1.^o Ejecutiva, al concejal D. Juan Nabearecel Beluer por haber cesado en el cargo de presidente de dicho Consejo Local, el concejal que actuaba de presidente del mismo D. Antonio Flores Gutierrez y que este acuerdo se comuniquese al vicepresidente de repetido Consejo Local a los efectos oportunos.

Notificar el nombramiento de Secretario interino de esta corporacion a favor de D. Sebastian Gallego Rizo, hecho por el anterior



Clared

2/1

2/1
a tres
votos trim-
orales, se
uniben
la pose-
sion de An-
el oficial.
funciones
nuevas

Presiden-
di lectura
en segu-
la ex-
en un dos
unanimi-
res y co-
dutor
su cum-

291
ayuntamiento en sesion ordinaria celebrada en
13^a convocatoria, el 29 de agosto pasado, rati-
ficando tambien todos cuantos acuerdos se toma-
ron en aquella sesion

Y que se formalicen con cargos a los capitulos
y articulos del presupuesto correspondiente, los
pagos realizados hasta ahora y que son a saber:

De 130 pesetas 80 centimos abonadas al Sr. De-
legado Interventor D. José Rodriguez Santos, por
sus dietas y gastos de viaje con motivo de su venida
a esta para la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

De 17'25 pesetas satisfechas a D. Rafael Rini Di-
meur, como importe del 1'50 por % de premio de co-
braura de las 1.150 pesetas que ha ingresado en arcas
municipales como recaudador del repartimiento gene-
ral de utilidades y correspondientes a los 1^o y 2^o
trimestre del año actual.

De 80 pesetas satisfechas a D. Rafael Valverde
Pauiser, por el alquiler de la casa que este Ayun-
tamiento le tiene arrendada para el Juzgado Mu-
nicipal, correspondiente dicho alquiler a los meses
de Mayo a agosto ultimos.

De 66'75 pesetas satisfechas a la Minera Extre-
meña de Badajoz como importe de material de ofi-
cina suministrado para la Secretaria de este Ayun-
tamiento; y de 1'50 p. tal. satisfechas a los Sres
Acedo y Vera de Badajoz por premio de un plu-
mo adquirido tambien para la Secretaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion a las once horas de dicho
dia firmando todos los Sres asistentes, de que
yo el Secretario accidental, certifico.

José Antonio Rago Don del Valcárcel

Rafael de la Zaba

Francisco Valcarlos Juan Valcarlos
 Angel Cones Jose Belmar
 Juan Pamiendo Rafael Calvo



Señon extraordinaria del dia 8 de Septiembre de 1934
 Tres Ausentes

- D. Jose Antonio Rajo Ortiz
- " Manuel Valcarlos Ortiz
- " Angel Cones Belmar
- " Antonio Caspia Calvario
- " Jose Belmar Valencia
- " Juan Valcarlos Belmar
- " Francisco Valcarlos Calvario
- " Juan Pamiendo Ortiz

En la Villa de Herrera siendo
 las once horas del dia ocho de
 Septiembre de mil novecientos
 treinta y cuatro, previa convocatoria
 al efecto, se reunieron bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde
 D. Jose Antonio Rajo Ortiz, los
 Tres concejales que suscriben y al
 margen se expresan a excepcion
 del Sr. D. Rafael de la

Viala Rodriguez y D. Manuel Pinal Rajo que no
 lo hicieron sin haber alegado motivos justificados,
 el objeto de esta señon extraordinaria como se indica
 en la cedula de citacion, es relacionada con la in-
 tensificacion de cultivos.

Abierto que fue el acto por la presidencia, de
 un orden ya el oficial 1º de esta Secretaria y en
 funciones de Secretario accidental, di lectura de
 una carta suscrita por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento
 de Herrera, en la que comunica a esta Alcaldia
 los acuerdos tomados en la asamblea de Al-
 caldes de los pueblos del distrito, celebrada en
 mencionada Ciudad el dia 30 de Agosto proximo
 pasado; segun copia literal del acta que con re-
 ferida carta envia el Sr. Alcalde de referido
 pueblo de Herrera; el objeto de esta señon

da en
 lo, rati-
 se toma

partidos
 ente, los
 a saber:
 el Sr. De-
 putado, por
 le su veida
 "famiento.
 ! Rini. Di-
 uio de co-
 do en anca
 into que-
 las 1º y 2º

Valido
 este supun-
 gado Mw
 el mes

a Extrac-
 l. de ofi-
 te Ayun-
 los Tres
 un plu-

tratar se
 dicho
 de que

ax'ed
 a la

no fue otro, que el recabar de los poderes publicos, la prerrogativa de la legislacion sobre intensificacion de cultivos. Entre los acuerdos toma dos figura en la conclusion 2.^a que a fin de conseguirlo, se traslade a Madrid el dia de mañana, una comision integrada por todos los Alcaldes de los pueblos del distrito, con la mision de visitar al Jefe del Gobierno al Ministro de Agricultura y a cualquier otra autoridad que entienda conveniente, y en general, presentar al Director del Instituto de Reforma Agraria, el problema que se presenta a todos los Ayuntamientoos que se han incautado de granos de los terrenos intensificados.

Una vez informada la Corporacion de la copia del acta de la sesion celebrada en Plena por unanimidad se acuerda: Que se recabe de los Señores propietarios de las fincas rústicas de este termino y del de Valencia de las Torres, que lo permitian, cedan voluntariamente terrenos a labradores de esta Villa, para asentamientos en los mismos, y nombren Comisionado para ir a Madrid al Sr. primer Teniente de Alcalde D. Manuel Valcárcel Ortiz, el que debera llevar la relacion de las fincas susceptibles de ser intensificadas, con expresion de la extension superficial de cada una de ellas y de la superficie que tambien de cada una pueda intensificarse, expresando en la relacion el nombre y apellidos de los dueños y cuantos demas datos se estimen necesarios; a este comisionado se le asigna para gastos de viaje y estancia en Madrid, 300 pesetas que seran satisfechas con cargo al Capitulo y art.^o como pendiente del presupuesto, pero a su



regreso, presentaria cuenta justificada de los gastos originados con motivo de esta Comision y si hubiere sobrante, sera ingresado por el en arcas municipales.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las doce horas, firmando los Pres concurrentes, de que yo el Secretario accidental, certifico.

Yo: Antonio Gajo Manuel Valcarcel

Juan Valcarcel

Francisco Valcarcel

Angel Fourn

Jose Belmer

Antonio Gajo

Juan Barrientos

Rafael Galindo

Sesion ordinaria "ordinaria", celebrada el dia 10 Septiembre 1934
tres asistentes

- D. Jose Antonio Gajo Ortiz
- D. Angel Conel Belmer
- D. Francisco Valcarcel Calusand
- D. Juan Valcarcel Belmer
- D. Antonio Gajo Calusand
- D. Juan Barrientos Ortiz
- D. Jose Belmer Valencia

En la villa de Ollera, siendo las ocho horas del dia diez de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron los Pres que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Antonio Gajo Ortiz, al objeto de celebrar la sesion ordinaria con espou diente al dia de la fecha.

abierto que fue el acto por el Pres presidente, yo el oficial 1.º de esta Secretaria y en funcion de Secretario accidental, de un orden procedi a dar lectura de la sesion ordinaria anterior celebrada.

publi-
intensi-
tura dos
segundo,
, una.
de los
itas al
llera y
veniente,
stituto
resenta
tado

la copia
ra por
le los
de este
que lo
rol a
cientos
para
de al-
ue debe-
cepti-
i de la
ellas y
una fue-
cion el
uantes
te corri-
aje y
e sean
uf" co-
o a su

el día tres del actual y de la extraordinaria que tuvo lugar el día ocho del corriente, siendo aprobadas ambas por unanimidad. De igual orden procedi a informar a la Corporación de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana despojandose su tramitacion y despacho. Por el Sr. Alcalde se hace de manifiesto, que habiendo cesado el anterior Ayuntamiento y habiendose ya constituido con fecha dos del actual el nuevo, debian cesar en los cargos de presidente y vicepresidente de la Junta de Contabilidad de Tingo los Pres que vienen desempeñando estos cargos que los son los concejales D. Manuel Vacaquez Risco y D. José Conejo Calvario, respectivamente; y nombrar para estos cargos, a otros dos concejales del Ayuntamiento actual. Conforme todos los reunidos con lo manifestado por la Alcaldia, por unanimidad se acuerda nombrar presidente de referida Junta al 2º teniente de Alcalde D. Rafael de la Hala Pacheco y vicepresidente de la misma al concejal D. Antonio Espino Calvario, a quienes para los efectos de su fides de posesion y por medio de oficio les sera notificado por la Alcaldia sus respectivos nombramientos; y como por las razones indicadas por el Sr. Alcalde habiendo cesado en sus cargos de Concejales los Pres Vacaquez Risco y Conejo Calvario, han de cesar tambien en los cargos que ostentaban en la respectiva Junta de Contabilidad de Tingo, como asi se acuerda por la Corporación, procede que por la Alcaldia, se les comuniquen a estos dos Pres el cese en los cargos antes indicados.

al objeto de hacer economias en este municipio y teniendo en cuenta que en estas Casas Consistoriales hay un local en la parte derecha de la



planta baja, entrando en el edificio, suficiente para instalar en el la oficina del Jefe Municipal, por unanimidad se acuerda se traslade esta oficina a dicho local; y que se de cuenta de este acuerdo al Sr. Jefe Municipal para el mas pronto desahucio de la casa que hoy ocupa referido Jefe, lo que una vez hecho el traslado de tan repetida oficina se pondra a disposicion de su dueño Rafael Galindo Ramirez, y todo ello antes de finalizar el presente mes.

a los efectos de poder remediar la crisis de trabajo existente en este pueblo, y las que en lo sucesivo puedan presentarse, esta Corporacion, por unanimidad acuerda nombrar una comision compuesta de los concejales D. Manuel Pina Raso y D. Francisco Valcarlos Calvazo, y por los señores D. Prudencio Pina Garcia y D. Antonio Moriano Vidarte, la que precedida por el Sr. Alcalde D. Jose Antonio Raso Oter, habra de confeccionar con la mayor rapididad posible, un curso de obreros de este termino de los verdaderamente necesitados, al objeto de que de él sean sacados para los distintos trabajos los que sean necesarios. al objeto de que pueda ser Hospitalizado en el de Badajoz, el vecino de esta Villa, Lorenzo Moreno Fortechá, para ponerse en tratamiento de la enfermedad que padece, teniendo en cuenta la situacion precaria en que se encuentra este individuo, por unanimidad se acuerda concederle un sueldo de cuarenta pesetas, que seran satisfechas con cargo al Cap. lo 8.º art.º 1.º del presupuesto municipal vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario accidental certifico.

Jose Antonio Raso Manuel Valcarlos

ria que
proba-
puedi
hauden-
la au-
del pacto.
to, que
habien-
el
deute y
de
cargos
A Rico
nombrar
ayunt-
sanjer-
acuerda
teniente
quer y
Antonio
de su
sera no
rebra -
por el Sr.
concejales
no, han
han, en
tengo, como
de que
tos dos
l.
municipio
Bovisto -
de la

José Belmer Francisco Valeruel
Angel Torres
Secun Barrientos
Antonio Capia

Rafael Calvo

Sesión ordinaria celebrada el día 17 de Septiembre de 1934
 Presistentes

- | |
|--------------------------------|
| D. Rafael de la Hala Rodríguez |
| D. Juan Valeruel Belmer |
| D. Antonio Capia Calvauro |
| D. Francisco Valeruel Calvauro |
| D. Juan Barrientos Ortiz |
| D. Manuel Guay Razo |
| D. José Belmer Valencia |

En la Villa de Isera y siendo las ocho horas del día diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron los Presistentes que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde D. Rafael de la Hala Rodríguez, por delegación del Sr. Alcalde presidente

y encontrarse presente el primer Teniente del Alcalde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto que fue el acto por el Sr. segundo Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde presidente, y el oficial primero de esta Secretaría y actuando como Secretario accidental por ausencia del interino, de su orden procedi a dar lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual tuvo lugar el día 10 del actual, siendo esta aprobada por unanimidad. De igual orden procedi a informar a la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la anterior semana, disponiéndose su tramitación y despacho.

Por el Sr. Alcalde en funciones se expuso a la Corporación que teniendo en cuenta la



época tan avanzada del año en que nos encontramos, y que aun no se ha comenzado a confeccionar el presupuesto municipal ordinario correspondiente al segundo semestre del año actual, ya que fue prorrogado el presupuesto del año anterior por el primer semestre, entendida procedía, ya que el Ayuntamiento está constituido con los diez miembros que le corresponden; acordar la prorroga del presupuesto ordinario de 1933, habiendo asistido a esta sesión siete concejales que componen mayoría absoluta, número por lo cual se pueden tomar acuerdos en firme; por esta mayoría se acuerda que el segundo semestre del año corriente, quede en la misma forma que está confeccionado, y que fue aprobado por la superioridad.

La Corporación teniendo en cuenta la veracidad de cuanto expone el Sr. Alcalde en funciones, y viendo la imposibilidad de que el nuevo presupuesto para el segundo semestre pudiera estar terminado antes de fin de año, por mayoría absoluta acuerda prorrogar el presupuesto ordinario de este municipio del año 1933 para el segundo semestre del actual, en igual forma que se confeccionó y se aprobó por el Ayuntamiento y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia. Que la prorroga del presupuesto sea anunciada al público en el Boletín Oficial de la provincia, durante el plazo de 15 días, y que transcurrido este plazo, se remita copia certificada de aquel presupuesto y de este acuerdo, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación si la mereciere, remitiéndole también la reclamación o reclamaciones que contra este acuerdo se formularen.

Por el Secretario accidental se presenta a la

orcel

ma

10

134

iendo
er y siete
cientos
los tres
marque se
ial del
alde D.
liger, por
de presi-
del Al-
aria co-

do se ven
breiden-
y actuan-
del inte-
la sesión
tia lo del
dad. Se
corporación
iales re-
sion dose

sapard
enta la

Corporacion un escrito firmado por el aguacil- vos publica de este Ayuntamiento D. Juan José Garcia Perez, en el que despues que no conviniendo a sus intereses continuar desempeñando dicho cargo presentaba la dimision del mismo con caracte irrevocable: El Ayuntamiento una vez visto el escrito de referencia acuerda por unanimidad admitirle dicha dimision, acordando sin mismo que de este particular se le de conocimiento al interesado; y respecto al abono de los haberes que se le adeudan, tam bien se acuerda por unanimidad que tan pronto haya posibilidad se sean abonados; y que continue en su cargo hasta tanto se nombre nuevo aguacil.

Dada cuenta por el Secretario de los ultimos pagos efectuados por el alcalde anterior D. José Antonio Galquez Nieto, los cuales no pudieron ser aprobados por haber cesado el dia 2 del mes actual, y cuyos pagos son los siguientes; a D. Rafael Martin Jimenez 43'95 pesetas en concepto del uno y medio por % como premio de cobranza de 2.930 ptas. ingresadas por el mismo del repartimiento de utilidades del año actual.

A D. Sebastian Gallego Jim, como total importe de sus honorarios por la liquidacion de cuentas y examen de documental de este municipio y gastos de viaje hasta el 31 de agosto ultimo 256 pesetas.

A D. Antonio Raso Otero, por efectos sustrados, sellos de correo y papel de carta facilitado por el mismo al Ayuntamiento durante el mes de agosto 16'50 ptas.

El Ayuntamiento una vez examinados los libranquitos aprueba dichos pagos; sin mismo son aprobados los siguientes ordenados por el Sr. Alcalde D. José Antonio Raso Otero.



a D. Rafael Ruiz Jimenez 75 ptas a cuenta de la gratificación asignada por el ayuntamiento por llevar los libros del registro civil.

a D. José Romero Veyano 200 ptas a cuenta de su haber como oficial segundo de esta Secretaría.

a D. Rafael Ruiz Jimenez 50'12 ptas en concepto de premio de cobranza de 675 ptas ingresadas por el mismo del reparto de utilidad del año actual.

a D. Mercedes Rodríguez Peña a cuenta de lo que se le adeuda como Yarnuacento titular de esta Villa correspondiente al año 1933, 200 ptas.

a D. Rafael Galindo Ramirez 208'33 ptas, por su haber como oficial primero de esta Secretaría correspondiente al mes de Mayo último.

a D. Juan Aragón Puque como completo pago de su haber como médico titular de esta Villa hasta fin de Diciembre del año 1933, 137'25 ptas.

Al mismo Sr. y por igual concepto y a cuenta de lo que se le adeuda del primer trimestre del año actual 192'75 ptas.

a D. Rafael Ruiz Jimenez 4'95 ptas en concepto de premio de cobranza de 230 ptas que ha ingresado el mismo del reparto de utilidad del año actual.

a D. Mercedes Rodríguez Peña 381'74 ptas a cuenta de lo que se le adeuda por los medicamentos que ha suministrado a los pobres incluidos en la lista de beneficencia de este municipio en el año 1933.

a D. Rafael Ruiz Jimenez 5'41 ptas en concepto de premio de cobranza de 361'14 ptas que ha ingresado el mismo del reparto de utilidad del año actual.

a Pedro Hidalgo Aguilar 25 ptas en concepto de viatico para que se traslade a Padajon en unión de su esposa Adelaida Velandier Ortiz al objeto

el - vos
e Garcia
es intere-
taba la
el Ayun-
reuerda
, acordan-
e concu-
se los
nda por
lidad se
anta tan-

Divinos pa-
se auto-
apropa-
rectual,
rafael
el uno
de 2.930
minuto

el importe
entras y
gastos de
peretas.
tu brados.
el listado
el mes

o los li-
comismo
el por el
criterio.

de un hospitalizada.

a Casimira Moriano Vidarte 4 ptas, como pago de jornal de un dia que ha invertido en el blaugues y limpieza del Jirgacho Municipal de esta Villa el dia 11 del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde en su fuero propio dió por terminado el acto a las diez horas firmados todos los Pres autentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Rafael de la Gola	Francisco Valcarcel
Juan Valcarcel	Manuel Jimenez
José Belmer	Isaac Barrientos
	Antonio Capia

Señon extraordinaria celebrada el dia 30 de Septiembre de 1934

Pres autentes

- D. José Antonio Rajo Ortiz
- D. Manuel Valcarcel Ortiz
- D. Rafael de la Gola Rodriguez
- D. Angel Tomas Belmer
- D. Manuel Jimenez Rajo
- D. Francisco Valcarcel Calusau
- D. José Belmer Valencia

En la Villa de Llesia siendo las diez horas del dia veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Rajo Ortiz, los Pres concejales que suscriben y al margen se expresan a excepcion de los Pres D. Antonio Capia Calusau, D. Juan Barrientos Ortiz y D. Juan Valcarcel Belmer, que no lo hicieron sin haber alegado motivos justificados.

Al respecto que fué el acto por la presidencia, esta manifiesto que como se indicaba en la citacion el



objeto de la sesion no era otro que el de determinar quien habia de ser designado para ocupar interinamente el cargo de aquacilvor publica de este Ayuntamiento, por haber hecho dimision de referido cargo, el que lo desempeñaba Juan Jose Garcia Perez, y aceptada por la Corporacion en sesion ordinaria del dia 17 del actual, con la advertencia de que continuara hasta nombrar el que lo sustituyera.

La Corporacion por unanimidad acuerda nombrar aquacilvor publica de este Ayuntamiento, con el caracter de interino, hasta su provision en propiedad, al vecino de esta Villa Jose Tomas Chaparro, el que empezara desde el dia de mañana a ejercer los servicios de su cargo, con el haber que figura en el capitulo 6º articulo N.º del presupuesto municipal vigente, y que se le comuniqué al mencionado Garcia Perez, el cese al terminar el dia de hoy.

El no siendo otro el objeto de esta sesion el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las once horas firmando todos los Pres auxiliares de que yo el Secretario accidental certifico.

José Antonio Ruiz Francisco Valcarlos
Rafael de la Gata Angel Torres
Jose Beltrán Manuel Uiza
Manuel Valcarlos

pag.º
Bladugues
esta Villa

tratar el
el acto
sintentes
p.
lcomed

de 1934

ra nuevo
i veinte
novecientos
convocato-
u bajo la
Alcalde
Ortiz, los
inben y al
recepcion
io Capin
Juan Val-
la alegado
lucia, esta
cion el

Señal ordinaria celebrada el día 24 de Septiembre de 1934

Pres. asistentes

- D. José Antonio Pajo Ortiz
- D. Manuel Valcarlos Ortiz
- D. Rafael de la Hala Rodríguez
- D. Juan Valcarlos Calaband
- D. Angel Cones Belver
- D. Juan Pimentel Ortiz
- D. José Belver Valencia
- D. Juan Valcarlos Belver
- D. Manuel Lima Pajo

En la Villa de Llerena
entre las ocho horas del
día 24 de Septiembre de mil
novecientos treinta y cuatro, se
reunieron los Pres. concejales que
asistieron y al margen se expre-
san, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. José Antonio
Pajo Ortiz, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día de la
fecha.

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde. pre-
sidente, yo el oficial primero de esta Secretaría y
actuando como Secretario accidental, por ausencia del
interino, de mi orden procedi a dar lectura de la
sesión ordinaria anterior, la cual tuvo lugar el día
17 del actual y de la extraordinaria celebrada
el 20 del mismo, siendo aprobada por unanimidad,
la primera y ratificada en todas sus partes el con-
tenido de la segunda. De igual orden procedi a
informar a la Corporación de la corresponden-
cia y periódicos oficiales recibidos durante la
anterior semana, del poniéndose en tramitación y des-
pacho.

Por Secretaría se da cuenta de un escrito del
vecino de Badajoz D. Rafael Rodríguez Fragera,
en el que participa a esta Alcaldía que si en el
plazo de cinco días no se le satisfacen la cantidad
de 305 pesetas que se le adeudan, importe de juros
devueltos por la compra de una máquina de es-
cribir, procederá a su cobro por la vía judicial.



Pagos

La Corporación acuerda pagar como le corresponde, la deuda de referencia e inmediatamente se les exijan las responsabilidades a quien o quienes sean los responsables, por haber caujado una máquina de escribir por esta, estando esta en calidad de depósito. Y como quiera que en esta no existe metálico suficiente para abonar la cantidad total, se acuerda se le remita por jiro postal 150 pesetas importe de dos plazos y el resto se será satisfecho tan pronto como lo permitan los ingresos obtenidos.

Se acuerda los siguientes:

Al Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de Maoromunidad de ayuntamientos y Coordinación Sanitaria de la provincia de Badajoz 379'10 pta., y en concepto de aportación que le corresponde pagar este municipio al Instituto Provincial de Higiene hasta el tercer trimestre del año actual.

Al Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Badajoz por lo que se le adeuda y perteneciente al segundo semestre del año actual 306'70 pta.

A D. Joaquín Abella de Madroñal por suscripción al consultor de los Armatamentos y varios libros suministrados a estas oficinas durante el año 1933 y actual 103'90 pta.

En mismo son aprobados los siguientes pagos.

A Teodoro Quiñones, por la subvención consignada en el presupuesto municipal vigente, como parte conee de esta Villa a la del Valencia de las Hoces y como completo pago hasta fin de Junio del año actual 91 pta.

A D. Eloy López Rico, por compra de una cuba para la limpieza de las oficinas municipales 3 pta.

1934

Lle
as del
de de mi
y cuatro, se
cejalos que
u se expre
sencia del
re Antonio
feto de
ordinaria
dia de la

lde. pre-
etana y
rencia del
e de la
el dia
celebrada
inimidad.
el con-
edi a
pau deu-
rute la
ia y del-

ento del
ra Gragera,
i en el
cantidad
de jiro
ca de el
judicial.

a Mariano Conejo León, a cuenta de un haber como guarda municipal de este Ayuntamiento 75 p.tas.
 a Manuel Valcarcel Ortú, primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento 300 p.tas. en concepto de comisionado de esta Corporación para asistir a la Asamblea de Alcaldes del distrito a Madrid, para recabar de los poderes públicos la promulgación de la legislación sobre su tenificación de cultivos.
 a Antonio Silva Martu, guarda municipal de este Ayunt.º 25 p.tas a cuenta de un haber.
 a Manuel Coneja Espedo; guarda municipal rural de este Ayunt.º 25 p.tas a cuenta de un haber.

El no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a las diez horas firmando todos los Pres. asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

José Antonio Rajo

Juan Valcarcel
 Capel de la Gata

José Belmer

Sec. accidental

Francisco Valcarcel

Angel Torres

Manuel Pina

Manuel Valcarcel

Sección ordinaria celebrada el día 1.º de octubre de 1934

Pres. asistentes

- D. José Antonio Rajo Ortú
- D. Angel Coneja Belmer
- D. Antonio Capia Calmañá
- D. Francisco Valcarcel Calmañá
- D. Juan Valcarcel Belmer
- D. Juan Barmientos Ortú
- D. Manuel Valcarcel Ortú
- D. José Belmer Valencia

En la Villa de Chera a las ocho horas del día primero de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Rajo Ortú, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.



abierto que fue el acto por el Sr. Presidente, ya el oficial primero de esta Secretaría y actuando como Secretario accidental por ausencia del interior, de su orden procedi a dar lectura de la sesion ordinaria anterior, la cual tuvo lugar el dia 24 del actual, y de la extraordinaria del dia 30 del corriente, siendo aprobada por unanimidad la primera y ratificada en total sus partes el contenido de la segunda. De igual orden procedi a informar a la Corporacion de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, disponiendose en tramitacion y despacho.

Visto el escrito que presenta el medico titular de esta Villa D. Juan Maria Luque, en solicitud de sea concedido un mes de permiso por asuntos de salud; La Corporacion por unanimidad acuerda concederle dicho permiso; toda vez que el mencionado cargo sera ejercido por Don Jose Lucas Lopez.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta que estando en un totalidad depositado el trigo y metalico correspondiente a los asentados en la Institucion de Cultivos procedia dar conocimiento al Sr. Presidente del Instituto de Reforma Agraria, para que con su acertado criterio resolva lo que estime conveniente.

Igualmente se da cuenta que no habiendo sido devueltos los trajes propiedad del Municipio, que obran en poder de guardas y aguaciles que fueron de este Ayuntamiento, se les requiera para que efectuen la entrega de los mismos a la mayor brevedad.

Se acuerda pagar a D. Veneciano Pichiquero Peña la cantidad de 400 pesetas, a cuenta de lo que le adeuda este Ayuntamiento por

Pagos

haber
to 75 ptes.
de Al-
cepto de
a la
Madrid,
promer-
le cultivos,
cipal de
abes.

municipal
de un haber
atar el Sr.
y diez
tet de que

carcel

de Alcaral

era siendo
primero de
los trajes
bajo la
de Don
ti, al ob-
n ordinaria
de la

las recetas suministradas a los pobres incluidos en la lista de beneficencia y correspondiente al año 1933.

Qui mismo son aprobados los siguientes pagos. Por parte del ferrocarril y acanoe de Maque a esta de dos bultos de material en el año 4^{to} pta.

a Maria Pava Perez 1 pta en concepto de acanoe como pobre transiente.

a Sr. Eduardo Muñoz Crespo, por gastos de locomocion y dietas devengadas para la practica de determinadas diligencias en los libros de contabilidad de este Ayuntamiento 217'50 ptas. como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

a Sr. Rafael Ruiz Jimenez; recaudada del repartimiento de utilidad del 36'75 pta. por lo ingresado del primero y segundo trimestre del año actual, cuya cantidad asciende a pta. 2.450.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las diez horas firmando todos los Pres. asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Francisco Valcarcel

José Antonio Rago

Juan Valcarcel Angel Torres

Lore Belmer Manuel Salcedo

Decan. Ayuntamiento

Antonio G. G. G.

Reunion ordinaria celebrada en 3ª convocatoria el día 10 de Octubre de 1934

Pres Ausentes

alcalde	Presidente	D. José Antonio Razo Ortiz
Primer 7 ^{to}	de Alcalde	" Manuel Valcarcel Ortiz
Segundo 1 ^o	de id.	" Rafael de la Hala Rodriguez
Regidor	Judicial	" Manuel Lina Razo
Deposario		" Angel Cones Belver
Concejales		" Francisco Valcarcel Calvado
	id.	" José Belver Valencia
	id.	" Juan Valcarcel Belver
	Secretario	" Sebastian Gallego Pini

En la Villa de Huesca siendo las ocho horas del día diez de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Razo Ortiz, los Pres que reunieron y al margen se expresan, al objeto de llevar

a efecto la reunion ordinaria y publica del día de hoy, supletoria de la que debió celebrarse el ocho del corriente mes, y que no tuvo efecto por falta de asistencia de los tres concejales.

Abierto el acto por la presidencia, y o el Secretario interino de un orden de lectura del acta de la reunion anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados sus acuerdos.

De la propia orden de lectura de la correspondencia, boletines y gacetas de la semana, quedando la Corporacion enterada, y acordando se de cumplimiento a cuanto se ordena.

Seguidamente y por Secretaria se dio cuenta de los Pagos realizados y que son a saber.

Con cargo al capitulo 3º articulo 1º del presupuesto, a Mariano Consejo Leon, a Antonio Lina Martin y a José Ortiz Rodriguez, 121'66 ptas a cada uno, a cuenta de lo que se les adeuda como guardas municipales de este Ayuntamiento. Con cargo al capitulo 4º articulo 5º 136'87 ptas, a Florencio Chaparral Galgado; la misma cantidad a Manuel Conca

aludol
dicute

tes pragos
agre a
las H 30

to de

gastos
para la
y en los
taimiento
no. Pr.

ladr del
btal por
ste del
btal 2,450.
e tratar
facto a
Pres a-
cental
arcel

ojna

Cifrado; y 684'35 p^{tas} a José Antonio Ruiz Gal-
gado, en los dos primeros a cuenta de lo que se le
deuda como guardas municipales rurales y al úl-
timo por completo pago de su haber como guarda mu-
nicipal de los meses de Mayo a Septiembre último.
Con cargo al capítulo 5^o artículo 2^o, a D. Rafael
Ruiz Jimenez 21'20 p^{tas} por el uno y medio por cien-
to como premio de cobranza de las 1413'40 p^{tas} que
ha ingresado en arcas municipales del repartimiento
de utilidades del año actual y correspondiente al
primero y segundo trimestre: Con cargo al capítulo
6^o artículo 1^o, a D. Rafael Salgado Ramirez
208'33 p^{tas} por su haber como oficial primero de
esta Secretaría correspondiente al mes de Junio;
a D. José Romero Veraño 150 p^{tas} a cuenta de su
haber como oficial segundo; a Juan José Garcia Pe-
rer 106'45 p^{tas} a cuenta de lo que se le a deuda
como aguacil portero-voz pública que fué de este
municipio; a José Torres Chaparro 35'50 p^{tas} en
pago de su haber del pasado mes de Septiem-
bre, como aguacil portero-voz pública que es del mis-
mo; y a Luis Jimenez Rubio 90 p^{tas} como com-
pleto pago de su haber de auxiliar temporero
hasta fin de Mayo último, en que cesó de pres-
tar servicio como tal: Con cargo al capítulo 8^o
artículo 1^o, al farmacéutico de Valencia de las
Fuentes D. Juan Gonzalez Garcia 6'30 p^{tas} por un
fiavro de jarabe facilitado a Joaquin Oliva Mo-
rano, incluido en la lista de beneficencia de
este municipio; Con cargo al mismo capítulo artículo
4^o, a Manuel Civeros y Encarnacion Medina 2
p^{tas} en concepto de pobres transeuntes: Con cargo
al capítulo 10^o artículo 1^o al maestro municipal
con ejercicio en esta Villa D. Juan C. Martínez



Banana 135'00 p^{tas}, como completo pago de la indemnización que le corresponde por casa-habitación hasta el tercer trimestre del año actual; y con cargo al capítulo 18.º artículo único, Imprevisto; a D.

Rafael Galindo Ramirez 20 p^{tas} por el alquiler de la casa que tuvo arrendada a este municipio para oficina del Jefe Municipal y correspondiente al pasado mes de Septiembre del año actual. Por unanimidad acordó la Corporación, dárlos por bien hechos y por tanto aprobarlos.

Seguidamente se dio lectura de la copia de los dos actas de sesiones celebradas en Lerma, el del corriente mes, por los representantes de los Ayuntamiento del propio distrito, y a la que concurren en representación de este municipio el primer teniente de alcalde D. Manuel Valcárcel; en cuyas sesiones se nombró una comisión de tres representantes que fueron a Madrid a haber de resolver, entre otras cosas, el paro obiero, y se acordó fijar en 1500 p^{tas} el importe de los gastos de aquella comisión, siendo satisfecha esta cantidad a prorrata entre todos los municipios representados, con arreglo al censo de población de cada uno. La Corporación quedó enterada de todos y cada uno de los acuerdos tomados en aquellas sesiones y les presta su aprobación.

Se dio cuenta también de que por consecuencia del reparto antes indicado, y de la comunicación que a esta Alcaldía dirige la de Lerma con fecha 4 del actual, se han reunido a esta 43'64 p^{tas} que es lo que le corresponde a este municipio para los gastos de la comisión que va de ir a Madrid. A la Corporación acordó aprobar el envío hecho y que este pago se formalice con cargo al capítulo 3.º artículo 1.º del presupuesto.

Para Gal.
no se les
y al sub-
guarda m.
de último.
D. Rafael
dio por cuen-
ptas que
cimiento
diante al
capítulo
Ramirez
primer de
Junio;
esta de su
García Pe-
a deuda
de esta
los en
Septiem-
del mis-
mo com-
temporeo
de pres-
tulo 8.º
a de las
tas por un
Oliva Mo-
ricia de
lo artículo
Cedua 2
ou cargo
na anual
No art. 1.º

Tambien se acordó que con cargo al capitulo 6º artículo 1º
partida 5ª se satisface a José Antonio Quiñ Salga-
do, la cantidad de \$170 ptales que segun recibo de 8
de Junio ultimo, satisfizo al estauquero de este pueblo
Antonio Pazo Ortiz, por polizas para reintegrar docu-
mentos de cédulas personales y sellos de roneas para
reunir estas a la Diputación Provincial.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación
que tanto el aguasil como los dos guardias municipales,
y los dos guardas rurales, se encuentran en la actualidad
sin armamento de clase alguna; y de que a pesar de
ser publico y notorio que los guardas municipales, y
los guardas rurales, tuvieron hasta hace algun tiempo,
los primeros revolver y sable; y los segundos, terceroslas,
hoy no se encuentran en el municipio nada mas que dos
sables; y que por las circunstancias actuales, considera-
do una necesidad se provea a tales funcionarios, del
armamento reglamentario, proponia a la Corporación,
que sin perjuicio de practicar con toda urgencia, las
diligencias necesarias para averiguar el paradero del
armamento que falta a este municipio y un inmediato
reparte, se acuerde la adquisicion, por el medio más
rapido, del armamento reglamentario, para el aguasil,
para los dos guardas municipales de vigilancia
y seguridad y para los dos guardas rurales, asi
como se solicite inmediatamente, del Excmo. Sr. Go-
bernador Civil de la provincia o autoridad que co-
rresponda, la concesion de las oportunas licencias.
La Corporación haciendose cargo de cuanto expone, la
alcaldia, esta en un todo conforme con lo propuesto
por la misma; y acuerda se lleve todo ello a la
practica a la mayor brevedad posible; y como el Se-
cretario que asiste a la Corporación que ya es-
tan casi agotadas las consignaciones de equipo y vestuario

Titulo 1º
Salga-
de 8
sueblo
docu-
para
nacion
nicipales.
titud
var de
ales, y
tiempo,
tercerolas,
el que dos
considera
ios, del
oracion,
ia, las
tes del
mediato
o más
aguarib.
Alaucia
ales, asi
Sr. Go-
que es-
licencias.
ue, la
opuesto
a la
uo el Se-
que ya es-
y restuano



Tanto de los guardas municipales, como de los guardas rurales, y que en el presupuesto actual no existe consignacion para el armamento del p. guarib, se acuerda tambien por unanimidad que para poder realizar los pagos que se exigen con motivo de la adquisicion del armamento antes referido, se haga un expediente de transferencia de credito, para reforzar las tres consignaciones, y cuyas transferencias pueden ser del capitulo 1º articulo 16º partida 7ª, del capitulo 3º articulo 1º partida 1ª, y del capitulo 18º articulo unico, tambien partida 1ª.

Por unanimidad se acuerda prorrogar por cinco dias, el periodo voluntario de cobranza de los primeros y segundos trimestres del año actual, del repartimiento de utilidades, facultando a la Alcaldia para que tan pronto se presente en esta el recaudador, publique un bando haciendolo saber al publico; y para que tan pronto como termine la proroga que se acuerda, entregue los descubiertos al Regente Ejecutivo que tiene su despacho en este municipio, al que habra de exigir, despues, la liquidacion completa de cuantos valores se le hallan entregado antes, y se le entregue por consecuencia de este acuerdo, dando despues cuenta de todo ello, a la Corporacion, para su aprobacion u la onese.

Se acuerda por unanimidad se abone a los maestros de niños y niñas, con ejercicio en esta poblacion, lo que se les adeude y resulte a demandados de hasta el dia en que cese, por la indemnizacion de casa habitacion que le corresponde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las trece, firmando todos los Pres. asistentes de que yo el Secretario interino certifico. Jori Antonio Fajó

Rafael de la Gota Samuel Valera
Angel Fover

Francisco Valcarlos
 Jose Belmer
 Manuel Lima
 Juan Valcarlos
 Alberto Ruiz
 Sebastian Gallego

Acta de la sesion ordinaria y publica celebrada el dia 15 de octubre de 1934.

Pres. Asistentes

- Alcalde Presidente
 D. Jose Antonio Rajo Ortiz
Primer Teniente de Alcalde
 D. Manuel Valcarlos Ortiz
Segundo Teniente de Alcalde
 D. Rafael de la Hala Mochiguera
Concejales.
 D. Angel Ebnel Beluiv
 D. Jose Beluiv Valencia
 D. Juan Valcarlos Beluiv
 D. Juan Ramon Ortiz
 D. Francisco Valcarlos Cabanero.
Secretario
 D. Sebastian Gallego Ruiz

En las Casas Consistoriales de la villa de Huelva, a quince de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las ocho, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Antonio Rajo Ortiz, se reunieron con los señores concejales que al margen se expresan, y que constituyen mayoria absoluta de los de esta Corporacion para celebrar la sesion ordinaria y publica correspondiente al dia de hoy, asistidos todos de mi el Secretario interino.

Abierto el acto por la presidencia, yo el Secretario, de un orden, di lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad y ratificados todos sus acuerdos.

De la propia orden di lectura de los boletines oficiales, gacetas de Madrid y correspondencia

cia habida durante la semana, quedando entera da la Corporacion y acordando su debido cumplimiento.

Dada cuenta de la instancia, que a esta Corporacion, dirige en sure del comente mes, D. Antonio Gil, en solicitud de que se deje sin ningun valor ni efecto, el acuerdo que la Corporacion anterior, tuvo en veintiocho del octubre del pasado año, de rescindir el contrato de suministro del alumbrado publico de esta poblacion, que aqul tiempo con este Ayuntamiento, otorgado en diez siete de Marzo ple sus proveimientos treinta y uno. Por orden de la proreidencia, y el secretario interior, ley tambien lectura integral de los acuerdos tenidos sobre este particular, en 18 y 27 de octubre del 1901, y en 27 de febrero de este año; del escrito recurrido que en 13 de Noviembre del año pasado, presento a este Ayuntamiento, el Sr. Gil, solicitando la rescision del acuerdo de 27 de octubre anterior; del contrato de fecha 18 de Marzo de 1901; y por ultimo, del pliego de cargos que contra el Ayuntamiento anterior, formulo el Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por consecuencia de la inspeccion que giro a este Municipio, sobre la marcha economica-administrativa del mismo, y otros extremos. Y resultando de todo: Primero, que no estan acreditado documentalente, que el suministrante del fluido electrico para el alumbrado publico, haya faltado a ninguna de las condiciones del contrato; y por tanto, que dejara incumplida la condicion 5.ª de minimo: segundo, que el Ayuntamiento, al tomar el acuerdo de rescision del contrato, no ha cumpli-



1
IV
eop
5
octubre
? cuestionales
ra, a quin-
el movien-
siendo la
bajo la pre-
al de Don
tin, se reu-
ales que
, y que cont-
luta de
cion para
luana y
liente vol-
dos todos
interius.
en la pre-
etano, de
anterior, que
los todos
los todos
comes pouden

do con la obligación que le impone la misma
condición 5.^a del contrato que en él se invoca,
cuando, el requerir al suministrante del flui-
do eléctrico, para que en un plazo de dos me-
ses subsanara el defecto, se lo lea bien; que con
posterioridad a él, y por mandato de un Sr. Delega-
do del Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia, siguió el Sr. Gil Teja, dando luz al pueblo,
servicio que no se ha interrumpido nunca, y
que a instancia y paciencia del Ayuntamiento
que tomó el acuerdo de rescisión del contrato,
del que le sucedió después, y del actual, se sigue
prestando: Tercero, que hasta la fecha, no se
ha tomado medida alguna, para que el
pueblo, no quede sin alumbrado: Cuarto, que
se trata de un servicio público siempre, de
gran importancia, y de mucha más en la
actualidad, por las circunstancias anor-
males en que se encuentra España: Quinto,
que siendo uno de los cargos que compete a aquel
Ayuntamiento formulo el Delegado gubernar-
tivo, el haber acordado la rescisión de tan re-
petido contrato, exviendo de permitir para
ello, por no haberse acreditado los defectos que
se dicen en el acuerdo, ni haber medio expre-
sente previo, la Corporación, por unanimi-
dad, acuerda: Declarar nulos, por ningún
valor ni efecto, cuantos acuerdos tomaron el
Ayuntamiento suspreco, relativos a la res-
cisión del contrato del suministro del flui-
do eléctrico, para el alumbrado público:
Como consecuencia de esta declaración
de nulidad, declarar subsistente y vá-
lido aquel contrato, reconociendo que



no los tenido interrupción: Que como quiera que, a los fines que hoy comprueban esta Corporación, los libros que en la actualidad existen algunas lámparas, en la vía pública, que no lucen, se requiera por la Alcaldía, al Sr. Peñón, para que en todo lo urgente subsane estos defectos, y procure, en lo preciso, que no falte ninguno libro, en la vía pública. También se acuerda requerir, al Sr. Gil Peña, para que la luz que está hoy, detrás de la Iglesia, la coloque en la puerta al entrada de la misma; y por último, que todo este acuerdo se comuniqué, en forma legal, al Intendente.

Se da también en cuenta de la carta que dirige al Sr. Alcalde, en 8 del corriente mes, D. Manuel Durán Ortíz, de Badajoz, reclamando doscientas pesetas, que dice se le adeudan por este Municipio, como parte de su factura de 11 delgado del pasado año, por los distintos libros y material que suministró a este Ayuntamiento, para las obras que últimamente se crearon, así como de los antecedentes que sobre el asunto existen en este archivo municipal, y de la carta que en 11 de este propio mes, dirige, el propio Sr. Durán Ortíz, al Sr. Alcalde accidental, en contestación a la que este Sr. Intendente de Alcalde, le dirigió el día anterior. Vista los antecedentes del asunto, y la conformidad del Sr. Durán Ortíz, de que sólo existe a su favor, un saldo de cien pesetas, en vez de las doscientas que reclamaba primeramente, la Corporación, por unanimidad, acuerda facultar a la Alcaldía, para que, en cargo al Capitán, articulo correspondien

te del presupuesto, se le paga, á repetido Sr., la cantidad de cinco pesetas que antes se indica.

Se da cuenta de la carta que en 14 del corriente mes, dirige á esta Alcaldía, el subdirector de la Compañía de seguros contra incendios, de la Cantabria, por la que reclama cincuenta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos, en parte de la prima correspondiente al año actual, por el seguro que tiene concertado con este Municipio, del edificio Ayuntamiento. La Corporación, por unanimidad, acuerda autorizar á la Alcaldía para que, con cargo á la consignación correspondiente del presupuesto, pague aquella cantidad, por giro postal, cargando en el mandamiento, el importe del giro.

Se da cuenta de otra carta que en 7 de este mes, dirige al Sr. Alcalde, el Sr. Médico Jefe de este Partido, anunciando un giro, contra este Ayuntamiento, de doce pesetas doce céntimos, que es la cantidad que ha de abonarle este Municipio, en concepto de ~~de~~ cargas de justicia, correspondiente al mes de Enero de este año. La Corporación, por unanimidad, acuerda autorizar á la Alcaldía para hacer efectivo el giro que se indica, y los giros que vengán en lo sucesivo, respecto de este particular; y que los pague, con cargo al Capítulo de Jurisprudencia, por no haber consignación para ello, en el presupuesto actual.

Se da cuenta del expediente tramitado, con motivo de la disposición, de este Ayuntamiento, de los revólveres y de las tenetas, propias del Municipio, y que usaron



los juicios municipales y los juicios rurales. Ante el resultado de lo actuado, hasta ahora, en el expediente, por unanimidad se acuerda, que por la Alcaldía, y por el medio que sea más procedente, se reciba declaración al Ex-Secretario de este Ayuntamiento, Don Julio Viguera Monge, de donde lo es, en la Cárcel provincial, para que manifieste si a cierto sueldo dicen las personas, que han depuesto; y caso afirmativo, diga que ha pedido de los dos revólveres y tercerón, así como de donde se encuentran sus otros.

Se da cuenta de una instancia que, en tres de la actual, dirige a este Ayuntamiento, D. Rafael Ruiz Jimenez, por la que solicita se le haga la oportuna liquidación de lo que le corresponde percibir, como Secretario del Juzgado municipal de este pueblo, y como tal, su cargo del Registro Civil, desde el cinco de Noviembre de mil novecien treinta y dos, en que fue nombrado para aquel cargo, hasta el veintinueve de Septiembre de este año, en que ha cesado, por las causas que dice. Se da cuenta, también, por orden del Sr. Alcalde presidente, de la consignación que figura en los presupuestos ordinarios de este Ayuntamiento, correspondientes a los años mil novecien treinta y dos, y mil novecien treinta y tres, prorrogado últimamente, para el año actual, así como este extremo, así como de las cantidades que el reclamante lleva percibidas. Interrogados los Oficiales de Secretaría, éstos manifiestan que jamás, el Sr. Ruiz Jimenez, ha prestado trabajo, ni ninguna fealdía, como auxiliar, de la Secretaría, digo, en la Secretaría de este Ayuntamiento. Da

121
Copia de la escritura examinada que tubo la respectiva
firmas y puntos, pero que en el Capitulo primero,
articulo decimo, aparece la consignacion
en la forma siguiente: "Para gratificacion al
secretario del Juzgado, como encargado del
Registro Civil, y por auxilio temporario
de la Oficina de Secretaria del Ayuntamiento,
en el tomo mil novecientos treinta y dos quinien-
tas pesetas; y en el de mil novecientos treinta
y tres, de quinientas cincuenta pesetas; y asi
por la cual, entendiéndose, los servicios de este
Ayuntamiento, que cada uno de los servi-
cios que se indican en la consignacion ante-
transcrita, debe ser satisfecho, por separado,
y dando por hecho que la utilidad de aque-
llas consignaciones, y para gratificarle co-
mo encargado del Registro Civil, y los otros
servicios, para gratificarle por los servicios
de Oficial temporario de esta Secretaria; resul-
tando, haber recibido hasta la fecha, seis
cientos noventa y dos pesetas, y setenta y seis
céntimos, que si más de la utilidad de las
repetidas consignaciones, por mancomunada
se acuerda, no haber lugar a abogar al
reclamante, mas de lo que ya tiene reci-
bido; y que este acuerdo, se le comuniqué
en forma, para que, contra él, interponga, si
le conviene, los recursos procedentes.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que, por
Don Ramon Cecilio Raso, se le ha presenta-
do un documento autenticado, por el Sr.
Comandante del Puerto de la Guardia Civil
de Valencia de las Cortes, de fecha 11 de junio
último, por el que este Sr. Comandante de



puato requirir un Caución de la propiedad del
aquel, para concluir, desde este pueblo a S. de
leona, diez y ocho detainers, como comprendidos en
el artículo 40 de la ley de Orden público, cuyo viaje
requiere facturas que presenten, también, un importe
ciento cincuenta pesetas. Por unanimidad,
se acuerda facultar a la Alcaldía, para que
haga efectiva dicha cantidad, con cargo al
Capítulo de Jurados.

Por último, por el Oficial segundo de Secretario,
D. José Romero Vazquez, se manifiesta, de palabra,
a la Corporación, que, aunque está muy satis-
fecho de la conducta que con él han observado,
tanto los señores del actual Ayuntamiento,
como los que lo han constituido, los anteriores,
y dispuesto a continuar prestando sus servi-
cios en esta Secretaría, mientras estos los con-
sidere necesarios esta Corporación, desde este
momento, y pensando dedicarse a otros asun-
tos, hace presente al Concejo, que presenta la
dimisión del cargo que a él le ha sido conferido, pa-
ra que éste se le admita, cuando estime que
sus servicios ya no son necesarios, o que pueden
prejudicarse de ellos. La Corporación, recono-
ciendo los buenos servicios que el Sr. Romero
ha venido prestando a este Ayuntamiento,
siempre será privada de ellos; pero reconociendo
la razón que le asiste, le admite la dimisión
del cargo de Oficial segundo de Secretario, que
hace, pero le ruega continúe prestando sus
servicios, como tal, hasta tanto sea nece-
sario en las Oficinas, o él pudiese, que el au-
toridad, todos, muy reconocidos, por el inte-
rés y competencia que en todo momen-

respectivo
número,
nación al
delo del
Amante
tamente,
y quince
to trece
tos; raron
is de este
lo, servi-
con antes
varado;
de aque-
calles, y
la otra
vicio
a; y por
los, ser-
ta, y si
ble las
unidad,
var al
un ser-
un que
table, si-
tes.

que, por
presenta
en el Sr.
ría Civil
de junio
ante de

to ha demostrado tener en este Municipio;
y que de este acuerdo se le expidiese la correspondiente
certificaci3n, a los fines que le corresponden
ya utilizar.

Por unanimidad, se acuerda ser satisfecho
con cargo al Capitulo de Inyentista,
a Jos6 Ant6nio Ruiz, Salgado, diez puestas
que, segun recibo de recibimiento de finca
peltada, entreg6 al que fue Secretario de este
Ayuntamiento, Don Julio Viqueza, Murga,
para pagar a Maximino Corrajo vecin, don
Francisco Belerua, conluciendo a un decto
ruido, y llevados ciertos documentos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, el Sr. Alcalde, di3 por terminado el
acto a las once y treinta minutos, extendien-
dose la presente, para que la firmen
los señores asistentes, de que y el secre-
tario interino certifico.



Jos6 Antonio Ruiz Juan Valcarcel
Jose Belerua Manuel Valcarcel
Cayetano de la Guala Francisco Valcarcel
Cayetano Torres et
Juan Ramirez el secretario
Sebastian Gallego

Señal ordinaria y publica celebrada el 23 de Octubre de 1934

Pres. Asistentes

Alcalde Presidente
 D. José Antonio Rajo Ortiz
 Primer Teniente de Alcalde
 D. Manuel Valcarlos Ortiz
 Segundo Teniente de Alcalde
 D. Rafael de la Hala Rodríguez.
 Concejales.

D. Angel Gomez Beluier
 D. Juanito Valcarlos Caleraud.
 D. Juan Valcarlos Beluier
 D. José Beluier Valencia

En las Casas Consistoriales de la Villa de Hesa, a las ocho de la hora de las ocho del día veintidós de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Rajo Ortiz, y asistido de mi Sr. secretario interino, se reunieron los Pres. concejales que al margen se expresan, que constituyen la mayoría de los que componen esta Corporación municipal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria

y publica correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por la presidencia y el Secretario interino de un orden de lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad, ratificándose todos sus acuerdos.

De la propia orden de lectura de los boletines oficiales, Gaceta de Madrid y correspondencia de la semana, quedando enterada la Corporación y acordando se cumpla cuanto se ordena.

Se da cuenta de la instancia que con fecha diez y ocho de este mes, dirige a este Ayuntamiento, el recaudador en periodo voluntario de los repartimientos de utilidades de este municipio, D. Rafael Ruiz Jimenez, por la que y con carácter irrevocable, hace dimisión de tal cargo, pidiendo tambien que una vez que le sea admitida, se declare nula o extinguida la fianza personal que para garantía aquel

cargo, constituyó en esposa ^{Doña} Juana Lopez Rico,
y que se le devuelva el documento privado que
al efecto se otorgó. Constandole a la Corporacion
que el Sr. Don Jimenez, ha liquidado en 17 del
corriente todas sus cuentas de recaudacion y ha in-
gresado en arcas municipales cuanto resultó haber
recaudado, asi como ha devuelto todo el papel pro-
cediente de cobro, por unanimidad se acuerda adun-
tamente la dimision que presenta, y por consecuencia
se declara extinguida la fiada que tenia constitu-
do, acordandole se le devuelva el documento priva-
do en que fue otorgado; y por ultimo que se no-
tifique en forma legal este acuerdo.

Por la sesion de la Presidencia, por Don
Rafael de la Gala Rodriguez, se expone: Que
segun ha podido comprobar, en doce de Mayo
de mil novecientos treinta y seis, se autorizó a el
entonces Alcalde D. Dñe Antonio Salgado Rico,
para que en representacion de este Ayuntamiento
otorgara escritura de poder a favor del letrado
de Badajoz D. Juan Diaz Ambrana para que
este Sr. en representacion de este Municipio se mos-
trara parte como coadyuvante, en el recurso Contencio-
sioso administrativo que habia promovido el que fué
Secretario de este Ayuntamiento D. Gerardo Santiago
Escudero, contra el acuerdo por el que fué definiti-
vamente destituido de su cargo; que el Sr. Diaz
Ambrana se mostro parte en aquel recurso que ganó
la administracion; que desde el mes de Julio o
Agosto de aquel mismo año este Sr. viene reclama-
ndo a este Municipio el importe de sus honorarios,
que segun el acta de la sesion ordinaria de Fiel
de Agosto de repetido año, son setecientas cinco-
ta pesetas; que aunque esta reclamacion ha sido



reproducida según aparece del acta de la sesión de once de Julio del año 1932, consta al Sr. de la Plaza Rodríguez, que todavía no ha sido atendida. En su consecuencia propone a la Corporación renovar el crédito de setecientas cincuenta pesetas a favor de D. Juan Díez Ambrosio, por el concepto que antes se indica; y que también acuerde sea incluido este crédito en el presupuesto municipal ordinario venidero, para su abono cuando entre en vigor. La Corporación por unanimidad así lo acuerda.

Se da cuenta del expediente tramitado con motivo de la desaparición de este Ayuntamiento de dos miembros y una censera propia de este municipio y que usaron los Guardias municipales y los Guardas rurales, por unanimidad acuerda la Corporación se expida certificación del expediente y esta con oficio de la Alcaldía sea remitida al Jefe de Instrucción del partido para que en su vista instruya las diligencias sumariales que sean procedentes.

A petición verbal del Sr. Maestro Nacional D. Federico Agust. Marias, se acuerda autorizar a la Alcaldía para que adquiere con cargo al Capítulo correspondiente el siguiente material para la Escuela de que es titular el Sr. Agust: Doce grados preparativos de Lince y Pica; seis grados elemental del mismo autor; y un Diccionario de la lengua Castellana.

Por unanimidad se acuerda que este Ayuntamiento se inscriba con la cantidad de cien pesetas, para reconocer a las víctimas habidas con motivo del levantamiento sedicioso, afortunadamente ya extinguido, las que se perpetraron en la municipalidad Nacional; y que esta cantidad se satisfaga con

los Pico,
do que
Corporación
17 del
y ha in-
to haber
apel pro
da admi-
nistración
constituc-
to privo-
ue se no-

En Don
2: Que
Mariano
a el
nd Pico,
tamiento
o letrado
na que
ho se mot-
Conten-
l que fué
Lautiagos
definien-
r. Díez
que ganó
Julio o
reclaman-
monarios,
de fel
y cincuen-
ha sido

cargo al capítulo de imprentas.

El Secretario y oficiales de este Ayuntamiento ofrecen también aportar a la misma suscripción, el importe de un día de haber. Y la Corporación acepta esta oferta, y en nombre del Gobierno y en el suyo les da las más expresivas gracias.

Por unanimidad se acuerda también adherirse en su todo al actual Gobierno de la República Española y ofrecer la cooperación más decidida de todos los componentes de esta Corporación, así como de la mayoría de estos vecinos para todo cuanto sea preciso en defensa del régimen Republicano en que vivimos y de la Nación Española.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez y cuarenta y cinco, entendiéndose la presente fue firmada los Pres concurrentes, de que yo el Secretario in terms certifico.

José Antonio Rojas

Rafael de la Gola

Francisco Valcarcel

José Belver

Manuel Valcarcel

Juan Valcarcel

Angel Lopez

Sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria el 31 Octubre 1934

Pres asistentes

D. Manuel Valcarcel Ortiz

D. Manuel Pina Rojas

En la villa de Lleras
siendo las ocho horas del
día treinta y uno de Octubre

- D. Juan Valcarlos Beluer
- D. Francisco Valcarlos Calvario.
- D. Juan Benito Ortin
- D. Angel Gomez Beluer
- D. Jose Beluer Valencia
- D. Antonio Capria Calvario.



bre de mil novecientos treinta y cuatro, se numeraron bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Manuel Valcarlos Ortin, los Tres concejales que suscriben y al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto la sesion ordinaria correspondiente

al dia veintinueve del actual, la cual no pudo celebrarse por falta legal de Tres concejales.

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde en funciones, ya el Secretario accidental de su orden procedi a dar lectura de la sesion ordinaria anterior del dia veintidos del corriente, la que fue aprobada por unanimidad y ratificada por todos sus acuerdos.

De la propia orden de lectura de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, quedando la Corporacion enterada y acordando su mas exacto cumplimiento, en cuanto en lo mismo se ordena.

Por el Sr. Alcalde en funciones se da cuenta de una comunicacion que remite el Sr. Jefe de Instruccion del Partido de Orense, concediendole los derechos y acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, referente al sumario n.º 204 del año en curso por el delito de malversacion, hurtos y otro, contra los procesados vecinos de esta Villa, Manuel Gutierrez Beluer y Julio Niquera Mouge, asi mismo interesa se le remita certificacion bastante acreditativa de si el procesado D. Julio Niquera Mouge, ha hecho efectiva a este Municipio la cantidad de mil setecientos cincuenta y ocho pesetas con diez y ocho centimos, que remite deber al mismo. - La Corporacion una vez enterada y discutido ampliamente el caso en cuestion, acuerda por unanimidad no mostrarse parte en el sumario

Tambien
descripcion
corporacion
nros y
as.
seurre en
blica
decidi-
corporacion
suos pa-
el regimen
Española
se llevan
orden
conven-
tificad.

el
9
-
en

bre 1934
Orense
baras del
o de Orense

no de referencia; pero siempre no renunciar a los derechos que como indemnización civil puede dar con respecto, y respecto al segundo extremo que por el Secretario de esta Corporación se certifique si Sr. Julio Viguera Mouge ha ingresado la cantidad que el mismo se menciona.

Seguidamente la Corporación acuerda, usando de la facultad que le conceden las disposiciones vigentes, imponer para estensiones municipales el recargo del 25% sobre las cuotas del Tesoro, que por la contribución industrial y de comercio de este Territorio correspondan satisfacer a los contribuyentes incluidos en la matrícula del próximo año de 1935.

También y por unanimidad se acuerda que se requiera a los vecinos de Villa Franca de los Baños Sr. Lorenzo Nieto y Sr. Luis Rios, Interventor y oficial de Intervención de dicha ciudad para que hagan entrega de la documentación que se refiere a contabilidad obra en poder de dichos Pres.

Se da cuenta de una instancia que presenta el vecino de esta Villa Sr. Francisco Flores Pajo por la que solicita ser incluido en la lista de Beneficencia y en segunda instancia alega ser pobre de solemnidad y padre de nueve hijos.

La Corporación una vez informada y visto en cierto lo que en mencionado escrito se pone de manifiesto, acuerda por unanimidad incluirle en mencionada lista y que se dé conocimiento de ello a los Pres Médicos y farmacéuticos para los efectos oportunos.

Por la presidencia se expone que siendo la hora en que se celebran las sesiones poco aparente para los Pres que componen la Corporación, era de su parecer que en lugar de estas verifícase a las ocho de la mañana



se efectuen a las diez y nueve horas; los Tres concejales una vez informados de las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde, apremiados por unanimidad en conformidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde en funciones dió por Terminado el acto a las diez horas. firmando todos los Tres asistentes de que yo el Secretario accidental, certifico.

Manuel Valcarcel

Juan Valcarcel

Manuel Gijón

José Belmer

Francisco Valcarcel

Antonio Capia

Juan Barricentegui

Angel Jorjas

Rafael Galindo

Señon extraordinaria celebrada el día 31 de Octubre de 1937

Pres Asistentes

- D. Manuel Valcarcel Ortiz
- D. Angel Cones Belmer
- D. Manuel Gijón Gajo
- D. Juan Valcarcel Belmer
- D. Francisco Valcarcel Calusano
- D. Antonio Capia Calusano
- D. Juan Barricentegui Ortiz
- D. José Belmer Valencia

En la Villa de Herrera a las veinte horas del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Manuel Valcarcel Ortiz, los Tres concejales que suscriben y al margen se expresan con asistencia de mí el of.º primero de Secretaría, en funcio-

nes de Secretario accidental, por ausencia del interino, con el fin de llevar a efecto la sesión extraordinaria de este día, para la cual han sido debidamente convocados los Tres concejales.

Por el Sr. Alcalde se expresa que el objeto de esta sesión no es otro que el de dar conocimiento a los con-

a los
de dar
extensos
en se cer-
ta ingua-
ria.
a, man-
las dis-
es mun-
tas del
y de
facer a
ula del

la que
a de los
Interven-
a ciudad
tación que
liches Pres.
cuta el
la que so-
a y en re-
y parte de

en ciento
'esto, aver-
'ster y que
s y fan-

hora en
na los
barcer que
la mañana

pañeros de consejo de una instancia que ha presentado en la Secretaría de este Ayuntamiento y cuenta por el Secretario interino D. Sebastian Gallego Pina, en la que manifiesta que siendo le imposible el seguir desempeñando el cargo que hasta ahora venia ejerciendo como tal, presenta la dimision del mismo, por haber sido designado para dicho desempeño en el Ayuntamiento de Valverde de Leganes. La Corporacion una vez informada de referido escrito, y teniendo en cuenta los motivos que le asisten aunada por unanimidad, aceptar la dimision que presenta del cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento.

Igualmente por unanimidad y en uso de las facultades que le concede las disposiciones vigentes comprendidas en el Estatuto municipal, acuerda nombrar para sustituirlo y con igual caracter de interino a D. Juan Vega Gonzalez, el cual desde el dia de mañana empezara a ejercer las funciones propias de su cargo, con los emblemas que para repetido cargo figuran en el presupuesto municipal vigente, mencionado Sr. Vega Gonzalez, estando presente acepta dicho nombramiento, acordando los Sres. concejales asistentes que seguidamente se le comunique por medio de oficio para su conocimiento, aceptacion del cargo para que se le nombra y toma de posesion del mismo.

Y no siendo otro el objeto de la sesion el Sr. Alcalde en funciones dio por terminado el acto a las veintuna hora, firmando todos los Sres. concurrentes de que yo el oficial primero de Secretaria en funciones de Secretario acciden tal certifico.

Carmel Valcarcel Juan Valcarcel

Francisco Valcarcel. Ignacio Espino
Mauricio Espino

Angel Ferrer

Secrer Ramirez Jose Belmer

147

Rafael Interino

Señon ordinaria celebrada el dia 5 de Noviembre de 1934.

Tres Ausentes

- D. José Antonio Razo Ortiz
- D. Manuel Valencel Ortiz
- D. Rafael de la Hala Rodriguez
- D. Manuel Pina Razo
- D. Angel Cones Beluier
- D. Francisco Valencel Calusau.
- D. Juan Ramirez Ortiz
- D. Juan Valencel Beluier
- D. José Beluier Valencia
- D. Antonio Capia Calusau.

En la Villa de Llera siendo las diez y nueve horas del dia cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Razo Ortiz, los Tres concejales que intervinieron y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde, yo el Secretario interino de un orden procedi a dar lectura de

la sesión ordinaria anterior que tuvo lugar el día treinta y uno de octubre próximo pasado y de la extraordinaria que se efectuó el mismo día, siendo aprobada por unanimidad el contenido de la primera y ratificada en todas sus partes el de la segunda; de la propia orden de lectura de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, quedando la Corporación enterada y acordando un mas exacto cumplimiento en cuanto en lo mismo se ordena.

Por el Secretario interino se expone que los valores que existen en descubierto correspondiente al año de mil novecientos treinta y tres, se debe proceder a su cobro inmediatamente, puesto que el plazo de cobro de dichos descubiertos prescribe el día 31 del próximo mes de Diciembre del año actual; vistas las manifestaciones hechas por el Sr. Secretario; la Corporación por unanimidad acuerda seguir las normas que dicho funcionario ha expresado y que se instruya el expediente por particular fallidas de estos valores.

resuelto por el la que ma cuando, el presenta la ra dicho Legales; nito, y acuerdo por del cargo

las facultades comprenden nombrar sesión a día de unas de su fdo cargo gente, mente acepta concejales se por mención del sesión del

señon el P. el acto a del concurrencia en fue

Ferrer

Pagos: Son aprobados los siguientes:

a D. Manuel Linau Sator, de Badajoz, cien pesetas, como saldo de la factura que le adeudaba este Ayuntamiento por el material suministrado para las escuelas de nueva creacion.

a D. Joaquin Sanchez, de Badajoz, cuarenta y cuatro pesetas, con sesenta centimos, importe de varios libros elementales para las escuelas de nueva creacion.

a D. Ramon Aceedo Nayo, de Comachos, ciento cincuenta pesetas, importe de un viaje desde esta Villa a la Ciudad de Llerena por la conduccion de diez y ocho detenidos a disposicion del Jefe de Instruccion, por haber sido requisada la camioneta propiedad de este Sr. por la Guardia Civil.

a Francisco Flores Rajo, veinticinco pesetas, importe del viatico facilitado por este Ayuntamiento para que pueda trasladarse al Paludario de Selaya en union de su hija enferma Maria Flores Expósito.

a Don Lorenzo Magan Gonzalez quince pesetas con diez centimos en concepto de gastos de locomocion ocasionados por la conduccion de dos detenidos a disposicion del Sr. Jefe de Instruccion del partido.

Yo no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde presidente dió por terminada el acto a las veinte y dos horas firmando todos los Pres. asistentes de que yo el Secretario interino certifico.

José Antonio Rajo

Manuel Valcarcel

Rafael de la Gola

Juan Valcarcel

Francisco Valcarcel

Antonio Egoiz



Manuel Rijo

El Secretario
Juan Rijo

Angel Torres

Secan Parrales Jose Belver

Seion ordinaria celebrada el dia 12 de Noviembre de 1934.

Tres asistentes.

- D. Jose Antonio Rajo Ortiz
- D. Manuel Nalcanel Ortiz
- D. Rafael de la Gala Rodriguez
- D. Manuel Guina Rajo
- D. Angel Cones Belver
- D. Juan Nalcanel Belver
- D. Antonio Capia Calvaud
- D. Francisco Nalcanel Calvaud.

En la Villa de Llera siendo las diez y nueve horas del dia doce de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Antonio Rajo Ortiz, los Tres concejales que asistieron y al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto la seion ordinaria con el poniente al dia de la fecha.

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde y el Secretario interior de su orden procedi a dar lectura de la seion ordinaria anterior que tuvo lugar el dia cinco del actual, siendo esta aprobada por unanimidad, de la propia orden de lectura de la correspondencia, boletines y gacetas recibidas durante la anterior sesion, quedando la Corporacion enterada y acordando su mas exacto cumplimiento en cuanto en lo mismo se ordena.

De orden de la presidencia se da lectura de un escrito que a esta Corporacion dirige el vecino de esta Villa Javier Gonzalez Menillo, por el que solicita socorro para poder efectuar un traslado a otra poblacion, por encontrarse sin trabajo desde hace cerca de un año y en la situacion porque a travesa muy precaria; Hace uso de la palabra el reguero teniente de Alcalde D. Rafael de la Gala Rodriguez, manifestando que teniendo conocimiento de las condiciones tan angustiosa en que se encuentra la familia de referido Gonzalez Menillo, es de su parecer que el Ayuntamiento, con el solo fin de verificar una obra humanitaria

en puestas.
Ayuntamiento
de nueva.
a y cuatro
de libros
su.
into cincuen.
Villa a la
si y ocho
reccion, por
el de este

importe
para que
se en union
t.
Tal con
omocion sea
de disposicion

Sr. Alcalde
del horas
taio interior

Nalcanel

Ejeda

Secretaria
Juan Nalcanel

se facilite la cantidad que sea oportuna; vistos los razonamientos expuestos por el Sr. de la Gola Rodriguez, la Corporacion por unanimidad acuerda se sean entregadas a dicho individuo la cantidad de treinta pesetas, las cuales le serian satisfechas al realizar su cambio de residencia, cantidad que sera abonada con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto municipal vigente.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda que las novecientas ochenta y seis pesetas con cincuenta y cinco centimos, importe de las cédulas personales correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y tres, cuya cantidad fue despendada y habiendo sido realizado este ingreso en la Excm. Diputacion Provincial, sea intervenida dicha cantidad con cargo al capitulo de Gastos previstos del presupuesto en vigor.

Por Secretaria se da cuenta de una instancia suscrita por el vecino de esta Villa Manuel Pina Barero por la cual solicita ser incluido en la lista de Beneficencia, alegando ser pobre de voluntad; la Corporacion acuerda pase a informe de la Junta de Piedad.

Igualmente se da lectura de un escrito que dirige el Alcalde del Ayuntamiento de Herrera el cual manifiesta que en sesión celebrada en dicha Ciudad el día veintidos del proximo pasado mes de octubre, acordó por aclamacion iniciar un homenaje en honor del Diputado a Cortes por la provincia D. Rafael Palazon Alonso, por un brillante actuacion al frente del Ministerio de la Gobernacion; la Corporacion una vez informada acuerda por unanimidad adherirse en todo a mencionado homenaje.

Seguidamente fue dada lectura de una inst-



Justicia presentada por el farmacéutico titular de este mu-
 nicipio Don Manuel Rodríguez Peña, en la cual solicita
 ser repuesto en expresado cargo, del que fue destituido
 por la Corporación anterior en veintinueve de Diciembre del
 pasado año, basándose en hechos de incompatibilidad,
 instruido por el Ayuntamiento anterior, el que por mi el
 Secretario interino fue presentado; seguidamente el pleno
 procedió al examen del mismo observando que en su ins-
 trucción no se han tratado los procedimientos legales
 que se precisan para esta clase de expedientes, a más
 que adolece de infinidad de firmas y otros prescri-
 tos que por su estructura nunca puede concedersele va-
 lor alguno, como documento público y únicamente como
 minuta, que en ningún momento pueda apreciarse como
 tal documento público. Los Presenciales una vez
 bien informados y discurriendo unánimemente el caso
 por unanimidad acuerda no concederle valor como tal
 documento público, y por tanto les dan carácter de
 nulidad, por no haberse observado en el mismo las
 prescripciones legales.

De orden de la presidencia por mi el Secretario
 interino fue dada lectura al artículo 68 de la
 Instrucción de Sanidad y al 141 de las ordenanzas
 de farmacia, en los cuales de una forma terminante
 y clara se observa que no puede admitirse el hecho
 de incompatibilidad que se le imputa al reclamante,
 pues tratándose de un hermano político del médico
 titular de esta Villa D. Juan Orayán Luque.

Los Pres del pleno una vez informados detallada-
 mente de todos estos extremos, discurriendo unáni-
 memente el caso, y teniendo en cuenta con la
 honradez y probidad que dicho funcionario ha
 desempeñado siempre su cargo, por unanimidad acuerda
 dejar sin efecto todas aquellas resoluciones

; vistos
 la Gaceta
 el acuerdo
 la cantidad
 etis fechas
 tidad
 s conel pon-
 ente.

uerda que
 en cincuenta
 s persona-
 s no se cu-
 s de pau-
 s ingreso en
 s tenencia
 s de San-

Justicia sus-
 uel Peña
 do en la
 de un leu-
 forme de

me dirige
 el cual ma-
 rodad el día
 bee, acordó
 del Diputa-
 Palazar Abau-
 el Ministe-
 una vez
 erirse en un
 de una int-

reponer a este extremo acordadas por el Ayuntamiento anterior, por entender que todo se efectuó con un fin partidista y reponer con toda sus consecuencias en el cargo de farmacéutico titular de esta Villa al restaurante D. Manuel Rodríguez Peña, por ser su destitución ilegal, injusta, arbitraria y hasta lesiva.

Pagos.

Son aprobados los siguientes:

al Oficial segundo de esta Secretaría D. José Ramos Nejaño la cantidad de cincocientas pesetas pago de su haber del mes de setiembre.

a Mateo Moreno Chapano, ocho pesetas, en concepto de jornal por los trabajos realizados en la reparación de cañerías.

a Juan Martín Enciso, la cantidad de dos pesetas con cincuenta céntimos, en concepto de irons para hacer su presentación en la Caja de Reclutas de Villavieja de la Piedad.

a Ambrasio Magar González, veinticinco pesetas a cuenta de su haber como guarda municipal, que es de este Ayuntamiento.

a la Excma. Diputación Provincial novecientas ochenta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos, importe de las cédulas expedidas en esta Secretaría y con franquicias al ejercicio de mil novecientos treinta y tres.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la presidencia a las veintidós horas firmando todos los señores asistentes de que yo el Secretario interino certifico.

José Antonio Ruiz Ángel Forero

Antonio López

Juan Valcarlos Manuel López

El Secretario

Manuel Valcarlos

Juan Vega

Señor ordinaria celebrada el día 19 de Noviembre de 1934

Tres asistentes

- D. José Antonio Pajo Ortiz
- D. Rafael de la Gata Rodríguez
- D. Manuel Lima Pajo
- D. Angel Tomas Felhuin
- D. Francisco Valcarlos Calvaud
- D. Antonio Capia Calvaud
- D. Juan Barrantes Ortiz
- D. Juan Valcarlos Felhuin

En la Villa de Hua siendo las diez y nueve horas del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Pajo Ortiz los Tres concejales que suscriben y al mismo se expresó, con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria con el procedimiento al día de la fecha.

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde, ya el Secretario interno de su orden procedió a dar lectura de la sesión ordinaria anterior que tuvo lugar el día doce del actual, siendo esta aprobada por unanimidad y ratificada todos sus acuerdos, de la propia orden de lectura de la correspondencia, Boletines y gacetas recibidas durante la anterior semana, quedando la Corporación enterada y acordando su más exacto cumplimiento, en cuanto en lo mismo se ordena.

Se da lectura de un escrito que dirige el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia el fecha quince del presente, relacionado con el consumo de carnes en general y muy especialmente con los procedimientos de las reses provinciales, así como manifiesta dicha superior autoridad se expida por Secretaría certificación donde se haga constar la persona que verifica los resarcimientos. La Corporación una vez informada por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde para que haga todas cuantas gestiones sean necesarias para el más exacto cumplimiento de cuanto en referido escrito se menciona.

ayuntamiento con un sucesión la villa por ser su alta le-

José Barrantes pesetas

pesetas, en cada en

de dos de unos de Poclu-

pesetas municipal

novecientos o centinos, esta Pece- if nove-

que tra- puen den- dol los Grel- no certifica-

Seguidamente con la orden del Sr. Presidente por Vm el Secretario interior fué leído un escrito de fecha diez del actual, n.º 437 de la Excma. Diputación provincial, como igualmente de la notificación de deudas que con la misma tiene pendiente este Ayuntamiento, importante en cuatro mil doscientas trece pesetas con cuarenta y siete céntimos, de las que corresponde dos mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos por aportación municipal del año mil novecientos treinta y uno, mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos por el mismo concepto anterior y pertenecientes al año mil novecientos treinta y dos, y como anexo de recibos del mismo año, sesenta y cuatro pesetas con veintidós céntimos; los Tres concejales una vez informados de estos extremos y teniendo en cuenta la situación tan desastrosa en que se encuentra esta hacienda municipal, por haberla dejado en estas condiciones la orden socialista que acompañó el Ayuntamiento anterior, hasta el punto que le es imposible atender a sus obligaciones de carácter prefrente, como son haberes de empleados y otros; por unanimidad se acuerda implorar de la Excma. Diputación provincial, tenga a bien suspender el procedimiento de apremio contra este Ayuntamiento y se le conceda una moratoria para hacer efectiva dicha cantidad en cuatro anualidades a razón de mil quinienta y tres pesetas con treinta y siete céntimos.

Pagos:

Se aprobaron los siguientes:

A D. Santiago Chavari, médico forense del partido por el concepto de su haber como tal fuere doce pesetas con quince céntimos correspondiente al mes de Enero del año actual, y como sobraba parte de la cifra señalada a este municipio.

A D. Meneslao Rodríguez Peña, la cantidad de diez y ocho pesetas con sesenta céntimos, a cuenta de lo



que se le adeuda por los medicamentos suministrados a los pobres incluídos en la beneficencia y correspondiente al año mil novecientos treinta y tres.

a D. Antonio Gil Púa, la cantidad de novecientos quince pesetas con cuarenta y un centimo, como completo pago de lo que se le adeudaba correspondiente al alumbrado público perteneciente al año mil novecientos treinta y tres.

a la Diputación provincial de Badajoz cien pesetas, para la inscripción a beneficio de las personas perjudicadas por motivo del levantamiento sedicioso ocurrido recientemente.

a D. Javier Gonzalez McMillán, la cantidad de treinta pesetas en concepto de ueroo para un traslado a otra localidad.

a Iphara Calpes, cincuenta pesetas por plazo de un pago de la biblioteca adquirida por este Ayuntamiento.

a Don Antonio Rajo Ortiz, por timbres y sellos de correo que ha facilitado a estas oficinas desde agosto anterior hasta el día quince del actual.

al Jefe en jefe de esta provincia trece pesetas con setenta centimos por la afición de los aparatos de pesas y medida de este Ayuntamiento.

a la Hacienda Pública, por recibos de utilidad de la riqueza mobiliaria correspondiente al primer y segundo trimestre del año actual, la cantidad de ciento vecho pesetas con cincuenta centimos.

a la misma Hacienda Pública, por recibos de utilidad de la riqueza mobiliaria correspondiente al primero, segundo y tercer trimestres del año mil novecientos treinta y dos, la cantidad de ciento sesenta y una pesetas con trece centimos.

a la misma por importe de la contribución territorial de este Ayuntamiento perteneciente al primero, segundo y cuarto trimestres del año actual, la cantidad de ochenta y ocho pesetas con cuarenta y cuatro centimos.

idiente
ciento de
cua. Dipu-
tificación
ute este
cientos tre-
a los que
cuatro pe-
tacion mu-
no, mil och-
to y dos ce-
ntoscientos
como au tri-
beral con ven-
los de otros
cras hora en
habela
que ocuparia
es imposible
te, como son
se acuerda.
tega a bien
este ayunta-
acer festiva
con de mil
centimos.

partido por
setas con quin-
del año actual
a este mun-

lad de diez
ta de lo

a la misma por el importe de la contribución Terri-
rial de este Ayuntamiento del segundo y cuarto trimes-
trés del año mil novecientos treinta y dos, y primero,
segundo y cuarto del año mil novecientos treinta y
tres, la cantidad de ciento cuarenta y siete pesetas
con cuarenta y tres centimos.

Del Sr. Mandador de contribuciones de esta Zona,
por el recargo del veinte por ciento por la riqueza
mobiliaria y contribución rustica de este Ayuntamiento
correspondiente a años anteriores, la cantidad de setenta
y tres pesetas con cuarenta y nueve centimos.

a Sr. Juan Vega González, en haber como secretario in-
terino de este Ayuntamiento, durante los quince días
primeros del mes de la fecha, ciento sesenta y seis
pesetas con sesenta y seis centimos.

a Sr. Rafael Galindo Páez, en haber como oficial pri-
mero de Secretaría, perteneciente al mes de octubre último
y los quince primeros días del mes de la fecha, la canti-
dad de trescientas doce pesetas con cincuenta centimos.

a Sr. José Romero Vojano, en haber como oficial segundo
de Secretaría y correspondiente al mes de la fecha, la
cantidad de ciento cincuenta pesetas.

a Antonio Pizarro Martín, como agente de vigilancia,
en haber del mes de octubre último y los quince primeros
días del mes de la fecha, ciento ochenta y dos pesetas
con cuarenta y nueve centimos.

a Manuel Conea Cifredo, como guarda municipal ru-
ral, en haber del mes de octubre último y los quince
primeros días del mes actual, doscientas cinco pesetas con trein-
ta centimos.

a Ambrosio Magaró González, en haber como guarda
municipal rural y como completo pago hasta el día
quince del mes de la fecha ciento once pesetas con
ochenta y siete centimos.



a Don Cones Chaparro, su haber como aguacile portero y
vor-pública de este Ayuntamiento y como completo pago
hasta el día quince del mes actual, ciento cincuenta y nueve
pesetas con cincuenta y siete céntimos.

a Teodoro Puir Paus, por la subvención asignada por
este Ayuntamiento y como peatón correo que el de esta Vi-
lla a la de Valencia de las Torres, como pendiente
al pasado mes de Octubre y los quince primeros días
del mes actual, cuarenta y seis pesetas.

a D. Juan Orjón Luque, la cantidad de mil cien pes-
etas por su haber como mi dño titular de esta Villa y
como pendiente al primer semestre del año actual;

a D. Manuel Pico Ortiz, por arriendo del local para
deposito de la reserva de trigo de los asentados en
las fincas Secorbo y Costafal, ciento ochenta pesetas
con veinte céntimos.

a Pablo Cortada Viñante, por la confección de
seis marcos para los acaudados de las escuelas de nueva
creación en esta Villa, treinta y nueve pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Pi-
sualdo día por terminado el acto a las veintituna
horas firmando todos los Pres asistentes de que
yo el Secretario interno certifico.

Yori Antonio Rajó

Antonio Caprio

Secra Barrina Angel Torres

Manuel Pina

Juan Valcorcel

Rafael de la Gola

Francisco Valcorcel

El Secretario

Juan Voga

en Termino
acto trimes
y primero,
treinta y
pesetas

esta Gasa,
a izquierda
Ayuntamiento
de setenta

sesenta in-
nuce días
y seis

final pi-
tubre último
la canti-
centos.

segundo
fecha, la

silancia,
nuce primeros
los pesetas

municipal nu-
los quince
etal un trím-

no guarda
ta el día
pesetas con

Señal extraordinaria celebrada el día 26 Noviembre de 1934.

Pres. asistentes.

- D. José Antonio Pajo Ortíz
- D. Manuel Valenciel Ortíz
- D. Rafael de la Haza Prodiguer.
- D. Manuel Lina Pajo
- D. Miguel Fones Beluier
- D. Juan Valenciel Beluier
- D. Francisco Valenciel Calusand.
- D. Antonio Capiá Calusand.
- D. José Valencia Beluier.
- D. Juan Parmentel Ortíz

En la Villa de Lora, a las doce horas del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Pajo Ortíz, los Pres. concejales que asistieron y al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto la sesión extraordinaria del día de la fecha para la cual han sido convocados en legal forma.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de un rol a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes que formula el Secretario-Interventor, que ha sido aceptada en principio por la Comisión municipal permanente en sesión celebrada el día diez y siete de Octubre del año actual.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

Considerando: Que las deducciones de contingencias primitivas del presupuesto de referencia no afectan indistintamente los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada, ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que no se ha presentado reclamación alguna.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

1934.

ya, siendo
veintiseis de
veintel tres
bajo la
calle de San
los Pres
al margen
de llevar
ordinarios
para la
en legal
fuerza de
nuevo puesto
se formula
aceptacion
permanen-
te de ve-
rince diez
se ha for-
coniguacion
se han in-
puesta que ha-
de pago al-
bor la que
clausacion
de este co-
ionel legal.



y especialmente la contenida en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro, y artículos once y siguientes del Reglamento de veintitres de agosto del mismo año.
El Ayuntamiento por unanimidad acuerda pres-
tar aprobacion a la Transfuerza propuesta, que fija en la cantidad del siguiente.

Capitulo	Articulo	Causacion a. el Tema		Deducción por Transfuerza		Quedan.		Capitulo	Articulo	Causacion que se crea		Aumento por Transfuerza		Total		abreviacion.
		Ptas	Cts.	Ptas	Cts.	Ptas	Cts.			Ptas	Cts.	Ptas	Cts.	Ptas	Cts.	
1	10	3344	23	400	"	2944	23	3	1	3370	"	150	"	3420	"	
								4	5	3635	"	150	"	3785	"	
								6	1	41.027	50	100	"	41.127	50	

En mismo acuerdo que de este expediente se remi-
ta copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la
provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion extraor-
dinaria el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a
las trece horas, firmando los tres ayunteses de que yo
el secretario interino certifico.

por Antonio Lopez
Angel Lopez
Jecan Barriento
Manuel Lopez
Lore Beluco
Francisco Valcarlos
Jofel de la Gata
Juan Valcarlos
Manuel Valcarlos
El secretario
Juan Vega

Señon ordinaria celebrada el dia 26 de Noviembre de 1934

Tres asistentes

- D. José Antonio Pajo Ortiz
- D. Manuel Vatacuel Ortiz
- D. Rafael de la Gala Verdiguero.
- D. Antonio Caspa Calumayo
- D. Francisco Vatacuel Calumayo.
- D. Angel Cones Peluier
- D. Manuel Pina Pajo
- D. Juan Vatacuel Peluier.

En la Villa de Iloa siendo las diez y nueve horas del dia veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Pajo Ortiz, los Tres concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde, yo el Sr. Antonio interino de su orden procedi a dar lectura de la sesión ordinaria anterior que tuvo lugar el dia diez y nueve del actual y de la extraordinaria celebrada el dia de hoy, siendo aprobada por unanimidad la primera y ratificada en todo el su contenido de la segunda; de la propia orden di lectura de la correspondencia, boletines y gacetas recibidas durante la anterior semana, quedando la Corporacion enterada y acordando su mas exacto cumplimiento en cuanto en lo mismo se ordena.

Se da lectura de un escrito del Sr. Director de la Revista Administracion y Progreso D. Rafael Galarran Alvaro, invitando a este Ayuntamiento para que se suscriba a la revista mencionada; la Corporacion una vez informada del escrito de referencia y visto un ejemplar de dicha revista, acuerda por aclamacion suscribirse a expresada revista por el tiempo de un año, por entender ser esta de verdadera valia para los problemas municipales.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Pineda Sr. Pina Pajo, manifestando que con el fin de sal-

1934

una rinda del dia de misa, se renu- a del Sr. Juan Rajo los que sus- pusan con to la sesion ab dia de

de, ya el Sr. e la sesion del actual. siendo apro- en total sus a orden di- el recibida Corporacion miento en

Director de fael Pa- para que Corporacion y visto un lamacion sus le un año, para los pp-

el Pindico len de sal-



Pagos:

por su responsabilidad como tal sindico, desea por ser a un juicio sea adquirida por el Ayuntamiento una romana que reuna las condiciones que marca la ley, como igualmente los útiles necesarios de pesar y medir que son de obligacion en los municipios; los Pres. asistentes y todos los raronamientos expuestos por el Sr. Juan Rajo, por unanimidad acuerdan que en el presupuesto municipal venidero se consigne cantidad suficiente para poder efectuar la compra de mencionados objetos.

Se aproba dol los siguientes:

- a Juan Jose Garcia Puer, la cantidad de doscientas din y siete pesetas, a cuenta de lo que se le adeuda este Ayuntamiento como aguacil portero vor publica que fue de este Municipio.
- a D. Veneciano Rodriguez Peña, la cantidad de trescientas pesetas a cuenta de lo que se le adeuda por la titulan como farmacéutico que es de esta Villa, y correspondiente al año
- a Sra. Josefa McCartu Rajo, la cantidad de cuarenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos por el alquiler de casa-habitacion que le corresponde desde el dia veinticuatro de Septiembre al veintidos del mes actual, como Macstra nacional de viual que fue de esta Villa.
- a la Libreria "La Oliva" de Madajon, la cantidad de cincuenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos por material escolar suministrado con destino a las escuelas de nueva creacion de esta Villa.
- a D. Antonio Vil Peña, la cantidad de doscientas noventa y dos pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, a cuenta de lo que se le adeuda por el suministro de alumbrado publico a este Municipio y correspondiente al primer trimestre del año actual.

En mismo se acuerda el siguiente pago:

a D. Fulgenio Izquierdo Hidalgo, la cantidad de veicientos sesenta y seis pesetas con sesenta y seis centavos, como completo pago de su haber en concepto de Inspector Veterinario que es de esta Villa y hasta fin del mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a las veintuna horas firmando todos los Pres Distintos de que yo el Secretario interno certifico.

yo el Secretario interno certifico. *Ante mí* *Antonio Rojas* *Antonio Rojas*

Manuel Pina *Juan Valcarcel*
Rafael de la Gola *Francisco Valcarcel*
Manuel Valcarcel *Juan Rojas*

Seccion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 5 Diciembre 1934

Pres Distintos

- D. José Antonio Rojas Ortiz
- D. Francisco Valcarcel Calusano
- D. Juan Valcarcel Beluier
- D. Juan Barrientos Ortiz
- D. Manuel Pina Rojas
- D. Antonio Capia Calusano
- D. José Beluier Valencia
- D. Angel Canal Beluier
- D. Manuel Valcarcel Ortiz

En la Villa de Hera, siendo las diez y nueve horas del dia cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Rojas Ortiz, los Pres concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de llevar a efecto la sesion ordinaria con el poniente al dia tres del actual, la cual

no pudo llevarse a cabo por falta legal de Pres concejales.

Obiento que fue el acto por el Sr. Alcalde yo el Secretario interno, de su orden procedi a dar lectura de la sesion ordinaria anterior

celebrada el día veintiseis de Noviembre próximo pasado, siendo esta aprobada por unanimidad en todas sus partes, de la propia orden de lectura de la correspondencia, boletines y gacetas recibidas durante la pasada semana, quedando la Corporación enterada y acordando un mas exacto cumplimiento en cuanto se ordena.

Por la presidencia se expone que en vista de las malas condiciones que en la actualidad se encuentra el Canal Concejo Lito en el Chonillo, por causas hasta de lo mas principal como es la puerta del mismo, motivando con ello peligro para la salud pública, es de parecer suyo sea adquirida una puerta para dicho local, in forma de los Pres concejales, acuerdan por unanimidad se proceda con toda urgencia a la compra de dicha puerta, cuyo importe sera satisfecho al constructor con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto municipal vigente.

Tambien y por unanimidad se acuerda si es procedente o no, la compra de los terrenos colindantes al grupo escolar de esta Villa, por estimarse ser de verdadera necesidad su adquisicion para el uso de los niños, acordando asi mismo se realicen cuantos gestiones sean pertinentes de la autoridad correspondiente.

Se acuerdan los siguientes: Al Sr. Alcalde de Herrera la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas con diez y nueve centimos, como completo pago del contingente carcelario del año actual; al Director de la revista Administracion y Progreso, la cantidad de veintidos pesetas con veintinueve centimos, por la suscripcion a mencionada revista por un año, en esta cantidad van incluidos los gastos



Pagos:

la canti-
dad con
no de su
io que es
tual.

que tra-
l'auto a
Pres con-
silio.

20 Ego

Juan Vega

Diciembre 1934

a, siendo
del día
novecientos
en bajo la
de Don José
Pres concejales
se represente
feto la re-
spondiente
el, la cual
de Pres

l Sr. Al-
orden pro-
via anterior

de giro.
A la Empresa Sanchez, la cantidad de diez pesetas con cincuenta céntimos, importe de la conduccion de cinco detenidos a disposicion del Sr. Jefe de Instruccion del Partido de Huesca. Al vecino de Valencia de las Huesas Antonio Gomez Bonachea la cantidad de ocho pesetas por un viaje realizado por el mismo para la traida a esta de referida Villa varios numeres de la Guardia Civil, con motivo a alteracion de orden publico.

A cuatro reclutas del recemplazo actual, la cantidad de cinco pesetas para su concentracion a la Caja de Recluta de Villanueva de la Huesca, en concepto de iras que le corresponde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintuna horas firmando todo lo Pres. asistentes de que yo el Secretario interino certifico.

José Antonio Rojas

Antonio Rojas

Angel Lopez

Severin Barriente

Lore Belme

Francisco Gino

Juan Valcarcel

Francisco Valcarcel

Francisco Valcarcel

Juan Vega

Señon ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el dia 13 de Diciembre de 1934

de diez
de la
cion -del
Pleena.
Antonio Go-
perlas
para la
& numero
alteracion
ctual, la
utacion
wa de la
sponde.
e que tra-
el acto
del Sr. Pres
interino



Los asistentes

- D. Manuel Valcarlos Ortiz
- D. Rafael de la Hala Rodriguez
- D. Manuel Jose Pajo
- D. Angel Fones Beluer
- D. Francisco Valcarlos Calvario
- D. Juan Valcarlos Beluer
- D. Jose Beluer Vateoria
- D. Antonio Capia Calvario
- D. Juan Ramon Ortiz

En la Villa de Vera, a las diez y nueve horas del dia doce de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Primer Conde de Alcalde en funciones de Alcalde presidente D. Manuel Valcarlos Ortiz, al objeto de llevar a efecto la seion ordinaria correspondiente al dia diez del actual, la cual no pudo celebrarse por falta legal de Pres unicipal.

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde en funciones y o el Secretario interino de su orden procedi a dar lectura de la seion ordinaria anterior celebrada en segunda convocatoria el dia cinco del corriente, siendo esta aprobada por unanimidad en todas sus partes, de la propia orden de lectura de la correspondencia, boletines y gacetas recibidas durante la pasada semana, quedando la Corporacion en Terada y acordando su mas exacto cumplimiento en cuanto en lo mismo se ordena.

Legos:

Por acordados los siguientes: a Manuel Conca Cifredo, la cantidad de diez pesetas en concepto por la conclusion de un detenido serde esta Villa a la Ciudad de Havana a disposicion del Sr. Jefe de Instruccion, a Juan Rama Munoz, la cantidad de nueve pesetas por cinco sacos de picon para la calefaccion de las oficinas municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde en funciones dio por terminado el acto a las veinte horas firmando todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario interino certifico.

Manuel Valcarlos

Capso

ino

rcel

Vega

Angel Torres Tomas Barrientos Antonio Tapia
 Manuel Pizarro Jose Belme
 Rafael de la Gala Francisco Valcarlos Juan Valcarlos
 Juan Vega

Sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Diciembre de 1934

Sesión asistió

- D. Manuel Valcarlos Ortiz
- D. Rafael de la Gala Rodriguez
- D. José Belme Valera
- D. Juan Barrientos Ortiz
- D. Angel Torres Belme
- D. Antonio Capin Caluau
- D. Francisco Valcarlos Caluau

En la Villa de Llerena siendo las diez y ocho horas del día trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Manuel Valcarlos Ortiz, los Ses concejales que asistieron y al amanecer se expresó, con el fin de llevar a efecto la sesión extraordinaria del día de la fecha, para la cual han sido convocados en legal forma.

Dado que fue el acto por el Sr. Alcalde en funciones, y el Secretario instruido de su orden procedi a dar lectura de una instancia suscrita por el vecino de Villagarcía de la Torre D. Angel Vera de Llerena, solicitando que por este Ayuntamiento se le abra una información cuantitativa de lo ocurrido que con motivo de la epidemia gripal realizó en el año mil novecientos dieciséis y ocho; la Corporación una vez informada de convenida instancia, acuerda abrir la información que solicita dicho Sr. cuando los servicios que como médico preste a este vecindario.

Como bien por unanimidad se acuerda que referente a la gestión que como agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Sierra Larios, no se tiene acuerdo definitivo, en forma quedan fiscalizadas las cuentas que tiene pendientes con este municipio, y una vez verificada su cuenta por



hacion se vera si son o no utiles sus servicios.

Igualmente y por unanimidad se acuerda nombrar una comisionada para que se traslade a la capital de la provincia al objeto de informarse del Sr. Ingeniero de asuntos relacionados para la adquisicion de terrenos colindantes a los grupos escolares y demas que puedan orientar a esta Corporacion, sobre obras a realizar en mencionados grupos.

El no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde en funciones dio por terminado el acto a las veinte horas firmando todos los Pres. asistentes de que yo el Secretario interno certifico.

Juan Barrantes *Juan Barrantes* *Antonio Lopez*

José Belmer Angel Torres
Francisco Valarcel Rafael de la Gala
Juan Vega

Señal ordinaria celebrada el dia 17 de Diciembre de 1934

Pres. asistentes

- D. José Antonio Rajo Ortiz
- D. Manuel Valarcel Ortiz
- D. Rafael de la Gala Rodriguez
- D. Angel Torres Belmer
- D. José Belmer Valencia
- D. Juan Barrantes Ortiz
- D. Francisco Valarcel Cabanudo

En la Villa de Lina siendo las diez y nueve horas del dia diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Rajo Ortiz, los Pres. concejales que asistieron y al margen se expusieron, con el fin de llevar a efecto la

sesion ordinaria del dia de la fecha.

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde, yo el Secretario interno de su orden procedi a dar lectura

Cajero

Valarcel

11

H

iendo las
tres de Si-
henta y cua-
dena del Sr.
Manuel Val-
arcel que sus-
con el fin de
condiciona del
cual han sido

Alcalde en fun-
a dar lectura
ria de la Co-
por este acuer-
de lo inserto
el año sin men-
ada de sus-
e no leída de-
biendo a este
breve a la
en Badajoz
b. de los
que se han
de su con-
pro-

de la sesion ordinaria anterior celebrada en segunda convocatoria el dia doce del actual y de la extraordinaria que tuvo lugar al siguiente dia, siendo aprobada por unanimidad la primera y ratificada en todas sus partes al con finido de la segunda. De la propia orden de lectura de la correspondencia, boletines y gacetas recibidos durante la anterior Sesion; quedando la Corporacion enterada y acordando su mas exacto cumplimiento en cuanto se ordena en el mismo.

Pagos

- Por aprobados los siguientes:
 - a Seneno Garcia Ortiz, la cantidad de cuatro pesetas importe de un jornal invertido en tapar una cañera de las que conducen las aguas a la Fuente pública de esta Villa.
 - a la Escribana de Hacienda de la Provincia, la cantidad de veintiseis pesetas con veintinueve céntimos, importe de multas por la liquidacion 136/934 por derechos reales, con inclusion de gastos de giro.
 - a Ciriano Valle Gata de Hornachos, una peseta con setenta y cinco céntimos, importe de dos sacos de paja para la calefaccion de las oficinas municipales.
 - a Diego Romero Maldonado, dos pesetas en concepto de sueldo como pobre transeunte.
 - a cuatro reclutas en concepto de sueldo con motivo de su concentracion a la Caja de Reclutas de Villanueva la cantidad de cinco pesetas
 - a Andrés Valerina Peña, la cantidad de ocho pesetas por el arriendo de cuatro caballerías para conducir a cinco detenidos desde esta Villa a la de Valerina de las Torres.
 - a la Casa Armeros de Badajoz por el material suministrado para las escuelas de nueva creacion, la cantidad de ciento veinticuatro pesetas con cincuenta céntimos.





a D. Rufino Mendosa de Valverde del Casuso, la cantidad de veinticuatro pesetas, importe de cinta y papel carbon para la maquina de escribir.

A D. Antonio Gil Jua, la cantidad de seiscientos treinta y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos por el suministro de alumbrado publico de esta Villa de las que corresponden trescientas ochenta y dos pesetas con cuarenta y seis céntimos al pago total del primer trimestre y doscientas cuarenta y nueve pesetas a cuenta del 2º trimestre del año actual.

A la Maestria Nacional de niñas Dña Francisca Martin Cozans, la cantidad de ciento cuatro pesetas con quince céntimos en concepto de lo que le corresponde percibir por el alquiler de casa-habitacion, correspondiente a los meses de Julio a Noviembre, ambos inclusive del año actual.

A la Maestria Nacional de niñas D. Federico Segut Macias, por igual concepto que el anterior correspondiente desde el 1º de Octubre proximo pasado al treinta y uno del mes de la fecha.

A D. Manuel Barrena de Padajar, la cantidad de noventa y nueve pesetas con noventa céntimos importe de material que ha suministrado para las oficinas municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminada el acto a las veintuna horas firmando todos los Pres. asistentes de que yo el Secretario interino certifico.

Yo el Secretario interino

Antonio Rojas
Angel Varas Jose Belme
José Bernabé Francisco Valcarlos
Pres. de la G. A. D.
Manuel Valcarlos
Juan Vega

u segunda
extraordi-
aprobada
todas sus
propia or-
des y gac-
clando la
to cumpli-

vato prese-
una caue-
ente pu-

encia, la can-
tidad, im-
4 por des-

peseta con
col de fi-
municipales,
en concepto

motivo de
Villavieja

ochos pesetas
audencia de
lencia de las

material su-
erocacion, la
u cincuenta

Sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 1934.

Ses. asistentes

- D. José Antonio Pajo Ortiz.
- D. Manuel Valcarlos Ortiz.
- D. Rafael de la Gala Rodríguez.
- D. Angel Cones Delmar.
- D. Manuel Lima Pajo.
- D. Juan Valcarlos Delmar.
- D. José Delmar Valencia.
- D. Juan Benavides Ortiz.
- D. Antonio Capin Calusau.
- D. Francisco Valcarlos Calusau.

En la Villa de Lora siendo las diez y nueve horas, del día veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Pajo Ortiz, los tres concejales que usm. del. y al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto como se indica en la convocatoria la discusión del anteproyecto de presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y

cinco.

Abierto que fue el acto por la presidencia, de su orden y el Secretario interino, dió lectura a los distintos artículos del anteproyecto o proyecto de presupuesto de ingresos y gastos; y después de discutidos cada uno de ellos con toda la minuciosidad que el caso requiere, fue este aprobado por unanimidad en todas sus partes, excepto la partida consignada para la creación de una plaza de médico titular, perteneciente al capítulo 8º Beneficencia; con el sueldo anual de tres mil pesetas, referida partida es aprobada con el voto en contra del concejal D. Rafael de la Gala Rodríguez; por estimar que el gravamen para el vecindario la creación de expresada plaza; quedando por tanto redactado el anteproyecto o proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta y cinco por capítulos en resumen como sigue.

Capítulo	Conceptos "GASTOS"	Consignaciones. Ptas. Cts.
1º	Obligaciones generales. Lima y sigue...	16.154.23

211.

endo las
veinte de
treinta y
evidencia
tomo Baja
un bes y
fin de lle-
u la con-
teproyecto
i poudiente
treinta y
lucia, de m
di tintos
tuerto de
rada sus de
quiere, fue
i parte, co-
rion de una
capitulo 8º
peetal, re-
del cou-
estimas que
aprecador
proyecto
ejercicio
tulos en

Capitulos	Conceptos	Contingencias	
		Ptas.	Cts.
	suma anterior.....	16.154	23
2º	Representacion Municipal.....	750	"
3º	Vigilancia y seguridad.....	1.635	"
4º	Policia Urbana y Rural.....	5.995	"
5º	Percepciones.....	75	"
6º	Personal y material de oficinas.....	11.112	50
7º	Salubridad e Higiene.....	2.150	"
8º	Beneficencia.....	12.441	60
9º	Asistencia social.....	350	"
10º	Instruccion Publica.....	1.510	"
11º	Obras Publicas.....	1.033	55
12º	Montes.....	"	"
13º	Proyecto de los Intereses Comunes.....	1100	"
14º	Servicios municipalidad.....	"	"
15º	Municipalidades.....	"	"
16º	Entidades menores.....	"	"
17º	agrupacion forosa al municipio.....	"	"
18º	Imprentas.....	4.000	"
19º	Peru tal.....	"	"
	Total.....	57.609	88

Capitulos	Conceptos	Contingencias	
		Ptas.	Cts.
	<u>Ingresos.</u>		
1º	Rentas.....	3.720	20
2º	Aprovechamientos de bienes comunales.....	"	"
3º	Subvenciones.....	"	"
4º	Servicios municipalidad.....	"	"
	suma y sigue	3.720	20

ued.
to.
3

Capítulos.	Conceptos	Contingencias	
		Ptas	Cts
	Suma anterior ...	3720	20
5 ^o / _v	Eventuales y extraordinarios	350	"
6 ^o / _v	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7 ^o / _v	Contribuciones especiales	"	"
8 ^o / _v	Derechos y tasas	350	"
9 ^o / _v	Cuentas, recargos y participaciones en tributos nacionales	3.208	"
10 ^o / _v	Imposición municipal	36.168	12
11 ^o / _v	Multas	100	"
12 ^o / _v	Mancos de comunidad	"	"
13 ^o / _v	Entidades menores	"	"
14 ^o / _v	Ayuda pecuniaria forosa al municipio	"	"
15 ^o / _v	Resultados	13.713	56
	<i>Total</i>	57.609	88

Resumen.

Importan los gastos por todos conceptos.	57.609,88
id. los ingresos por id. id.	57.609,88
Diiferencia	" "

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por un ante el unico objeto de esta sesion extraordinaria, la presidencia levanta la sesion, siendo las veintitres horas firmando todos los Sres. asistentes conmigo el Secretario anterior de que en te fice.

Yo el Sr. Antonio Rojas

Angel Ferrer
 Juan Benavente
 Rafael de la Gola
 Juan Palacios

Antonio Casia Jose Belmes

Manuel Garcia Francisco Valcarcel

Juan Vega



Señon ordinaria celebrada en 3^a convocatoria el dia 26 Diciembre 1934

Tres asistentes

En la Villa de S. Juan de los Rios

- D. Rafael de la Gala Rodriguez.
- D. Francisco Valcarcel Calzad.
- D. Antonio Casia Calzad.
- D. Jose Belmes Valencia.

En la Villa de S. Juan de los Rios el dia diez y nueve horas del dia veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. segundo Teniente de Alcalde D. Rafael de la Gala Rodriguez, en funciones de Alcalde presidente, al objeto de llevar a efecto la sesion ordinaria correspondiente al dia veinticuatro del actual, la cual no pudo celebrarse por falta legal de tres concu-
pales.

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde, y el Secretario interino de un orden procedi a dar lectura de la sesion ordinaria anterior verificada el dia diez y siete del corriente y de la extraordinaria celebrada el dia veinte del mismo, siendo aprobada por unanimidad la primera y ratificada en todas sus partes el contenido de la segunda; de la propia orden procedi a dar lectura de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, quedando la Corporacion enterada y ordenandose que esta sea tramitada en la forma que proceda.

Pagos:

Se aprobaron los presupuestos por el Sr. Alcalde Presidente que son los siguientes.
a Juan Gonzalez Garcia, cuatro pesetas en sueldo mensual, por causas justificadas a la Guardia Civil en la noche del dia dos del actual.

tas	Col.
20	20
50	"
"	"
"	"
50	"
08	"
168	12
100	"
"	"
"	"
713	56
609	88

7.609,88
7.609,88
" "

en este el
ia soranto
los los Mes.
8.00,

licarcel

001
a Eudoro Ruiz Ramos, cuarenta y seis pesetas
por la subvencion asignada por este Ayuntamiento y
como peaton coned que es de esta Villa; este pago
corresponde hasta fin del mes actual.

a Antonio Silva Martin, ciento ochenta y dos
pesetas con cuarenta y nueve céntimos, en haber como
guarda municipal hasta fin del mes actual.

a Ambrosio Magar Gonzalez, doscientos cinco pe-
setas con treinta y un céntimos, en haber como guar-
da municipal rural, hasta fin del mes actual.

a Manuel Conea Cifredo, doscientos cinco pese-
tas con treinta y un céntimos, en haber como guarda
municipal rural, hasta fin del mes actual.

a D. Juan Vega Gonzalez, cuatrocientas noventa y
nueve pesetas con noventa y nueve céntimos, en haber
como Secretario interino de este Ayuntamiento, y como
completo pago hasta fin del mes actual.

a José Cones Chaparro, ciento cincuenta y nueve
pesetas con sesenta y un céntimos, en haber como aguas
portero de este Ayuntamiento hasta fin del mes ac-
tual.

a Encarnina Moriano Chaparro, quince pesetas
en concepto de gratificacion por la limpieza de las
oficinas municipales de los meses de Octubre,
Noviembre y Diciembre del año actual.

a D. José Romero Vera, ciento cincuenta y cinco
pesetas, en haber como oficial segundo de Secretaria
y correspondiente al mes actual.

a D. Juan C. Martin Barona, sesenta y dos pese-
tas con cincuenta céntimos, por la gratificacion para
el pago del alquiler de casa-habitacion, como mar-
to adicional que es de minus, y referido pago corres-
ponde hasta fin del mes actual.

a Srta. Josefina Canabro, veinte pesetas con ochou-



ta y tres centavos, por el mismo concepto anterior y como completo pago hasta fin del mes actual, a D. Juan Aragón Luque; trescientas ochenta y cinco pesetas, en haber por no existir practicante en esta Villa, y haciendo estas funciones como médico titular que es de la misma, este pago corresponde hasta fin del año actual.

a D. José Valentina Oliva, cincuenta pesetas, en concepto de gratificación por los servicios extraordinarios prestados en las oficinas municipales.

a D. Manuel Rodríguez Peña, doscientas pesetas a cuenta de lo que se le adeuda y que corresponde al año actual, como farmacéutico titular que es de esta Villa.

a Antonio Murillo Panfista, una peseta en concepto de irono como pobre transeunte.

a Ventura Rodríguez Alés, setenta y una pesetas con ochenta céntimos por material suministrado a estas oficinas municipales, en esta cantidad va incluida la correspondiente a los gastos por devolución de giro.

Por rebajas facilitados a sesenta y tres pobres de esta Villa ciento cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, este pago ha sido abonado con cargo al capítulo octavo artículo quinto del presupuesto. Igualmente se acuerda el pago de veinte pesetas a la pobre de vejez de esta Villa Dolores Ortiz J. Lores, por ser este humillante y haber tenido recientemente la desgracia de habérsele quemado alguna ropa de la poca que poseía, este pago se realice con cargo al capítulo y artículo igual al anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde en funciones dio por

Terminado el acto a las veintuna horas firmado
por todos los Pres. presentes de que yo el Secretario
interno certifico.

Rafael de la Gola
José Beltrán

Francisco Valcarcel
Juan Vega

Señal ordinaria celebrada el día 31 de Diciembre de 1935.

Pres. asistentes

- S. José Antonio Pajo Ortíz
- S. Manuel Valguerra Ortíz
- S. Rafael de la Sota Rodríguez
- S. Angel Cones Beltrán
- S. Manuel Jua Pajo
- S. Juan Valcarcel Beltrán
- S. José Beltrán Valencia
- S. Antonio Caspiá Calmañá
- S. Juan Benavent Ortíz
- S. Francisco Valcarcel Calmañá

En la Villa de Huelva siendo las diez
y nueve horas del día treinta y uno de Diciembre
de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió
una bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
José Antonio Pajo Ortíz, los Pres. concejales que
asistieron y al margen se expresan, con el fin de
llevar a efecto la señal ordinaria con el ponien-
te al día de la fecha.

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde
yo el Secretario interno de su orden procedi a
dar lectura de la señal ordinaria anterior, celebra-

da en segunda convocatoria el día veintiseis del actual, siendo es-
ta aprobada por unanimidad. De igual orden procedi a dar
lectura de la conec. pondencia y periódicos oficiales recibidos du-
rante la anterior semana, quedando la Corporación enterada
y ordenando que esta sea tramitada en la forma que procede.
Se da lectura de un escrito del Sr. Alcalde de Huelva refe-
rente a las Juntas de Contratación de Círculos de conformidad
a lo que dispone el Decreto del Ministerio de Agricultura
de veinticuatro del pasado mes de Noviembre, la Corpora-
ción una vez informada de mencionado escrito, acuerdo por

firmas de
Eusebio

apaga



unanimidad, que vista los extremos que en el mismo se expresan, no bien con la claridad que el caso requiere, y se lo notifique seguidamente a dicha autoridad, para que los aclare en todas sus partes.

Tambien se da lectura de un oficio de fecha veintidós del actual del Sr. Director general del Instituto de Reforma Agraria, referente a los depósitos de las semillas de trigo afectadas por la intensificación de cultivos, se acuerda por unanimidad se nombre una comisión que presidida por el Sr. Alcalde y en unión de dos concejales, se traslade al domicilio en que se encuentra depositado el trigo, al objeto de ver si el local reúne las condiciones oportunas, y en caso contrario realicen las gestiones convenientes para el traslado de dicho cereal a local adecuado; son designados para formar tal comisión con el Sr. Alcalde los concejales Don Rafael de la Caba Pedriquez y Don Juan Pimentel Ortiz.

Equivalente se da cuenta de un escrito que el Sr. Jefe Municipal ha dirigido a esta Alcaldía, por el cual se solicita de la misma, se le facilite un libro registo para los nacimientos que ocurran con caracter civil; se acuerda proceder a la compra del mismo.

En mismo se da conocimiento a los Pres del Consejo de oficio que remite el Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial sobre delictos que este Ayuntamiento tiene con la misma: La Corporación que da entera de.

Acto seguido por la presidencia se manifiesta que examinada la liquidación que ha remitido el Sr. Jefe de este Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Pina Pina, se observa que indebidamente ha retenido en su poder la cantidad de veintidós pesetas con cincuenta y tres céntimos que proceden de la Décima del primer trimestre del año actual, fondo que ha delicto remitido inmediatamente por no pertenecer a los generales de este municipio, entendiéndose que este hecho da lugar a que expresado Sr. Agente no ojeraga la suficiente confianza a este Ayuntamiento y por tanto

de las diez
de Diciembre
to, se reunió
Alcalde Don
concejales que
con el fin de
unos honores

Sr. Alcalde
ha procedi a
tenor, celebra
tal, siendo es-
recto a dar
recibidos de
rección enterada
que preceda
señala refe-
e conformidad
e siguientes
la Corpora-
recuerda por

restituta de los compañeros de concejo le sean retirados los poderes que le estaban conferidos.

Los Pres del Pleno por unanimidad, una vez bien informados y comprobados en tal extremo, acuerdan le sean retirados los poderes a expensas Sr. Pina Taux y que se tome como fundamento la falta cometida, para en el caso que hubiere que instruirle expediente que se le comunique este acuerdo al interesado y que en un día practique la liquidación general con el que pava de sustituir.

Seguidamente los Pres concejales por unanimidad de acuerdan nombrar agente de este Ayuntamiento en Badajoz a Sr. Francisco González Arguel, y que por el procurador judicial de este Ayuntamiento se le otorgue poder notarial bastante, para que ampliamente pueda realizar las gestiones en todos sus aspectos que puese evasuar este Ayuntamiento en la Capital y que se libere certificación de este acuerdo al interesado.

Por la presidencia se manifiesta que estando desprovista, como ya sabe los Pres concejales, la plaza de secretario del Ayuntamiento de utilidades, se tiene es convenientemente sea esta provista lo mas pronto posible, con el fin de normalizar el mejor desenvolvimiento de la administración de este Ayuntamiento; los Pres concejales vista la necesidad de la provisión de dicho cargo; acuerdan nombrar para el desempeño del mismo a Sr. José Cornel Beluiz, por ser persona que merece absoluta confianza, al cual se le notificará este acuerdo en legal forma.

Pagos:

Por aprobados los efectuados por el Sr. Alcalde que son los siguientes.

a Sr. Fulgencio Arquinto Hidalgo la cantidad de ochenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos, no habiendo completo pago hasta fin de Diciembre del año actual y como Inspector de Higiene y Sanidad Pecunaria que es de esta Villa.



a Diego Gutierrez Chaparro, José Hidalgo Sanchez y José Rogales Garcia, la cantidad de cuatro pesetas importe del piezo suministrado por los animales para la calefaccion de las oficinas municipales.

a D. Antonio Raso Ortiz, la cantidad de cuarenta y dos pesetas importe de efectos linbrados y sellos de correo que ha suministrado con destino al recibio de documentos de este Ayuntamiento.

Cada cuenta de los descubiertos existentes del repartimiento de utilidad del año mil novecientos veintinueve: la Cooperacion por unanimidad acuerda darlos por fallidos todos los que se insertan en el expediente de unazon.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las diez y nueve horas firmando todos los Pres. asistentes de que yo el secretario interino certifico.

José Antonio Raso

Angel Lopez Capria

Rafael de la Gaba

Juan Borrero

Juanico Valcarlos

José Belver

Juan Vega

Juan Valcarlos

Señal ordinaria celebrada el dia 7 de Enero de 1935.

Tres asistentes

- D. José Antonio Raso Ortiz.
- D. Manuel Valcarlos Ortiz.
- D. Rafael de la Gaba Rodriguez.
- D. Angel Lopez Belver.
- D. Manuel Juan Raso.
- D. Antonio Capria Calvanud.
- D. José Belver Valencia.
- D. Juan Valcarlos Belver.

En la Villa de Llerena siendo las diez y nueve horas del dia siete de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Raso Ortiz, los Pres. concejales que asistieron y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la se-

de los podes
bien info-
seau retira
que se tome
el caso que
que este
e la liqui-

unimida de
to en cada
el por una de
u notarial
las quito-
te ayuntamiento
de este acuer-

do del provis-
a de sea un da
puromente sea
de normali-
cion de este
dad de la
el de sea por
persona que
iana este acuer-

al de que sea

dad de ochenta
habu un
efano actual
Pecunia que

101
non ordinaria conel pendiente al dia de la fecha.

abrato que fue el acto por el Sr. Alcalde, y o el Secretario interior de un orden procedi a dar lectura de la sesion ordinaria anterior celebrada el dia treinta y uno de Diciembre del año anterior, uen do esta aprobada por unanimidad. De la propia orden procedi a dar lectura de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, quedando la Corporacion enterada y ordenandose que esta sea tramitada en la forma que preceda.

Por Secretaria se da cuenta de un exento que a este Ayuntamiento dirige D. Antonio Sierra Lainez de Padajon, en motivo del acuerdo formado por esta Corporacion en la sesion ordinaria anterior; una vez informada de-terminadamente esta, por unanimidad acuerda ratificar en todas sus partes el acuerdo anterior.

Acto seguido por la presidencia se expone que dado el caracter urgente de la cuestion seria muy conveniente recabar de la autoridad competente la intervencion que concedio el Estado a este Municipio para la edificacion de los grupos escolares, y que por ciertas anomalias o abandonos de los Ayuntamientos anteriores en la tramitacion de los oportunos documentos se halla sin solucionar; siendo de su parecer que con el fin de realizar todas cuantas gestiones se estimen necesarias, se trasladare una comision a la Capital, al objeto de entrevistarse con las autoridades correspondientes y personas que puedan aportar los datos precisos. Por Pres. concejales una vez ostitos los documentos indicados por el Sr. Alcalde por unanimidad acuerda nombrar una comision, recayendo este nombramiento en el Sr. Alcalde - Presidente D. Jose Antonio Razo Ortiz y Secretario de la Corporacion D. Juan Vega Gonzalez; y que se sean satisfechos a dichos comisionados la cantidad de doscientas pesetas para gati-

tos de viaje y estancia en Badajoz, cuya cantidad se sea abo-
mada con cargo al capítulo y artículo correspondiente del
presupuesto municipal.

Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Sr.
D. José Raso, manifestando que vistas algunas deficiencias que
al parecer se observan en ciertos trabajos realizados en el
camino vecinal, que desde esta Villa conduce a la de Valencia
de las Torres, propone a los compañeros de concejo se practi-
case un minucioso reconocimiento en las cañizas, con el fin de
comprobar si existen tales deficiencias, que pudieran ocasionar per-
juicio al vecindario, y caso de estar en afirmativa se po-
siera en conocimiento del Sr. Presidente de la Excma. Di-
putación Provincial, para que esta autoridad con un eleva-
do interés resolviera en la forma que en justicia proceda.

Después emitido por la Comisión de Obras Públicas. Los tres concejales
que componen la Comisión de Obras Públicas de este
municipio, se han perseguido en el lugar que motiva el presente
informe, habiendo constatado que los cimientos construidos por el
vecino de esta Villa Manuel Peña Chaparro en los te-
nidos de su propiedad, sito en el Cerro de la Virgen, no
guardan la alineación debida, con la calleja que parte
de la Calle Ramón y Cajal y desemboca al camino
vecinal que desde esta Villa conduce a la de Hinojosa
del Valle; la Corporación una vez enterada acuerda no-
tificar al propietario de referido solar, para que dichos
cimientos sean inmediatamente destruidos, o sea guardando la
alineación debida que determina la Ley 7.

Igualmente informa expresada comisión en el sentido,
que los terrenos lindantes a los grupos escolares que
puedan ser objeto de adquisición, debe procederse a la
expropiación indemnizable de los mismos, por entender
ser precisos para campo de recreo de los alumnos de
dichos grupos, y una vez realizada la adquisición bas-
tante para este fin, se tenga muy en cuenta el te-



laba.
de, no
lectura
y treinta
esta apo-
hurode a
oficiales
do la Con-
transitada

to que a et-
de Pa-
ta Corpora-
formada de-
boan en todos

e. que dado
suociente
mision que
la edifica-
ausualias
en la tra-
la sin soluc-
liran todas
ere una comi-
con las au-
en aportan
ver vistas los
e uncaimidad
incumbanien-
Antonio Raso
Juan Vega
has comisio-
tas para gal-

Pagos

nuevo suficiente para que la traveña que partiendo de la Calle Igouin y Cajal y desemboca en el camino original, quede en la forma debida; así se acuerda.

a José Cecilio Peral, la cantidad de once pesetas con diez céntimos, por comidas facilitadas a fuerzas del Ejército con motivo de diuturnidad.

a los empleados del Ayuntamiento la cantidad de veintisiete pesetas con treinta y dos céntimos en concepto de gratificación conguada por la Diputación, por la expedición de guías de exportación sobre ganado en vivo.

a D.uchas Valencia Poma, la cantidad de tres pesetas por causas facilitadas a la Guardia Civil.

al Secretario del Ayuntamiento nueve pesetas con diez céntimos, por gastos menores que ha facilitado el mismo para las oficinas de este Ayuntamiento.

Quo habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a las veintidós horas firmando todos los Pres. asistentes de que yo el Secretario interino certifico: así a firma la sesión los Pres. concejales el Sr. Secretario hace constar que por obvido ha dejado de ponerse en esta el tipo medio del jornal bracero: El Ayuntamiento para cumplimentar la R. O. E. de 11 de Diciembre de 1935, acordó fijar en tres pesetas con cincuenta céntimos, el tipo medio del jornal regulador de un obrero en este término municipal.

yoé Antonio Páez

Rafael de la Gola

Antonio Torres
Angel Torres

Manuel Páez

José Belmer

Emmanuel Nabared

Juan Valcárcel

Juan Páez

Señal ordinaria celebrada el día 14 de Enero de 1935

Pres. asistentes

- D. José Antonio Rajo Ortiz
 D. Manuel Valacel Ortiz
 D. Rafael de la Josa Prohiguer.
 D. Antonio Capia Calmaro
 D. Angel Cones Beluier
 D. José Beluier Valencia
 D. Juan Valacel Beluier
 D. Manuel Pina Rajo
 D. Juan Bonicentis Ortiz
 D. Francisco Valacel Calmaro.

En la Villa de Ulea, siendo las diez y nueve horas del día catore de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Rajo Ortiz, los tres concejales que suscriben y al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto de la sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha.

Leído el acta que fue el acto por el Sr. Alcalde, y el Secretario interno de su orden procedió a dar lectura de la sesión ordinaria anterior celebrada el día siete del actual, siendo esta aprobada por unanimidad. De la propia orden procedió a dar lectura de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la anterior semana, acordándose su tramitación y despacho en la forma que precede.

Con la orden de la presidencia por mi el Secretario fue expuesto a los Pres del Pleno el balance de los fondos percibidos e invertidos por esta Caja Municipal, desde que se llevó a efecto la inspección por el Sr. Delegado del Tesoro Sr. Gobernador Civil Don Eduardo Páezes Robote, a sea desde el cuatro de Julio del finado año de mil novecientos treinta y cuatro. Una vez bien examinado detalladamente todos los comprobantes que lo integran, por unanimidad acuerdan quedar altamente satisfechos de la gestión realizada con los fondos municipales, en caso de la claridad de su expresión, y que se este por la presidencia a la Comisión de Hacienda, con el fin de que en su día sea presentada esta contabilidad ya formalizada al Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Seguidamente la presidencia manifiesta

Fuendo de la
 l camino ve-
 da.
 e pesetas
 las a fuer-
 cantidad
 tuos en con-
 Diputación,
 he ganado
 lo tres pes-
 Civil.

tal con diez
 taos el mil-

tratar el
 las veintidos
 que yo el
 vin los Pres
 ha dejado
 El ayun-
 sion me de
 esta cen-
 un obrero

o Copia

la defunción del aguacil vor pública de este ayuntamiento D. José Canal Chapanó, los Tres presentes por unanimidad acuerdan con este en acta su sentimiento, y que por la caja municipal sea abonada a sus familiares los gastos que se le hayan ocasionados por el sepelio del mismo.

También por unanimidad se acuerda que con el carácter interino y en tanto se provee la plaza en propiedad de aguacil vor pública de este ayuntamiento la desempeñe el vecino de esta Don Antonio Cones Soral, con las obligaciones con pendientes a su cargo y haberes y emolumentos consignados en presupuestos.

Acto seguido por unanimidad se acuerda que la Comisión de Obras Públicas se peone en el Censo de 1870, con el fin de que de conocimiento a este Ayuntamiento de las imperindibles obras que en el mismo hay que realizar, debido a su estado ruinoso, y que en el Censo de 1870 sean nuevamente colocadas las cruces que violentamente fueron avanzadas.

Seguidamente fue dada lectura a la liquidación practicada al oficial segundo de esta Teniente D. José Romero Vargas al cual se le adeuda ciento doce pesetas con veinticinco céntimos — los Tres concejales por unanimidad acuerdan lo sean abonadas.

Seu aprobados los siguientes:

a José García Paz, una peseta en concepto de wrono como por he transeunte.

a Manuel Ceua Ortiz y otros, ciento cuarenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos, por los trabajos ejecutados para los traslados de tigo de un local a otro gestionado por este Ayuntamiento, el cual radica en las calles Blancas y Marcelo Vargas Leunis, referidos edificios están señalados con los n.º 3 y 4 respectivamente y los propietarios de referidos edificios

Pagos:



con D. Antonio Moreno Guened, representado por D. Venustiano Rodriguez Peña y D. Federico Agust Macias, como arrendatario del segundo edificio dividido; Qui mismo paso constar el presente convenio con el fin de que tanto mis efectos se una certificación literal de este acuerdo al expediente ins truido de constitucion de depou to y que se de conocimiento del mismo al Ilmo. Sr. Director general del Instituto de Reforma Agraria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintuna horas firmando todo lo que es autentico de que yo el secretario interno certifico.

José Antonio Rojas Rafael de la Gola
 _____ _____
 _____ _____
 _____ _____
 _____ _____
 _____ _____
 _____ _____
 _____ _____
 _____ _____
 _____ _____

Señon ordinaria celebrada el dia 21 de Enero de 1935

Presidentes

- D. José Antonio Rojas Ortiz
- D. Manuel Valcarcel Ortiz
- D. Rafael de la Gola Rodriguez
- D. Francisco Valcarcel Colman
- D. Angel Torres Belnier
- D. Jose Belnier Valencia
- D. Manuel Lina Rojas
- D. Juan Valcarcel Belnier
- D. Antonio Capia Colman

En la Villa de Elva siendo las diez y nueve horas del dia veintuno de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron bajo la presidencia del Sr. alcalde D. José Antonio Rojas Ortiz, los Pres concejales que suscriben y al margen se expresan, con

- segunda -
 - por -
 - to, y que -
 - un liaref -
 - bello del

 con el canas -
 propiedad -
 la desem -
 - l, con las -
 bores y ems -

 no la Comi -
 - tuso ni jo, -
 - tamiento de -
 - se aliran, de -
 - no nuevo sean -
 - te fueran

 liquidacion
 ia D. José Po -
 - soral con
 por unani mi -

 le wrono como

 ita y seil
 trabajos sca -
 - local a otro
 - radica en
 - Leunas, refe -
 - 3 y
 - del edi ficio

el fin de llevar a efecto la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde, y el Secretario interino de su orden procedi a dar lectura de la sesion ordinaria anterior, la cual tuvo lugar el dia catorce del actual, siendo esta aprobada por unanimidad. De la propia orden procedi a dar lectura de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, ordenandole su tramitacion y despacho en la forma que proceda.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que verbalmente el vecino de esta villa, y pobre de necesidad Manuel Gonzalez Talquen se ha solicitado un ucero con el fin de trasladar al Hospital provincial a su hija Herminia Gonzalez Beluer, actualmente enferma. Los ses del Pleno por unanimidad acuerdan concederle un ucero de treinta pesetas para dicho fin.

Acto seguido y por unanimidad se acuerda que por esta Alcaldia Preidencia se den las ordenes oportunas con el fin que todas las fachadas de esta poblacion sean blanqueadas o pintadas, por bien al ornato, embellecimiento e higiene del mismo, debiendo emprender esta cuando la alcaldia lo estime mas adecuado, la que adaptara las medidas que crea conveniente para su mejor cumplimiento.

Pagos:

Por aprobados los siguientes.

Al Instituto Provincial de Higiene cinco to diez pesetas con treinta centimos, por

ordinaria
el Sr.
orden
ordinario
catorce del
unanimidad.
lectura de
iales reci-
leuando de
una que pro
manifiesta
lla, y po-
i Polguero
in de pas-
sija Her-
terno. Los
tan conse-
lara dicho
se acuerda
des las
las las
blanquea-
to, en be-
licando en
estime una
e chidas
camp li-
igiese en
tos, por



a portación ferroviaria, con el pendiente al ejercicio de 1934, en esta cantidad van incluidos los gastos de jiro.

a Emiliano Hernandez Arencas, trece pesetas por cuatro cristales y colocación de los mismos para las oficinas municipales.

a D. Juan Dragon Saque, médico titular de este municipio, la cantidad de trescientos setenta y una pesetas con noventa y cuatro centavos, a cuenta de lo que se le adeuda, como se indica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintidós horas firmando todos los tres asistentes de que yo el Secretario interino certifico.

por Antonio Rojas Rafael de la Gala
 Angel Torres
Antonio Fajra Manuel Diza
Jose Belme Juan Valcarlos
Francisco Valcarlos
Manuel Valcarlos Juan Vega

281
Señal ordinaria celebrada el día 28 de Enero de 1935
ses. sustituta

- D. José Antonio Pajo Ortiz
D. Rafael de la Torre Rodríguez
D. Antonio Capia Calzado
D. Francisco Valenciel Calzado
D. Manuel Lima Pajo
D. Manuel Comel Beltrán

En la Villa de Llerena siendo
las diez y nueve horas del día
veintiocho de Enero de mil nove-
cientos treinta y cinco, se reunieron
bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don José Antonio Pajo
Ortiz, los Sres. Concejales que
asistieron y al margen se enpre-

sau con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria co-
muni pendiente al día de la fecha.

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde y
el secretario interino de un orden procedi a dar lectura
de la sesión ordinaria anterior, la cual tuvo lugar el
día veintinueve del actual, siendo esta aprobada por
unanimidad; De la propia orden procedi a dar lec-
tura de la correspondencia y preios dichos oficiales re-
bidos durante la anterior semana, ordenandose su
transmision y despacho en la forma que preceda.

Se da cuenta por secretaria de un asunto del Direc-
tor General de Comunicaciones, transmitido por el
ayuntamiento de Valencia de las Torres, requiriendo
que estando concedida la creacion de una esta-
cion municipal telegrafica en Campillo de Ob-
rena, punto medio aproximado en la carretera de
Llerena a Castuera. Esta Corporacion acuerda
por unanimidad tomarlo en consideracion y en su
dia proceder como mejor se estime.

Pagos.

a D. Manuel Valenciel Ortiz y D. Juan Pego
Gonzalez, Alcalde accidental y secretario res-
pectivamente de este Ayuntamiento la canti-
dad de doscientas pesetas, con el fin de ges-
tionar asunto de interes para esta Corporacion.



a Justino Cejino Peña la cantidad de dos pesetas con cuarenta céntimos, pagado a este P. por el alojamiento facilitado por cuenta de este Ayuntamiento a varios pobres transeúntes.

a Antonio Canes Poral, dos pesetas por la limpieza realizada en la Calle Luis Rodríguez de Llera y Plaza de la Constitución.

a D. Manuel Manera de Padajón, cincuenta y siete pesetas con quince céntimos, importe del material de oficina suministrado a estas oficinas municipales.

a Antonio Canes Poral, la cantidad de dos pesetas con cincuenta céntimos por la limpieza practicada en el Pilar Público de esta Villa.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión de orden de la presidencia a las veintinueve horas, firmando todos los Pres. asistentes de que yo el Secretario interino certifico:

por Antonio Cejino Ángel Torre, Rafael de la Gola Francisco Valcarlos Antonio López Manuel Pinos Juan Vega

795

Plaza siendo sal del día 6 mil novecientos, se reunieron del Sr. Antonio Pajo ejales que con se expediría co-

leal de 40 dar lectura lugar el o bada por a dar los liciales reuniéndose en su bre da. t del Dices- do por el uignificau- de una esta- lillo de de- anetera de e acuerda in y en su

Juan Vega tario res- la canti- lio de ges- orpohación.

101

Señon ordinaria celebrada el dia 14 de Febrero de 1935
ses asistentel

D.	José Antonio Raso Ortiz
D.	Manuel Valencel Ortiz
D.	Manuel Lina Raso
D.	Angel Eones Beluier
D.	Francisco Valencel Calumano
D.	Antonio Capia Calumano
D.	Juan Valencel Beluier
D.	José Beluier Valencia
D.	Juan Barricento Ortiz

En la Villa de Llera siendo las diez y nueve horas del dia cuatro de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Raso Ortiz, los Jues concejales que suscriben y al momento se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria correspondiente al dia de

la fecha.

abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde y el Secretario inferior de un orden procedi a dar lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual tuvo lugar el dia veintiocho de Enero anterior, siendo esta aprobada por unanimidad. De la propia orden procedi a dar lectura de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, ordenandose su tramitacion y despacho en la forma que preceda.

Recumplaro año actual: Debiedo celebrarse el domingo dia diecisiete del mes actual, el acto de clarificacion y declaracion de soldado, procede el nombramiento de Tallados y el de los dos mozos del recumplaro actual, para que actuen de testigos por el Ayuntamiento para los expedientes de honoga. Para lo primero se designa a D. José Antonio Raso Salgado, Sargento de la escala de reserva y para lo segundo a los mozos Juan Antonio Lopez Raso y Juan Raso Peña y como Regidor - Sindico D. Manuel Lina Raso; Qui mismo se designa

para el reconocimiento de los moros al medico titular de esta Villa Don Juan Ortega Luque.

Se acuerda por unanimidad el pago de la Caja y funerales del fallecido José Cones Chapiano, laqueal que fue de este Ayuntamiento, importante en cuarenta y dos pesetas con cincuenta centimos. Asi mismo se acuerda donar con quince pesetas a la Audiencia Provincial de Badajoz con destino a la Junta de Patronato de Ciegos y Sordos. Igualmente son aprobados los siguientes pagos.

A D. Antonio Razo Ortiz, la cantidad de treinta y una pesetas con sesenta y cinco centimos, importe de sellos de correos, postales y timbres móviles suministrados a este Ayuntamiento durante el proximo parado mes de Enero.

Al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Vega González, cinco pesetas con diez centimos, importe de los gastos menores satisfechos por el mismo, consistentes en tres sacos de picón, un almanaque y plomo y alambre para precintado.

A D. Antonio Gomez Monachero, nueve pesetas con diez centimos importe de un viaje con su coche para llevar al detenido Ramon Luque González a la Carcel del Partido de Huelva.

A D. Antonio Silva Martin, ciento veintuna pesetas con sesenta y seis centimos, su haba del mes de Enero del año actual como guarda municipal de este Municipio.

A Manuel Cones Espedo, ciento treinta y seis pesetas con ochenta y siete centimos, su haba del mes de Enero del año actual, como guarda rural de este Municipio.

A Ambrosio Magar González, ciento treinta y seis pesetas con ochenta y siete centimos, su haba del mes de Enero del año actual, como guarda rural de este Municipio.

A D. Juan Vega González, trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres centimos, su haba del mes de Enero del año

1935

Lleva sien-
e horas
lebreros de
ta y cinco,
brei de un
Jose an-
Piel con-
y al om-
l fin de
su ordina-
! dia de

Pr. Ab.
su proce-
anterior,
Enero au-
lad. De
de la co-
los du-
thamita-

ia diecisé-
in y de-
ento de
blaro ac-
ayun-

Para
Quir
a y pa-
io Lopez
-Sindico
de iqua



actual, como Secretario que es de esta Corporacion.

a D. Rafael Galindo Ramirez, doscientos ocho pesetas con treinta y tres centimos, su haber del mes de Enero del año actual, como oficial primero que es de esta Secretaria.

a Don José Romero Vejaro, ciento cincuenta y cinco pesetas, su haber del mes de Enero del año actual, como oficial segundo que es de esta Secretaria.

a D. José Cones Chaparro, cuarenta y cinco pesetas con cincuenta centimos, su haber de los tres primeros dias del mes de Enero del año actual, como aguacil vor publica que fue de este Ayuntamiento.

a Antonio Cones Sorral, sesenta pesetas con noventa y cinco centimos, su haber hasta fin de Enero del año actual, como aguacil vor publica que es de este Ayuntamiento.

a Casimira Moriano Vidarte, cinco pesetas gratificacion por la limpieza efectuada en las oficinas municipales durante el pasado mes de Enero del año actual.

a D. Juan Magan Luque, sesenta y ocho pesetas con seis centimos por el concepto de conguacion que le corresponde a la profesora en partes y que por no existir le pertenece cobrar como medico titular de este Municipio y como completo pago del pasado año.

a D. José Romero Vejaro, veinte doce pesetas con veintinueve centimos, como saldo a su favor de la liquidacion practicada al mismo desde el nueve de Marzo de mil novecientos treinta y tres hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

a Antonio Cones Sorral, cincuenta y dos pesetas con cincuenta centimos, importe de los gastos de enterramiento y caja de su difunto padre José Cones Chaparro aguacil que fue de este Municipio.

a S. Mercedes las Rodriguez Peña, doscientas pesetas por el concepto de su haber como farmacéutico titular y

correspondiente al año mil novecientos treinta y cuatro.
a la Hacienda Pública veintinueve pesetas con cuarenta
y nueve céntimos, por el concepto de la Contribución
Tributaria Pública de este Ayuntamiento, correspondiente
al primer trimestre del año actual.

Segundamente el primer Teniente de Alcalde
D. Manuel Valcárcel Ortiz y Secretario de esta Cor-
poración D. Juan Vega Escobar, dan conocimiento al
Pleno de este Ayuntamiento de las gestiones realizadas
en Badajoz como comisionados por el mismo; cuales
son la de haberse entrevistado con el arquitecto que
dirigió la construcción de las Escuelas D. Francisco
Vaca Morales, el que manifiesta que el único medio
de que el Ayuntamiento pueda recuperar las pesetas
que como subvención concedía el Estado para esta
clase de obras, es el que se hagan las reparaciones
mas precatorias y solicitar nuevamente la inspección
del arquitecto del Estado, y que para iniciar las
obras que haya que efectuarse se pida voluntaria y
desinteresadamente a desplazarse a esta Villa tan
pronto tenga que visitar mas obras que tiene pen-
diente en Fuente de Cantos.

Los Tres concejales quedan bien informados de
esto extremos y por unanimidad acuerdan que dan
agradecido del oficio de desinteresado del Sr.
Vaca y que teniendo en cuenta los gastos que se
le han de originar por este desplazamiento sean a-
bonada por esta Caja Municipal los gastos de
locomoción desde Fuente de Cantos a esta Villa.

Después habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintinueve
horas, firmando todos los Tres asistentes de que yo
el Secretario interino certifico.

José Antonio Rojas



l con treinta
tual, como

hectal, su
segundo que

estas con
sol días
el. vor pi-

u noventa
ero del año
te Ayunta-

o justifica
las munici-
actual.

tas con seis
le correspon-
existen le
t. Munici-

tas con
la liquidación
e Carró
treinta y uno
to.

tas con cu-
enterramientos
Cebalgarro

retas por
clar y

Antonio López

Manuel Valcarlos

Angel López

Francisco Valcarlos José Belmer

Juan Bonicento

Juan Valcarlos Manuel Pina

Juan Vega

Señal ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 13 Febrero 1935

Los asistentes

- D. José Antonio Rajo Ortíz.
- D. Manuel Valcarlos Ortíz.
- D. Rafael de la Gala Rodríguez.
- D. Manuel Pina Rajo.
- D. Angel López Belmer.
- D. Francisco Valcarlos Calvario.
- D. José Belmer Valencia.
- D. Antonio Caspita Calvario.
- D. Juan Bonicento Ortíz.

En la Villa de Lleras a las diez y nueve horas del día trece de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, previa citación circulada al efecto se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Rajo Ortíz, con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que correspondía al día once del

actual, la cual no pudo llevarse a efecto por falta de asistencia de número legal de Concejales.

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde, yo el Secretario de su orden procedí a dar lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual tuvo lugar el día cuatro del actual, siendo esta aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad. De la propia orden procedí a dar lectura de la correspondencia y peticiones oficiales recibidos durante la anterior semana, ordenándose su tramitación y despacho en la forma que proceda.

Anexo:

Seguidamente fue dada lectura a una circular

obra

Relo

Evacu
rio Pi

Relato
Person

Expo.
S. M.

de la Armeria Cebarrera de Badajoz, que ofrece Pistolas y bombas castigantes para la Guardia Municipal y Rural, acordándose lo conveniente precios y condiciones.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que varios vecinos de la Calle Rivera que desean construir edificios de nueva planta en expresada calle solicitan se desplace la Comisión de Obras Públicas con el fin de que esta se indique la ubicación que tienen que guardar los mismos, acordándose por unanimidad que expresada Comisión concurre a dicho lugar el próximo Domingo día Diecisiete del actual.

También y por unanimidad se acuerda sea reparado la parte extra donde está instalado el reloj público por ofrecer eminente peligro, debido a su estado ruinoso, al mismo tiempo que perjudica al propio reloj por la suciedad que a él pueda adherirse.

Gratificación Puerta
rio Juzgado Municipal

Seguidamente de idéntica forma se acuerda que la gratificación asignada al Secretario del Juzgado Municipal por los servicios que presta a esta Secretaría sean satisfechos por trimestres venidos.

Delitos Juveniles Reales
Personas Juveniles

Se dio lectura de un oficio de la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales de Plencia que interesa de este Ayuntamiento el pago de treinta y dos pesetas con noventa y nueve céntimos por el concepto de Personal Juveniles: El Pleno por unanimidad acuerda lo remita expresada cantidad.

Topógrafo del Estado
D. Miguel Vega González

Acto seguido se procedió a la lectura de un escrito que dirige a la presidencia el vecino de Maguilla, Topógrafo del Estado, Don Miguel Vega González ofrece los trabajos propios de su carrera, cual son, deslinde, planos acotados, nivelación de fincas rusticas, así como planos de población con sus curvas de nivel: Por el Pleno por unanimidad acuerdan que caso de que ante Municipio precise de estos servicios sea preferido expresado Topógrafo D. Miguel Vega González.

Obras Públicas



Reloj Público

ener

ma

enero 1935

a siendo
el día
de novecien-
a citacion
enumeron
tonales
al margen
videncia
Dose lu-
el fue de
ordinaria
once del
por falta
el.
alcalde,
lectura
ro lugar
probadá
imidad,
de la co-
los durante
y del-
ca circular

Fiesta del Arbol.

Seguidamente tambien por unanimidad se acuerda que en la época oportuna se lleve a efecto la fiesta del Arbol dentro de las posibilidades presupuestadas, que dicho día se les dé una mención a los niños de ambos sexos y que se explore la voluntad a los padres de los más pudientes con el fin de que si desean aportar algo para este acto. Toda vez que la cantidad presupuestada es insuficiente, al objeto de que expresada fiesta revista todo el esplendor posible.

Pagos.

Igualmente son aprobados los siguientes:

a D. Francisco Juan Campol, veinte pesetas por la confección de una puerta destinada al "Consejo Comarcal" de esta Villa.

a D. Antonio Garcia y Joré Capanto, quince pesetas con cincuenta céntimos, por jornales invertidos en la reparación del Cementerio Viejo.

a Cesar Giraldo, dos pesetas en concepto de viático como pobre transeunte.

a Emilio Beluier Gutierrez, una peseta con veinticinco céntimos, en concepto de viático para su concentración a la Casa de Rectura de Villanueva de la Tesera.

al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz quince pesetas con treinta céntimos por dotativo para que pueda atender a los gastos que originen los detenidos en la Carcel Provincial.

a Javier Ortiz Mantista, dos pesetas importe de dos sacos de paja para la calefacción de las oficinas municipales.

a Espasa Calpes, cincuenta pesetas, por libros suministrados a la Biblioteca de este Ayuntamiento con anterioridad al año actual y conforme al contrato que se hizo.

a Talleres Tipograficos "Regeneracion" de Huesca, cuarenta y cuatro pesetas con treinta céntimos, im-

te de impresos de quintal suministrados a estas oficinas.

Por todo lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente dio por terminado el acto extendiendose la presente acta que firman todos los Sres. concejales concurrentes al acto de que yo Secretario certifico.

José Antonio Rago Manuel Valcarcel
 Antonio Capia Rafael de la Hala
 Francisco Valcarcel Manuel Pina
 José Belmer Angel Torres
 Juan Pimentas Juan Vega

Sección ordinaria celebrada el día 18 de Febrero de 1935

Tres Asistentes

- | |
|--------------------------------|
| D. José Antonio Rago Ortiz |
| D. Manuel Valcarcel Ortiz |
| D. Rafael de la Hala Rodriguez |
| D. Juan Valcarcel Belmer |
| D. José Belmer Valencia |
| D. Juan Pimentas Ortiz |
| D. Angel Torres Belmer |
| D. Manuel Pina Rago |
| D. Francisco Valcarcel Calmaus |
| D. Antonio Capia Calmaus |

En la Villa de Pleva siendo las diez y nueve horas del día diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Rago Ortiz, los Sres. concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria con el presente al día de la fecha.

acuerda
fiesta
tradas,
del de
es paches
u apon-
tidad
e expre-

por la
"Consejo"

estas con
separacion

le word

times cen-
a la
a.

Provincial
por do-
me origi-

de dos
cinca mil

los sumi-
to con au-
to que se

Daen,
e, im por-



abierto que fué el acto por el Sr. Alcalde y el Secretario de su orden procedi a dar lectura de la sesion ordinaria anterior celebrada en sequida con vocatoria el dia trece del actual; siendo esta aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad. De la propia orden procedi a dar lectura de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, ordenandose su tramitacion y despacho en la forma que proceda.

Nombre de Calle
en nueva construcción.

Seguidamente por unanimidad se acuerda que la calle en nueva construcción que parte del Camino vecinal de esta Villa a Huoposa del Valle con direccion a la hermita de "Estudina" se denomine "Calle Calvario".

Presupuesto
Plebiscito.

Acto seguido el Concejal D. Francisco Valcarlos Calvario propone al Ayuntamiento se explore antes de llevar a efecto la aprobacion de los Presupuestos la voluntad del pueblo mediante plebiscito, lo referente a la creacion de la nueva plaza de Médico Titular. Los Pres. del Pleno aceptan esta proposicion a excepcion del regido Cemente de Alcalde D. Rafael de la Hala Rodriguez, el que manifiesta que no procede plebiscito alguno alguno, por ser asunto que tiene acordado el Pleno, por lo que da su voto en contra, y que el asunto de la Plaza de Médico Titular debe seguir sus tramites legales.

Camino vecinal
Hera - Hornachos.

Seguidamente y teniendo en cuenta la crisis de trabajo reinante en esta Villa, por unanimidad se acuerda nombrar una comision del seno de este Ayuntamiento para que se arista con el Ayuntamiento de Hornachos, con el fin de que conjuntamente se gestione de la superioridad se construya un camino vecinal que una a esta Villa con la de Hornachos, nombrandose a tal fin comisionados al Sr. Alcalde

Presidente D. José Antonio Rojas Ortiz, Segundo Co-
mune de Alcalde D. Rafael de la Gala Pochiguera,
y Concejales Don Angel Cones Beluier y D. Juan
Valcarlos Beluier.

Para aprobar los siguientes:

a D. Juan Oragon Ruque; cuatrocien-
tas pesetas su haber como Médico Titular de esta Villa, como pon-
diente a resto del primer trimestre y a cuenta del
cuarto del pasado año de mil novecientos treinta y cua-
tro.

a D. José Antonio Quiñ Palgado, la cantidad de
de quince pesetas por el concepto de Tallador de
los moldes del actual recuadro y recuadros an-
teriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Alcalde-Presidente dió por terminado el
acto extendiendose de su orden la presente acta
que firman todos los concejales concuerdan al
acto de que yo Secretario certifico.

José Antonio Rojas

Rafael de la Gala

Juan Valcarlos

Juan Valcarlos

Angel Cones

Juan Beluier

José Beluier

Rafael Valcarlos

Manuel Rojas

Juan Vega



Alcalde y
tura de
quinta con-
esta apro-
por una-
dar lec-
ficia les
Juan José
se proceda
que la
rmino ve-
con direc-
me "Ca-

Valcarlos
die antes
Presupuestos
esto, lo re-
de Médico
esta pro-
de Alcal-
que ma-
lguino, por
por lo que
la Plaza
legales.
la civil
simidad
de este Sr.
Tamiento
cuente se
un camino
romana
Sr. Alcalde

Señal ordinaria celebrada el día 25 de Febrero de 1935

Pres. ausentes

- D. José Antonio Razo Ortiz
- D. Manuel Valcárcel Ortiz
- D. Rafael de la Lanza Rodríguez
- D. Manuel Lima Razo
- D. Juan Valcárcel (Beluser)
- D. Francisco Valcárcel Calusán.
- D. Antonio Capín Calusán.

En la Villa de Peña siendo las diez y nueve horas del día de veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Razo Ortiz, los Sres. concejales que asisten y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde y el Secretario de un orden procedi a dar lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual tuvo lugar el día diez y ocho del actual, siendo esta aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad. De la propia orden procedi a dar lectura de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la anterior semana, ordenandose su tramitacion y despacho en la forma que proceda.

Cédulas personales:

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifestó que de la Diputación Provincial se han recibido los ejemplares de Cédulas personales pertenecientes al pasado año de mil novecientos treinta y cuatro para su cobranza y que por tanto propone al Ayuntamiento Pleno quien ha de ser la persona que ha de llevar a efecto la recaudación. Los Sres. concejales por unanimidad acuerdan sean recaudados por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento y en caso de ausencia o en ferriedad quien haga sus veces.

Factura material
electrico.

Acto seguido fue presentada factura de Don Antonio de la Peña importante en ciento cuarenta y cua-

to pesetas por el concepto de lamparas y material electrico invertido en los meses de Octubre y Noviembre para reponer el que vio luz tamente fue deshecho por las turbas. Por unanimidad se acuerda y se autoriza re-
fundo pago.

Por aprobados los siguientes recibidos por el Sr. Alcalde a D. Antonio Gil Peña, la cantidad de mil doscientas setenta y seis pesetas con un centavo por el concepto del completo pago del fluido electrico suministrado a esta Villa hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro inclusive.

a Don Veneciano Rodriguez Peña, la cantidad de quinientas cuarenta y una pesetas con diecinueve centavos por el concepto de un haber como farmacéutico Titular de este Municipio y como completo pago hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro inclusive.

Del mismo Sr. anterior, la cantidad de cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con sesenta y dos centavos por el concepto de medicamentos suministrados a los pobres incluidos en la lista de Beneficencia y comprendidos desde primero de Mayo de mil novecientos treinta y tres hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro inclusive.

a D. Juan Oragón Luque, la cantidad de quinientas siete pesetas con veintinueve centavos, por el concepto de un haber como Médico Titular de este Municipio y como completo pago del cuarto trimestre del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro.

a la Hacienda Pública, la cantidad de treinta y dos pesetas con noventa y nueve centavos, por el concepto de personal judicial de este Ayuntamiento correspondiente al año actual, satisfechas a la Oficina liquidadora de Impuestos y Derechos Reales de Lerma.

1935

la siendo
del día
de mil
o, se reunió
istanciales,
Sr. Alcalde
tir, los D^{os}
l margen se
'vda a espe-
es por dieu-

al de 40
tua de la
el día
da y sa-
! Se la
ones pon-
ute la
desparto

te mani-
reci diec
cientos al
para su
icento Ple-
a efecto
dad acen-
este a-
ad quien

de San-
ta y cua-



a D. Inés Valerina Peña, la cantidad de tres pesetas por el concepto de dos camas facilitadas a la Guardia Civil que pernoctó en esta Villa la noche del día diecisiete del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente dio por terminado el acto, extendiéndose de su orden la presente acta que firman todos los tres concejales al acto de que yo Secretario certifico.

José Antonio Rojas Rafael de la Gola
 Francisco Valcarcel Juan Valcarcel
 Manuel Valcarcel Manuel Peña
 Antonio Capia Juan Vega

Sección ordinaria celebrada el día 4 de Marzo de 1935

Pres asistiendo

- D. José Antonio Rojas Ortiz
- " Manuel Valcarcel Ortiz
- " Rafael de la Gola Rodríguez
- " Ángel Cones Belver
- " Francisco Valcarcel Carluano
- " Juan Valcarcel Belver
- " Juan Barrantes Ortiz
- " Antonio Capia Carluano
- " José Belver Valencia

En la Villa de Llerena siendo las diez y nueve horas del día cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunió en estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Rojas Ortiz, los tres concejales que subscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde yo el Secretario de su orden procedí a dar lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual tuvo lugar

el día veintinueve del pasado mes de Febrero, siendo esta aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad. De la propia orden procedi a dar lectura de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la anterior semana, ordenandolos su tramitacion y despacho en la forma que preceda.

Se da lectura de un escrito que dirige La Hispano Olivetti S.A. por el que anuncia haber puesto en circulacion un recibó a cargo de este Ayuntamiento por pesetas trescientas doce con cincuenta centimos: La Corporacion acuerda se pida copia del contrato que debió celebrarse cuando se adquirió la maquina de escribir objeto de este debito, con el fin de formar juicio sobre el mismo.

Lactancia:

Seguidamente se acuerda que se oficie a la Excma. Diputacion Provincial referente a la lactancia que se fue concedida al beuno de esta Villa D. D. Garcia padre de niños gemelos.

Beneficencia:

Vistas las peticiones que formularon para ser incluidos en la lista de Beneficencia los vecinos de esta localidad Felipe Guillen Suarez y Pedro Hidalgo Aguilar, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda la inclusion de los mismos en referida lista, por ser ambos pobres de solemnidad.

Fondos crisis obrera.

Seguidamente y tambien por unanimidad se acuerda que se cite a la Junta encargada de administrar los fondos para crisis obrera, al objeto de conocer el estado de dicha Junta.

Pagos:

Se aprueba los siguientes ordenados por el Sr. Alcalde:

a D. Antonio Capero Peña, una peseta con cincuenta centimos por el concepto de alojamiento facilitado a unos pobres transeuntes.

a D. D. Federico Agut Maicas, cuarenta pesetas



Maquina de escribir:
Olivetti

Después de las a la noche

tratar el acto, ex- que firmen Secretario

la

era siendo el día de las misas y reuniones festivas, del Sr. Alcalde, Rajo Ortiz, suscriben con el fin de que se ordene el día de la

Alcalde lectura en el lugar

por el concepto de alquiler de casa-habitacion, se
sienta del primer trimestre del año actual y como maes-
tro nacional que es de esta Villa.

a Antonio Silva Martin, ciento veintuna pesetas
con sesenta y seis centimos, su haber como guardia
municipal de este Ayuntamiento con el poudiente
al pasado mes de Febrero del año actual.

a Manuel Conca Cifredo, ciento treinta y seis
pesetas con ochenta y siete centimos, su haber como
guarda rural de este municipio, con el poudiente
al pasado mes de Febrero del año actual.

a Ambrosio Macarez Gouzalet, ciento treinta y seis
pesetas con ochenta y siete centimos, por igual con-
cepto y fecha que el anterior.

a J. Juan Vega Gouzalet, trescientas treinta y tres
pesetas con treinta y tres centimos, su haber como Se-
cretario de este Ayuntamiento, con el poudiente al pa-
sado mes de Febrero del año actual.

a J. Rafael Galindo Ramirez, doscientas ocho
pesetas con treinta y tres centimos, su haber como o-
ficial primero de Secretaria, con el poudiente a igual
fecha que el anterior.

a J. Jose Romero Verjano, ciento cuarenta pesetas,
su haber como oficial segunda de Secretaria, correspon-
diente a igual fecha que el anterior.

a Antonio Tomas Dorcal, ciento seis pesetas con cuarsu-
ta y cinco centimos, su haber como aguacil-voz publica
de este Ayuntamiento, con el poudiente a la misma
fecha que el anterior.

a Encarnita Moriano Vidarte, cinco pesetas, gratifi-
cacion por la limpieza de las oficinas municipales
y correspondiente a la fecha del anterior.

a James Ortiz Bautista, dos pesetas, importe
de dos sacos de picon para la calefaccion de las

S.
S.
S.
S.
S.
S.
S.
S.
S.

cepal D. Francisco Valcárcel Calvario.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por unanimidad fue aprobada.

El Sr. Alcalde manifestó acortinación que integrando este Ayuntamiento diez Tres concejales podía en trance desde luego en el asunto motivo de la convocatoria o sea la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el año mil novecientos treinta y cinco, ya que existiendo mayoría absoluta, estaba el Pleno en actitud legal para cumplir con los preceptos del artículo 297 del Estatuto municipal.

Capuso que los presupuestos serian leídos por capítulo, artículo y ítem por concepto, comenzando por la sección de gastos, siendo todos los que acortinación se expresaban aprobados por unanimidad, a excepción del capítulo 8º artículo 1º concepto 1º por lo que se refiere a la creación de una plaza de médico titular que es votado en contra por el segundo Cincuenta de Alcalde Don Rafael de la Gala Rodríguez, quien se opone a referida creación por considerar que en esta Villa no pasan de ciento treinta familias pobres incluídas en la Beneficencia, entendiéndose por ello que es ilegal la referida creación, teniendo en cuenta los preceptos del artículo 250 del Estatuto Municipal que prohíbe terminantemente que la plantilla del personal facultativo y administrativo rebase el 25 por ciento del presupuesto y que al mismo tiempo queda incumplida la P.O. de once de Noviembre de mil novecientos treinta.

Todos los Tres restantes del Pleno, teniendo en cuenta del anexo del Secretario que manifiesta que si bien no se cumplen los preceptos legales

del artículo 250 del Estatuto Municipal, la misma ley de Sanidad de fecha 11 de Julio del pasado año, por imperativo obliga a que los Ayuntamientos conguen para sus funcionarios sanitarios cantidad superior a la conguada en años anteriores que sobrepasa en el artículo 25 por ciento, ya sobrepasado por esta causa. Que la R.O. de once de Noviembre de 1930 no queda incumplida. Toda vez que el Ayuntamiento no ha acordado la creación de dicha plaza hasta esta fecha y por tanto la tramitación del expediente que haya que instruirse no puede verificarse ni a partir de la fecha de la aprobación definitiva del presupuesto: al mismo tiempo los Pres del Pleno teniendo en cuenta la multitud de vecinos que a virtud de invitación de esta Alcaldía han manifestado su vivo deseo de que se cree la nueva plaza de médico Estubal como lo demuestran los pliegos de firmas que son exhibidos por la presidencia y seguidos al expediente de su razón; teniendo en cuenta la ineficacia del padron de los incluidos en la beneficencia por no adaptarse el mismo a las exigencias legales de este pueblo, toda vez que el número de los incluidos en el mismo no representan la Tercera parte de los que con derecho deberían serlo, consecuencia a la fecha de que data el documento citado sin que hasta en el día de hoy se haya introducido modificación alguna. Teniendo en cuenta que el número de habitantes de esta Villa sobrepasa de quinientas familias el cual se aumenta rápidamente lo que hace que sea de todo punto imposible que un solo médico aunque haciendo esfuerzos extraordinarios pueda atenderlos por su escaso número y teniendo en cuenta las modificaciones de economía por otros conceptos practicadas en el presupuesto actual, por unanimidad acuerda la creación de la nueva plaza de médico Estubal con el voto en contra del Sr. de la Gala Pradiguer.



sección au-

in que
acefales
motivo
basión del
año mil
lo mayo-
del legal
artículo

leidos
exp.to, co-
trados los
por una-
ulo 1.^o
ción de una
en cou-
de Dou-

se opone
ta Villa
bres inclui-
n ello que
en cuenta
Estatuto
te que ha
admisim-
en pucito
da la R.O.
treinta,
iendo en
be mani-
legales

Seguidamente y despues de discutidos todos los capitulos de gastos para el corriente año de 1935, este quedo aprobado por unanimidad, cuyo resumen por capitulos es como sigue.

capitulos	Conceptos	Cuantificacional	
		Ptas	Cts
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1º	Obligaciones generales	16.154	23
2º	Representación municipal	750	"
3º	Vigilancia y Seguridad	1.635	"
4º	Policia Urbana y Rural	5.995	"
5º	Recaudación	75	"
6º	Personal y material de oficinas	11.112	50
7º	Salubridad e higiene	2.150	"
8º	Beneficencia	12.444	60
9º	Asistencia social	350	"
10º	Instrucción Publica	1.510	"
11º	Obras publicas	1.033	55
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de Finturas Comunes	400	"
14º	Servicios municipales	"	"
15º	Mancuernidadel	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	ocupacion forzosa del municipio	"	"
18º	Impuestos	4.000	"
19º	Resultas	"	"
	<u>Total gastos</u>	57.609	88

S.
 S.
 S.
 S.
 S.
 S.
 S.
 S.
 S.
 S.

Seguidamente el Sr. Alcalde debido a lo avanzado de la hora suspende la sesion para continuarla el dia de mañana a la misma hora por tal motivo se da por terminado el acto, extendiendose

Todos
o de
ad, cuyo

de su orden la presente acta que firman todos los señores
asistentes de que yo el Secretario certifico.



José Antonio Rajo
Rafael de la Gala Secar Harriente

Manuel Valcarlos Manuel Pina
Juan Valcarlos Jose Beluer

Angel Conel Antonio Casia
Juan Vega

Ciguacual	
Ptas	Cts
154	23
750	"
635	"
995	"
75	"
112	50
150	"
444	60
350	"
510	"
033	55
"	"
400	"
"	"
"	"
"	"
1000	"
"	"
60988	"

Señal ordinaria celebrada el día 9 de Marzo de 1935

Señales asistentes

- D. José Antonio Rajo Ortú
- D. Manuel Valcarlos Ortú
- D. Rafael de la Gala Rodríguez
- D. Manuel Pina Rajo
- D. Angel Conel Beluer
- D. Francisco Valcarlos Calusano
- D. Juan Valcarlos Beluer
- D. Jose Beluer Valencia
- D. Antonio Casia Calusano

En la Villa de Lera siendo las diez y nueve horas del día nueve de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de actos de las Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Rajo Ortú y con la asistencia de los señores al margen se expresan, en total once miembros de los señores que constituyen la Compañía y del Secretario que firma, al objeto de continuar la sesión como se indica en la anterior para la aprobación de los presupuestos municipales para el corriente año de 1935; des pues de

avanza
continua
en tal
diendo

ampliamente discutido queda aprobado por unanimidad los capitulos, cuyo resumen de los ingresos es como sigue:

Capitulos	Conceptos	Cantidades	
		Rs	Cts
	<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
1%	ReNTal.	3.720	20
2%	aprovechamientos de bienes comunales.	"	"
3%	Subvenciones.	"	"
4%	Salarios municipales pagados.	"	"
5%	Eventuales y extraordinarios.	350	"
6%	arbitrios con fines no fiscales.	"	"
7%	Contribuciones especiales.	"	"
8%	Derechos y Tasas.	350	"
9%	Cuotas, rebargos y participaciones en tributos nacionales.	3.208	"
10%	Imposición municipal.	36.168	12
11%	Multas.	100	"
12%	Mancos comunidades.	"	"
13%	Cantidades mensuales.	"	"
14%	Adquisición ferroviaria al municipio.	"	"
15%	ReNTal.	13.713	56
	<u>Total de Ingresos.</u>	<u>57.609</u>	<u>88</u>

Resumen

Impuestos los gastos por todos conceptos..	57.609	88
id los ingresos por id id id....	57.609	88
Diferencia....	"	"

Y no habiendo mas asuntos que el tratado por m



caracter de extraordinaria la presidencia levante la sesión, siendo las veintitres horas, firmando todos los Pres concejales de que yo el Secretario certifico.

José Antonio Rojas
 Rafael de la Gala Manuel Valcarcel
 Francisco Valcarcel
 Manuel Girona Juan Valcarcel
 Angel Torres
 José Belver Juan Valcarcel

Sesión ordinaria celebrada el día 11 de Marzo de 1935

Pres Asistentes

720	30	D. José Antonio Rojas Ditu.
"	"	" Manuel Valcarcel Ditu.
168	12	" Rafael de la Gala Rodríguez.
100	"	" Angel Torres Belver.
"	"	" Juan Barrantes Ditu.
"	"	" José Belver Valencia.
713	56	" Juan Valcarcel Belver.
"	"	" Francisco Valcarcel Calvario.
609	88	" Manuel Girona Rojas

En la Villa de Llera siendo las diez y nueve horas del día once de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Rojas Ditu, los Pres concejales que suscribe y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde yo el Secretario de su orden procedi a dar lectura de la sesión ordinaria anterior que tuvo lugar el día cuatro del actual y de las extraordinarias celebradas durante los días ocho y nueve del corriente, siendo aprobada por unanimidad la primera y ratificada en todas sus partes el contenido de las otras, de la propia orden procedi a dar lectura de la correspondencia

unanim-
 el como
 equaciones
 (ta) Et
 720 30
 " "
 " "
 " "
 350 "
 " "
 " "
 350 "
 708 "
 168 12
 100 "
 " "
 " "
 " "
 713 56
 609 88
 609 88
 609 88
 " "
 por m

Obras Publicas.

y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, ordenandose su tramitacion y despacho en la forma que proceda.

Seguidamente fue presentada instancia que dirige varios vecinos de esta Villa en petision de que se plesone la Comision de Obras Publicas al sitio denominado "Cercadillo" con el fin de que orienten la alivacion que ha de llevar la calle que en dicho sitio se esta edificando. El Pleno por unanimidad acuerda que dicha Comision se plesone en dicho lugar el proximo domingo dia diecisiete del actual.

Patronato Local de Formacion Profesional.

Acto seguido se dio lectura a escrito del Patronato Local de Formacion Profesional de Badajoz, el que instaba que ingresase este Ayuntamiento la cantidad de ciento cinco pesetas con setenta centimos que le corresponde por el primer trimestre del año actual. Los Pres. asistentes por unanimidad acuerdan desentibar el pago referido por carecer de consignacion en presupuesto y por entender que a este pueblo por ser nuevo de tres mil habitantes cubre escrito de tributar por este concepto.

Maquina "Olivetti".

De idetica forma fue leído escrito de la Hispano Olivetti S. A. de maquinas de escribir como contestacion de escrito que le dirigió esta Alcaldia, asi como copia del contrato celebrado con este Ayuntamiento referente a la venta de una maquina "Underwood" y compra de otra marca "Olivetti". Los Pres. del Pleno una vez bien informados por unanimidad acuerdan pasar este asunto a estudio y atenderse al pago de cantidad alguna por este concepto hasta tanto se compruebe la legalidad de este contrato.

Nombramiento vocales ratos.

Por la presidencia se pone de manifiesto que para dar cumplimiento al articulo 489 del Estatuto municipal era necesario con vista de los res-

Vias.
servicio



pectivos documentos designar los vocales natos de las comisiones de evaluacion de este termino; al efecto fueron examinadas las relaciones de contribuyentes por todos conceptos formadas por orden de mayor a menor cuota contributiva.

Entendidos los Pres concipales y despues de examinar los documentos respectivos por subcomunidad son designados los siguientes:

Del la Parte real. Como mayor contribuyente por justicia es designado D. Juan Pico Viter, por el concepto de mayor contribuyente riego u riego u riego se nombra Don Veneciano Naranjo Pina, como mayor contribuyente forestal si quiera justicia es designado D. Jose Maria Carbajo y Sanchez Paniga y por el concepto de mayor contribuyente de industrial es designado D. Antonio Gil Pina.

No se hacen las designaciones por el concepto de Sociedades animal en Piedades agricolas por no existir en este termino.

Por la parte personal; son designados los Pres siguientes; por el concepto de segundo contribuyente por riego es designado D. Jose Nino Romero y por la misma causa por justicia D. Angel Cones Belver. Por el concepto de contribuyente industrial por figurar en segundo lugar es designado D. Arturo Morán Balamategui.

Se dispone que estas designaciones y las relaciones que han servido de base sean expuestas al publico en las tablas de anuncio en los sitios de costumbre y por termino de sete dias habiles para que si los contribuyentes y demás rinos, usan las designaciones arbitrarias, puedan reclamar contra aquella los interesados legitimos ante este Ayuntamiento.

Vias de Comunicacion
Servicio de automoviles.

Seguidamente por la presidencia se da cuenta de como ya saben los compradores de conceps, que estandose ultimando los trabajos para la construccion del camino vecinal que ha de unir a esta Villa con

tenor rema-
la for-

encia que
de que se
tio deuo-
alivacion
ta edifi-
icha Co-
go dia

del Gato-
lajo, el
tidad
cones pou-
los Pres
el pago
uental y
de tien
este

de la
bis como
la, an como
to referen-
a de opra
informa-
a estudio
este con-
de este

si fierto
del 68.
los res-

la de Huesca del Valle, seria muy conveniente para estas poblaciones y otras en analogas condiciones por la falta de vias de comunicacion un servicio directo por camiones a Badajoz de automovil de viajeros; y que teniendo entendido que el propietario, vecino de Albuera de los Duques D. Luis Quinto Pajou, cuenta con vehiculos de traccion mecanica en cantidad suficiente y de inmejorables condiciones para efectuar este servicio, era de su interes se practicasen cuantas gestiones se estimen necesarias para que tal servicio se lleve a cabo; por tanto se pone a los Ses del Pleno que debe resolverse del Excmo. Sr. Director General de Ferrocarriles y Transportes por camiones la oportuna autorizacion y seguidamente hacer la peticion correspondiente a Sr. Quinto Pajou para la instalacion de la linea, por entenderse ser sumamente beneficiosa para los intereses de este vecindario la creacion de este servicio. Los Ses concejales asistentes una vez vistos los razonamientos del Sr. Alcalde - Presidente por unanimidad acuerdan se verifiquen cuantas gestiones sean precisas para este fin, prestando desde luego su aprobacion por acclamacion y que se remita copia certificada de este acuerdo a las personas antes mencionadas, sin perjuicio de realizar todas cuantas gestiones puedan llevarse a efecto para la mas pronta instalacion de tan importante servicio.

Page.

Es aprobado el siguiente:

a D. Cecilio Rini Navas. cincuenta y nueve pesetas en concepto de subvencion que se corresponde como parte de esta Villa a la de Valencia de las Cortes, correspondiente a los meses de Enero y Febrero del año actual.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se acuerda que se levante el presente acta, el cual se lea y apruebe.

AYUNTAMIENTO

S.
D.
D.
D.
D.
D.
D.
D.



por unanimidad todas las ordenanzas de exacciones municipales impuestas por el Ayuntamiento, se introducen reformas y modificaciones en la mayoría de las aprobadas en las anteriores actualmentemente en vigor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, extendiéndose de su orden la presente acta que firman todos los Pres. asistentes al acto de que yo el Secretario certifico = Certe para mi Y no habiendo mas asuntos de que = "no vale"

José Antonio Rojas José Belver
Angel Torres Francisco Valcarlos
Juan Benavente Manuel Valcarlos
Manuel Pina Juan Valcarlos
Juan Vega

Señal ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 1935
por asistentes

- D. José Antonio Rojas Ortiz. x
- D. Manuel Valcarlos Ortiz.
- D. Rafael de la Sala Rodríguez.
- D. Angel Torres Belver. x
- D. José Belver Valencia.
- D. Juan Valcarlos Belver. x
- D. Antonio Espina Calvado. x
- D. Juan Benavente Ortiz.
- D. Francisco Valcarlos Calvado. x

En la Villa de Llerena a las diez y nueve horas del día veinte de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Rojas Ortiz, los Pres. concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria correspondiente al día diez y ocho del actual, la cual no pudo celebrarse por falta legal de Pres. concejales.

to para
nel por la
to por ca-
y que te-
luen cha-
bien los
y de in-
o, sea de
tinen ue-
por tanto
tave del
transpor-
seguida-
Sr. Bito
entender
de este
s conceja-
el Sr. Al-
re verifi-
t fué, pres-
acion y
udo a las
realizar
efecto pa-
stante

no perfectas
como pen-
de las Co-
ibus del

de que
aprobados

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde y el Secretario se le ordeno procedi a dar lectura de la sesion ordinaria anterior que tuvo lugar el dia once del corriente, siendo esta aprobada por unanimidad, de la propia orden procedi a dar lectura de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, ordenandose su tramitacion y despacho en la forma que proceda.

Obras Publicas.

Seguidamente se dio lectura a instancia de varios vecinos de esta Villa en peticion de que la Comision de Obras Publicas se personen en el cercado proximo a la hermita de "Centrodia" con el fin de que oriente la aliecion que deben llevar los edificios que en el mismo se construyen. Por unanimidad se acuerda se personen expresada Comision el proximo domingo veinticuatro del actual.

Ensayo solar colindante "Grupo Escolar"

Despues de lo que se acordó en la sesion anterior, se dio lectura a instancia de varios vecinos de esta Villa en peticion de que se le permita a los grupos escolares que se construyen en el solar colindante a los grupos escolares, y que tiene acordado adquirir este solar para ensanche del campo escolar, a los maestros de Obras D. Luis Romero Fuentes y D. Manuel Pereira Calderon, estos nombramientos se hacen en virtud de la economia que representa para este municipio, si se tiene en cuenta el poco valor del solar citado, y de los costos que seria el desplazar en esta un Ingeniero o Arquitecto, que sin duda alguna importarian estos gastos mas que el valor del solar.

Instancia Peaton-concejo.

Seguidamente fue dada lectura a instancia del Peaton Concejal de esta Villa D. Eudoro Rios Ramos en peticion de nombrar como suplente para este servicio a su hijo Eudoro Rios Salgado de veintin años de edad y en sustitucion de su otro hijo Don Antonio Rios Salgado. Los Pres del Pleno una vez bien informado por unanimidad acuerdan destinar dicha pe-

Cuenta

ción por ser el propuesto menor de edad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que estando próximo el vencimiento del contrato del fluido eléctrico del alumbrado público de esta población, lo pone en conocimiento del Pleno, con el fin de que examinaran el contrato anterior por si conviniera introducir algunas reformas en el mismo, o bien prorrogar el ya existente. Los Plenos presentes una vez bien autorados de todas las cláusulas del contrato anterior, y no deseando introducir reforma alguna en el mismo, por unanimidad acuerdan facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que lo redacte, si es así conforme el suministrador y que una vez hecho se presente al Pleno para su aprobación definitiva.

Por aprobados los siguientes:

a. Manuel Sourales Salguero, la cantidad de treinta pesetas en concepto de sueldo para que se trate de su hija Herminia a Badajoz al objeto de ser hospitalizada para que le practiquen una operación.

a. D. Antonio Raso Ortiz, sesenta y cuatro pesetas con quince céntimos, importe de sello de correo, timbres moribol, y postal suministradas a estas oficinas municipales para integro de documentos.

a. La Sociedad de seguros "La Caufabria" cincuenta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos, por el importe que le adeuda este Ayuntamiento por el seguro de incendio del año actual.

a. D. José Rouse Gutiérrez, tres pesetas importe de tres sacos de paja para la calefacción de las oficinas municipales.

al Ayuntamiento de la Ciudad de Llerena, veinticuatro pesetas con veinticuatro céntimos, por el concepto del haber del médico forense del partido con el pondiente a los meses de Febrero y Marzo del presente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto, extendiéndose de su orden la presente acta, firmando todos los Pres.

Contrato luz eléctrica.



Pagos

de yo el
la Sesión
comiente,
propia or-
y perio-
ca, orde-
que proce-

varios ve-
a de Obra
ermita de
ue debeu
Por una-
l proximo

cuenta
ipal, por
ación del
de acorda-
pro escolar,
y D. Ma-
sación en vi-
cipio, si se
lo costoso
nfecto, que
no el valor

encia del
sumo en pe-
servicio a
de edad
Quiso
in forma-
dicha pe-

auténtico de que yo el Secretario certifico.

José Antonio Rajo

Francisco Valcarcel

Juan Valcarcel

El

Antonio Capia

Angel Lopez

Juan Barricentz

Harold Valcarcel

José Belmer

Juan Vega

Reunion ordinaria celebrada el dia 25 de Marzo de 1935

Pres Asistentes

- D. José Antonio Rajo Ortiz. x
- D. Manuel Valcarcel Ortiz. x
- D. Rafael de la Cruz Rodriguez. x
- D. Manuel Lina Rajo. x
- D. Juan Barricentz Ortiz. x
- D. Juan Valcarcel Belmer. x
- D. Juan Valcarcel Calumand. x
- D. Antonio Capia Calumand. x

En la Villa de Pina siendo las diez y nueve horas del dia veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. alcalde D. José Antonio Rajo Ortiz, los Pres concejales que suscriben y al margen se expresan, con el fin de obrar a efecto la reunion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierto que fué el acto por el Sr. Alcalde yo el Secretario de su orden procedi a dar lectura de la reunion ordinaria anterior celebrada en segunda convocatoria el dia veinte del actual, siendo esta aprobada por unanimidad. De la propia orden procedi a dar lectura de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, ordenandose su tramitacion y despacho en la forma que proceda.

Instancia para edificar casa denominada Barahona y Gloria

Seguidamente de orden de la presidencia por mi el Secretario fué dada lectura a instancia

Sesión ordinaria celebrada el 1.º de Abril de 1935

Sr. Presidente
 Sr. José Antonio Razo Ortiz
 Sr. Manuel Valcarlos Ortiz
 Sr. Angel Torres Belmes
 Sr. Juan Barrientos Ortiz
 Sr. José Belmes Valencia
 Sr. Francisco Valcarlos Calvarino
 Sr. Antonio Fajia Calvarino
 Sr. Manuel Pina Razo

En la Villa de Hlera, siendo las diez y nueve horas del día primero de Abril de 1935, en novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don José Antonio Razo Ortiz, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto la Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde y o el Secretario de su orden procedió a dar lectura de la Sesión ordinaria anterior, la cual tuvo lugar el día Veintinueve del pasado mes de Marzo anterior, siendo esta aprobada por unanimidad. De la propia orden procedió a dar lectura de la correspondencia y peticiones oficiales recibidas durante la anterior semana, ordenando se su manifestación y despacho en la forma que procedía.

Seguidamente la Comisión de Obras Públicas, informa, que habiéndose presentado en la Plazoleta de la Iglesia al objeto de ver si procedía la concesión de la rincónada existente en dicha vía solicitada por el vecino de esta localidad don Juan Fajia Corregón para edificar en ella, manifiesta que a juicio de la misma procedía la concesión solicitada, toda vez que con ello se evita un foso de infección y se hermosea el ornato de la población con la desaparición de la rincónada.

Los Sres del Pleno una vez bien enterados del precedente informe, por unanimidad acuerdan conceder lo solicitado a expensas de Fajia Corregón sin perjuicio de que persona con derecho pueda reclamar ante este Ayuntamiento antes de dar principio las obras.

Acto seguido de orden de la Presidencia por mi Secretario se da lectura a escrito del Presidente de la Excm. Diputación Provincial en el cual reclama a este Municipio la cantidad de Nueve mil seiscientos treinta y siete pesetas con ochenta y tres centavos que se le adeudan por



despues de concejales. Los D^{os} Concejales bien enterados de este asunto y teniendo en cuenta que de momento a este Municipio es de todo punto imposible cumplimentarlo, motivado a la carencia de fondos, y que como unico medio para llevarlo a efecto seria la redencion por la via de apremio de los valores existentes del Departamento y cuantales de Utilidades hechas que debido a la epoca actual, hay que deshecharlo, toda vez que tenia consigo la ruina del pueblo en general. Por unanimidad acuerdan comisionar al Sr. Alcalde y Secretario de esta Corporacion para que se trasladen lo mas pronto posible a conferenciar con el Presidente de la Excm^a Diputacion Provincial y rogule de un plazo a este Municipio hasta los meses de agosto o septiembre, epoca en que ya realizada las operaciones de recoleccion, le seria factible a este Ayuntamiento satisfacer el pago que se reclama.

Seguidamente de la propia orden procedi a dar lectura de la hoja certificada de aprecio remitida por los peritos mandados por el mismo Sr. Manuel Romero Guerrero p^{ligo} Luis y Manuel Pereira Calderin, sobre el terreno colindante con el campo Escolar, que tiene acordado excluirse de este Ayuntamiento para ensaño del mismo. Referida hoja hace constar situacion, lindero actual, y superficie de la misma, asi como la cantidad abarcada fisco de gastos que el Municipio por la adquisicion de la misma puede abarcar es el de Ochocientos Diez pesetas. Los D^{os} del Pleno por unanimidad acuerdan prestar su conformidad a expresada hoja de aprecio con el fin de que surta sus efectos.

Pagos

Son aprobados los siguientes
 a Miguel Baez la cantidad de dos pesetas treinta centimos como socorro por ser pobre transeunte
 a Antonio Tomas Barrachero Doce pesetas por un viaje con su coche para traer a esta la Guardia Civil
 a Arturo Winkesfeld socorro para que pueda trasladarse a Hamaclias en su mision de conferencias culturales

1935

las diez
 de abril
 en estas
 del Sr. Alcalde
 tres Concejales
 de llevar
 ante al dia

Alcalde
 dar lectura
 tuvo lugar
 la por una
 y periodic
 con y des

forma, que
 esia al ob-
 rada exis-
 ta localidad
 manifiesta
 obiectada, to
 se hermosea
 insonada.
 olento infir-
 lo a expre-
 na con dese-
 do dar prom

si secretario
 Excm^a de
 Municipio
 y siete pe-
 celan por

a Don Juan Morales Garcia. Diez pesetas treinta centimos
por su haber del mes de Mayo
Calvario Romero.

a Antonio Lora Martin Ciento veintuna peseta sesenta
y seis centimos por su haber del mes de Mayo

a Ambrosio Abagas por igual concepto Ciento treinta y seis
ochenta y ocho, a Manuel Correa, Ciento treinta y seis
ochenta y ocho. a Don Juan Vega Cientos treinta
y tres con treinta y tres, a Don Rafael Galindo, doscientos
ochenta y tres pesetas ochenta y tres centimos, a Don Jose Romero
Marfano Ciento cincuenta y cinco pesetas, a Antonio Go
rdes Posaal Ciento seis ochenta y cinco, a Casimira Mo
riano Cincuenta y cinco pesetas, a Teodoro Luis Ramos treinta y una
peseta, a Adelino Rojas ochenta y cinco pesetas treinta y
cinco centimos

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr
alcalde dio por terminado el acto en leyendose de
su orden la presente acta que autorizaran con sus fir
mas los sus concurrentes en prueba de conformidad de
todo lo cual como secretario verifico



José Antonio Rojas

Manuel Torres

Francisco Valcarlos

Antonio Lopez

Manuel Pina

Juan Ramirez

Manuel Valcarlos

José Beltrán

Juan Vega

ta continua
Nafael
a sesenta
enta y seis
enta y seis
- treinta
, doscientos
Novecientos
tonio Co
mira llo
uta y una
treinta y
as el Sr
doso de
sus fir
das de

alcarcel

Lopez
5

Session ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria el dia 10 de abril de 1935

- Senores asistentes
- Don Jose Antonio Razo Ortega
- " Manuel Valerales Ortega
- " Angel Torres Belmes
- " Juan Barrientos Ortega
- " Francisco Valerales Calamao
- " Jose Belmes Valencia
- " Antonio Sapia Coluranso
- " Juan Valerales Belmes

En la Villa de Llerca siendo las diez y nueve horas del dia diez de abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Jose Antonio Razo Ortega, los Srs. Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la Session Ordinaria, correspondiente al dia ocho del actual, la que no pudo llevarse a efecto por falta legal de asistencia de Srs. Concejales

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde, y o secretario de su orden procedio a dar lectura de la Session ordinaria anterior, la que por unanimidad fue aprobada y ratificada en todas sus partes. De la propia orden procedio a dar lectura de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, acordandose su tramitacion y despacho en la forma que proceda

Acto seguido se procedio a dar lectura a escrito que dirige a este Ayuntamiento el Concejal. 2º Encante de Alcalde de este Ayuntamiento Don Nafael de la Gala Rodriguez el que fundado en ordenes emanadas del Comité Nacional del Partido de Accion Popular, presentaba la dimision del cargo de Concejal y por tanto de 2º Encante de Alcalde. Los Srs del Pleno una vez bien informado del escrito de referencia, por mayoria acuerdan aun sustituirlo mucho, aser uer a lo solicitado sin perjuicio de que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a quien se le notificará este extremo, acuerde lo que mejor estime sobre su remuneracion

Seguidamente fue dada lectura a instancia de los vecinos de esta Villa Prudencio Ruiz Garcia y Francisco Torres Razo solicitando ser incluidos en la Lista de Beneficencia. Los Srs reunidos una vez comprobada su pobreza, por unanimidad acuerdan su inclusion

Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde se acuer

da que el Pleno por este Ayuntamiento Pleno en Sesión se
letrada en treinta y uno de Diciembre último referente a
retirarles los poderes al agente en Buclesos Don Antonio
Sierra Saiz, y otorgárselo para tal agente a Don Francisco
Gonzales Arguer, segun queda redactado en la forma que a con-
tinuacion se expresa y que el Pleno por unanimidad asi lo acuerda
acto seguido y la propuesta del Sr. Alcalde acuerda el Ayun-
tamiento por unanimidad, retirar los poderes que tenia
concedido para su representacion en la Capital de la provincia
a Don Antonio Sierra Saiz y concederlos a Don Francisco
Gonzales Arguer, mayor de edad, gestor administrativo
matriculado en Buclesos, con el haber consignado en Presu-
puesto a dicho representante de Ciento ochenta pesetas
anuales, autorizandolo para que gestione, en las oficinas
provinciales, cuantos asuntos interesen a esta Corporacion y
para que en las oficinas de Hacienda perciba los intereses
de las inscripciones emitidas o que se emitan a favor del
ayuntamiento, sobre los premios de cobranza y recargos de to-
das clases, firme los libramientos que se expediran a su favor
y por ultimo para que haga efectiva de la Tesoreria de Ha-
cienda cuantas cantidades puedan corresponder a este Ayuntamiento.

Tambien se acuerda se remita certificacion de este parti-
cular al Sr. Gonzales Arguer para que le sirva de creden-
cial y que se participe el caso al Sr. Sierra Saiz a fin de que
haya entrega de toda la documentacion y valores que de este
Ayuntamiento ohen en su poder al nuevo representante Sr.
Gonzales Arguer.

Seguidamente en vista de que habia de procederse a la
lectura de instancia que dirige a la Corporacion el Sr. alcalde
Presidente Don Jose Antonio Razo Ortiz, el mismo con el fin
de dejar en libertad al Pleno para deliberar sobre dicha instan-
cia este abandona el Salon de Sesiones, y ocupa la Presiden-
cia el Sr. 1º Conde de Alcalde Don Manuel Valance Ortiz.

Seguidamente de su orden procedi a dar lectura



a instancia que dirige a este Ayuntamiento Don José Antonio Raso Ortiz, de esta vecindad, mayor de edad, casado, Proptuario y en la actualidad Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, manifestando en la misma, que conociendo el sumo interés que la Corporación tiene en expropiar un terreno de terreno de su propiedad colindante al "Grupo Escolar" con el fin de ensanchar el mismo debido a su poca extensión, con el fin de obviar dificultades al Abimunicipio para que pueda renovar sus descos, y en su ánimo siempre de beneficiarlo, aun por judicándose en sus sagrados intereses, es de expresado terreno al Ayuntamiento, de Onceo claminio por la cantidad de seiscientas cincuenta pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos que se originen para la inscripción a nombre del mismo.

Los D^{os} señores una vez bien informados de todo lo expresado en la precedente instancia, por unanimidad acuerdan adquirir el terreno mencionado por el precio o precio de seiscientas cincuenta pesetas, y siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos de inscripción de referido terreno a favor de este Abimunicipio. Al mismo tiempo acuerdan por unanimidad conste en acta su agradecimiento por el desprendimiento que se del Sr. Alcalde Presidente en beneficio del pueblo puesto que la hoja de aspejo de los peritos mencionados con signan como valor de dicho terreno el de ochocientas diez pesetas.

Acto seguido el Concejal Sr. Torres Belmez manifiesta sus deseos en acta sin conformidad a aceptar la dimisión al Sr. Fomento de Alcalde Don Rafael de la Guala Rodríguez.

Seguidamente y una vez solventado el caso que originó la retención del Sr. de Sesiones del Sr. Alcalde Presidente este nuevamente hace objeto de presencia y vuelve a ocupar la Presidencia cesando el Sr. Fomento de Alcalde Sr. Valencia.

Se han aprobado las siguientes
a D^{ña} Carmen Galdamiz Cincuenta y ocho pesetas cincuenta y seis centavos por subvención de casa Habitación como Abas
tra Nacional de esta Villa

Pagos

desear se
breante a
Antonio
Francisco
que a con
el así lo acuerda el ayun
que tenía
la provincia
Francis
municipal
lo en tres
pesetas
oficinas
horación y
los intereses
por a del
pagos de to
a su favor
ría de la
este Abimunicipio
este parte
de Crede
a fin de que
que de este
cientavos Sr.
colense a la
Sr. alcalde
con el fin
dicha instan
a la Presid
haberse or
clar lectura

a Don Federico Aguilera Veintidos pesetas empuento con
tinuo por igual concepto que la anterior

a Don Julio Quintanilla Treinta y cuatro pesetas por un
viaje efectuado con el arquitecto la Haza a esta para reconocer
el terreno Escobar

a Don Jose Ramero Veintio pesetas por su haber
de los seis primeros dias del mes de la fecha como oficial 3^o

al mismo Sr Ramero Cincuenta pesetas por servicios estos
dianos prestados en secretaria

a Antonio Rizo Ortiz Veintio pesetas por efectos tomados
suministrado a esta oficina

Seguientemente el Sr Presidente expone a sus compañeros
de Consejo que un subhecho muy oneroso se ha visto en
el ineludible deber de dar el cese al oficial 3^o de secretaria
Don Jose Ramero Veintio el dia seis del actual por estar
agotada la consignacion en presupuesto para dicho cargo. Lo
pues del pleno quedan bien enterado de este asunto y le dan
su aprobacion al cese verificado por la Presidencia

Acto seguido por unanimidad se acuerda Comisionar al
Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Vega Gonzalez para
asista ante la Junta de Clasificacion y Revision de Ulla-
nueva de la Haza el dia Veintio del actual, consiguan-
dole setenta y cinco pesetas para dicho viaje

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr Presidente
dio por terminado el acto extendiendose de su orden la presen-
te acta que firman todos los Sr asistentes de que y herencia confiere



José Antonio Rizo
Juan Valcarcel Angel Torres
Francisco Valcarcel Antonio Lopez
Juan Barrantes
Francisco Valcarcel
Juan Vega Jose Bolivar

Sesión Ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria el día 17 de Abril de 1935

Asistentes

- + Don José Antonio Rojas
- + Manuel Valcarlos Ortíz
- + Manuel Pina Rojas
- + Ángel Torres Palma
- + José Palma Valencia
- + Domingo Valencia Palma
- + Juan Valencia Palma
- + Antonio Espin Calvarino

En la Villa de Mera siendo las veinte horas del día diez y siete de Abril de 1935 convocados treinta y cinco, previa convocatoria hecha al efecto se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don José Antonio Rojas ortíz con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que correspondía al día al día quince del actual, la cual no pudo llevarse a efecto por falta legal de asistencia de los Concejales.

Abierto que fue el acto por la Presidencia, de su orden, el Secretario procedió a dar lectura de la Sesión Ordinaria anterior, la que por unanimidad fue aprobada y calificada en todas sus partes. De idéntica orden procedió a dar lectura a la correspondencia y periodos oficiales recibidos durante la anterior semana, calificándose su tramitación y despacho en la forma debida.

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los compañeros de Concejo que habiéndose acordado prorrogar el contrato de fluído eléctrico, según acuerdo de este Ayuntamiento de Veinte de Marzo de 1935 prorrogados treinta y cinco, por el que fue autorizado por el mismo para llevar a efecto la redacción del documento una vez terminado lo presenta al Ayuntamiento Pleno por si estima a bien darle su aprobación definitiva. Los señores reunidos una vez bien informados y discutido suficientemente todas las conclusiones insertas en el contrato de referencia, por unanimidad acuerdan darle su más eficaz aprobación por estar a temperado el mismo a todas las disposiciones legales y facultades competentes a este Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente el Sr. Primer Concejale de Alcalde don Manuel Valcarlos Ortíz y Secretario de esta Corporación don Juan Hoga General dan conocimiento al Pleno del resultado de sus gestiones en la Capital acerca de la misión que fueron comisionados; exponiendo que hecha la visita al Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial este a sus ruegos accede a que este

cuanto con
 por un
 reconocer
 su haber
 al 3º
 los otros
 sembrados
 compañeros
 visto en
 secretaría
 por estar
 cargo de
 y le dan
 conar al
 xales para
 de Villa
 consiguan
 Sr. Presidente
 la prefecta
 eración conflicto
 2º apra
 ta
 dsse

Seguen las firmas

Manuel Lina Jose Belmer
Juan Vega



Señor Ordinarq celebrada en 3ª Convocatoria el día 22 de abril de 1935

Señores asistentes
1º Alcalde

- Don Manuel Valcarlos
- Manuel Lina
- Juan Valcarlos
- Francisco Valcarlos
- José Belmer
- Antonio Capia
- Juan Barrientos

En la Villa de Llera y en sus Casas Consistoriales sien
do las diez y nueve horas del día Veintidos de abril de mil no
vecientos treinta y cinco, se reunieron los señores Concejales que al
margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente
del Alcalde Don Manuel Valcarlos Ortiz, por delegación del Sr.
Alcalde Presidente, al objeto de llevar a efecto la sesión ordi
naria que corresponde al día de la fecha.

Aporto que fue el acto por el Sr. Primer Teniente de alcalde
en funciones, y o Secretario de su orden procedi a dar lectura de
la Sesión Ordinaria anterior, la que por unanimidad fue apro
bada y ratificada en todas sus partes. De la propia orden pro
cedi a dar lectura de la correspondencia y periodicos oficiales
recibidos durante la anterior semana, abreviandose su tramita
cion y despacho en la forma ordenada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de
la Presidencia se hizo por terminado el acto, extendiendose de su
orden la presente acta que firmen todos los señores presente en
prueba de conformidad de todo lo cual yo Secretario certifico.



Manuel Valcarlos Jose Belmer
Juan Valcarlos
Francisco Valcarlos
Juan Barrientos
Manuel Lina Antonio Capia
Juan Vega

ta pertenece
al año de
hasta su total
ces de repes
as de este
la entrada
varios mona
do se les abo
de esta Villa
culturales con el
proderlo espe
esta lo orde
o Abel naverri
into el siete
3.ª de la Pro
recuerda a
documentos
los mores
don les secu
ri Barrientos
s, Antonio
deja Rajalque
deputado
ta reunime
o
tes el Sr. Alcalde
orden la p
los honores
Lina
Capia
Valcarlos

Sesion ordinaria celebrada en 3ª Convocatoria el dia 29 de Abril de 1935

Señores Asistentes
Alcalde Presidente
Don José Antonio Najo Ortíz
Escribiente
Don Manuel Valcarlos Ortíz
Concejales
Don Francisco Valcarlos Calvarino
" Angel Torres Belmás
" Juan Barrionuevo Ortíz
" Antonio Espina Calvarino
" Juan Valcarlos Belmás
" Manuel Ruiz Najo

En la Villa de Heca siendo las diez y nueve horas del día Veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Municipales los dos Concejales que suscribe y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Najo Ortíz con el fin de llevar a efecto la Sesion ordinaria que correspondia al día seis del actual, la cual no pudo celebrarse por falta legal de asistencia de Señores Concejales.

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde, y el Secretario, de su orden procedi a dar lectura de la ordenanza anterior, la que bien escuchada por todos los los reunidos, por unanimidad fue aprobada y ratificada en todas sus partes. De la propia orden procedi a dar lectura a la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana acordandose se tramite todo en la forma ordenada.

Seguidamente el Sr. Presidente ordena sea presentada copia de las reclamaciones interpuestas contra el Presupuesto Municipal de esta Villa para el veniente ejercicio de mil novecientos treinta y cinco por los vecinos de esta Localidad Don Juan Magán Bregue Don Wenceslao Rodriguez Peña y otros. La Corporacion bien informada municipalmente por unanimidad acuerdan delegar en la Alcaldia Presidencia para que en nombre de la Corporacion evaie el correspondiente informe

Acto seguido la misma Presidencia expone que el encargado del celos Publicos solicita se le concedan diez pesetas mensuales por llevar a efecto estos servicios, y caso de no acceder a ello ser reemplazado por otra persona en este servicios. Los los reunidos teniendo en cuenta que en el Presupuesto no existe consignacion para acceder a lo solicitado, por unanimidad acuerdan delegar la peticion, y que hasta tanto se encuentre



persona competente se encargue de darle cuerda al mismo el Alguacil accidental de este Municipio

Segundamente los Sr. reunidos por unanimidad acuerdan que tan pronto le sea posible a este Municipio se lleve a efecto la desecacion de la laguna denominada "Pecho Sangre" por constituir la misma un foco de infeccion para la salud publica.

Acto seguido y por identica unanimidad se acuerda incluir en el plan de obras a realizar con el producto del recargo del diez por ciento sobre las construcciones destinadas a crisis obrera, el alcantarillado que partiendo de la calle Narciso Varques Lemus llega hasta el lugar denominado "Chorrillo", por encontrarse el mismo en condiciones detestables, y constituir un verdadero foco de infeccion contrariado a las emanaciones que del mismo se desprenden, y que se le manifieste a la Junta encargada de la inversion de dichos fondos, este acuerdo, con el fin de que sea el primer trabajo que se realice por ser de suma urgencia.

Acto seguido de orden del Sr. Presidente y o Secretario expuse sobre la mesa las transmisiones de dominio de fincas urbanas presentadas en esta Alcaldia durante el ano actual. Los Sr. reunidos bien examinados los expedientes de referencia por unanimidad acuerdan darle su mas eficaz aprobacion por reunir los requisitos legales, siendo las alturas de altas y bajas como a continuacion se detallan.

Altas	Bajas	Calle	Nº
Antonio Gil Pena	Miguel Lopez Ramirez	L. P. de Lora	14
Antonio Gil Pena	M ^{te} Teresa Rico Trujillo	P. Constitucion	11
Maria Rico Rico	Antonia Ramos Gomez	Santa Ana	8
Antonio Leon Garcia	Diego Rayo Ortiz	Virgen	30
Luis y Maria Gallego Lamanero	Alcira Gallego Garcia	L. P. de Lora	32
Antonio Collado Delgado	Aguilera Ramos Ortiz	N. Varques Lemus	34

Pagos

Con presentada y aprobada las siguientes a Don Antonio Gomez Bonachon 60 ptas por un viaje a Villavieja de la Berona en su edehe con meras del recumplase actual y atenciones a los efectos de revisiones. El mismo Sr. Gomez 16 ptas por dos viajes efectuados con la

1935

mueren
debil mome
las Casas
siben y al
el Sr al
mi de lle
spondia al
abrarse por
regales.
Alcalde,
lectura
hada por
aprobada
del procedi
civales reci
tramite todo

es entada
sufueto
de debil no
el Don Juan
s. In Con
unidad
que en mon
nue
encargado
etad meusa
ceder a ello
Los Sr
no existo em
dad acuer
centre

Guardia Civil en las fiestas de Semana Santa con el fin de mantener el orden Público

A Juan Luis Garcia Puelan y diez mozos más del Reemplazo de tales y autorizados como socorros para que se trasladan a Villanueva de la Arena a los efectos de revisiones 43 ptas

A Don Juan Vega Gonzalez 75 ptas por un viaje a Villanueva como comisionado de este Ayuntamiento ante la Junta de Clasificación

A Don Manuel Valcarlos Ortiz y Don Juan Vega Gonzalez 1^{er} Excmo de Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento 300 ptas por un viaje a Badajoz para resolver asunto de este Ayuntamiento con la Diputación Provincial

A Fulleres Echevarria "La Regeneración" de Paen 5.85 ptas por impresos de quintas facultados a estas oficinas

A Antonio Gomez Peral 3.50 ptas por limpieza de la fuente pública de esta Villa para su conservación.

A Desiderio Velencia Pita 1 pta por suministro de un saco de paja destinado a la calefacción de estas oficinas

A Don Juan Vega Gonzalez 3 ptas por gastos menores satisfechos por el mismo para objetos de esta Secretaría

A Don Francisco Ugoya 60 ptas por un viaje con su coche a Villanueva de la Arena con mozos del reemplazo actual y autorizados a los efectos de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisiones

A Don José Antonio Páez Ortiz 3.85 ptas importe de los mitades del pago del terreno que le ha adquirido este Ayuntamiento destinado al ensanche del Campo Escolar de esta Villa

El no habiendo más asuntos de que tratar ha Presidencia dio por terminado el acto, ordenando de su orden la presente acta que firmen todos los eds nombrados en prueba de conformidad y de todo lo cual como Secretario certifico

Yo Antonio Páez



Juan Manuel Valcarlos Ortiz Excmo de Alcalde

Antonio Páez

Francisco Valcarlos

Juan Valcarlos

Vin de man
delano de
Municiop de
Municiop
Inspeccion
nial 1^{er} de
pda por un
cuto con

Seguen las firmas



Manuel Pina Jacan Barrientos
Juan Vega

Sesion Ordinaria celebrada en 2^a Convocatoria el dia ocho de Mayo de 1935

5.85 pta
la punto
un saco de
el petischo
su coche
actual y anterior
a inspeccion
mitad del
to destinado
la Presulen
de la pre
de conformi

- Señores asistentes
- Alcalde Presidente
- Don Jose Antonio Pajo Ortiz
- Concejales
- Don Manuel Valcarlos Ortiz
- Don Francisco Valcarlos Caluano
- Antonio Fajia Caluano
- Manuel Pina Pajo
- Juan Barrientos Ortiz
- José Belmés Valencia

En la Villa de Llera a las diez y nueve horas del dia ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan y que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa con el fin de llevar a efecto la sesion ordinaria que correspondia al dia seis del actual, la que no pudo celebrarse por falta legal de asistencia de señores Concejales.

Apeirto que fue el acto por la Presidencia, y o Secretario de su orden procedi a dar lectura de la Sesion ordinaria anterior, la que por unanimidad fue aprobada y ratificada en todas sus partes. De igual orden procedi a la lectura de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana acordandose su tramitacion y despacho en la forma ordenada.

Seguidamente la Presidencia manifiesta que debiendo procederse a la constitucion de la Junta local de proteccion de Menores lo espone al Ayuntamiento Pleno con el fin de que designen las personas que han de integrarla, asi como el Concejal que en union de la Presidencia ha de formar parte de la misma. Los señores asistentes una vez bien informados de esto extremo y examinado el Placón de Habitantes de este termino por unanimidad acuerdan designar para que integren dicha Junta a Don Julio Romero Alvarez, Extra economo, Don Juan Dragon Lopez, Medico, Don Venecio Rodriguez Pina Curia

el punto
del

cutivo, y don Federico Agust. Macias, Maestro Nacional
 y el Enjeque don Manuel Pina Rajo, acordandose al pro
 prio tiempo se este a los señores abogados con el fin de dar
 les posesion de tan repetida Junta Local de proteccion a la in
 fancia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presiden
 cia dio por terminado el acto, entendiendose de su orden
 la presente acta que autorizan con sus firmas todos los Srs
 reunidos de todo lo cual como Secretario certifico

Jose Antonio Rajo, Antonio Casia
 Juan Barrientos
 Francisco Velasco, Manuel Pina Rajo, Jose Beltr
 Juan Puga

Session ordinaria celebrada el dia 13 de Mayo de 1935

- Señores asistentes
 Don Jose A. Rajo Ortiz
 Manuel Valcarlos Ortiz
 Manuel Pina Rajo
 Angel Torres Beltr
 Juan Valcarlos Beltr
 Francisco Valcarlos
 Juan Barrientos
 Antonio Casia
 Jose Beltr Valcarlos

En la Villa de Herra y en sus Casas Consistoriales sien
 do las diez y nueve horas del dia trece de Mayo de Mil
 novecientos treinta y cinco, se reunieron en la anterior los Srs
 Concejales que subscriben y al margen se expresan, con el fin
 de llevar a efecto la sesion ordinaria que corresponde al dia
 de la fecha.

Abierta que fue el acto por el Sr. Presidente Don Jose An
 tonio Rajo Ortiz, y o Secretario de su orden procedi a dar lec
 tura al acta de la sesion ordinaria anterior, la que es apru
 bada y ratificada en todas sus partes por los Srs asistentes. De
 selectiva orden procedi a dar lectura a la correspondencia y
 periodicos oficiales recibidos durante la anterior semana, an
 dandose su tramitacion y despacho en la forma ordenada

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar el Sr. abel
 dio por terminado el acto, entendiendose de su orden la
 presente acta que autorizan todos los Srs reunidos de lo
 cual como Secretario certifico

Jose Antonio Rajo, Juan Valcarlos



Manuel Lopez
 Antonio Espina Angel Torres
 Juan Barrios
 Jose Belmes
 Francisco Valcarcel
 Manuel Valcarcel Juan Vega

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 1935

- Presiden
orden
los Srs
- Sres asistentes
- Don José Antonio Rajo ortiz
 - " Manuel Valcarcel ortiz
 - " Angel Torres Belmes
 - " Manuel Riva Rajo
 - " Antonio Espina Galvan
 - " Francisco Valcarcel Galvan
 - " Juan Belmes Valencia

En la Villa de Llera, siendo las diez y nueve horas del día treinta de Mayo de 1935, se reunieron en estas Casas Concejales los Sres Concejales que suscriben y al man que se expresan, con el fin de llevar a efecto la Le sión ordinaria que corresponde al día de la fecha. Al efecto que fue el acto, por el Sr Alcalde Presi dente Don José Antonio Rajo ortiz, y secretario de su orden procedi a dar lectura de la Sesión or

dinaria anterior la que es aprobada y ratificada en todas sus partes. De la propia orden se da lectura a la corres pondencia y peticiones oficiales recibidos durante la ante rior semana, acordandolos e su tramitacion y despacho en la forma que procecla.

Seguidamente el Sr Presidente manifiesta que varios ve cinos de esta localidad le han solicitado se persone una Comision de este Ayuntamiento al puente que se esta cons truyendo en el Camino Viejo de esta Villa a Hinojosa del Valle por constituir el mismo un gran peligro. Los Srs reunidos vistas estas manifestaciones, por unanimi dad acordaron se persone en referido puente una Comi sion compuesta por el Sr Alcalde Presidente Don José Antonio Rajo ortiz y Concejales Don Juan Valcarcel Belmes Don Juan Barrios ortiz y Don Francisco Valcarcel Galvan con el fin de que informen a este Ayuntamiento sobre la realidad de lo denunciado.

Acto seguido y tambien por unanimidad se acuerda

Nacional
de al pro
fin de dar
ni a la im

Presiden
orden
los Srs

Belme

ales sien
yo de 1935
na los Srs
en el fin
de al dia

u José An
li a dar lec
a que es apr
stentes. de
ndencia y
semanas, un
clenada
el Sr alca
orden la
les de lo

que por esta alcaldia se dicta un bando prohibiendo la paralización o estancamiento de personas en la Plaza de Pablo Iglesias y Plaza de la Constitución por constituir un peligro para los vecinos que tienen que atravesar expresadas vías

Como habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, extendiendose de su orden la presente ceta que firman todos los Srs. Concejales asistentes al acto de todo lo cual yo secretario certifico -

Yo: Antonio Naya / Manuel Pina



Angel Torres / Francisco Valcarcel

Jose Belmer / Manuel Pina
Manuel Valcarcel / Juan Naya

Session Ordinaria celebrada en 3^a Convocatoria el dia 30 de Mayo 1935

Srs Asistentes
Don Jose Antonio Naya
" Manuel Valcarcel
" Manuel Pina Naya
" Juan Valcarcel
" Francisco Valcarcel
" Juan Barrientos
" Antonio Espina
" Jose Belmer

En la Villa de Llera y en sus Casas Consistoriales, previa citacion hecha al efecto, se reunieron en la misma los Srs Concejales que suscriben y al margen se expresan, con el fin de llevar a efecto la Sesion Ordinaria que correspondia al dia Veintisiete del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia legal de Srs Concejales:

Alcorno que fue el acto por la Presidencia, yo secretario, de su orden de lectura a la Sesion Ordinaria anterior, la que es aprobada y ratificada en todas sus partes de identica orden de lectura de la correspondencia oficial y periodica oficiales recibidos durante la anterior semana acordandose en su tramitacion y despacho en la forma ordenada. Acto seguido la Comision encargada en la Sesion anterior, de desplazarse al Puerto (que se constituye en el

colubeeudo
la Plaza
por cons.
atraves

tas el Sr.
doso de su
Concepsale,
en oficio -
Cajonia

roel

ma

Vega

Mayo 1935

Consiste

meron en
al margen
desu on
el actual,
is legal

o secreta
maria an
is sus pacts
deencia ofid
por semana
una ordenada
sesion au
tengo en el



caminos vecinales de esta Villa a Hucojosa del Valle, se ponen
al Ayuntamiento Pleno, que reflexada la visita que
se les encomendo, han observado que efectivamente
antes de llegar a dicho puente y en una extension de
veinticinco metros, constituye un grave peligro para la
circulacion, por existir una curva pronunciadissima, y un
desnivel de cinco o seis metros, sin que en esa producida
distancia de veinticinco metros exista un solo punto de
contencion, por lo que resulta peligrosissimo si se tiene
en cuenta la latitud del dicho camino vecinal en tan repe-
tudo punto. Los Srs. Concejales una vez bien infor-
mados y discutido suficientemente el caso, por man-
dado acuerdan se le participe estos extremos al Sr.
Presidente de la Excma. Diputacion Provincial, para que
a su vez lo haga saber al Sr. Ingeniero Jefe de obras
y vias propiamente con el fin de que vea el medio de
evitar tan inminente peligro.

Seguidamente fue dada lectura a oficio del Sr. Presi-
dente de la Excma. Diputacion Provincial en sentido
de invitacion a este Ayuntamiento por se desea contri-
buir con alguna cantidad destinada a la adquisicion
de una Bandera para donarla a las fuerzas de la Guar-
dia Civil de esta provincia. Los Srs. Concejales por
unanimidad acuerdan contribuir con Quince pesetas
para el presado fin.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente dio por terminado el acto, suspendiendose de su
orden la presente acta que en prueba de conformidad fir-
man todos los Sr. asistentes de lo cual Secretario certifico

Yo el Secretario Jefe Antonio Lopez



Juan Valcarlos
Francisco Valcarlos
Jose Belmer
Manuel Pina
Secun Barrientz

Samuel Valcárcel

Juan Vega

Sesión Ordinaria Celebrada el día 3 de Junio de 1935

Señores asistentes

- Don José Antonio Pajo Ortiz
- " Juan Valcárcel Belmes
- " Sr. Valcárcel Calvarano
- " Juan Barricento Ortiz
- " Antonio Capua Calvarano
- " Angel Torres Belmes

En la Villa de Llera y en sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Pajo Ortiz, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha.

Abierto que fue el acto por la Presidencia, yo secretario de su orden procedí a dar lectura a la Sesión ordinaria anterior, la que bien estudiada por los Sres. presentes es aprobada y ratificada en todas sus partes. De idéntica orden procedí a la lectura de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana anterior, acordándose por los Sres. asistentes su tramitación y despacho en el correspondiente.

Seguidamente se dió lectura a una carta que envía a la Presidencia Don Joaquín Valdeol Torales de Humaedo, en la que solicita de abono a este Ayuntamiento la cantidad de Cuarenta Pesetas por un viaje que ha efectuado para reparar el reloj público de esta Villa, y además que se le hagan efectivos la cantidad que tiene convenido con el Ayuntamiento por el arreglo de expresado reloj. Los Sres. Concejales una vez bien informados y discutido el caso, por unanimidad acuerdan no acceder al pago de las cuarenta pesetas del viaje, toda vez que el mismo ha sido a reparaciones que ha tenido que efectuar completamente a expensas de este Ayuntamiento, y que la cantidad de Doscientos Veintidós Pesetas estipuladas por el arreglo de tan repetido reloj se le remitan tan pronto lo permita la

Caja municipal.

Acto seguido fueron dada lectura a los pagos efectuados por la caja Municipal durante el periodo mes de Mayo, siendo aprobados por unanimidad de los que a continuacion se relacionan

Pagos

- a Don Jose Antonio Najo 325 ptas como mutual del pago del terreno de su propiedad adquirido por este ayuntamiento para ensanche del Campes Escolar.
- a la Diputacion Provincial 1055 ptas por la deuda de este ayuntamiento correspondiente al año de 1933
- a Compañia Ferrocarriles G. A. por transporte de un paquete impresos desde Badajoz a Usagre 3.95 ptas
- a Antonio Najo Ortiz 70.86 pta por efectos tramitados desatados a estas oficinas
- a Fernando Fernandez Morales 13.50 ptas como eucar queudo de dar cuerda al reloj publico
- a Don Manuel Nino Ortiz 61.50 pta por arrendado del local donde estaba depositado el trigo de la municipalidad
- a Antonio Silva Martin 121.66 pta por su haber de abril del año actual como Guardia Municipal
- a Manuel Gomez 136.87 por igual concepto que el anterior como Guarda Rural
- a Don Ambrosio Magar 126.87 por igual concepto del anterior
- a Don Juan Vega Gonzalez 333.33 pta por el concepto de su haber del mes de abril como Secretario de este ayuntamiento
- a Don Rafael Galindo 308.33 como oficial 1.º de herencia
- a Carmela Moriano por sufragio efectuada en estas oficinas durante el presente mes 5. pta
- a Dona Josefa Cerralbo subvencion de casa-habitacion como Beneficiaria Nacional del 1.º Cuatrimestre año actual 63.50 ptas
- a Antonio Tomas Peral 106.45 pta su haber del mes de abril como Alguacil de este Municipio
- a Prudencio Pena Garcia 30 ptas por haleres de la...



35

Consejo
Don J...
del cele...
al dia

cloncia
lectura
bien esu...
ada en
a la lec...
les recibi...
e por los
quesponde...
que envia...
de Harma...
auto la cau...
efectuado...
demias que...
uido con...
log. Los
tudo el ca...
ago de las...
ha sido
testamento...
de Dos...
eglo de tan...
ita la

suma concedida por la diputación Provincial
a Don Sebastian Gallego Ruiz 166.66 en habér de los quin
ce últimos días del mes de octubre del sueldo año como
secretario que fue de este Ayuntamiento
a la Hacienda Pública por el Uno Veinte por ciento del
cuarto trimestre de 1932 y 1º 2º y 3º de 1933 = 35.84 Ptas
a la misma por personas jurídicas del año actual 301.48 Ptas
a Don Francisco González Arguero - agente de este ayun
tamiento 39.30 Ptas por relleno de Actas de Inspección
quintas correo envío de Cédulas Personales y otros
al mismo 45 Ptas sus derechos de representación por
tenientes al primer trimestre del año actual
a Don Veneciano Rodríguez Peña 300 Ptas a cuenta de sus
derechos suminis trado a la Beneficencia en el año actual
a la Hacienda Pública por la riquesa Abolición correo por
ciento al 4º trimestre de 1933 y 3º de 1934 = 108.50 Ptas
al Sr. Secundador de contribuciones 31.70 Ptas por el 30%
de premio sobre los recibos anteriormente expresados
a la Hacienda Pública 54.25 Ptas por el 4º trimestre de
1934 de la Riquesa Abolición de este Ayuntamiento
a la Hacienda Pública 39.48 Ptas por el 3º trimestre
de la contribución territorial rustica de este Ayuntamiento
a Don Federico Aguil. Abueas 25 Ptas por arriendo del la
col donde esta depositado el trigo de la subinspección de
cultivo hasta el 31 de Abril inclusive
a Ercoloro Ruiz Ramos 30 Ptas por la subvención correo por
ciento el mes de abril como Peaton correo
a Don José Valencia a cuenta de mayor cantidad por ser
vicios prestados en estas oficinas 100 Ptas
a Francisco López García 36 Ptas por llevar con su coche
cinco detenidos a la Carcel de Lerona,
al mismo Sr. López 125 Ptas por varios viajes efectuados
con la Guardia Civil para proceder a la detención de
Martín Moreno autor del asesinato de D. Serapio Humada

a y se acordó pora 16 ptas por comida suelada al juez
quedo de Instrucción

a Enrique Bastida y Barbara Fuentes 10 ptas por el concepto
de socorro como pobres transeuntes

a una Salvarino 3 ptas como socorro por ser pobre de solem-
nidad y encontrarse enfermo

a Espasa Galpe por un efecto timbrado perteneciente al tatar
pago de la Biblioteca adquirida por este ayuntamiento 35.95 ptas

a Don Juan Gomales Garcia de Valencia de las Torres por me-
dicamentos suministrados a la Beneficencia de esta Villa 6.90 ptas

a Juan Gouzales Garcia 9.50 ptas por alojamiento sueludado
a varios pobres transeuntes

al ser rectificado los pagos efectuados se observa que el pri-
mero relacionado de 3.35 ptas a Don Jose Antonio Rajo ortiz
es duplicado y por tanto anulado por estar el mismo acor-
dado en sesión celebrada por este ayuntamiento en Veinte
nueve de Abril del año actual, importando todos los de-
mas relacionados la cantidad de Tres mil seiscientas
cuarenta y dos pesetas con diez y siete centimos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
dio por terminado el acto, ordenandose de su orden la pre-
sente acta que formara en prueba de conformidad todos los
señores asistentes de lo cual como Secretario certifico



Don Jose Antonio Rajo Angel Lopez

Juan Valverde Francisco Valverde

Secre. Interino

Juan Vega

de los quin
cero como
auto del
35.84 pta
0801.48 pta
esto ayun
Instruccia
ción por
eta de me
o actual
corres por
50 ptas
por el 30%
adlos
nuestro de
cto
cuinestre
taniento
do de lo
acción de
in corres por
el por ser
a del co del
fectuados
nunci de
no Hamand

Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Junio de 1935

Señores asistentes

- D. José Antonio Rajo
- " Angel Torres Palma
- " Antonio Espina
- " Francisco Valcárcel
- " José Belmont
- " Juan Barrientos

En la Villa de Llera y en sus Casas Consistoriales siendo las diez y siete horas del día diez de Junio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don José Antonio Rajo, entre se reunieron los dos Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la Sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha.

Dado principio al acto por la Presidencia, yo Secretario de su orden procedí a dar lectura al acta de la Sesión ordinaria anterior, la que bien escuchada por los Srs. asistentes es aprobada y ratificada en todas sus partes.

Con orden también de la Presidencia di lectura como interfecto Secretario a la correspondencia recibida durante la anterior semana, así como a los Boletines oficiales y circulares de Madrid recibidas durante idéntico tiempo, quedando la Corporación suficientemente enterada y acordándose por unanimidad su tramitación y despacho en la forma ordenada.

La Corporación vistó el Boletín oficial correspondiente al día de la fecha que consigna los anticipos efectuados a este ayuntamiento por la Diputación Provincial sobre el Puente del Rio Betún y caminos vecinales de Valencia de las Torres u Llera y de Usagre u Llera, por unanimidad acuerdan se solicite de la Diputación datos aclaratorios sobre el camino de Valencia de las Torres u Llera, por ser la Llera por ser esta población que debería estar comprendida en anticipos y no figurar en la relación respectiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, acordándose de su orden la presente acta que formen todos los Srs. asistentes en su caso de conformidad, de todo lo cual yo Secretario certifico

José Antonio Rajo Angel Torres
 Juan Barrientos



Sesión ordinaria celebrada el día 24 de Junio de 1935

Seniores asistentes

- Don José A. Rago
- " Angel Torres
- " Antonio Cajica
- " Francisco Valcarcel
- " José Belmer
- " Juan Valcarcel
- " Juan Barrientos

En la Villa de Llera y en sus Casas Consistoriales siendo las diez y siete horas del día Veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don José Antequillo y otros los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión extraordinaria que corresponde al día de la fecha.

Alcance el acto por la Presidencia de su orden y de secretario de lectura a la sesión ordinaria anterior, la que por los dos asistentes al acto es aprobada y ratificada en todas sus partes. Se da lectura oral de lectura a la correspondencia oficial Boletines y Gacetas recibidas durante la anterior semana, acordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada.

Como habiendo mas asuntos de que tratar la sesión dio por terminada el acto concluyéndose de su orden la presente acta que en prueba de conformidad firman todos los Sres. asistentes de lo que como secretario certifico



José Antonio Rago

Angel Torres

Juan Valcarcel

Antonio Cajica

Francisco Valcarcel

José Belmer

Juan Barrientos Juan Vega

1935

Sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 1935

Senores asistentes

- Don José Antonio Pajo Ortega
- „ Manuel Valera del Oliva
- „ Angel Torres Belmes
- „ Manuel Pina Pajo
- „ Juan Valera del Oliva
- „ José Belmes Valencia
- „ Juan Barrionos Ortega
- „ Antonio Capia Calvarano
- „ Francisco Valera del Oliva

En la Villa de Llera siendo las veintuna hora del día veinticuatro de junio de 1935, convocada al efecto se reunieron en la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Pajo Ortega los Srs. Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de proceder como se indica en la Convocatoria a las modificaciones de varios Capítulos del Presupuesto de Gastos e Ingresos para el año actual.

Después de darse lectura por mi Secretario de la resolución del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la Provincia sobre el presupuesto ordinario que ha de regir el presente año, de fecha veintitres de Mayo, de acuerdo con lo que en la misma se determina, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad hacer las modificaciones siguientes:

Reducir en el Presupuesto de Gastos el crédito que se consignó en el Capítulo octavo artículo primero en Tres mil Pesetas que afectan a la supresión de una plaza de Medico Auxiliar, y aumentar en el mismo la cantidad de Quincecientas Pesetas en su Capítulo noveno, Doscientas cincuenta a su artículo primero destinadas a los gastos de oficina de Educacion y Comision de Policia Rural, y las otras Doscientas cincuenta a su artículo tercero que son para abonar el seguro de accidentes de Obreros y Empleados Municipales, así como se ordena la cantidad consignada en el Capítulo primero artículo Cuarto sobre créditos reconocidos por este Ayuntamiento.

Reducir en el Presupuesto de Ingresos la totalidad de su Capítulo Quinto Resulta insuficiente en Trece mil Dosecientas trece pesetas con cincuenta y seis centimos y aumentar en el Capítulo octavo artículo primero una segunda partida de mil cien pesetas por continuation del Arbitrio de Pesas y Medidas Dos mil doscientas pesetas sobre las Trececientas ya consignadas por el Arbitrio de Carnes frescas y saladas; Setecien

des siendo
mo de
si la re
tención
en bo ex
suarci
den y de
ot, la que
dificada
lectura.
recibida
se tramita
tas la re
doso de
uniformidad
secretario cont.

Segu

tas Cincuenta pesetas a su Capitulo diez artículo Cuarto por el arbitrio de Vigilancia y siete Mil Ciento sesenta y tres pesetas con cincuenta y seis centimos en su Capitulo diez artículo Noveno sobre el Mantenimiento y ornato de Edificios.

La Corporacion hace constar la imposibilidad de llevar a efecto el arbitrio sobre Guardias Rurales por tener los principales propietarios del termino Guardias Particulares jurados y lo que quedan en el Municipio una pequena cantidad de propietarios pequeños, por lo que referible arbitrio resultaria costosísimo y de todo punto imposible llevarlo a la practica.

Considerando que con las anteriores modificaciones queda cumplida la resolucian del Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda de la Provincia, la Corporacion Municipal a prueba nuevamente el Presupuesto ordinario para 1911 por el importe de mil novecientos treinta y cinco con el importe por Capitulo que se detallan a continuacion.

Resumen del Presupuesto de Gastos

Capitulos	Conceptos	Empleacion	
1º	Obligaciones Generales	16154	33
2º	Representacion Municipal	750	"
3º	Vigilancia y Seguridad	1635	"
4º	Policia Urbana y Rural	5995	"
5º	Precaucion	75	"
6º	Personal y Materiales de Oficinas	11113	50
7º	Salubridad e Higiene	2150	"
8º	Beneficencia	9444	60
9º	Asistencia Social	850	"
10º	Instruccion Publica	1510	"
11º	Obras Publicas	1033	55
12º	Abastos	"	"
13º	Pago de Intereses Comunes	400	"
14º	Servicios Municipalizados	"	"



Cuarto
 sesenta y
 siete
 mil
 quinientos
 noventa y
 ocho
 pesos
 y
 ochenta y
 ocho
 centavos

Capitulo	Concepto	Consignacion	
15 ^o	Comunidades	"	"
16 ^o	Entidades Menores	"	"
17 ^o	Adquisicion Porosa del Municipio	"	"
18 ^o	Resultas	4000	"
19 ^o	Resultas	"	"
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		55109	88

Resumen del Presupuesto de Ingresos

4 33
 0 "
 5 "
 5 "
 5 "
 3 50
 0 "
 4 60
 0 "
 0 "
 3 55
 " "
 00 "
 " "

Capitulos	Concepto	Consignacion	
"	1 ^o Rentas	3730	20
"	2 ^o Aprovechamiento de Bienes Comunales	"	"
"	3 ^o Subvenciones	"	"
"	4 ^o Servicios Municipalizados	"	"
"	5 ^o Eventuales y Extraordinarios	350	"
"	6 ^o Arbitrios con fines no fiscales	"	"
"	7 ^o Contribuciones especiales	"	"
"	8 ^o Derechos y Casas	1450	"
"	9 ^o Cuotas Recargos y participaciones en tributos nacionales	3208	"
"	10 ^o Impuestos Municipales	46281	68
"	11 ^o Resultas	100	"
"	12 ^o Comunidades	"	"
"	13 ^o Entidades Menores	"	"
"	14 ^o Adquisicion Porosa del Municipio	"	"
"	15 ^o Resultas	"	"
<u>Total General de Ingresos</u>		55109	88

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	55109.88
id id Ingresos id id	55109.88
Diferencia	" "

Y no habiendo mas asunto que el tratado, por su caracter extraordinario, la Presidencia levanto la sesion siendo las Veintitres horas firmados todos los dros asistentes de que certifico

Jose Antonio Rago Jose Belmar

Francisco Valcarcel Juan Valcarcel
Manuel Pina

Sebastian Barrionto
Angel Torres Antonio Casia
Manuel Valcarcel Juan Vega

Sesion Ordinaria celebrada el dia primero de Julio de 1935

Dros asistentes
Don Jose Antonio Rago
" Manuel Valcarcel
" Francisco Valcarcel Calvarano
" Manuel Pina Rago
" Angel Torres Belmar
" Juan Valcarcel Belmar
" Antonio Casia Calvarano
" Jose Belmar Valencia
" Juan Barrionto Torres

En la Villa de Gloria y en sus Casas Comunitarias, siendo las diez y ocho horas del dia primero de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Antonio Rago entre los dros Concejales que suscriben al margen y expresan con el fin de llevar a efecto la Sesion ordinaria que corresponde al dia de la fecha.

Alborto que fue el acto por la presidencia y o Secretario de su orden procedi a dar lectura de la Sesion Extraordinaria anterior la que es aprobada y ratificada por unanimidad en todas sus partes. De igual manera orden de lectura y a la correspondencia y peticiones oficiales recibidas durante la anterior semana, acordando la Comparacion de tramite y despatche en la forma ordenada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto escuchandose de su orden la presente acta que firman todos los dros asistentes de que certifico

Jose Antonio Rago Francisco Valcarcel



Don José Belmer Juan Valcarlos
 Manuel Pina Francisco Espina
 Juan Barrientos Manuel Valcarlos
 Juan Hoya

Sesión ordinaria celebrada en 3ª Convocatoria el día 10 de Julio de 1935

Señores asistentes
 Don José Antonio Pajo Artes
 " Manuel Pina Pajo
 " Angel Torres Belinas
 " Juan Valcarlos Belinas
 " Antonio Espina Calvarino
 " Juan Barrientos Artes
 " Francisco Valcarlos Calvarino

En la Villa de Herrera y en su Casa Consistorial, previa
 citación hecha al efecto se reunieron en la misma los Srs que
 al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde
 de Don José Antonio Pajo Artes, con el fin de llevar a
 efecto la sesión que se prescribía al día ocho del actual
 la que no pudo celebrarse por falta legal de asistencia de
 Señores Concejales.

A las diez y nueve horas se dio principio al acto por
 la Presidencia, de cuyo orden y o Secretario de lectura
 a la sesión ordinaria anterior la que por unanimidad
 fue aprobada. De idéntico orden procedi a dar lectura a la
 correspondencia y papeles oficiales recibidos durante la
 anterior semana, acordándose su tramitación y despacho
 en la forma prevenida

Ato seguido la Corporación por unanimidad acuerda
 adquirir de la Casa Uncota y Compañía de Guamea dos
 varalinas remigon y una fusteta Astra para dotar de arma
 mento a los dos Guardas Rurales y municipales de este ayuntamiento.
 Seguidamente fue dada lectura a oficio de la Excmo. Di-
 putación Provincial dirigido al Sr. Alcalde y deposita-
 rio de fondos de este Ayuntamiento en sentido de quedar
 embargados los ingresos de este Municipio en un veinte por
 ciento, por no haber satisfecho los débitos del mismo para
 portación de los años 1931 y 1932 y anticipo de canonos del 1933
 en portantes de Cuatro mil ciento ochenta y tres pesetas
 con cuarenta y siete centavos. La Corporación por unani-

su carac-
 on siendo
 de que

Espina

siendo
 de Hoij
 ma bajo
 i oficio
 cesan un
 correspon-

secretario
 Extraordi-
 por unani-
 en di loc-
 recibidos
 accion de

de Presiden-
 orden la
 que confiere
 as del

dad acordó quedar enterada

Acto seguido por unanimidad los sus reunidos acuerdan que siendo la época más oportuna para que los contribuyentes en sus respectivos conceptos que no han satisfechos sus cuotas, la hagan efectiva por la vía de apremio, toda vez que se les ha dado plazo más que suficiente para que pudiesen efectuarla en periodo voluntario, y que a tal fin se este al agente Ejecutivo de este ayuntamiento Don Angel Ubedel Carrera

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto suspendiéndose de su orden la presente acta que firmen todos los sus asistentes de todo lo cual



Yo el Secretario certifico José Belmes

Francisco Valcarcel

Manuel Pina

Juan Valcarcel

Angel Torres

Juan Puga

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de Julio de 1935

Presencia Asistentes

- 1. José Antonio Puga Ortíz
- " Manuel Valcarcel Ortíz
- " Manuel Pina Puga
- " Angel Torres Belmes
- " Juan Valcarcel Belmes
- " José Belmes Valencia
- " Antonio Gaxia Calvario
- " Juan Carronteras Ortíz
- " Francisco Valcarcel Calvario

En la Villa de Llera siendo las diez y nueve horas del día quince de Julio de 1935 reunidos los sus señores concejales y síndico, se reunieron en esta Casa Consistorial los sus Concejales que al margen se expresan con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha

Alcabo que fue el acto por la Presidencia y ordeno de su orden procedi a dar lectura de la sesión ordinaria anterior, la que por unanimidad fue aprobada y ratificada. De idéntica orden di lectura a la comparendencia y censales oficiales recibidos durante la anterior semana, procediéndose su tramitación en la forma ordenada

Don
" J
" M
" A
" J
" J



y no temiendo que exponer nada ninguno de los sus reu-
midos el de adelante dia por terminado el acto estendiendose
de su orden la presente nota que firman todas las sus asis-
tentes de todo lo cual como Secretario certifico
Jose Antonio Rojas

Francisco Valcarcel Jose Belme
Juan Valcarcel Manuel Pina

Seccion Barrientos Antonio Espina
Angel Lopez

Francisco Valcarcel Seccion Barrientos
Juan Rojas

Sesion ordinaria celebrada en 2ª Convocatoria el dia 24 de Julio de 1935

Señores asistentes

- Don Jose A. Rojas ortiz
- " Manuel Valcarcel ortiz
- " Francisco Valcarcel Calvarano
- " Antonio Espina Calvarano
- " Juan Barrientos Olivas
- " Jose Belme Valencia

En la Villa de Llerena siendo las diez y nueve ho-
ras del dia veinticuatro de Julio de 1935 a las once y
cinco, se reunieron en estas Casas Con-
sistoriales los sus Concejales que suscriben y al mar-
gen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de Don Jose Antonio Rojas ortiz con el fin de llevar
a efecto la sesion que correspondia al dia veinticuatro
del actual, la que no se llevo a efecto por falta de
quorum de señores Concejales.

Abierto que fue el acto por la Presidencia, y el secreta-
rio de su orden procedi a la lectura de la sesion an-
terior, siendo esta aprobada y ratificada. De identica
orden de lectura a la correspondencia y perseguidos ofi-
ciales recibidos durante la anterior sesion, acordandose
su tramitacion y despacho en la forma ordenada.

Acto seguido por unanimidad se acuerda nombrar Comi-
sionado de este Ayuntamiento para verificar el ingreso

los acuer-
los contra
los señores
toda vez
que fue
de este
de don
Sr. Alcalde
la presen-
a cual

Valcarcel

5
y nueve
señores
Señores
se expresan
diancia

se aprobada
a la comi-
la anterior
ordenada

en caso de los muros del actual remodelarlo al edificio
propio de esta Secretaría Don Rafael Galindo Ramirez
y que por la causa de un mes de lo faculten setenta y
cinco pesetas a tas fin

Seguidamente se acuerda nombrar Depositario ge
neral de los efectos que puedan ser embargados por esta
Agencia Ejecutiva al precio de esta poblacion Don au
gustin Valencia Pena

Acto seguido y tambien por unanimidad se acuerda
el arreglo de la bomba pta en el Grupo Escolar por
ser de absoluta precision motivado a la escasez de agua
que existe en esta Poblacion

Y no teniendo ninguno de los señores reunidos
que exponer nada el Sr. Presidente dio por terminado
el acto extendiendose de su orden la presente acta que
autorizan todos los presentes de lo cual como Secretario certifico
yo el Sr. Antonio Aguirre Jose Belmer

Francisco Valcarlos Antonio Capria

Juan Barrantes
Manuel Valcarlos

Juan Vega

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el 31 de Julio de 1935

Señores asistentes
Don José Antonio Pajo ortiz
" Manuel Valcarlos ortiz
" Angel Torres Belmer
" Antonio Capria Calvarano
" Juan Valcarlos Belmer

En la Villa de Llera a las diez y mil
trece horas del día treinta y uno de Julio de mil
novecientos treinta y cinco, previa citación hecha
al efecto se reunieron en estas Casas Consistoria
los los señores concejales que al margen se espe

Don Juan Barruentez Ortiz
"Francisco Valcarlos Calvario"



San con el fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que correspondía al día veintinueve del actual que no pudo llevarse a efecto por falta de asistencia de Señores Concejales

abierto que fue el acto por la Presidencia, y el secretario de su orden procedió a dar lectura de la Sesión ordinaria anterior, la que por unanimidad fue aprobada y ratificada en todas sus partes

De la propia orden de lectura a la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la anterior semana acordándose su tramitación y despacho en la forma ordenada

Acto seguido fue dada lectura a un oficio que dirige a Srta Alcaldía el Inspector de Higiene y Sanidad Pecuario de esta Villa Sr. Eulgenio Requintero Huidobro manifestando se le espresese si la inspección de carnes ha de seguirse cobrando como en años anteriores y que tal como está consignado el sueldo en Presupuesto debe haber sido un error. Los Señores reunidos una vez bien discutido el asunto por unanimidad acuerdan que referente al cobro por inspecciones de carnes se atenderá a lo que dispone la Ley y lo referente a sueldo aun pudiendo lo mucho se ven en la imposibilidad de introducir reformas por estar ya aprobado el Presupuesto por la Delegación de Hacienda.

Seguidamente el Concejal Sr. Valcarlos Calvario expone a sus compañeros de Concejo, que acercándose una gran crisis de trabajo en esta localidad debía el Ayuntamiento gestionar la construcción de un Camino vecinal que uniera esta Villa con la de Hornachos. El Sr. Alcalde le manifiesta que tiene pensado citar a Sesión Extraordinaria para el sábado próximo al objeto de que el Ayuntamiento

el oficio
y amores
tenta y

stario ge
por esta
Don au

uerda
lar por
el de agua

unido
unado
acta que
tario confío

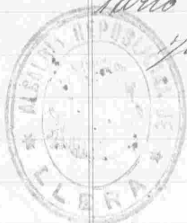
Capria

o de 1935

ces y nue
dele del
ción hec
consistoria
de espue

acuerde un plan de obras a realizar con el fin
 de mitigar en lo posible dicha crisis

El no habiendo mas asuntos de que tratar
 la presidencia dio por terminado el acto extendien-
 dose de su orden la presente acta que autorizan
 los señores asistentes de todo lo cual como secre-
 tario certifico



Don Antonio Fajó

Juan Valcarcel

Francisco Valcarcel

Angel Torres

Antonio Fajó

Manuel Valcarcel Juan Barrientes

Juan Vega

et / m

tratar

teuclien

toruan

no secre

l
3

Capria

ntg

